

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 2021

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde presencialmente don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trelle, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

Antes de entrar en el orden del día, El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional de reconocimiento a los trabajadores municipales y de las contratadas por su esfuerzo extraordinario desarrollado en el operativo del Plan de Emergencia Municipal activado como consecuencia de la alerta de la ola de nieve y bajas temperaturas ocasionada por el temporal Filomena: Su texto: La Corporación quiere agradecer públicamente el esfuerzo extraordinario desarrollado por los trabajadores municipales y de las contratadas de servicios públicos para la adecuada activación y ejecución del Plan de Emergencia Municipal por nevadas y bajas temperaturas ocasionadas por el temporal Filomena.- Asimismo reconoce la pericia demostrada y la plena disposición a sus responsabilidades de todos los trabajadores que han participado en el Plan, en beneficio de la protección y seguridad de las personas y los bienes de nuestra ciudad, y la garantía en la continuidad de los servicios públicos esenciales.- Específicamente desea agradecer su esfuerzo y entrega a los trabajadores de: -El Cuerpo de Bomberos y Protección Civil (incluyendo el cuerpo de voluntarios) -La Policía Local. -El Servicio de Parques y Jardines y la Unidad Verde. -Las contratadas de los servicios públicos de Limpieza Pública y recogida de residuos y Conservación de zonas verdes. -Las Brigadas Municipales de Arquitectura e Infraestructuras. -Los Servicios Sociales Municipales y los Oficiales de los Colegios Públicos.- Zaragoza a 28 de enero de 2021.- Firmado: María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular. María Dolores Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista. D^a. Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Pedro Santistevé Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, D. Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo, y D. Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1 Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

- 2 Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de manifestar su expreso rechazo a las restricciones masivas de derechos anunciadas por la llamada Ley Celaá, de modificación del sistema educativo en España y comunicar al Consejo de Gobierno la petición de este municipio para que dicte la norma que reúna el rango reglamentario preciso para la ampliación de los conciertos educativos vigentes (P-2396/2021).- Su texto: El derecho a la educación recogido en el apartado 1 del artículo 27 CE y desarrollado en los apartados siguientes tiene una doble "dimensión" o "contenido", como derecho y como prestación.- Como derecho de libertad se identifica con "la libertad de enseñanza", entendida como proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas u opiniones que también garantizan y protegen otros preceptos constitucionales [especialmente los artículos 16.1 y 20.1 a)] libertad de ideología o pensamiento, explícitamente establecida en el artículo 9 del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales firmado en Roma en 4 de noviembre de 1950.- Esta libertad de enseñanza se concreta por tres vías: El derecho a crear instituciones educativas. El derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral que desean para sus hijos. El derecho de quienes llevan a cabo personalmente la función de enseñar a desarrollarla con libertad. Todos ellos están evidentemente relacionados por cuanto es obvio que la elección de centro docente es un modo de elegir una determinada formación religiosa y moral. No desconocemos que el ejercicio de la libertad de creación de centros docentes tiene la "limitación adicional" que imponen principios constitucionales, como los del título preliminar de la Constitución (libertad, igualdad, justicia, pluralismo, unidad de España, etc.), y la derivada del artículo 27.2 CE conforme a la que la enseñanza ha de formar en "valores (principios democráticos, de convivencia, etc.) que no cumplen una función meramente limitativa, sino de inspiración positiva".- En cuanto al derecho a la educación como prestación, dice la Constitución que los poderes públicos habrán de procurar la efectividad de tal derecho y hacerlo, para los niveles de enseñanza, en las condiciones de obligatoriedad y gratuidad que demanda el apartado 4 de este artículo 27". Al servicio de tal acción prestacional se hallan las "ayudas públicas a los Centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca".- Sobre los poderes

públicos pesa, en efecto, el "deber positivo de garantizar la efectividad del derecho fundamental" a la educación, es decir, el pluralismo educativo, sin que en ningún caso pueda afectarse el contenido esencial del derecho del titular a la dirección de su centro docente.- Por eso ha dicho el Tribunal Constitucional que el artículo 27.9 CE "no puede interpretarse como una afirmación retórica, de manera que quede absolutamente en manos del legislador la posibilidad de conceder o no esa ayuda". En este sentido, el legislador no es "enteramente libre" "para habilitar de cualquier modo este necesario marco normativo", al establecer las condiciones y precisar los requisitos para la obtención de la ayuda pública. No podrá "contrariar los derechos y libertades educativas presentes en el mismo artículo"; deberá "configurar el régimen de ayudas en el respeto al principio de igualdad" y habrá de atenerse "a las pautas constitucionales orientadoras del gasto público" (STC 86/1985, FJ 3).- El pasado 19 de noviembre se aprobó en primera instancia por el Congreso con el voto favorable de partidos socialistas, comunistas y separatistas un proyecto de reforma de la Ley de Educación que ataca abiertamente el régimen de conciertos educativos y ayudas a los colegios privados. El Senado la votó favorablemente el 23 de diciembre sin que en él se aceptara ninguna enmienda, por lo que quedó aprobada definitivamente Esta Ley Orgánica que constituye así el mayor recorte de derechos educativos de la democracia y que atenta directamente contra el derecho a la educación de cientos de miles de alumnos.- Una Ley Orgánica que persigue abiertamente acabar con el pluralismo educativo y la libertad de pensamiento y de opinión en el ámbito de la enseñanza.- Entre sus reformas, dejando de lado otras cuestiones esenciales como garantizar la enseñanza en español en toda España, la protección de la llamada educación especial, o mantener un nivel de exigencia académica necesario para garantizar una enseñanza de calidad homologable a la de los países de nuestro entorno, sin duda la más destacada es el enfrentamiento con la educación concertada y su voluntad de restringir los derechos de padres y alumnos hasta hacerlos irreconocibles.- Así las cosas, ante la ofensiva de la extrema izquierda y del separatismo contra el derecho a la educación de las familias y alumnos españoles, esta Corporación no puede permanecer ajena y debe manifestar su apuesta por la libertad ideológica, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad educativa en el respeto a los principios constitucionales.- Por ello, y teniendo en cuenta que conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todavía vigente en el momento de registrar

esta moción, el concierto educativo tendrá una duración mínima de seis años en el caso de Educación Primaria, y de cuatro años en el resto de los casos.- Teniendo igualmente en cuenta que corresponde a las Comunidades Autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos, estableciendo su duración y prórroga, con sujeción a las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, y que las normas permiten la prórroga o renovación por iguales plazos, a fin de garantizar los derechos de los padres y alumnos y garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita de los alumnos hoy escolarizados en centros concertados, el Grupo Municipal de VOX presenta la siguiente moción: 1.- Esta Corporación municipal manifiesta su expreso rechazo a las restricciones masivas de derechos anunciadas por la llamada Ley Celaá, de modificación del sistema educativo en España. Concretamente se manifiesta el rechazo a los siguientes aspectos de la Ley: a) Eliminación del carácter vehicular en la enseñanza del español, lengua oficial en todo el territorio nacional. b) Integración de los niños con necesidades educativas especiales en el sistema educativo general y reducción significativa de la enseñanza especial. c) Modificación de los criterios de admisión de alumnos en detrimento de la enseñanza concertada y la libertad de elección de centro. d) Incremento de la discrecionalidad en la selección de inspectores educativos. e) Reducción de los niveles de exigencia académica para pasar de curso. 2.- Comunicar al Consejo de Gobierno la petición de este Municipio para que, de modo inmediato, dicte la norma que reúna el rango reglamentario preciso para: a) Ampliar la duración de los conciertos actualmente vigentes en el doble de su período inicial hasta un máximo de 10 años, esto es, garantizar la continuidad de los conciertos educativos vigentes en todos los niveles de la educación hasta al menos el año 2027. b) Aclarar que esa ampliación del plazo de duración del concierto educativo será a instancia del propio centro educativo dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la norma reglamentaria en el diario oficial correspondiente y producirá efectos desde el 1 de enero de 2021 en todo caso; sin que la eventual aprobación de la nueva Ley Celaá pueda excluir los derechos al efecto concedidos. c) Publicar en el plazo más breve posible la resolución reguladora de las normas de admisión de alumnos para el próximo curso escolar en, base a la ley vigente en el momento de presentación de esta moción.- Zaragoza, 4 de enero de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde y bienvenido. La Ley Orgánica, la llamada Ley Celaá atenta contra el pluralismo educativo y la libertad de pensamiento y de opinión en la enseñanza. Es el mayor recorte de los derechos educativos de la democracia. El artículo 27 de la Constitución Española dice que todos tienen el derecho a la libertad, a la educación, y se reconoce la libertad de enseñanza. El derecho a la libertad de expresión ideológica y religiosa, el derecho a expresar y difundir opiniones, ideas y pensamientos. Si impiden esta libertad es porque son unos totalitarios por motivos ideológicos no por motivos económicos. Sigamos con el artículo 27 de la Constitución. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo a sus convicciones. Y los poderes públicos tienen que tener la capacidad de garantizar la efectividad del derecho fundamental a la educación, el pluralismo educativo. Pero de ninguna manera tiene que afectar este derecho a la dirección de su centro. Deberá configurar el régimen de ayudas en el respecto al principio de igualdad y habrá de atenerse a las pautas constitucionales, orientadoras del gasto público, Sentencia del Tribunal Constitucional. Pero no podemos, esta Corporación no puede pasar sin manifestar su contrariedad ante esta ley. Entre sus reformas relegan el garantizar la enseñanza en español en toda España, esta palabra que a algunos no les gusta, y les cuesta pronunciar. No protegen la llamada educación especial. No mantienen un nivel de exigencia académica necesario para garantizar una enseñanza de calidad. Y como este Gobierno social comunista vive del enfrentamiento, también quieren enfrentar la educación. Restringir los derechos de los padres y los alumnos, derechos y libertades, también una palabra que no va muy bien con los gobiernos sociales comunistas. No hay más que dar un repaso a la historia del mundo. Corresponde a las comunidades autónomas dar un paso adelante y ampliar la duración de los conciertos educativos vigentes en la actualidad, en el doble de su período inicial, hasta un máximo de 10 años. Garantizando la continuidad de los conciertos educativos vigentes hasta 2027 al menos. Y esa ampliación de plazo será a instancia del propio centro educativo. Esta ley no es más que el pago a los partidos separatistas, todos por un sillón o por muchos. Vulnera el derecho de los padres y los ciudadanos que tienen como lengua materna el español. Es un paso más hacia el adoctrinamiento de los niños en Cataluña, donde se les prohíbe utilizar su lengua propia, totalitarismo

independentista. Este ataque sectario a la escuela concertada y a la educación especial, llevará a una educación pública o privada. Es decir la educación pública y la de las élites. Podríamos nombrar a todos aquellos socialistas que defienden la escuela pública pero sus hijos van a la privada, la de las élites. Una educación concertada, iniciada por Felipe González, socialista, socialdemócrata, no socialcomunista. Esta es la evolución socialcomunista que dejó de ser socialdemócrata, pero para sus hijos no. Nos quedaremos con la frase de Celaá, los hijos no son de los padres y no vamos a permitir que la educación concertada crezca. El derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos no solo está amparado en el artículo 27 de la Constitución, sino también por la Asamblea General de la ONU, para la educación, ciencia y cultura, y la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Toma la palabra D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, buenos días. Las derechas pretender hacer un hackeo en la mente, con mentiras y manipulaciones mediáticas sobre la Ley de Modificación de la LOMCE, LOMLOE conocida coloquialmente como la Ley Celaá. Y todo esto lo hacen de la mano de la patronal de la concertada que ha sido la que se ha posicionado más en contra de la nueva ley, bajo proclamas como, elimina la concertada, libertad, prohíben la religión, o se vende la lengua castellana. Una campaña contra la ley, alimentada por las derechas que no son más que bulos. Un show orquestado por la derecha y la ultraderecha. El inseparable binomio de equidad y excelencia es lo que fundamenta esta ley y es lo que ha construido este Gobierno social y de progreso, y no de retroceso, como lo que ustedes plantean en esa moción. Lejos de intentar construir el proyecto educativo, han estado instalados en un no permanente. En la confrontación, en la falsedad, divulgando bulos y fake que generan desconfianza en el sistema educativo. Y por tanto esta intervención de Podemos es, desmontar estos bulos y decir que son mentiras. Uno, el castellano no desaparece, lo único que cambia la ley es que añade que se aplique de conformidad con la Constitución Española. E incide en controlar que al final de la enseñanza obligatoria exista un dominio pleno del castellano, así como de la lengua cooficial. Dos, la educación especial. Los colegios de educación especial no cierran. La Ley Celáa pretende destinar más dinero a los colegios ordinarios para que puedan ofrecer mejor servicio a los padres y madres. Y garantizar que las familias tengan libertad de poder escolarizar a sus hijas, e hijos en los colegios especiales y en los otros colegios también. Y está de acuerdo con

la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, de la ONU, acorde con la normativa de la ONU. Tres, la escuela concertada seguirá existiendo porque no es cierto que se elimine la escuela concertada. De lo que se trata es de poner límites para garantizar la igualdad. Para que las cuotas voluntarias no existan. Evitando así que en los colegios concertados se incumpla la ley y bloqueen el acceso a niñas, y niños sin recursos. Medidas que intentan también corregir la segregación por sexos u otras razones. Y esto está acorde con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres CEAPA, y la Asociación de Colegios Privados e Independientes CICAIE. Que señala que el 90% de los colegios cobran una cuota a las familias y un 89% de los casos son obligatorias. Y esto no es acorde a la nueva ley. Y, cuatro, la religión, no es cierto que se fulmine de la educación, pero sí hay un cambio. La religión deja de ser evaluable. Es decir, ninguna nota contará como media para solicitar una beca. Porque sigue vigente además el Concordato con el Vaticano del 79. Con lo cual todo lo que ustedes dicen es bulo y es mentira. Este Gobierno social y de progreso ha generado una ley la LOMLOE, que se fundamenta en una filosofía de excelencia, promoción del talento máximo y de la equidad, y no en la filosofía que Vox defiende en esta moción que quiere decir que los que más corren, los que pueden hacerlo con mejores zapatillas de deporte, lleguen a la meta cuanto antes. Esta ley justamente equilibra y mejora lo que es la libertad de enseñanza. Por tanto votaremos que no.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé, del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias Alcalde. Siempre es una necesidad hablar de la educación con letras mayúsculas más allá de la competencia municipal, por la importancia que tiene este derecho fundamental. Ese artículo 27 que han mencionado ustedes deja clara la prevalencia del derecho a la educación por encima de la libertad de enseñanza. Este derecho a la educación amparado por la Constitución obliga a los poderes públicos a garantizar su cumplimiento, y es, en el marco de la escuela pública donde se sitúa la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes. Esta nueva ley educativa la LOMLOE, no es nuestra ley, pero sí que elimina los rasgos más dañinos, segregacionistas y mercantilistas de la LOMCE. La LOMLOE apuesta por la escuela pública pero no supone como dicen ustedes la eliminación de la educación privada. Sí que supone una revisión de la situación legal de los conciertos y de la comprobación de que ningún colegio mantenido con fondos

públicos, discrimine a ningún estudiante por sus condiciones socioeconómicas, religiosas, culturales, o de cualquier otra naturaleza. Esta ley garantiza la presencia real de todas las lenguas del estado español, tanto el castellano como las lenguas cooficiales. Esta ley no elimina la opción de los centros de educación especial, sino que propone incrementar los recursos de los centros ordinarios, con plenas garantías de calidad. Educación inclusiva les recuerdo significa, proporcionar servicios y recursos suficientes para que todo el alumnado reciba los apoyos necesarios, y garantizar la igualdad de oportunidades. No segregar al alumnado por capacidades, sexos, diversidad cultural o social. La educación debe ser considerada como un derecho bajo los principios de igualdad, laicidad, diversidad, pluriculturalidad, inclusión, sostenibilidad, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad, antiautoritarismo, coeducación, aprendizaje cooperativo que sea participativo, colaborativo y nunca competitivo. Implicando en su consecución a toda la comunidad. Universalidad del derecho a la educación en términos de igualdad de oportunidades y por tanto de gratuidad. Así la educación pública es la única que puede garantizar que el derecho a la educación sea una realidad, asegurando la cohesión social. Este grupo municipal hubiera querido una norma estatal que sacara las clases de religión de las aulas durante el horario lectivo. Y que hubiera dejado más clara la democracia y la participación real dentro de los consejos escolares de los centros. O, una ley que apostara más claramente por una bajada de los ratios para garantizar la calidad de la enseñanza en todas las etapas. Pero ante las mentiras vertidas sobre esta ley por parte de la derecha de este país, no podemos quedarnos callados. Eso sí, me gustaría recordar que todos los que formamos parte de este Consistorio tenemos responsabilidad sobre las competencias municipales que corresponden al ámbito educativo. Y eso es atender a las carencias de los centros educativos públicos, no regalar dinero a la concertada en plena situación de carencias de la pública, y generar un servicio eficaz y eficiente. Los oficiales de mantenimiento no hacen más que quejarse de la falta de medios, y de personal que existe para poder atender en plena pandemia a sus alumnos. Deberán de impulsar programas como el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, dirigidas a la inclusión de la infancia de las familias más desfavorecidas. Pobreza infantil, que no tiene que ver solo con el hecho de la educación, también con la vivienda, no se olviden. Estas son las competencias municipales de las que este Gobierno es responsable. Pero resulta curioso que su partido no proponga que las competencias municipales educativas

sean de calidad. No defiende el derecho a la educación para todos, sino, para unos pocos, para los que pueden elegir y parece que a su partido solo le interesa mercantilizar la educación, manteniendo los lobbies educativos con la excusa de la idea, de que ustedes prostituyen la palabra libertad. ¿Y saben por qué la prostituyen? Porque ustedes defienden una concepción propietaria de la relación entre padres e hijos, que cambia la educación para libertad de los niños, por la libertad de los padres para modelar según sus propias convicciones morales a los niños. La libertad se consigue cuando todas las personas cuentan con la igualdad de oportunidades, y eso debe y tiene que ser garantizado por el sistema educativo en el que no debe haber discriminaciones. Muchas gracias.

Interviene D^a María Fe Antoñanzas del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias Alcalde, bienvenido. Nosotros en noviembre presentamos ante este Pleno una moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos, donde solicitábamos fundamentalmente que se garantizaran los derechos de los ciudadanos, recogidos en nuestra constitución, con respecto a la educación de nuestros hijos. Y que se trabajara entre todos para dotar de mayor estabilidad al sistema educativo. Con la finalidad de que las generaciones que vienen detrás de nosotros tuvieran una formación de calidad. Y, aquí nos volvemos a encontrar con la respuesta del Partido Socialista en una forma de una ley impuesta. El PSOE nuevamente vuelve a politizar un tema tan sensible como es la educación porque, díganme señores del PSOE, ¿en qué contribuye esta ley al alcance del éxito escolar, o qué aporta en la mejora de los procesos de enseñanza? ¿Dónde está ese famoso consenso que ustedes reclaman en todos los sitios? ¿Dónde está la opinión de la comunidad educativa o de la sociedad en su conjunto, en un tema además de tanto calado como es la educación? Ya se lo digo yo. No están, porque sencillamente han hecho de esta ley un claro abuso de poder. Sacada adelante además por la puerta de atrás en plena pandemia. Una absoluta falta de respeto hacia los mínimos valores democráticos. Pero además este despropósito de ley, no solo lo han vulnerado como ha comentado la señora Rouco con el artículo 27 de la Constitución, impidiendo la libertad de elección educativa a los padres, sino que por motivos políticos nuevamente el PSOE vulnera el artículo 3, sí señora sí, vulnera el artículo 3 de la Constitución, eliminando de esta ley que el castellano es la lengua oficial del estado. Y eso deja por ejemplo al catalán como lengua vehicular en Cataluña, abandonando de esta manera a millones de catalanes a algo que no es baladí, recibir clases de castellano, y no clases en castellano. Señores

del PSOE, como padres y ejecutores de la enseñanza concertada, no pueden de ninguna manera, ni deben estar orgullosos ni satisfechos, teniendo en cuenta que cuando nació esta ley fue porque no había aulas para tantos alumnos. ¿Ahora sí las hay? Ustedes no han querido oír a nadie. Bueno sí, excepto las exigencias de sus socios de gobierno, por supuesto, sin embargo no termina aquí este sainete que nos da esta ley conocida como Ley Celaá, porque también ha decidido eliminar centros de educación especial. Sí de aquí a 10 años, nos dan un margen de 10 años, pero dejan sin prácticamente contenido ni uso los centros existentes. Forzando así a miles de niños con necesidades educativas especiales a tener una inclusión forzosa en centros que no están preparados para atender sus necesidades de atención. Este será su legado señores del PSOE y la extrema izquierda, un total desprecio a la libertad de educación a la igualdad y al derecho de elección. Un legado además que no nos da ninguna alternativa. Que lo único que pretende es restringir las libertades. Y además por meras razones de eficacia, sostenibilidad y libertad. Mantener o incluso ampliar los conciertos, nos da pluralidad, calidad de enseñanza y ofrece más posibilidades para el acceso a la educación en condiciones igualitarias. Y cuando hablamos de educación, lo vuelvo a repetir, hablamos de las generaciones que son la base de nuestro futuro como país. Prioridad incuestionable. En Ciudadanos siempre abogamos por adoptar las medidas que se consideran más oportunas para el éxito escolar, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Es el objetivo, trabajar por dar una educación de calidad a todos los alumnos, especialmente en centros sostenidos con fondos públicos, que son los centros públicos y los centros concertados. Por ello, manifestando nuestro rechazo a las restricciones masivas de los derechos anunciadas en la llamada Ley Celaá, apoyaremos esta moción en todos sus puntos.

A continuación toma la palabra D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Nosotros vamos a apoyar toda la moción de Vox en todos sus puntos, el grupo municipal Popular, porque también nosotros hemos votado en contra de la LOMLOE. Estamos ante la octava ley de educación, en poco más de 40 años y por desgracia las estadísticas no nos sitúan en los primeros puestos del ranking europeo en esta materia. Estamos también ante una ley que en su elaboración, por primera vez en la historia no ha admitido las comparecencias de la comunidad educativa en su tramitación parlamentaria. Pero la cuestión no es solo en el ámbito académico, como ha podido surgir en las repetidas modificaciones de las diversas leyes de educación, que han seguido los cambios

de Gobierno, sino que se ha producido un cambio de calado en materia ideológica con la ley Celaá. Eliminación del castellano como lengua vehicular, aquí estoy totalmente de acuerdo con mi compañera de Vox. Esto ha sido un peaje con el independentismo. Hemos pasado de que las administraciones garanticen el derecho de los alumnos a recibir enseñanzas en castellano como lengua oficial del estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, a que las administraciones aseguren el derecho a recibir la enseñanza en castellano. Ya no se habla en esta ley del castellano como lengua oficial del estado. Nos parece grave que por primera vez haya ocurrido y por tanto se deja ver que el castellano pasa a un segundo plano. Educación especial, importantísimo también en el primer punto de la moción. Hay que favorecer desde las instituciones la inclusión social. Pero una vez que se dote a los niños que requieren una educación especial, de los medios adecuados para afrontar los retos que la sociedad les va a poner a lo largo de su vida, y eso se hace desde una atención personalizada y adaptada a las necesidades de cada alumno. Porque la educación especial no es una burbuja a la hora de relacionarse, es simplemente volcarse en ayudar a este tipo de alumnos, para que tengan los medios adecuados para desarrollarse. Por eso nos oponemos a que el Gobierno no destine fondos de reconstrucción a la escuela concertada, ni a la educación especial, gravísimo también. Existe una pluralidad innegable en la sociedad española, al igual que existe pluralidad en las aulas y las administraciones deben velar por esa convivencia la, plural. Y que la misma sea en el marco de la libertad, libertad de elección, también importantísima para el grupo popular. Respeto a la escuela concertada, por supuesto, respeto a los niños. Aquí estamos hablando de escolarización de los niños en centros sostenidos con fondos públicos, de todos los niños. Dejemos de ser sectarios y calificar a unos niños y a otros, los de la pública y los de la concertada. Desde luego el grupo Popular está absolutamente en contra y, yo, como madre de tres niñas que las llevo a la educación concertada, desde luego no podría estar más en contra. Quieren asfixiar la posibilidad de la libre elección de los padres, al centro educativo de sus hijos. Eso quieren hacerlo, porque solo abogan por garantizar plazas públicas, como bien se expone en la parte expositiva de la moción que estamos debatiendo. El artículo 27 de la Constitución, tanto en su apartado primero como en el quinto, establece a una educación sin más, porque el legislador también quiso dotar de libertad a esa materia cuando estableció que todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza y en su

punto quinto indica, los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza. Con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Para terminar me gustaría hacer una pequeña reflexión, no sé si ustedes se habrán dado cuenta del gran esfuerzo que han realizado todos los centros educativos en nuestro país. Indiferentemente si eran públicos, concertados, especiales o privados. Porque desde los directores de los centros, los profesores y todo tipo de trabajadores han cumplido escrupulosamente todas las medidas de seguridad en la lucha contra la pandemia. Y es por ello la escasa incidencia que se ha producido en el terreno educativo. Por tanto ya cierro y mi enhorabuena a toda la comunidad educativa y a los niños que han sido ejemplares, muchas gracias.

Interviene D^a. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Sí, buenos días a todas, y todos y me alegro de ver de nuevo al señor Alcalde entre nosotros, y me alegro por su mejora en la salud. Nosotros por supuesto votaremos en contra de esta moción porque creemos que se instala en una mentira completa. Porque la ley Celaá, solamente, lo que ha intentado ha sido revertir lo que fue la ley Wert que supuso y desde luego como sufrimiento de los centros públicos y concertados, supuso los mayores recortes que ha habido en este país en educación. Pero especialmente se recortó un 10% más, ¿dónde? En la escuela pública. Por intereses que a saber, ahí está la trama Púnica, que tiene que ver también con algo de suelos públicos para empresarios no relacionados con la educación, pero en nombre de la educación. Y también se redujo hasta un 50% el coste de mantenimiento en la escuela pública. De esa situación de penuria viene precisamente la necesidad de revertir aquella ley y conseguir ahora una inversión enorme, tanto en la pública como en la privada. Y desde luego este año y eso es un dato importante porque en esta comunidad autónoma se ha cuidado históricamente tanto a la pública como a la concertada. Y, especialmente, dentro de la concertada a, aquella concertada con más necesidades y que tiene una vocación mucho más social. Incluso se ha aumentado en este año hasta en 16 millones más de euros, que no es cualquier cosa, en la situación de pandemia, la financiación para la educación concertada. Y digo que se basa en una mentira porque desde luego no se elimina para nada el castellano. Lo que se hace es revertir precisamente y volver a integrar en el marco de la Constitución, que la ley Wert había eliminado el castellano como lengua cooficial allí donde hay otras lenguas, y donde precisamente es necesario que la educación se trabaje tanto en una lengua como

en otra. Y solamente así conseguiremos la excelencia. Desde luego también es una mentira el hecho de que no se vaya a tener en cuenta o que se vayan a dejar los centros de educación especial. Al revés, en el año 2018 la ONU señaló y criticó y denunció a España precisamente porque, masivamente se estaba enviando a los niños con necesidades especiales a los centros especiales, por interés de algunos empresarios. Y justamente eso es una mayor segregación porque lo necesario es que haya apoyo, que se retiró con la ley Wert y con los recortes, apoyo en la escuela pública para la integración gradual y cada vez más progresiva, como lo vamos viendo. En situaciones vemos que en algunos casos de minusvalía, la integración completa es la mejor vía, frente a una segregación que acompaña a los jóvenes. Y en cambio, eso liberará ratios en los colegios de educación especial que desde luego se siguen cuidando y se van a seguir apoyando, precisamente para que se pueda mejorar la educación específica de aquéllos niños, y niñas que lo necesiten. Es decir que se ayuda y se invierte en la inclusión plena dentro de lo que es la escuela, el procedimiento normal de la escuela, que es lo que nos dice desde Naciones Unidas frente a la segregación. Y en cambio se reducen ratios y se ayuda y se invierte en aquellos centros de educación especial para aquellos niños, y niñas que lo necesiten de manera específica. Y es también mentira el hecho de que se vaya a limitar la modificación de la admisión porque lo que se hace es acercarlo a sus lugares de proximidad. Aquí el Ayuntamiento sin ir más lejos, tenemos un programa excelente de cara a todo lo que es, el cambio verde, de rutas escolares para que los niños, y niñas puedan ir andando desde sus casas a los colegios. Entonces sobre qué nos vamos a basar para dar criterios de admisión, que no sea la limitación del centro y la proximidad. Y desde luego, en absoluto estamos de acuerdo con el último punto donde se pretende hacer conciertos automáticamente mucho más amplios sin rendición de cuentas ni transparencia. La LOMLOE propone incluso que haya representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Para el cierre el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde. Resumiendo lo que es esta ley, esta ley es un asalto a los derechos y libertades de los españoles y un ataque directo a los padres. Esta ley sí suprime el español como lengua de enseñanza y es pago a los partidos separatistas, ya lo he dicho antes, por un sillón o por muchos. Es una ley que ataca tanto a la enseñanza especial, como a la educación concertada. Y el Gobierno tendrá que explicar por qué odio tanto a la

educación especial y a la concertada, claro que lo suyo es la privada, la de las élites, la suya, como ha quedado demostrado. Son miles los padres que cada día, es verdad, contactan con nosotros porque esta ley ataca directamente la libertad para escolarizar a sus hijos. Y este desprecio a la educación concertada, de lo que forma parte es de su plan de división de la nación, pretenden eliminar la educación como ascensor social, aumentando la brecha y el enfrentamiento entre las clases. Frente a la expansión de la mediocridad y de la involución del Partido Socialista y de los demás partidos de la izquierda, Vox lo que quiere es una educación de calidad para todos. Y que convierta a nuestros hijos en el mejor recurso para garantizar el futuro próspero de España. Ha dicho la representación del Partido Socialista, inversión en la pública y en la privada. Y lo quiero volver a repetir, la suya, la de las élites y la de los demás. Vox quiere un refuerzo de los centros de educación especial para garantizar el correcto desarrollo de los niños con necesidades especiales. Que necesitan estos centros y fomento de la modalidad de inclusión en los centros ordinarios, con especial atención a las zonas rurales. Y voy a acabar diciendo solo que como dijo la señora Carmen Calvo en el Congreso, no se puede restaurar el prestigio del Gobierno porque nunca lo tuvo.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de manifestar su expreso rechazo a las restricciones masivas de derechos anunciadas por la llamada Ley Celaá, de modificación del sistema educativo en España y comunicar al Consejo de Gobierno la petición de este municipio para que dicte la norma que reúna el rango reglamentario preciso para la ampliación de los conciertos educativos vigentes.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar de manera urgente los estudios y contactos institucionales necesarios para presentar ante el Ministerio de Defensa la candidatura de la ciudad, para la instalación en ella de la Base logística prevista dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército

(COLCE) (P2397/2021). Su texto: En recientes noticias aparecidas en la prensa en los últimos días de diciembre de 2020, se ha podido conocer cómo varias ciudades españolas se están postulando ante el Ministerio de Defensa para optar a la gran Base logística prevista dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).- Concretamente aspiran varias ciudades españolas como Toledo, Jaén, Talavera de la Reina, Larca, Alzira o Córdoba. El Alcalde de esta última ha compadecido incluso en rueda de prensa para dar a conocer su candidatura a este centro logístico, que cuenta en esa ciudad incluso con el apoyo del PSOE y de los sindicatos UGT y CCOO. Córdoba ha elaborado un dossier en colaboración con la Universidad, y ofrece al Ejército un terreno de 192 Has (ampliable hasta las 328 Has). No en vano, se calcula que su inversión podría ascender a 350 millones de euros y suponer la creación de dos mil puestos de trabajo.- Según las noticias publicadas, el Ejército de Tierra tiene intención de concentrar en una gran base permanente 11 de los 12 órganos logísticos con capacidad de atender las demandas de la Armada, Ejército de Tierra y de Aire, además de las necesidades militares europeas o de la propia OTAN. Es por tanto, una oportunidad irrepetible, en la que nuestra ciudad debe postularse ante el Ministerio de Defensa para ejecutar lo que puede ser uno de los grandes proyectos de futuro de la ciudad, con capacidad de transformación y, sobre todo, de creación de empleo. No olvidemos que en la provincia de Zaragoza el desempleo ha subido nada menos que un 21,19% según últimos datos del INAEM. Hoy hay en nuestra provincia más de 60.000 parados, 10.000 más que el año pasado.- No estamos hablando de una instalación militar al uso, sino de un gran centro operativo que requerirá un entorno industrial y logístico competitivo, con necesidades de mano de obra cualificada en abastecimiento, mantenimiento, transporte, robótica, telecomunicaciones ...Precisamente, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) ha incluido el proyecto tecnológico de la base logística única que propugna el Ejército de Tierra dentro de un listado de 400 proyectos considerados esenciales y estructurados en torno a 21 Iniciativas Estratégicas de País (IEP) para la recuperación y transformación de la economía española, susceptibles de beneficiarse de la captación de los fondos asociados al plan europeo de recuperación Next Generation. No olvidemos la reciente creación en este Ayuntamiento de la Dirección General de Fondos Europeos con ese propósito de captación de recursos.- Es evidente que en estos y otros aspectos Zaragoza reúne varias características que la convierten en un lugar

idóneo para este tipo de equipamientos: una larga tradición militar, con presencia de un buen número de unidades, una base militar aérea y el segundo aeropuerto español en tráfico de mercancías, un campo de maniobras y una inmejorable posición como centro de comunicaciones, equidistante de los puertos del Cantábrico y del Mediterráneo. Tampoco debe olvidarse que precisamente en Calatayud se encuentra ubicada la Academia de Logística, que se complementaría perfectamente con la presencia en nuestra ciudad de este gran centro logístico.- Las funciones del Ejército superan, como se ha visto en esta última pandemia, las estrictamente defensivas, sino que se han mostrado vitales en el apoyo a la sociedad civil en situaciones de emergencia, construcción de hospitales de campaña, labores de rescate, abastecimiento y suministro a la población, protección, desinfección ... Todo ello exige un gran despliegue logístico para el desarrollo de todas esas funciones.- No parece razonable que el Ayuntamiento de Zaragoza (que debería contar para lograr este objetivo con la colaboración del Gobierno de Aragón), mientras crea órganos de captación de fondos europeos y trata de atraer empresas, ignore este gran proyecto que ha llamado la atención y el interés de otras ciudades españolas.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar de manera urgente los estudios y contactos institucionales necesarios para presentar ante el Ministerio de Defensa la candidatura de la ciudad para la instalación en ella de la Base logística prevista dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).- Zaragoza, 4 de enero de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bienvenido, señor Alcalde. Felizmente recuperado, espero. Bueno, presentamos esta moción que creemos que no solo es necesaria, sino en estos momentos, posiblemente urgente. Se está produciendo una carrera de la que hemos tenido noticia en estos meses pasados entre diversas ciudades españolas en pos de un proyecto logístico de primer orden, de gran entidad, nada menos que una base logística militar en la que el Ministerio de Defensa piensa concentrar 11 de los 12 centros logísticos existentes en nuestro país. Y en esta carrera no sé si estamos, si contamos con opciones o si vamos clamorosamente retrasados, rezagados en este caso. Bien, la verdad es que Zaragoza reúne todas las condiciones, creo que las mejores condiciones entre todas las poblaciones españolas, para albergar una base

logística como la que pretende el Ministerio de Defensa, ya digo, agrupando 11 de los 12 centros logísticos con que cuenta nuestro país en estos momentos. No solo une su indudable tradición militar, la presencia de gran número de unidades con necesidades logísticas de suministro, de abastecimiento. Tenemos la presencia de un campo de maniobras cercano que es usado por todos los ejércitos de la OTAN, un aeropuerto militar de gran importancia. Lógicamente, plataformas logísticas civiles de todo tipo, de mercancías, de abastecimiento de alimentos, de suministros industriales, se encuentra en Calatayud la Academia de Logística, precisamente. Y por todo ello, además, lógicamente, de todas las excelentes comunicaciones con que cuenta Zaragoza. Yo creo que son puntos a favor de que esta base logística se instale, se instalara en nuestra ciudad. Pero, como digo, no sé si vamos ya retrasados en esta carrera porque hay varias ciudades españolas que tienen proyectos muy avanzados, que están realizando y llevando a cabo contactos con el Ministerio de Defensa. Concretamente el día 22 de enero, hace muy poquitos días, el Alcalde de Córdoba, alcalde del PP, por cierto, tuvo una reunión con la Ministra de Defensa, a la que le suministró ya un amplio y abultado dossier con las potencialidades de esa ciudad, de Córdoba. Que además cuenta allí, sorprendentemente, no sorprendentemente, pero cuenta allí con el apoyo del PSOE también. No es sorpresa, debería un proyecto de ciudad de esa entidad, evidentemente, debe contar con el respaldo de todos los partidos de cada una de las ciudades que optan al proyecto. No estamos para evitar algunas de las reticencias que pueda haber por parte de algunos de los miembros de esta Corporación, no estamos hablando de un militarismo al uso. Ya saben que las funciones del Ejército se han diversificado enormemente con misiones de apoyo a la población civil y de ello hemos tenido ejemplo a lo largo de este último año con la construcción de hospitales de campaña, la desinfección, llevada a cabo por unidades del ejército con gran pericia y con gran éxito. Las operaciones de rescate, lucha contra las emergencias de todo tipo, lucha contra el fuego, en supuestos de inundaciones, funciones, misiones de abastecimiento y suministro a la población de alimentos y de medicamentos, labores de protección civil, etcétera, etcétera. Pero es que además, la Confederación de Empresarios ha señalado que es una de las de las opciones o de los grandes proyectos de futuro con capacidad de transformación y susceptible de acogerse a los fondos europeos de Next Generation. De los 400 proyectos considerados esenciales y estructurados a 21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la

economía española, la CEOE ha señalado este concretamente uno de ellos y susceptible, por supuesto, de beneficiarse de la captación de los fondos asociados al Plan Europeo de Recuperación Next Generation. Sí que quiero señalarles algunos datos que requerirían un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento, por parte no solo del Ayuntamiento, sino de todas las instituciones públicas aragonesas, y es la situación de auténtica emergencia en la que nos encontramos. El desempleo les recuerdo que ha subido nada menos que un 21 %. Son ahora mismo muchos los hogares en donde ya no hay ninguna persona trabajando y hay en nuestra provincia, ahora mismo más de 60.000 parados, 10.000 más que el año pasado. Por lo tanto, una propuesta como esta, donde las diversas ciudades que optan a ella han calculado que se generarían del orden de 1600 a 2000 empleos de gran entidad, yo creo que está más que justificada la implicación del Ayuntamiento y de todas las instituciones aragonesas. No solamente se trata de una base logística al uso, de un establecimiento militar al uso, sino que no se les, oculta que va a requerir mucha mano de obra cualificada en abastecimiento, mantenimiento, transporte, robótica, telecomunicaciones. Es decir, una base logística de este tamaño y de esta entidad es una base logística muy sofisticada y que requiere empleo de alta cualificación. Por todo ello, creo que es más que necesario que el Ayuntamiento se implique y, por supuesto, que cuente con el respaldo de todos los grupos presentes en este Pleno. Muchas gracias.

A continuación interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Mire, justamente toda la argumentación que dan, que acaba de exponer de esta moción son precisamente los mismos argumentos que sirven para rechazar esta misma moción. ¿Creen realmente que lo más importante que precisa ahora la ciudad de Zaragoza con los sectores culturales, hosteleros, autónomos, pymes devastados por la crisis del Covid, presentar un proyecto para que Zaragoza instale un centro logístico del Ejército de Tierra? ¿Creen que es necesario? En diciembre ustedes ya salieron a los medios pidiendo este capricho para acoger esta base. ¿Y para qué? Hablan de puestos de trabajo, pero ¿realmente trabajos para quién? ¿Para contentar los planes de la CEOE, que lo ha incluido dentro de sus intereses, de una lista de 400 proyectos? ¿Y quién se va a beneficiar? Porque Zaragoza ya cuenta con otras y numerosas instalaciones militares, también de logística, incluso por tener, tenemos hasta una fábrica de bombas Instalaza, aquí mismo, detrás. Y no quiero ni recordar la trayectoria de movilización social que ha habido desde los años 60 en Zaragoza, precisamente para eliminar la antigua base

americana, el repostaje de aviones caza, que los hemos escuchado en nuestros propios oídos retumbar para bombardear en las guerras del Golfo e Irak, o las maniobras militares del cuartel de Pontoneros, que si nos llamamos un poquitín, hasta lo podríamos oír desde aquí. Ustedes utilizan banderas y ejército para lo que quieren, o, más bien, para defender privilegios de unos pocos y nos traen esta moción que con la actual crisis ya me dirá usted si es necesaria o no. Creemos que es una empresa lo que aquí ustedes solicitan, que no aporta nada a una ciudad que alberga más población civil y que está esperando respuestas a la precariedad de la crisis, apoyos concretos y en la órbita civil y pacifista. Al fin y al cabo, este proyecto es como el cuento de la lechera porque, si no lo saben, el proyecto no es nuevo. El Ejército de Tierra comenzó a hablar de esta base hace más de cinco años y, sin embargo, el principal escollo de todo ello era la cuestión presupuestaria. Y entonces, ¿qué pasa? ¿Ahora, el Ayuntamiento de Zaragoza, además de invertir para favorecer a la concertada, va a invertir también para favorecer el ejército? Y las persianas de los autónomos cerrándose en la ciudad. Por favor. Ustedes hablan de empleo con un argumentario que le decimos que no vale en este momento. Sabemos los problemas que tiene el ejército español con la segunda actividad a la que pasan con 45 años y se quedan fuera. ¿Qué quiere? ¿Generar desempleados de mayores de 45 años también aquí en Zaragoza? ¿Incrementarlo todavía más? Ustedes hablan de un futuro de posibilidad de empleo y nosotras decimos que también existe la posibilidad de encontrarnos con más población parada si esto se llevara a cabo. Aunque en un primer momento puede parecer un proyecto con grandes beneficios económicos para un territorio como Zaragoza, tal como la CEOE nos lo quiere vender, en Podemos no creemos en la idoneidad de este tipo de proyectos para la ciudad. Creemos que hay que construir más sociedad civil y mejoras en la sociedad civil, escuchar todos los alegatos pacifistas que dicen que no hay que incrementar dinero en militarización. Y por todo ello, votaremos que no a esta moción.

Toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Zaragoza el año 2019 celebraba el 20 aniversario de ser definida por la UNESCO “lugar emblemático de cultura de paz”. Y, entre los argumentos que se le han dado, podríamos hablar de cómo también el ejército es un sector bastante deslocalizable, como el de los ascensores o el de la automoción, que, igual que vienen unas instalaciones, se van. Pregúntenselo a los de Huesca, lo que les costó mantener el cuartel Sancho Ramírez. El ejército viene a ser de

alguna forma el plantear lo que planteamos es incrementar el monocultivo del sector militar. En Zaragoza tenemos un 33 % del territorio afecto a actividades militares. ¿No le parece suficiente? Apuestas económicas vinculadas y arraigadas en el territorio es lo que hay que hacer, y para eso qué mejor que aquellas que generen sinergias cuantitativas y cualitativas y que diversifiquen el tejido productivo. Ya contamos con suficientes centros de civiles de formación, la Universidad de Zaragoza, el Centro de Formación Profesional... Y, sobre las materias que se contemplan en la moción, logística, robótica, telecomunicaciones, creo que estamos bastante bien cubiertos, por lo que no creemos que aporte nada nuevo. ¿Beneficio local? ¿Retorno? No sé, las instalaciones tienen sus propios proveedores, tienen sus convocatorias centralizadas, tienen sus recursos propios, su farmacia propia, sanidad propia, políticas de vivienda propia, centros deportivos y recreativos propios... No sé qué retorno plantean ustedes con una posible contratación de empresas locales que, desde luego, si fuera una empresa del sector civil, desde luego, atraería mucho más. La transferencia tecnológica de lo militar a lo civil. Pues hombre, con el secretismo de sus actividades, es bastante difícil cuantificarla. La valoración. La industria militar es un oligopolio caracterizado por la ineficacia, el despilfarro, las puertas giratorias y que ha generado una deuda inmoral e impagable por armas adquiridas por el ejército español y que no necesitamos de más de 40.000 millones de euros. Es un negocio ruinoso y que encima hace mucho más dependiente a este país y que encima lo introduce en una cultura de guerra, de confrontación. Pregúntele usted a los yemeníes, aquellos que le estamos vendiendo armas a Arabia Saudita. ¿O no se ha enterado? ¿No se han enterado, señores de Vox, del negocio que hacemos con la guerra y con las muertes en países de los más empobrecidos, como Yemen? No, aquí miramos para otro lado cuando hay víctimas en las que nosotros podemos estar directamente implicados. Y vienen a justificarlo ustedes con que existen actividades no militares como la de la UME. Oiga, vamos a ver, la Unidad Militar de Emergencias, que hace un trabajo excelente, no obedece a una misión propia de la milicia. Es decir, que podría existir un cuerpo organizado y jerarquizado de funcionarios públicos de Protección Civil para emergencias, que no tendría por qué ser una institución militar. O sea, que no venga usted ahora hablándonos con que, como existe la UME, el ejército es una maravilla. Más del 90 % se prepara para la guerra y, si no quieres la guerra, prepárate para la paz, y para ello los ejércitos ya estamos viendo a quiénes sirven y cuáles son los beneficios que traen.

Zaragoza en cualquier posible conflicto internacional no dejaría de ser una diana para cualquier país que entendiera que desde las bases militares de esta ciudad se ejercen agresiones a terceros países. O sea, que sean ustedes también un poco... Miren ustedes con un poco más de proyección. Nosotros seguimos defendiendo que esta ciudad, en esa cultura de paz que defendieron los objetores de conciencia a la conscripción obligatoria o que defendió el pacifismo en los años 80 contra las bases americanas o que defiende día a día el Seminario de Investigación por la Paz, pensamos que es por la que hay que apostar y por eso defenderemos esa visión de Zaragoza como ciudad promotora de cultura de paz. Por eso votaremos que no.

Interviene D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchísimas gracias. Mire, no voy a entrar en este discurso antimilitarista con el que nos acaban de regalar los oídos en este Salón de Plenos porque escuchar frases como que el ejército lo que hace es defender el privilegio de unos pocos por parte de Podemos, o de que la labor que hace, por ejemplo, la UME no obedece a una misión de la milicia, decía, de una institución militar, es que claramente no tienen ni idea de la labor que realizan los militares, la labor que realiza el Ejército. Y encima que no tengan ustedes ni idea con lo que acabamos de vivir en la pandemia, con la labor que han hecho durante la pandemia los militares en este país, decir que se dedican a defender el privilegio de unos pocos es no tener ni idea de lo que ha hecho aquí el Ejército. ¿Saben lo que hay que hacer con el Ejército, con esos funcionarios que asumen sus tareas? ¿Saben lo que les digo, señores de Podemos, que están ustedes en el Gobierno? Cambiar la ley de carrera militar y defenderles para que no haya despidos a los 45 años y para que no haya salarios precarios como hay, eso es lo que hay que hacer con el Ejército, señores de Podemos, que están ustedes en el Gobierno de España. Eso es lo que hay que hacer. Pero, más allá de eso, voy a la moción como tal. El proyecto COLCE es una oportunidad para Zaragoza, una gran oportunidad para Zaragoza. Y, si no lo saben ver, es porque, obviamente, no entienden, como les decía, lo que es el Ejército. ¿Que se creen ustedes que son personas que están vestidos de verde, encerrados en una burbuja? Oiga, no, que son ciudadanos de a pie. Y esos 1600 empleos indirectos que se crearían son empleos que serían más que bienvenidos en esta ciudad, más que bienvenidos porque eso es riqueza y eso es proyección exterior para Zaragoza. Por eso, desde este equipo de gobierno, obviamente, hemos hecho los deberes porque, como estamos de acuerdo con ese proyecto,

nosotros hemos presentado una candidatura. Nosotros creemos, además, que es que Zaragoza reúne las condiciones que no reúne ni una ciudad de España, ni una sola. Ya se ha hablado, tenemos a unos kilómetros, en Calatayud, la Academia Logística. Tenemos en nuestra ciudad la Brigada Logística, la logística de la Antártida. Un aeropuerto con base y control aéreo militar; el mayor campo de maniobras logísticas de Europa; una gran base logística, también civil, y en San Gregorio, hasta una estación ferroviaria militar. Ninguna ciudad española tiene las instalaciones y las infraestructuras que tiene ahora mismo Zaragoza y que la harían ideal para ser base de ese proyecto COLCE. Ninguna candidata tiene estos, mimbres, por eso nosotros, este equipo de gobierno se puso a hacer los deberes en diciembre, hace ya camino de dos meses, y contactamos, obviamente, con Defensa y con el Gobierno de Aragón porque entendemos que este es un proyecto supramunicipal, un interés que rebasa el interés exclusivamente de nuestra ciudad, de nuestro municipio. Desde el Gobierno de Aragón, desde luego, no pusieron ningún reparo a nuestra candidatura, no nos dijeron que no fuéramos adecuados para esto, pero sí que es verdad que a día de hoy no tenemos más novedades, más allá de que ayer leíamos en prensa que Suelo y Vivienda de Aragón, la sociedad pública autonómica, presentaba a Defensa la candidatura de Barbastro, avalada por su Consistorio. Pero oficialmente nosotros, como digo, no sabemos absolutamente nada. Solo sabemos que este equipo de gobierno sigue defendiendo la presentación de nuestra candidatura. Que estamos convencidos de que es una gran oportunidad para nuestra ciudad, en línea con la voluntad de aprovechar todas las posibilidades de crecimiento económico y de proyección exterior en la que estamos trabajando desde que llegamos a este Gobierno y que estaríamos encantados de que el Gobierno de Aragón defendiese también nuestra candidatura, dado, como digo, el alcance supramunicipal de este proyecto. Gracias.

Toma la palabra D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Perpleja me encuentro ante los discursos de Podemos y de Zaragoza en Común. Evidentemente, señor Calvo, para el Partido Popular, el Grupo Popular, sería un orgullo y una oportunidad para la ciudad de Zaragoza albergar el plan COLCE, Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército. Por muchas razones, las ha nombrado la Vicealcaldesa, pero por la ubicación estratégica fundamental, porque Zaragoza tiene infinidad de elementos que la hacen única. Contamos con nuestra, con mucho orgullo lo digo, Academia General Militar como centro de enseñanza superior del Ejército de Tierra Español.

Nuestra situación geográfica, la necesidad de crear inversión y puestos de trabajo en nuestra ciudad en plena pandemia. Es curioso que ustedes, Podemos y Zaragoza en Común, no hablen con sus socios en el Gobierno de España ni en el Gobierno de Aragón. ¿Ustedes han hablado con Defensa? Miren, ahora leía una noticia, una noticia, porque ustedes cuando quieren son así, se cuelgan las medallas a costa de los demás. “Iglesias se cuelga la medalla del despliegue militar de la UME en las residencias de mayores”. Cuando queremos, utilizamos a los militares de este país para decir que la UME trabaja estupendamente y cuando no nos interesa, hacemos aquí un discurso, señora Bella, absolutamente sectario, sin reconocer lo que ha significado en este país el ejército. Un discurso pacifista forzado, que, desde luego, nada tiene que ver con lo que estamos discutiendo. Miren, el Partido Popular piensa que este proyecto es estratégico para nuestra ciudad, señor Calvo. Nosotros, y usted lo conoce, ya iniciamos conversaciones tanto con el Ministerio como con el Gobierno de Aragón para que apoyasen la candidatura de Zaragoza. Creo que reunimos los requisitos apropiados y más favorables para poder implantar el proyecto. Pero no solo eso, ¿cómo cualquier concejal del Ayuntamiento de Zaragoza puede oponerse a una inversión de más de 300 millones de euros en la ciudad de Zaragoza, que generaría más de 1600 puestos de trabajo en nuestra ciudad? De verdad, créanme que no me cabe en la cabeza. Luchemos por que venga inversión a la ciudad y para que se genere el empleo, que tanto nos hace falta en una situación tan grave como la que estamos viviendo. Así que, señor Calvo, por supuesto, el Partido Popular votará a favor de la moción que usted ha presentado. Gracias.

Interviene D. Luis Miguel García Vinuesa: Muchas gracias, señor Alcalde y bienvenido después de su confinamiento. Nos presenta el grupo municipal de Vox un proyecto del Ejército de Tierra, ya lo ha mencionado, de la concentración de 12 grandes centros logísticos en dos. Uno de ellos ya está decidido, el de Colmenar Viejo, para aeronaves, y el segundo es un macrocentro que va a agrupar todo tipo de logística, no solo logística de artillería y armamento, sino por mencionar algunas de ingeniería, de hardware, de software, de intendencia o el propio laboratorio central del Ejército. Este es un proyecto del gobierno de Rajoy que quedó en vía muerta por razones presupuestarias y que el Gobierno de Pedro Sánchez ha adaptado y reactivado en un proyecto estratégico de modernización del ejército llamado Fuerza 35. Dígale, señor Calvo, a su compañera Rouco, que este Gobierno socialcomunista ha puesto en marcha este

programa de modernización del ejército, en el cual se adapta y se reactiva este programa. La pregunta que tenemos que hacernos es, ¿cumple Zaragoza las condiciones para ser candidata? ¿Es una buena opción? Pues la respuesta es sí, sin ninguna duda. Por razones de tipo de infraestructura militar, no las voy a mencionar, ya las han mencionado todas todos ustedes, por la razón, sobre todo, muy importante del tema aéreo del aeropuerto, no solo el civil, sino el militar. La pista espectacular, utilizada por la NASA. El propio Airbus A400M, que es el que se está utilizando en todas las misiones de paz del ejército por el mundo, en las propias misiones de despliegue de la UME, tan vanagloriada ahora y el propio abastecimiento urgente Covid de China, se trajo todo con el A400M por la propia base. Señores de la izquierda, yo, con todo el cariño y la humildad, creo que se han quedado en los años 80, en “OTAN, no. Bases fuera”. Es que las bases ya se fueron y la OTAN pasó a ser dirigida por un socialista, un ministro socialista español, Javier Solana, el gran Javier Solana. Entonces han pasado, ha llovido mucho desde entonces y ahora el ejército, desde luego, estamos hablando, yo al menos de otra cosa. Además, tenemos una gran oportunidad, no solo por la logística y la apuesta logística de Zaragoza con PLAZA, sino que somos un nodo de docencia e investigación en logística. La Universidad de Zaragoza, junto con el MIT, tiene el Zaragoza Logistics Center, que está reconocido como uno de los grandes centros mundiales, tanto en docencia como investigación. Bajo nuestro punto de vista, Zaragoza es una muy buena candidata, es una oportunidad excelente y, por supuesto, cuentan con el voto positivo del grupo Socialista. ¿Cuál es el lado negativo de todo esto, el lado pesimista? No negativo, perdón. Es que vamos un poco tarde, vamos tarde porque ya hay diez ciudades que se han postulado, bueno, 10 eran ayer, ahora son 11. Ayer fue Barbastro, una ya aragonesa. Y algunas con candidaturas muy potentes, por ejemplo, Córdoba, lo ha mencionado el señor Calvo, pero su propuesta es muy potente. Cuenta con la unanimidad del Consistorio. Le sorprendía al señor Calvo que le apoyara el PSOE. Hombre, pero si esto es un proyecto del Gobierno Socialista estatal actualmente. También fue apoyado en Córdoba por Izquierda Unida y por Podemos. Cuenta con todo el respaldo social, con el respaldo de sindicatos, diputaciones, tanto provincial como autonómica, empresarios y universidad. Cuenta un proyecto potentísimo, definido, donde ya ofrece terrenos concretos incluso le da al propio ministerio dos opciones, con abastecimientos urbanos y servicios bien definidos en esos terrenos. Es decir, aquí no se trata de levantar la

mano y de decir “yo quiero la base”. No, no se trata de eso; se trata de hacer un proyecto serio, ambicioso, creíble y no se trata de “yo quiero”, sino “yo pongo, yo apporto”. ¿Qué aporta, qué puede aportar Zaragoza para ello? ¿Qué terrenos? ¿Qué equipamientos? Se lo voy a explicar para que lo entiendan mejor. Se trata de hacer un Quirón, pero de público a público, es decir, de municipal a Ejército de Tierra. Aquí el beneficio no será la caja; el beneficio serán los puestos de trabajo generados, las inversiones estatales, europeas y nacionales en nuestra ciudad y el retorno industrial y tecnológico. Señor Alcalde, seamos ambiciosos. Es decir, no se trata de hacer saludos al sol. Aquí votamos a favor de una zona franca. Aquí podemos votar a favor de una base logística. Podemos votar a favor de ser sede de las Naciones Unidas o del Parlamento Europeo. Pero no se trata de votar a favor, que vamos a votar a favor; se trata de montar proyectos ambiciosos, se trata de apuestas concretas, creíbles y proyectos serios por los que apueste nuestra ciudad. Ya hablamos también hace muy poquito de la Zona Franca, pero los proyectos, bajo desde mi punto de vista, este no debe ser el punto de inicio, sino que deben venir muy bien armados, y solo entonces, cuando estén muy bien armados y tengan apuestas concretas, podremos conseguir que tengamos alguna oportunidad. Muchas gracias.

Para el cierre, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Señor García Vinuesa, creo que de todas las intervenciones que hemos oído hoy, seguramente la suya es la más acertada de todas, posiblemente vamos con retraso, vamos rezagados en esta carrera en la que ya llevan tiempo muchas otras ciudades españolas. Mire, nosotros hicimos una rueda de prensa el día 30 de diciembre y lo hicimos no por anticiparnos a nadie ni colgarnos ninguna medalla, sino, por alertar al Gobierno de la ciudad y al Gobierno de Aragón, también, de la necesidad de ponerse en marcha, si es que no lo estaba ya. Por que igual que los proyectos de otras ciudades sí que han sido conocidos desde meses atrás, el de Zaragoza si es que ha existido no lo conocemos absolutamente nadie. Por eso nosotros, hicimos esa rueda de prensa, insisto, no por anticiparnos a nadie sino, por alertar a las dos administraciones más potentes de Aragón que son el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, para que se pusieran en marcha y empezaran a hacer sus deberes. Miren, señores de los dos grupos de izquierda, Zaragoza en Común Miren, y Podemos, se ha dicho que la izquierda francesa es francesa, la izquierda italiana es italiana, la izquierda alemana es alemana, y la izquierda española es

antiespañola. Y ese es el problema de este país. Miren, los ejércitos de cada país son uno de sus motivos de orgullo, de sus signos de referencia y son un elemento esencial en la defensa y garantía de la soberanía de cada uno de sus países. Y es por eso, quizás, por lo que ustedes tienen este antimilitarismo trasnochado. Les he señalado antes que, efectivamente, el papel de los ejércitos, del Ejército Español y de todos los ejércitos del mundo, ha cambiado drásticamente y les he citado y son ustedes testigos, lo conocen porque lo han visto a lo largo de este año cuáles han sido las funciones que ha asumido el Ejército a lo largo de este año. Y han sido unas funciones insustituibles que, si no hubiéramos tenido el Ejército capacitado y preparado para prestarlas, nadie más hubiera sido capaz de prestarlas. Los hospitales de campaña, la desinfección, las operaciones de rescate, la lucha contra las emergencias, el abastecimiento y suministro a la población, elementos de protección civil... Todo eso requiere una logística que también estaría ubicada, si lo conseguimos, también estaría ubicada en Zaragoza. Miren, les voy a citar algunos países que están gobernados por partidos muy afines a los suyos, por ejemplo, China, la antigua Unión Soviética, Corea del Norte, Cuba, Venezuela, que son, como todo el mundo sabe, ejemplos de pacifismo y de desmilitarización. Bueno, esos son sus modelos, no sé de qué están hablando ustedes. Mire, me duele enormemente. Les voy a leer una frase aparecida en la prensa el 28 de enero, es decir, hoy: “Se prevé debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza una moción presentada por el grupo municipal de Vox, lo que está ocurriendo en estos momentos, en la que solicita al Consistorio que se presente como candidata para albergar a la base militar. La formación destaca en su propuesta a la tradición militar de Zaragoza, la existencia de una base militar aérea, la importancia de su aeropuerto, la existencia de un campo de maniobras y su situación como nudo de comunicaciones”. Lamentablemente, esto está recogido en el Diario de Córdoba y, de momento, la prensa local, no se ha hecho eco o no con la importancia que creo que debería haberle dado a este proyecto. Muchas gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Sinceramente, creo que este es un asunto importante, pero me gustaría que quedara constancia de que el Ayuntamiento de Zaragoza ha empezado a trabajar en este proyecto en diciembre y quiero que ustedes tengan claro que lo hizo de la mano del Gobierno de Aragón. Quiero que ustedes tengan claro que yo me dirigí al presidente del Gobierno de Aragón y hablé con él. Y yo no puedo desvelar las conversaciones que tengo con el Presidente de Aragón sobre determinadas cuestiones ni puedo

desvelar, por supuesto, las conversaciones que el Presidente del Gobierno de Aragón ha tenido con la Ministra de Defensa. Después de haber oído su intervención, veo que yo no puedo desvelarla, pero tengo dudas de que ustedes las conozcan, tengo serias dudas de que ustedes conozcan esas conversaciones. En cualquiera de los casos, que tengan claro que los pasos que va a dar el Ayuntamiento de Zaragoza en esta cuestión van a estar guiados por la colaboración con el Gobierno de Aragón. Y les reitero, señor Vinuesa y señora Ranera, yo hablé con el Presidente de Aragón sobre esta cuestión en el mes de diciembre y yo, evidentemente, no voy a desvelar las conversaciones que tengo sobre esta cuestión con el Presidente de Aragón ni las conversaciones que el Presidente de Aragón ha tenido con la Ministra de Defensa. No lo voy a hacer, pero no pongan en duda el proyecto que presenta la ciudad de Zaragoza porque veo que hay datos que ustedes no tienen y, por lo tanto, les llevan a hacer afirmaciones erróneas. Y, sobre lo que son los grupos de la izquierda, pues no vamos a tener mucho debate, pero ustedes están en el Consejo de Ministros del Gobierno de España, que va a ser quien va a adjudicar esta base. Y es verdad, el día de mañana, con las condiciones que tiene la ciudad de Zaragoza, si en lugar de adjudicarse a la ciudad de Zaragoza, se adjudica a otra ciudad y ustedes, sentados en este Consejo de Ministros, no la adjudican a Zaragoza, sino que la adjudican a otra ciudad, tendrán que preguntar por qué la han adjudicado a otra ciudad en lugar de adjudicarla a Zaragoza. Por cierto, no están solamente sentados en el Consejo de Ministros, están sentados en el Consejo de Ministros y en el Consejo del Gobierno de Aragón, que parece ser que nos hemos enterado por la prensa que apoya explícitamente a una mediana ciudad de esta comunidad. No creo que se vayan a levantar del Consejo del Gobierno de Aragón para no apoyar a la ciudad de Barbastro, se llama coherencia. Están en el Gobierno de España y en el Gobierno de Aragón, pero aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, parece ser que dicen otra cosa. En cualquiera de los casos, que no tengan dudas, de lo que dependa del Ayuntamiento de Zaragoza y si existe la posibilidad de que esa inversión y esa creación de puestos de trabajo venga a la ciudad de Zaragoza de la mano del Ministerio de Defensa, si existe la posibilidad, nosotros haremos todo lo que esté en nuestra mano. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar de manera urgente los estudios y contactos institucionales necesarios para presentar

ante el Ministerio de Defensa la candidatura de la ciudad, para la instalación en ella de la Base logística prevista dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).-Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Caverro, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 26 votos a favor y 5 votos en contra.- Queda aprobada.

- 4 Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que convoque la mesa prevista en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza para que revise la normativa vigente de Medios de Intervención en la Actuación Urbanística (MIAU), que prevea la creación de un acto único administrativo para la solicitud de licencias y la creación de una ventanilla única para su tramitación. E instarle también a desarrollar plataformas tecnológicas para aumentar los trámites online (P-2500/2021), Su texto: Instar al Gobierno de Zaragoza a que convoque la mesa prevista en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza para que revise la normativa vigente de Medios de Intervención en la Actuación Urbanística (MIAU) que prevea la creación de un acto único administrativo para la solicitud de licencias y la creación de una ventanilla única para su tramitación. E instarle también a desarrollar plataformas tecnológicas para aumentar los trámites online.- "La licencia urbanística es un acto administrativo reglado de la Administración municipal por el cual, previa comprobación de las condiciones establecidas por la normativa, se autoriza al solicitante el ejercicio de su derecho preexistente a realizar un acto de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo, desarrollo o ejercicio de determinadas actividades, expresando el objeto de la misma, y las condiciones y plazos de ejercicio conforme a lo establecido en la normativa aplicable". De esta forma define la Ordenanza de Medios de Intervención en la Actuación Urbanística (MIAU) aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el 5 de mayo de 2011 y que recoge toda la regulación procedimental de las licencias urbanísticas cuya concesión corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de sus competencias.- Las licencias urbanísticas constituyen, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Bases de Régimen Local, un instrumento de intervención de las Entidades Locales en la

actividad de los ciudadanos para el control previo de la legalidad de ciertas actividades por motivos de orden público, seguridad, salud o medioambientales.- En concreto, conforme a lo previsto en la legislación estatal y autonómica son numerosas las actividades que requieren de licencia por parte del Ayuntamiento, en muchos casos, previa al inicio de la actividad.- Muchas de estas actividades, resultan frecuentemente concurrentes en una misma actividad, de modo que para llevar a cabo una actividad económica o empresarial son precisas diferentes autorizaciones de actividades ligadas al objeto principal. Por ejemplo, en la construcción de un nuevo edificio, además de la licencia de obra propiamente dicha, son precisas otras licencias o autorizaciones como las de ocupación de vía pública, de demolición, de movimientos de tierra u otras. Del mismo modo, determinadas actividades sometidas a licencia de actividad, pueden llevar aparejadas la necesidad de otras licencias complementarias a la actividad. Así, una licencia para un establecimiento hostelero, puede precisar de otras licencias como las exigibles para el uso del dominio público y la instalación de veladores.- Esta diversidad de actos administrativos, algunos de ellos dependientes de órganos o servicios diferentes (Juntas de Distrito, Consejo de Gerencia o Servicios Públicos, por citar tres) produce un exceso de burocracia y trámites que ralentiza la actividad económica, genera costes innecesarios y desincentiva el emprendimiento.- Por ello, en el marco del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, se incorporó la medida 264 que planteaba la revisión de la normativa urbanística para unificar la tramitación de las licencias urbanísticas, permitiendo que con un solo acto por parte de los ciudadanos se puedan entender solicitadas todas las licencias y/o autorizaciones precisas para el desarrollo de la actividad pretendida.- Dado que, transcurridos 6 meses desde la firma de dicho acuerdo, no se ha dado ningún paso en esta dirección, es por lo que, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a, en el plazo de 15 días desde la aprobación de esta moción, convoque la mesa prevista en la medida 264 del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, para que en un plazo no superior a 2 meses, acuerde una revisión de la normativa vigente y concretamente de la MIAU, por la cual, al menos, se prevean los siguientes extremos: a) Creación de un acto único administrativo para la solicitud de cuantas licencias o autorizaciones sean precisas para el desarrollo de una actividad económica (construcción, rehabilitación, hostelería, etc.) principal. b) Unificación de la competencia para la concesión de toda licencia o autorización

vinculada al ejercicio o explotación de una actividad económica, incluidas todas aquellas que impliquen la autorización del uso del dominio público, en el Área de Urbanismo. c) Creación de una Ventanilla Única, física y online para la tramitación de licencias y autorizaciones urbanísticas. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar las plataformas tecnológicas precisas para aumentar el catálogo de trámites online disponible para los ciudadanos, avanzando así hacia el objetivo de papeo 0.- Firmado: Lola Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Vox presenta transaccional con el siguiente texto:

a) Creación de un acto administrativo único para la resolución de cuantas peticiones de licencias o autorizaciones sean precisas, incluidas las peticiones de datos urbanísticos y catastrales necesarios para solicitar y tramitar dichas licencias, para el desarrollo de una actividad (construcción, rehabilitación, hostelería, etcétera) principal.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias Vicealcaldesa. La verdad es que estaba pensando que, claro, la manera de que todos tengamos toda la información es que hay una cosa que se llama Junta de Portavoces, en la que se dice en el Reglamento que se puede informar de los asuntos relevantes para la ciudad. Pero bueno, ya estamos acostumbrados de alguna manera a la lealtad por parte del Gobierno en determinadas cuestiones. Dicho esto, yendo al contenido de la moción. Miren, yo cuando asistí a las reuniones que tuvieron que ver con el Área de Urbanismo de la Comisión para el Acuerdo para el Futuro de Zaragoza, creo que, si hubo una cosa en la que fue prácticamente unánime lo que nos plantearon tanto los agentes sociales como económicos vinculado a la cuestión del urbanismo fue la necesidad de revisar el funcionamiento de este Ayuntamiento como administración. Yo creo que no haré ninguna declaración revolucionaria ni le brindaré a la prensa titulares que hagan parar las rotativas si digo que, desde luego, los niveles de modernización, digitalización y sencillez de esta administración local no están ni mucho menos cerca de ser los ideales. Es importante también hacer una reflexión previa, a veces se tiende a confundir o a contraponer un modelo de administración esclerotizada, lenta, farragosa, a un proceso de adelgazamiento y normalmente la respuesta que suelen tener algunos gobiernos de la derecha pasan directamente por el adelgazamiento de esa administración, por quitarle confianza, por quitarle músculo a la administración y

por desregular. Sabemos que la desregulación, pues hombre, muy buenos resultados no nos dio, por ejemplo, cuando se desreguló el suelo o cuando se desreguló el sector financiero, ¿verdad? Como contraposición a eso, lo que creemos los socialistas es que necesitamos una administración ágil, una administración moderna, digitalizada, capaz de mantener sus funciones irrenunciables como control de determinadas actividades y evitando que ese control, que esa función de control de la legalidad y del interés general se traduzca en una lentitud o en un ralentizamiento, o incluso a veces en un desincentivo de la actividad económica. Hace poco más de un mes, el Gobierno de Aragón remitió a las Cortes el proyecto de ley de simplificación administrativa, que también respondía claramente a uno de los acuerdos de la Estrategia Aragonesa de la Recuperación. Y hace seis meses, la mayoría de los grupos municipales aquí representados, sus portavoces en el Palacio de Montemuzo firmaron un Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, que en la medida 264 habla de revisar la normativa urbanística para unificar la tramitación de licencias urbanísticas. Creemos que es urgente, seis meses después de ese acuerdo, que esa mesa, que ese procedimiento de revisión normativa arranque de una vez y que lo haga con el objetivo claro de mejorar el funcionamiento de esta administración local.

A continuación interviene la señora Rouco del grupo municipal Vox: Bien, gracias. El Grupo Municipal Vox estamos muy de acuerdo en el espíritu de la moción, por lo que hemos presentado una pequeña transaccional. Si ustedes la aceptan votar por separado, señor Royo, si la aceptan votar por separado, porque estamos muy de acuerdo en el espíritu de la moción. Lo único que vamos a decir es que, como efectivamente usted ya ha dicho, en la Comisión por el Futuro de Zaragoza se reclamó por parte de los agentes económicos acelerar los procedimientos de los expedientes de licitación, facilitar y simplificar al máximo la tramitación de los permisos y licencias necesarios para la ejecución de las obras. Efectivamente, como usted ha dicho, la medida 264 del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza dice “Analizar mediante una mesa de trabajo la revisión de la normativa administrativa urbanística de concesión de licencias que permita una única tramitación”; una petición, como ya sabemos, no es un acto administrativo, sí lo es la resolución que dicta el Ayuntamiento al contestar la petición. Por eso, desde el grupo municipal Vox, como estamos de acuerdo, lo que queremos es, retirando la palabra “catastral” porque, efectivamente, se nos ha colado, “creación de un acto administrativo único para la resolución de cuantas peticiones de

licencias o autorizaciones sean precisas, incluidas las peticiones de datos urbanísticos necesarios para solicitar y tramitar dichas licencias para el desarrollo de una actividad”. Por lo tanto, en este 1 a), si nos admite esto, le votaríamos que sí. La segunda, la b, no, porque la unificación de las competencias sería ya aquí Urbanismo y Movilidad. Ahí esperaré a su exposición para decidir la votación, señor Royo. En este a ver, la creación de una ventanilla única, por supuesto que sí. E “instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar las plataformas tecnológicas precisas para aumentar el catálogo de trámites online disponibles para los ciudadanos, avanzando a papel cero”, por supuesto que sí. Gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Vicealcaldesa. Quiero empezar refiriéndome a la medida 264 del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza. Bueno, y en realidad al acuerdo entero que, como saben, en el que Podemos fue muy activo y votamos y firmamos y no nos arrepentimos de haberlo hecho, pero quiero decirlo porque no hay, no existe algo que debería existir porque es fundamental cada vez que existe un acuerdo firmado por varias partes, que es una comisión de seguimiento donde estemos los grupos municipales, y todos los firmantes de ese acuerdo porque el Gobierno no ha querido que exista y se ha pedido varias veces. A lo mejor con esa comisión de seguimiento estaríamos vigilando más de cerca y así y siendo más rápidos y rápidas en la ejecución de ese documento. Y mociones como esta, que Podemos va a apoyar en todos sus puntos, tendrían otros niveles de debate. Yo creo que esa comisión no habría que haberla pedido ni una sola vez porque es lógico en cualquier parte del mundo, cuando se firma un acuerdo, vigilar juntos su cumplimiento. Dicho eso, en el punto 264 del acuerdo, como dice la moción del PSOE, es cierto que se habla de crear una mesa de trabajo para revisar normas urbanísticas y de concesión de licencias, que seguramente sea uno de los acuerdos que tuvo más consenso en su día de los incluidos en este Acuerdo por el Futuro. Y, terminado el año 2020, pues no hemos visto ninguna acción al respecto que públicamente sepamos. Si la hay y no ha sido conversada, eso es otra cosa. Es verdad, en honor de la verdad y la sinceridad, que el consejero de Urbanismo en Comisión de Urbanismo ha dicho en varias ocasiones que este tema le preocupa mucho, eso es cierto, lo ha dicho, que está muy interesado y preocupado por algunas de las cosas que aquí se plantean. Lo que pasa es que después de la preocupación no hemos visto una traducción en hechos, por ser del todo sincero. Y es un conflicto serio la dispersión de oficinas que dan permisos y licencias, la

exigencia de acudir al Seminario para casi todo y no poder disponer de tecnología que aseguren que se sigue siendo garantista en el servicio y en el derecho y que una ventanilla sí, o un único acto administrativo, de este modo, no ofrezca agujeros por donde colar intereses privados por encima de los públicos. También en honor a la verdad y a la justicia, hay que decir que este es un problema viejo, no nace en 2020, es un problema viejo. Es un problema que ha preocupado a todos los gobiernos de la ciudad, lo que pasa es que hay momentos en que resulta un poco más urgente y hay momentos en que la tecnología es un poco más sencilla o incluso más asequible. Hemos añadido, hemos pretendido añadir con una transaccional, señor Horacio, una trans de adición, un punto más que habla explícitamente sobre la subsanación pendiente. También hace mucho tiempo, Consejero, de los retrasos en la ejecución de avales de muchas obras ejecutadas, en el doble sentido, si no se activan de modo directo, hay avales que no devolvemos a la gente porque la gente no los pide por desinformación o por olvido, y hay avales que podríamos quedarnos o cobrar si también fuéramos proactivos en ese sentido. Por eso, si el PSOE nos acepta esa enmienda, pues mucho mejor, subsanar los retrasos de la ejecución de avales de muchas obras ejecutadas. Y si no, también la votaremos a favor. Porque, para acabar, en el siglo XXI todos los concejales, y concejalas aquí presentes, los que vengan en el futuro y los que han estado, hemos estado en los últimos años tenemos una cuenta pendiente con la tecnologización y adecuación a la tecnología del Ayuntamiento de cara al mejor servicio público a la ciudadanía, y de cara a la mejor gestión interna y de cara a la eficiencia y comodidad para las iniciativas sociales y ciudadanas o empresariales o económicas que se produzcan en Zaragoza. Gracias.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Estamos a favor de cualquier mecanismo que suponga la simplificación burocrática, y que ponga la orientación hacia la ciudadanía de los servicios municipales, ya que en muchos casos estos están más centrados en las necesidades de la propia organización que en dar una respuesta ágil y de calidad a las personas. Ahora bien, en toda esta ola simplificadora hay dos matices que nos preocupan. Se aplica a todas las actividades y hay que distinguir; hay algunas actividades que pueden tener trámites o controles más sencillos y sus efectos son reversibles, pero otras muchas son complejas, peligrosas y de efectos irreversibles. Estamos pensando en la salud, en el medio ambiente o en la pérdida de patrimonio. Es decir, que, en la línea de lo que decía el señor Royo, hay que

evitar la desregulación de los procedimientos. O sea, meter todos los procedimientos en el mismo saco es peligroso. Por eso debería llevar un anexo con clasificación de actividades a las que se puede aplicar y a las que no. La simplificación administrativa nunca puede ir en detrimento de la transparencia y la garantía de que los procesos sean claros y ajustados a derecho. El problema que existe en la actualidad no es tanto la complejidad o no del trámite administrativo, sino con la organización del personal y del trabajo, que se destina poco esfuerzo y personal a la atención a la ciudadanía. El ejemplo de esto es que el mismo trámite administrativo tarda mucho menos tiempo en otros ayuntamientos que en el de Zaragoza con la misma normativa, dado que su orientación hacia la ciudadanía y su organización es considerablemente mejor. Cuando se invoca la saturación del sistema público que no llega a tramitar con la debida celeridad, la solución a eso es fortalecer el sistema público. De hecho, probablemente esa saturación sea consecuencia de su debilitamiento y de sus recortes, pero no en ningún caso de reducir controles y tareas, ya que esto a la larga supone la puerta a la privatización. Agilizar con más medios públicos, dotar a la Administración con medios materiales y humanos suficientes para hacer su trabajo correctamente, con más cumplimiento de la normativa ya existente, sin vacilaciones en los criterios de prevención, precaución y seguridad y sin dejar en el aire el control y la inspección. Estas, nuestras ideas y nos apoyaremos de esta forma críticamente la moción del Partido Socialista.

Toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Yo le doy también una bienvenida, lo que pasa es que yo, como para mí, no he tenido la percepción de haber estado sin Alcalde porque ha sido intensa la relación durante su confinamiento, pues en cualquier caso, bienvenido, Alcalde, y estamos todos felices de que esté restablecido. Bien, yo creo que, evidentemente, tenemos todos la sensación de que, independientemente de cuáles sean las sensibilidades y dónde pongamos cada uno de nosotros el acento, por ejemplo, se ha visto claramente en cada una de las intervenciones que la sensibilidad con respecto al control administrativo del señor Santistevé es distinta a la que pueda tener el señor Royo, la señora Rouco, el señor Rivarés o yo mismo, lo cierto es que todos estamos de acuerdo en una cosa y es que tenemos que caminar hacia esa simplificación administrativa que nos haga ser más eficaces de cara a la gestión y de cara, sobre todo, a los ciudadanos. Como ustedes saben, la simplificación administrativa en realidad tiene tres patas. No tiene solamente

una. Tiene la pata normativa, es decir, es una cuestión de leyes. Tiene la pata procedimental y tiene la pata organizativa. Lo cierto es que, y como todos ustedes saben, hay en estos momentos un anteproyecto de ley sobre simplificación administrativa que está gestionando la Secretaría General de Presidencia y en la que mi grupo parlamentario está siendo especialmente activo en las Cortes de Aragón, y será con la aprobación definitiva de esa ley sobre simplificación administrativa donde en este plano normativo podremos tener mayores anclajes para poder caminar hacia esa simplificación. Por lo tanto, en mi labor como consejero, lo que me corresponde fundamentalmente es centrarme en las otras dos patas, que sí dependen directamente de nuestra gestión, que son fundamentalmente, como digo, la procedimental y la organizativa. Mi grupo municipal, y conjuntamente con el grupo municipal del Partido Popular, ha presentado una transacción de sustitución a la moción del señor Royo no porque estemos en contra del tenor de la moción del señor Royo en su punto número uno, sino porque sí que entendemos que la redacción de la moción del grupo municipal Socialista anticipa alguna de las conclusiones a las que debemos llevar a esa mesa de seguimiento de esta medida 264 por el futuro. Quiero decir con esto que, estando completamente de acuerdo con el fondo de la moción del grupo municipal Socialista, sí que hemos presentado una transacción que habla igualmente de la creación de un acto administrativo para la solicitud de cuantas licencias sean precisas para el desarrollo de una actividad económica, lo cual, señora Rouco, entiendo, iría también en consonancia con la motivación de su petitem. Por otro lado, también, pero sin entrar en detalles de cómo, como sí hace su moción, señor Royo, en impulsar la unificación competencial porque usted en su moción está hablando ya, por ejemplo, de que Urbanismo acoja la competencia que en estos momentos tiene Servicios Públicos. Yo creo que eso es anticipar las conclusiones a las que pueda llegar esa mesa a la que yo ya saben que en comisión, y vuelvo a reiterar ahora públicamente, ya me comprometí que antes de esos quince días sería convocada, probablemente en dos semanas estaremos hablando de esta cuestión. Y por último, en el punto número C, apoyamos igualmente y dejamos tal cual redactó usted “la creación de una ventanilla única física y online para la tramitación de licencias y actuaciones administrativas”. He de decirle que por esa única razón, si usted no aceptara la transaccional, nosotros votaríamos en contra por esa única razón. Es decir, estando plenamente de acuerdo con el fondo de la moción, pero entenderá que, sobre todo, en mi labor como Consejero no puedo

dar por hecho o anticipar conclusiones a las que al hilo de la intervención, por ejemplo, del señor Santistevé ya veremos que puede haber sensibilidades distintas. Y ya le avanzo también que votaremos favorablemente al punto número 2, que es el de convocatoria precisamente de esa mesa.

Interviene D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde, y ahora que le veo, bienvenido y me alegro de verle por aquí. Si me permiten, en el último minuto haré mención a las, creo que tengo 7 minutos, si no me equivoco, es que me parece que los tiempos... sí, gracias. En el último minuto me referiré a las transacciones que han presentado los distintos grupos porque quería esta segunda intervención centrarla en tratar de explicar que esto que puede parecer muy complejo de lo que estamos hablando y que a veces podemos no transmitir hasta qué punto esto es relevante, poderlo explicar. Miren, el próximo lunes por la mañana, en el Consejo de Gerencia, los miembros del Consejo de Gerencia vamos a debatir y a conceder, o no, 26 licencias urbanísticas. Son muy pocas, la verdad, para lo que suele ser habitual; imagino que tiene que ver la situación de la actividad económica en estos momentos porque pueden ser muchísimas más. Licencias que van desde reformar o construir edificios, pasando por vallas publicitarias, aperturas de restaurantes, bares, clínicas dentales, incluso hasta colegios o instalaciones públicas de otras administraciones, que están sometidas por la legislación a licencia. A mí me parece, además, muy bien, y esto, señor Santistevé, de verdad, no se preocupe porque, desde luego, no será este grupo el que quiera abrir la puerta a desregulaciones. Yo creo que un Ayuntamiento debe vigilar, por ejemplo, que quien construye un edificio cumpla el planeamiento y debe hacerlo a priori, además. Creo, además, que tiene que vigilar que quien abre un restaurante o un espacio abierto al público cumple con normas de seguridad, con medidas antiincendios, con aforos... Creo que eso hay que mantenerlo. Pero claro, si ahora nos pusiésemos en la piel de quien tiene, por ejemplo un solar, que el planeamiento permite edificar viviendas u oficinas o lo que sea, pues, evidentemente, esta persona tendría que solicitar una licencia de obra. Pero imaginemos que en ese mismo solar hay una pequeña construcción vieja. Tendría que pedir también una licencia de demolición para poderla retirar. Pero además, para mover tierras o depositarlas también tiene que pedir otra autorización. Incluso los camiones tendrán que pasar y nos vendrán a las juntas de distrito para que autoricemos que esos camiones durante los días que tengan que estar sacando las tierras o llevando las tierras, también lo tendremos que firmar.

Imaginemos ahora que hay también algún héroe que en estas circunstancias decide abrir un restaurante, que la verdad es que sería para reconocerle el mérito. Y que dice que, bueno, que quiere colocar un rótulo que excede el vuelo público o que quiere instalar una terraza. Pues tendrá que solicitar una licencia de actividad, una licencia del vuelo y una licencia de veladores. Y además, no se las tendrá que solicitar al mismo órgano, se las tendrá que solicitar a otras. Por eso, señora Rouco, planteamos el tema de la unificación, no porque nos lo inventemos nosotros, porque lo permite la ley. La propia Ley de Urbanismo establece la necesidad y la posibilidad de que, cuando haya distintas autorizaciones o licencias que estén ligadas a una misma actividad y que dependan de dos órganos, se resuelva por parte de un solo órgano. Eso está previsto en la ley y yo creo que debería tener sentido que todo lo que tiene que ver con la actividad económica se resuelva en un único órgano. ¿Que digo que, en este caso, Urbanismo? Sí, porque la mayor parte de las competencias están en Urbanismo, por eso deberíamos plantear esa solución que planteamos. Yo creo que, esto a nadie se le escapa, que, si lo hiciésemos de esta manera, estaríamos, sin duda alguna, facilitando la actividad económica, simplificando la relación de los ciudadanos con la Administración y, por tanto, poniéndole más fácil a esos emprendedores, a ese sector privado del que tanto se nos, llena la boca hablar de que necesitamos que inviertan y que necesitamos que creen riqueza y que creen empleo, pues realmente lo puedan hacer. Y además lo vamos a hacer sin perder garantías. Pero es que este Ayuntamiento tiene otro problema, y aquí la señora Rouco plantea una cuestión, que es la información urbanística. Yo creo que hay que darle una vuelta fundamentalmente a cómo está la web de Urbanismo. Los que la trabajamos sabemos que es realmente... Hay un montón de información, está muy bien en cuanto a contenido, pero realmente es una página farragosa y complicada. Y, evidentemente, sería bueno que los datos urbanísticos de cada parcela, de cada espacio, fuesen mucho más accesibles y mucho más transparentes. Por tanto, ya le adelanto, señora Rouco, que, habiendo retirado lo de “catastrales”, que dependería, en todo caso, del Ministerio de Hacienda, sí que aceptaremos la moción. Pero insisto, el tema de la digitalización es fundamental. Hoy habrá aproximadamente unos, ciento y pico legajos en la sala del Consejo de Gerencia, ciento y pico. Y repito que hoy son pocos, que hay algunos de doscientos y pico. Yo creo que esto en el pleno siglo XXI no tiene sentido. Y yo insisto, y lo decía antes el señor Rivarés, esto, antes de que acudamos a los dieciséis años y a todas

las cosas, ya lo digo yo, hace tiempo que este Ayuntamiento es responsable de no haber avanzado en la modernización. Hace tiempo, señor Azcón, tranquilícese, que en esta no va a tener usted que intervenir al cierre, que ya se lo digo yo. Pero, dicho esto, vamos a dejar de llorar por la leche derramada y vamos a ver si nos ponemos las pilas. Y yo, si ustedes de verdad... Lo que pasa es que en el proyecto de presupuestos no les he visto mucho por aquí. No, yo lo he visto, señora Navarro, poquico. Pero, dicho esto... Sí, muy poco. Dicho esto, si ustedes avanzan, yo seré el primero en reconocérselo. No tengo ningún problema, pero avancen. Dejemos de mirar con la tortícolis todo el día para lo de los 16 años y miremos al futuro. Y, si ustedes avanzan en este camino, desde luego, ya le digo que no tendré el más mínimo problema en reconocérselo. Y dicho esto, y aprovecho este último minuto con el tema de las transacciones Señor Serrano, me encantaría que esta moción hubiese salido por unanimidad. El problema es que, claro, yo creo que el texto de nuestra moción es que es el que más se ajusta a la medida 264 porque la medida 264 habla directamente de “unificar” y no habla de “orientar hacia unificar”. Yo creo que tenemos que ir, creo que es mucho más ajustado el texto porque tenemos ya pactado que se unifique, lo dice claramente la medida 264. Si me permite usted, dice “analizar en una mesa de trabajo la revisión de la normativa administrativa de concesión de licencias que permita unificar”. No habla de orientarnos hacia la unificación, unificar. Por tanto, no se la voy a aceptar porque me da la sensación de que es un poco tirar la pelota para adelante y ya veremos a ver. Y ya le digo, es decir, espero también y se lo diré. Y si trabajamos en esa y usted lidera esa mesa, tampoco me dolerán prendas en reconocérselo, pero yo creo que no hay excusas. Han pasado 6 meses largos ya desde el acuerdo y hay que empezar a ponernos las pilas ya. La transacción del señor Rivarés, también la vamos a aceptar porque, evidentemente, suma y no desvirtúa en absoluto. Y como decía antes también, la de la señora Rouco sí porque yo creo que es verdad que hay que facilitar el acceso más de lo que actualmente lo facilita tal y como está configurada la web. Yo creo que será una cuestión de replanteamiento, de revisar cómo las herramientas, incluso informáticas, que existen porque es relativamente sencilla de hacer. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que convoque la mesa prevista en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza para que

revise la normativa vigente de Medios de Intervención en la Actuación Urbanística (MIAU), que prevea la creación de un acto único administrativo para la solicitud de licencias y la creación de una ventanilla única para su tramitación. E instarle también a desarrollar plataformas tecnológicas para aumentar los trámites online.

Los grupos municipales Podemos-Equo y Vox presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a, en el plazo de 15 días desde la aprobación de esta moción, convoque la mesa prevista en la medida 264 del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, para que en un plazo no superior a 2 meses, acuerde una revisión de la normativa vigente y concretamente de la MIAU, por la cual, al menos, se prevean los siguientes extremos:

a) Creación de un acto administrativo único para la resolución de cuantas peticiones de licencias o autorizaciones sean precisas, incluidas las peticiones de datos urbanísticos y catastrales, necesarios para solicitar y tramitar dichas licencias, para el desarrollo de una actividad (construcción, rehabilitación, hostelería, etc.) principal.

b) Unificación de la competencia para la concesión de toda licencia o autorización vinculada al ejercicio o explotación de una actividad económica, incluidas todas aquellas que impliquen la autorización del uso del dominio público, en el área de Urbanismo.

c) Creación de una Ventanilla Única, física y online para la tramitación de licencias y autorizaciones urbanísticas.

d) Subsanan los retrasos en la ejecución de avales de muchas obras ejecutadas.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar las plataformas tecnológicas precisas para aumentar el catálogo de trámites online disponible para los ciudadanos, avanzando así hacia el objetivo de papel 0.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santisteve.- Se abstienen los señores. y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17

votos a favor y 14 abstenciones.- Queda aprobado el punto 1.

Punto 2.- Se aprueba por unanimidad.

- 5 Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno de Aragón para que informe a este Ayuntamiento sobre el grado de cumplimiento del convenio de concesión de las instalaciones del Centro Deportivo Ebro, incoando en caso de incumplimiento la resolución del mismo y la sustitución por un convenio con este Ayuntamiento (P-2501/2021) Su texto: En el último Pleno celebrado el día 28 de diciembre de 2020 se aprobó un punto del orden del día que textualmente decía "Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en Parque Equipado 1, G-44-2 [Terrenos ferroviarios en Avda. Navarra], a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, SA. (542.003/20)." Sólo se plantearon objeciones por parte del grupo municipal Socialista, que solicitaba que en ese Estudio de Detalle se contemplara la posibilidad de instalar unas piscinas municipales que dieran servicio al distrito de la Almozara.- Lo cierto es que el terreno objeto de ese Estudio de Detalle se ubica en una zona relativamente alejada y aislada de ese distrito, al oeste de la Estación Intermodal, entre la parte trasera del Centro Comercial Augusta y la salida de la Autovía A-68 y las vías del ferrocarril. Todo ello supone una serie de problemas de acceso desde el distrito de La Almozara que habría que solucionar, no sin un coste importante, además de su relativa lejanía. Precisamente la parte más amplia e idónea de ese terreno para la instalación de un equipamiento de ese tipo es la más alejada del barrio, mientras que la zona más próxima, aún con los evidentes problemas de acceso que hemos citado, se encuentra constreñida entre el centro comercial y las vías del tren y no creemos que sea la más adecuada para construir en ella unas piscinas y una zona deportiva.- Precisamente en las proximidades de este terreno, con un alejamiento respecto al barrio de La Almozara muy similar pero con un acceso mucho más fácil y ya resuelto, sin necesidad de inversiones adicionales, se encuentran las instalaciones del Centro Deportivo Ebro, de titularidad pública del Gobierno de Aragón y que fueron en su momento objeto de una concesión publicada mediante "Orden de 4 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se acuerda el otorgamiento de una concesión demanial sobre el Parque Deportivo Ebro, sito en Zaragoza, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón" en el Boletín Oficial de Aragón de fecha 22 de diciembre de ese año. La concesión demanial se produjo

a favor de la Fundación Educación, Salud y Deporte de Aragón, integrada al efecto por la Federación Aragonesa de Natación, la Fundación Rey Ardid, la Asociación para la Protección del Medio Ambiente y Jorge Blasco Moreno por un plazo de 35 años y un canon anual de dos mil euros, además del depósito de una fianza, la suscripción de un seguro y la realización de determinadas obras, reformas, adecuaciones y equipamientos adicionales, calificados unos como obligatorios y otros como voluntarios.- Al margen de los usos preferentes contemplados en la concesión para la práctica del deporte, con mención expresa al deporte de élite y al deporte escolar, también se hace una mención genérica a "su utilización como un gran espacio para la práctica del deporte tanto por el público en general como por los colectivos relacionados con el mismo, debiendo integrarse las instalaciones derivadas del programa deportivo con el carácter de zona verde que actualmente posee el Parque."- Y por supuesto se contempla la posibilidad de rescisión del convenio: "El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a las que queda sometida la concesión supondrá la revocación de la misma y la devolución de la posesión de los terrenos e instalaciones cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón."- Hay que tener en cuenta que por su ubicación en el término municipal de Zaragoza, los principales usuarios de esas instalaciones y destinatarios de esos servicios deportivos, de ocio y esparcimiento han de ser precisamente los habitantes de esta ciudad.- Por ello, teniendo en cuenta las necesidades del distrito de La Almozara de unos equipamientos deportivos y de ocio similares a los que ofrece el Parque Deportivo Ebro, su fácil acceso (mucho más que el que tendrían las piscinas ubicadas en los terrenos citados anteriormente, G-44-2 [Terrenos ferroviarios en Avda. Navarra]), las obligaciones contraídas por el concesionario de adecuación de las instalaciones y la posibilidad de rescisión del convenio en caso de incumplimiento (lo que no excluye la posibilidad de renegociarlo), se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón para que informe a este Ayuntamiento sobre el grado de cumplimiento del convenio de concesión de las instalaciones del Centro Deportivo Ebro, incoando en el caso de existencia de incumplimiento grave la resolución del mismo, y lo sustituya al amparo de lo previsto en el artículo 47.2 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del sector Público, por un convenio con este Ayuntamiento a fin de que pueda llevarse a cabo la gestión por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza a 13 de enero de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del

grupo municipal Vox.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, pues la moción esta que presentamos, esta propuesta que vamos a formular ahora yo creo que es bastante sencilla de explicar, de entender y debería suscitar el apoyo unánime de este Pleno. Saben ustedes que en el Pleno celebrado el 28 de diciembre se aprobó un punto del orden del día que textualmente decía “aprobar con carácter definitivo la modificación de estudio de detalle del parque equipado 1-G44-2 [terrenos ferroviarios de la Avenida de Navarra] a instancia de Zaragoza Alta velocidad”. Bueno, solo se plantearon objeciones, recuerde usted, señora Ranera, señores del grupo municipal Socialista por ustedes porque se planteaba o se solicitaba que en ese estudio de detalle se contemplara la posibilidad de instalar unas piscinas municipales que dieran servicio al distrito de la Almozara. La verdad es que el área objeto de estudio que se aprobó el otro día, el mes pasado, la modificación de estudio de detalle es un terreno bastante amplio. Lo que pasa es que, desde el momento en que aparece entre corchetes el término “terrenos ferroviarios de la avenida Navarra”, parece que queda más acotado a la zona donde, efectivamente, transcurren las vías o en lo que era donde se ubicaban antiguamente los antiguos talleres de reparación de ferrocarriles. Bien, la posibilidad de instalar en esos terrenos unas piscinas municipales la verdad es que no parece que sea el lugar más idóneo para ello por varias razones. Primero, por su lejanía del barrio de la Almozara, y, en segundo lugar y principal, segundo y principal lugar, porque se encuentra además bastante aislada de ese terreno, del distrito de la Almozara, requeriría la construcción de accesos nuevos que cruzaran las vías y la avenida de Soria, la salida de la autovía A-68 y, por lo tanto, la verdad es que, aparte de la lejanía, nos veríamos obligados a acometer esas nuevas obras de acceso para poder acceder a las piscinas que se construyeran allí. Bien, pero existen, más o menos a la misma distancia de la planteada, existen unas instalaciones deportivas de gran tamaño y de gran interés que se encuentran infrautilizadas desde no menos de hace 6 años. Son, como saben, las del Parque Deportivo Ebro, que son propiedad del Gobierno de Aragón y que están cedidas desde finales del año 2014 a una fundación privada, una fundación constituida a su vez por varias entidades: la Federación Aragonesa de Natación, la Fundación Rey Ardid, la Asociación para la Protección del Medio Ambiente y un particular, Jorge Blasco Moreno. La cesión se hizo por un plazo de 35 años y un canon anual

de 2000 euros, que son perfectamente asumibles. Lo que ya no es tan asumible es que en esa concesión se incorporaba la obligación de reformar las instalaciones y ponerlas adecuadas y ponerlas en uso. Bien, han transcurrido seis años desde entonces, vamos ya hacia el séptimo, y lo cierto es que esas instalaciones no han sido remodeladas, no se encuentran en uso o muy mínimamente y, a pesar de estar liderada esa fundación que se hizo cargo de esta concesión demanial, la Fundación Educación, Salud y Deporte de Aragón, a pesar de estar liderada por la Federación Aragonesa de Natación, las piscinas, las grandes piscinas con que cuentan esas instalaciones, no se han puesto en uso. Hay piscinas al aire libre y, como saben, una de las únicas o pocas piscinas cubiertas de gran tamaño que se encuentran en nuestra ciudad. Bien, nosotros creemos que debería ser un objetivo compartido por parte del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza que esas instalaciones, puesto que se encuentran ubicadas en el término municipal de Zaragoza, se pongan en uso y se pongan en uso cuanto antes para que presten servicio a los vecinos de la ciudad. Y, concretamente, como no puede ser de otra manera, a los que se encuentran más próximos a las mismas, que son en este caso los vecinos de la Almozara y quizás también los de la Bombarda, parte de las Delicias, de Monsalud y, por supuesto, los de San Lamberto, los de la urbanización San Lamberto. Bien, en cualquier caso, son instalaciones, como digo, públicas, ubicadas en el término municipal de Zaragoza y, a la vista de, que clamorosamente y es de todo punto evidente, que se está incumpliendo el convenio, los términos del convenio por el cual se concedieron esas piscinas a una entidad privada, a una fundación, lo único que solicitamos es que se revise el convenio, se haga uso de las cláusulas de rescisión en caso de que, efectivamente, se compruebe, como parece evidente, que no se están cumpliendo los términos del convenio. “El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a las que queda sometida la concesión supondrá la revocación de la misma y la devolución de la posesión de los terrenos e instalaciones cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón”. Esa es una posibilidad contemplada en el convenio que, como digo, con toda evidencia no se está cumpliendo. Pedimos que se nos, informe, se informe al Ayuntamiento del grado de cumplimiento de ese convenio. En caso de que no se esté cumpliendo, que se inste su rescisión y que se solicite por parte del Ayuntamiento la cesión en los mismos o parecidos términos a este Ayuntamiento porque siempre será mucho más barato y, sobre todo, más rápido, sin renunciar, por supuesto, sin renunciar, por supuesto, a la futura construcción de unas piscinas

en el distrito de la Almozara si se considerara que eran necesarias en terrenos más próximos que este, pero, de momento, como digo, de forma mucho más barata y forma mucho más rápida que se pudieran poner en uso esas instalaciones por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, haciéndose cargo el Ayuntamiento de Zaragoza de una concesión demanial, como digo, en los mismos o parecidos términos a los que hay en la actualidad y comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar las obras pertinentes para la puesta en uso de estas instalaciones. Muchas gracias.

Toma la palabra D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa. Bienvenido, señor Calvo, a la defensa de la gestión directa y pública de los servicios. Viva la remunicipalización. Porque en realidad es lo que ustedes plantean en esta moción, que se vigile el cumplimiento del convenio y que, si no se cumple, se vuelva a la gestión pública y directa por parte del Ayuntamiento, que además nos saldría más barato, lo ha dicho usted mismo. Recuperemos el dominio público. Bravo. Desde luego, estamos de acuerdo. Pero vayamos por partes. Aquí lo prioritario es el cumplimiento del convenio de concesión de la explotación de estas instalaciones, que ahora mismo se encuentran, efectivamente, en un estado deplorable y de abandono. Un centro de alto rendimiento. Por supuesto, hay que vigilar que se cumpla el convenio y exigir al Gobierno de Aragón que cumplan, pero que se cumplan en general todos ellos. Que se cumpla, por ejemplo, con los centros concertados que no cumplen. Que se cumpla también por parte del Ayuntamiento con lo que gestiona FCC... Es decir, que se cumpla con todo. Pero volvamos al Centro Deportivo Ebro. La Federación de Natación tiene que ubicar sus competiciones en piscinas de ámbito privado porque, entre las de dominio público, no existe ninguna que cumpla los criterios que exige la competición de alto rendimiento. Solo lo cumple Bomberos y solo para waterpolo y actividades subacuáticas porque es de 25 metros y no de 50. La mayoría de estas competiciones se tienen que hacer en clubes privados como el Stadium Casablanca, Helios o incluso la piscina de Bomberos. En otras federaciones como la de fútbol, se utilizan campos públicos que explotan los clubes y Zaragoza actualmente no tiene ninguna piscina pública climatizada de 50, como así lo tiene Huesca. El Centro Deportivo Ebro sabemos que es una instalación que se construyó hace muchos años en unos terrenos pertenecientes a la DGA, usted mismo lo ha explicado muy bien, con el objetivo de esta instalación de alto rendimiento deportivo y multidisciplinar. Y, efectivamente, el contrato que se firmó en 2015 después de llevar cerrada la instalación desde

2013 con la Federación Aragonesa de Natación y la Fundación Rey Ardid requiere, o uno de esos compromisos, requiere que haya el mantenimiento necesario de estas instalaciones. Esta Federación está presidida por Guillermo Kleingries Forcén y él ya expresó su deseo y ofrecimiento para que el Ayuntamiento asumiera esta instalación. Entonces querríamos saber más acerca de todo ello porque la realidad es que nunca tuvieron dinero suficiente y solo hicieron pistas de pádel. Además, en 2015 hubo una riada muy fuerte que inundó y dejó en un estado más deplorable todavía, y actualmente esta instalación se explota para pádel, paintball, los dos campos de fútbol, que lo lleva el Ranking Club de Zaragoza. Bien, con todo esto lo que planteamos es, ¿debe asumir el Ayuntamiento de Zaragoza esta mala gestión y pagar todo este abandono de este centro de alto rendimiento así, por las buenas? Entendemos que no. Entendemos que la primera cuestión es que se cumpla el contrato, que asuman las responsabilidades. Entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza sí que debe responder a las demandas históricas vecinales del barrio de la Almozara y construir, como se ha hablado aquí en otras ocasiones, un centro para la práctica, no para el alto rendimiento de unos pocos, sino para la práctica deportiva y los hábitos saludables de toda la población, y de toda la vecindad del barrio de la Almozara y de Zaragoza. Instalando lo que podrían ser unas piscinas municipales que no existen actualmente en este barrio. Creemos que esto sería lo deseable y, por todo ello, compartiendo esa defensa que usted hace aquí de la gestión, nos abstendremos en esta moción. Gracias.

A continuación interviene D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenos días. Lo primero, mi saludo al señor alcalde. Me alegro de que haya vuelto con nosotros y esté recuperado, aunque no se encuentre en la sala. Lo segundo, con relación a la moción, señores de Vox, como ustedes bien saben, esta es una concesión a 35 años, llevamos cinco. Como ha dicho la compañera de Podemos, el primer año fue un año de riada, el año 2015, que destrozó prácticamente las instalaciones y lo que conocemos ahora, a fecha de hoy, es que en estos cuatro años el Parque Deportivo Río Ebro ha ido recuperando paulatinamente lo que serían las actividades. Sabemos que en el fin de semana es una utilización alta, en torno a 5.000 usuarios. Sabemos que, además, hay más de 80 partidos de fútbol, de hockey; que hay 14 hectáreas a fecha de hoy en uso. Que, como se ha dicho, hay hockey hierba, cuatro pistas de pádel, tres de tenis, una zona de paintball, un gimnasio de Aikido y una cafetería. Digo esto porque,

evidentemente, no estamos hablando de un centro que solamente esté destinado al alto rendimiento y con unas características determinadas porque, además, es verdad que la joya de lo que sería el equipamiento es esa piscina cubierta, que, además, tiene una cubierta periscópica que actualmente creo que está en mal uso y que, evidentemente, es uno de los objetivos de las reivindicaciones del barrio. Pero a eso me refiero fundamentalmente. Más adelante, el Partido Socialista trae una moción con relación a la participación ciudadana y, claro, esta moción, por ejemplo, señor Calvo, no trae en cuenta esto que es la participación directa de los vecinos. Los vecinos desde hace tiempo han demandado que quieren el uso compartido de una zona deportiva y de recreo que existe en ese centro deportivo militar El Soto, que está allí mismo, dentro de lo que es el propio barrio. Fíjese que usted ha traído, o su grupo, una moción aquí con relación a los equipamientos militares y sus beneficios en la ciudad de Zaragoza, y fíjese, qué casualidad, que este centro deportivo militar el Soto está allí hace muchos años y no se ha abierto al uso compartido con la ciudad. Y hablamos no de alto rendimiento, hablamos de uso de ocio, de recreo y la posibilidad de que, antes de que se construya un equipamiento nuevo, que puede ser un deseo y que, además, seguramente el equipo de gobierno seguro que lo tiene ya entre sus puntos de mira, tenemos un equipamiento que ya existe y que se podría abrir al barrio. Fíjese, qué casualidad, señor Calvo, que este planteamiento, su moción lo obvia. Bueno, claro, evidentemente, es algo que se podía haber llevado a cabo y me consta que en el anterior mandato el señor Pedro Santistevé, antiguo Alcalde de esta ciudad, hizo una petición al Ministerio de Defensa, por aquel entonces del Partido Popular, y esa petición cayó en saco roto. Por lo tanto, fíjese; por un lado, tener en cuenta las peticiones y reivindicaciones de los vecinos porque allí mismo hay un centro que se podría abrir al público, no estamos hablando de alto rendimiento, estamos hablando de ocio y de recreo, y por otro lado, pues que, evidentemente, en verano esa sería una de las alternativas más eficaces y más rápidas y que además no requeriría más que un acuerdo entre administraciones, así de sencillo. Fíjese, usted que plantea y su organización lo que es no la duplicidad de competencias. Por todo ello, señor Calvo, votaremos en contra de esta moción, porque, evidentemente, consideramos que lo que hay que hacer es poner en vigor ese convenio, que se mantenga y, por supuesto, abrir ese uso del centro deportivo militar El Soto a los ciudadanos de este barrio, que, efectivamente, no supondría más que un acuerdo entre administraciones. Muchas gracias.

Interviene D^a. Cristina García del grupo municipal Ciudadanos: Sí, gracias. Buenos días a todos. Yo creo que aquí hay dos temas a debatir. Uno es la necesidad del equipamiento de piscinas municipales en el barrio de la Almozara, una demanda histórica, y otro es el complejo del Parque Deportivo Ebro. El Parque Deportivo Ebro, señor Calvo, como bien ha dicho, es titularidad del Gobierno de Aragón. Desde este Gobierno siempre hemos defendido, y lo defendimos también en este grupo en la oposición, que el Parque Deportivo Ebro tiene que hacer un serio planteamiento el Gobierno de Aragón de qué quiere hacer con él. Yo creo que es importante, si queremos poner el deporte en valor en la comunidad, coger las riendas ya de la posibilidad de hacer un centro de alto rendimiento y creo que ese terreno puede ser idóneo. Somos la quinta ciudad de España, creo que la salud del deporte aragonés es muy buena y tenemos deportistas referentes a nivel nacional e internacional, pero la realidad es que no tenemos recursos para retenerlos. La realidad es que no hay un centro de alto rendimiento que permita dar a todos estos deportistas todas las herramientas para su mejor competición. Y un ejemplo es Salma Paralluelo, que, como todos saben, se fue el año pasado porque en Aragón no teníamos capacidad de darle esos recursos y yo creo que eso es lo que hay que atajar. Es importante que valoremos, y yo con el Gobierno de Aragón lo hablo muchas veces, esa posibilidad de la creación de un centro de alto rendimiento. El problema de las piscinas de la Almozara, como todos saben, en parte es la falta de terrenos que había en el distrito. Obviamente, somos conscientes el equipo de gobierno de la necesidad de ese equipamiento y por eso se va a contemplar la posibilidad de hacer ese proyecto, pero no es un proyecto que vayamos a decidir unilateralmente, sino que vamos a ver las necesidades del barrio, las necesidades de la ciudad porque es verdad, es que no tenemos una piscina de 50 metros en Zaragoza. Oigan, es que hace poco me vino a ver el presidente de la Federación Española de Natación y les aseguro que a mí me daba vergüenza decirle que nuestro equipo de primera división femenina de waterpolo no podía jugar. Es que tuvimos que trasladar todos los partidos de la primera vuelta para jugar a domicilio y gracias a clubs, que desde aquí, de verdad, les agradezco la predisposición, tanto al Olivar como al Stadium Casablanca de acoger a los dos equipos femeninos para que siguieran la liga con normalidad, de colaborar. Pero esa no es la solución, la solución creo que tanto nosotros como el Gobierno de Aragón tenemos que colaborar en ese aspecto y buscar cuál es la fórmula para que Zaragoza disponga de ese equipamiento

porque creo que es importante y porque, vuelvo a repetir, somos la quinta ciudad de España. ¿Por qué no creo que sea la mejor...? Aunque entiendo la buena voluntad de la moción, eh, pero ¿por qué no creo que el Parque Deportivo Ebro sea la mejor opción? Porque yo creo que el Parque Deportivo Ebro necesita un proyecto integral en el cual busquemos un objetivo entre las dos administraciones, que decidamos qué queremos hacer ahí. Y, sobre todo, porque yo no voy a ser quien me meta en el convenio o la concesión o lo que sea que tiene el Gobierno de Aragón con la empresa correspondiente, ni ellos en los nuestros, obviamente. Y también porque le aseguro una cosa, señor Calvo, y se lo decía al señor Barrachina, si yo le propongo al Gobierno de Aragón, al señor Faci o al señor de Diego de conveniar para gestionar el Parque Deportivo Ebro, le aseguro que en menos de un minuto han llegado al Ayuntamiento porque imagínese el regalo y lo que supone quitarle al Gobierno de Aragón gestionar el Parque Deportivo Ebro. Entonces yo creo que esa no es la solución. Hay una solución que es apostar por un proyecto de piscinas para el barrio, que es un objetivo más de ocio para los vecinos y porque tienen el mismo derecho los del barrio de la Almozara que los del barrio de Delicias a tener una piscina de verano, de invierno, etcétera. Y otra es que sí que es verdad que yo creo que en esta legislatura es importante que nos sentemos las dos administraciones, y yo recojo el guante, para valorar de verdad qué apuesta queremos hacer con el Parque Deportivo Ebro. Gracias.

A continuación interviene D. Antonio Barrachina del grupo municipal Socialista: Bueno, coincido bastante con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos. Hoy nuevamente aquí estamos ante una de esas mociones diría yo “florero” que de vez en cuando presenta el grupo municipal Vox. Y voy a hacer un poco de historia. Como muy bien ha dicho, y está argumentado en la exposición de motivos, estamos aquí ante una orden firmada por la entonces Consejera de Universidad, Cultura y Deportes en el año 2014, que se publica en el Boletín Oficial de Aragón el 22 de diciembre de 2014. Y, curiosamente, la Consejera entonces era la señora Serrat, del Partido Popular, que, haciendo caso, como no puede ser de otra manera, a los miembros de la mesa de valoración, que acordaron por unanimidad elevar esta propuesta que firmó la entonces Consejera para una concesión de 35+5 años. Es decir, cuando a veces aquí se ponen en cuestión esas famosas concesiones que se hacían por parte del Partido Socialista de 20 años, aquí estamos hablando del doble, de 40 años. Una concesión que entonces propuso y avaló el entonces Director General de Deportes, el señor Brocate, hoy

miembro de este equipo de gobierno y conocedor de cómo se realizó la citada concesión. Y, para más inri, usted en 2014 era también concejal de este Ayuntamiento del Partido Popular y en esos momentos, yo he estado repasando las hemerotecas y no he leído ninguna formulación suya en contra del citado convenio. Dicho esto, hablemos de su moción. En primer lugar, nuestro grupo ya se lo adelanto, va a votar que no a esta moción y va a votar que no a esta moción, porque entendemos que no es competente el gobierno municipal del Ayuntamiento de Zaragoza para decirle al Gobierno de Aragón, qué solución tiene que hacer, qué sanciones tiene que aplicar en el caso de incumplimiento del citado convenio. El Gobierno de Aragón tiene letrados altamente capacitados para, en el caso de que se incumpla dicho convenio, actuar en consecuencia. Por otro lado, se nos pide que apoyemos una moción para instar al Gobierno de Aragón para que informe a este Ayuntamiento sobre el grado de cumplimiento del citado convenio de concesión de las instalaciones del Centro Deportivo Ebro. Ustedes, si de verdad están interesados en conocer este grado de cumplimiento, tienen otras vías más rápidas y más efectivas. Es decir, tienen ustedes diputados en las Cortes de Aragón y pueden hacer una petición de comparecencia del director general de turno para que les, informe adecuadamente el grado de cumplimiento. Por lo tanto, como nosotros creemos que no es ese su objetivo, sino que su objetivo es meter el dedo en el ojo al Gobierno de Aragón, pues por lo tanto, evidentemente, vamos a votar en contra de esta moción. Por lo tanto, como no nos parecería de recibo, como muy bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que el Gobierno de Aragón instara al Ayuntamiento de Zaragoza a interesarse por el cumplimiento de un determinado convenio firmado por el Gobierno de la ciudad de Zaragoza. Nuestro grupo propuso una ubicación de unas piscinas para el barrio de la Almozara, si ustedes creen que no es adecuada esa propuesta, es el momento de formular una propuesta alternativa. Ahora estamos en trámite presupuestario, hagan esa propuesta y veremos a ver si es adecuada o no. Y algo que es muy importante, que son las palabras mágicas que aquí formula de vez en cuando la señora Navarro cuando hablamos de alguna proposición importante el Partido Socialista, memoria económica. ¿Han hecho ustedes una memoria económica, una valoración de qué inversión es necesaria para adecuar esas instalaciones del Parque Deportivo Ebro? Porque probablemente se sorprenderían, y, si la hacen, nos la hagan llegar y se la hagan llegar a la señora Navarro, que seguramente estará de lo más encantada cuando la conozca. Y por último, si, como muy bien ha

dicho la portavoz de Ciudadanos, si por parte del equipo de gobierno municipal es capaz de llegar a un acuerdo tanto con el Gobierno de Aragón, nosotros estaremos encantados. Si es capaz de llegar a algún acuerdo con el Ministerio de Defensa para ceder las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, nosotros estaremos encantados, porque creemos en el acuerdo, en la concertación entre distintas administraciones, en un estado descentralizado como es el Estado Español. Gracias.

Para el cierre, la Presidencia concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bueno, muchas gracias. Empezaré por el final porque me ha parecido la intervención más interesante, la del señor Barrachina cuando habla de la “moción florero”. Mire, no es una moción florero en absoluto. Se trata del reconocimiento explícito de que hay unas instalaciones que están ubicadas casualmente en el término municipal de Zaragoza, que son de titularidad pública y que no están cumpliendo, que no están prestando ningún servicio a los vecinos. Que, como bien dijo el señor Lambán no hace mucho, hay que recordar que los vecinos de Zaragoza también son aragoneses. Es decir, que, fundamentalmente, las instalaciones, aunque sean del Gobierno de Aragón, que se encuentran ubicadas en el término municipal de Zaragoza, a quienes deben prestar servicio por pura lógica, es a los vecinos de Zaragoza, que insisto también somos aragoneses. Mire, me están planteando que el Ayuntamiento de Zaragoza no está legitimado para dirigirse al Gobierno de Aragón y preguntarle por el grado de cumplimiento de un convenio. Por supuesto que está legitimado el Ayuntamiento de Zaragoza para dirigirse al Gobierno de Aragón para lo que sea; lo mismo que si le quiere preguntar que cuáles son sus planes respecto al Teatro Fleta, al solar del Teatro Fleta, como al uso de los juzgados de la plaza del Pilar o cualquier otro edificio de los muchos que tiene abandonados el Gobierno de Aragón en el término municipal de Zaragoza y que, desde luego, dan una imagen lamentable de nuestra ciudad. Muchos de estos edificios son, como digo, titularidad del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza está perfectamente legitimado, es más, creo que debe hacerlo, para dirigirse al Gobierno de Aragón y pedirle explicaciones de buenas maneras, por supuesto para pedirle explicaciones sobre sus planes de futuro sobre todas y cada una de las infraestructuras y de los edificios que tiene abandonados en la ciudad de Zaragoza. Bien, se fijarán, se habrán dado cuenta de que yo no he hablado fundamentalmente aunque no descarto el que estas instalaciones se empleen lógicamente para competiciones y

entrenamientos de alta competición, de alto rendimiento, como dice la señora García. Pero estoy hablando fundamentalmente de dar un uso público. Y, si estoy hablando de estas instalaciones y no he hablado de las del Soto, por ejemplo, es porque las del Soto ya están en uso y están prestando servicio a una parte de la población, de acuerdo, pero están prestando servicio. Y estas, por el contrario, unas instalaciones públicas están prácticamente abandonadas y por lo menos lo que se refiere a las piscinas siguen sin dar uso a la población, que ha de ser lógicamente, digo, insisto, la población zaragozana y fundamentalmente la de los barrios más próximos, como en este caso es el de la Almozara. Y he dicho que no renuncio ni ponemos en cuestión la necesidad, a lo mejor, de construir unas piscinas más próximas al barrio. Estamos planteando simplemente que, por muy caras que sean las reformas que hay que hacer en este centro, son con toda seguridad mucho más baratas y, sobre todo, mucho más rápidas y efectivas que el acometer la construcción de unas nuevas piscinas. No es lo mismo reparar unas instalaciones ya existentes que construir unas nuevas. Es única y exclusivamente eso es lo que estábamos planteando. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón para que informe a este Ayuntamiento sobre el grado de cumplimiento del convenio de concesión de las instalaciones del Centro Deportivo Ebro, incoando en caso de incumplimiento la resolución del mismo y la sustitución por un convenio con este Ayuntamiento.- Votan a favor el señor Calvo y la señora Rouco.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Se abstienen la señora Bella y el señor Rivarés.- Total 2 votos a favor 27 votos en contra y 2 abstenciones (Podemos).- No se aprueba.

- 6 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Podemos-Equo y ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de España a aprobar una ley estatal de vivienda que blinde la función social de la misma, a adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda y a legislar para regular el mercado del alquiler impidiendo los precios abusivos, e instar al Gobierno de la ciudad a

iniciar un estudio sobre la situación del alquiler en Zaragoza, y a garantizar el derecho a una alternativa habitacional a las personas que se enfrentan a un desahucio (P-2535/2021).

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Vadillo, quien interviene en representación de la Asociación Vecinal Lanuza Casco viejo, a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Muchas gracias. En primer lugar, hoy ejerzo la portavocía del Sindicato de Inquilinas de Zaragoza y la moción que hoy se presenta se ha venido trabajando con los diferentes sindicatos de inquilinas del Estado español y se va a presentar en diferentes ayuntamientos de manera simultánea. Queremos poner sobre la mesa la necesaria intervención en la situación actual del mercado del alquiler, en defensa de los derechos de las inquilinas y el acceso igualitario a la vivienda. Sobre esto, comentar que el trabajo que lleva realizando el Sindicato de Inquilinas de Zaragoza, junto con el de otras plataformas de la ciudad, y la Coordinadora de Vivienda de Aragón nos hace conocedoras en primera mano de la situación de las familias. Familias que son un 50 % más pobres desde la anterior crisis y que se enfrentan a una situación todavía más complicada con la actual. Además, hay que sumar la situación del mercado del alquiler, que viene de largo. Recordamos el estallido de la burbuja, la reestructuración bancaria, la creación de la Sareb, la entrada en juego de los fondos buitres, las SOCIMI, las SICAV. Todos esos pequeños, medianos y grandes rentistas que han trabajado por la mercantilización de un derecho fundamental como es la vivienda y el acceso a la misma, con un proceso especulativo e inflacionario de precios soportado y tolerado por el gobierno y las instituciones, que ha terminado por hacer más crítica todavía la situación económica de las familias y que nos lleva a enfrentarnos cada semana a nuevos desahucios y que, gracias al poder popular, a las vecinas de la ciudad, muchos terminan aplazándose, pero sin encontrar soluciones por parte de la administración pública, señalando aquí su inacción y falta de interés. Consideramos así necesaria una regulación del mercado del alquiler en el Estado español, siguiendo la línea de la regulación catalana de septiembre de 2020, por lo que queremos instar al Gobierno de España a la aplicación de la Ley Estatal de Vivienda, tal y como acordaron en el pasado. Una ley que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios y que

sirva para blindar la función social de la vivienda, asegurando el cumplimiento y respeto a una vivienda digna recogido en el artículo 47 de la Constitución Española. Esta ley estatal de vivienda debe velar por la regulación del mercado del alquiler, contra la especulación y los precios abusivos, por lo que debemos instar al Gobierno de España para la incorporación de mecanismos de control de precios y promoción de una bajada de los mismos. Además, para garantizar un alquiler estable, seguro y accesible mediante la aplicación del parque de vivienda pública en alquiler social, con mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores a las administraciones públicas. También instar a la defensa de las regulaciones ya existentes, como la mencionada, la catalana, que ha sido llevada al Tribunal Constitucional por el Partido Popular y admitida a trámite estos días. Para lograr una aplicación de políticas de vivienda municipal de alquiler que incidan en la realidad detectada, instamos en este caso al Gobierno de la ciudad a iniciar de manera inmediata un estudio concreto y preciso de la situación del mercado de la vivienda en alquiler en Zaragoza. Este estudio debe ayudar a reflejar la realidad por barrios, tipo de vivienda y propietario, teniendo en cuenta la situación real de las familias y sus rentas, definiendo así las llamadas zonas tensionadas. Por último, instamos al Gobierno de la ciudad a llevar a cabo cuantas acciones de coordinación sean necesarias con el Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la alternativa habitacional de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que se enfrenten a un proceso de desahucio, sin provocar con ello desarraigo. También instamos a la aplicación de la ley ya vigente en materia de alquiler municipal, la ley 10/2016 y sus artículos 19, 20 y 24, paralizando los desahucios en situaciones de vulnerabilidad. Desde el sindicato y con el trabajo realizado por otras plataformas de vivienda de la ciudad y a través de la Coordinadora de Vivienda de Aragón, seguimos luchando semana a semana por el derecho a la vivienda de las familias y, aunque consideramos que la regulación de precios y el aplazamiento de los desahucios no son un trabajo suficiente, pero lo apoyamos mientras pueda servir para liberar parte de la carga económica de las familias trabajadoras en situaciones complicadas. El objetivo final es garantizar un acceso a la vivienda, igualitario para todas, independientemente de la situación económica y social de las familias. Yo creo que con estos puntos ya estaría tratada la moción, así que muchas gracias por escuchar.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos:

Gracias, Alcalde. Es una moción conjunta de Podemos y de Zaragoza en Común, o de Zaragoza en Común y Podemos, elaborada como bien ha dicho Javier Vadillo, gracias, Javier, con el Sindicato de Inquilinas de Zaragoza, que forman parte de los sindicatos de Inquilinas de España. Y, como habrán visto, son cuatro puntos, los dos primeros de ellos es instar al Gobierno de España. ¿Por qué? Antes de que digan que es Podemos, entre otros, quien está junto al PSOE en el Gobierno de España. Porque justamente ahora se producen situaciones nuevas, algunas viejas, pero algunas nuevas y el Gobierno de España empieza a dar pasos fundamentales para la regulación del alquiler. Tenemos que impulsar desde nuestro punto de vista esa posición, pero, sobre todo, conseguir que en materias esenciales como estas sean todas las administraciones las que caminen juntas y a la vez. Es decir, Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de la ciudad. ¿Y por qué? ¿Alguien puede dudar de lo abusivo del mercado del alquiler en Zaragoza? Cuando hablamos en dinero A, porque cuando hablamos de alquileres en B, no regulados, todos aquellos que intuimos todos, y todas, que son muchos, que no tienen contrato de por medio, sabemos que los precios están subiendo cada día en un mínimo de un 14 % de ascenso y, además, en circunstancias muy complicadas por la pandemia y la crisis generada, que está provocando nuevos desahucios. Familias que llevan años en su casa, que de repente no pueden seguir pagando porque les suben el alquiler o porque cambia su circunstancia salarial o por ambas cosas. Y una añadida, que es la inmensa dificultad de la gente joven de emanciparse con una vivienda de alquiler. Por lo tanto, además de que insistimos en que debemos aumentar el parque público de vivienda municipal en suelo público, no estamos hablando de casos extremos de desahucio de familias que en los itinerarios de los servicios sociales de repente son desahuciadas. Estamos hablando de personas y de unidades familiares que con una vida llamemos convencional, normalizada, integrada, de repente se encuentran en estas circunstancias porque el mercado del alquiler es ultraabusivo en Zaragoza y en España y eso hay que regularlo. Y pedimos que este Pleno le pida al Gobierno de España que lo haga. Y, aprovechando, y eso sería también la otra mitad de la importancia de esta moción, necesitamos que de modo paralelo, como hemos dicho, el Gobierno de Aragón y el de Zaragoza caminen juntos. ¿Por qué? Porque hay una ley en Aragón, la que conocemos popularmente como Ley de la Vivienda, que es la Ley 10/2016, que no se está cumpliendo ni aquí ni en la DGA. Ni la política de vivienda del Gobierno de Aragón ni la política, o la no

política de vivienda del gobierno de Zaragoza, no la cumplen ninguno de los dos. Y hay cuatro artículos, 19, 20 y 24 y el 25 parcialmente que hablan, enseguida continuaré, ahora acabo Alcalde, de la imposibilidad de desahuciar y de ofrecer una alternativa habitacional antes de que el drama del desahucio se produzca. Ahora mismo, en el turno de grupo que utilizaré, Alcalde, hablaremos del calendario de la vergüenza y de los matices del cuarto punto de esta moción conjunta. Gracias.

Interviene D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde. En una economía social de mercado, como la nuestra, el precio de los alquileres de la vivienda está sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, es decir, a las leyes de mercado. Si hay pocas ofertas de vivienda en alquiler y simultáneamente estas están muy demandadas, no cabe duda de que el precio de los alquileres subirá. Y, si hay muchas ofertas de viviendas en alquiler y simultáneamente hay pocas demandas, el precio bajará. En consecuencia, si los poderes públicos quieren influir en los valores de mercado de los alquileres de viviendas, tienen que analizar sistemáticamente las circunstancias de los vaivenes de las ofertas y demandas de este mercado. ¿Y cuántos estudios sistemáticos al respecto realizaron ustedes? Ahora los miembros de Zaragoza en Común y Podemos, los que no estudiaron ni analizaron en profundidad y de forma sistemática el mercado de viviendas de alquiler, los que jamás promovieron una sola vivienda social, pretenden destinar el mercado existente. Siguiendo su moción, miles de viviendas se retirarían de este mercado porque ya no serían rentables o, en el peor de los casos, funcionarían en negro o con falsos contratos de venta aplazada, por ejemplo. Y, en cualquier caso, las inversiones de los propietarios para mantener en buen estado los inmuebles se verían reducidas, tras comprobar cómo se han reducido los márgenes de beneficio de los alquileres. Y además falsean los datos de los resultados conseguidos en Berlín y París con sus reformas porque en estas ciudades solo se ha conseguido que hayan aumentado las esperas para acceder a viviendas de alquiler, que se haya aumentado el precio a pagar a pesar de las amenazas de las acciones y que se hayan multiplicado exponencialmente los litigios entre arrendadores y arrendatarios. Sin duda alguna, para dar la solución al problema habitacional, son medidas mejores que las propuestas por Zaragoza en Común y Podemos y más oportunas y serían la construcción de un número mayor de viviendas de protección pública para alquiler, que no hicieron, y ofrecer ventajas fiscales a los arrendadores porque esto

redundará en un aumento del número de viviendas en alquiler; que, por cierto, se ha puesto en marcha en Portugal con el Gobierno Socialista. Cualquier medida que eluda controlar los precios también. Y, el mercado es un mecanismo que funciona y, si no funciona, hay que aplicar los apartados que ya le he dicho. Votaremos no.

A continuación toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: No, señora, no. Le fallan los datos y le falta el análisis. Primero, la vivienda es un derecho constitucional, además de un derecho fundamental, es un derecho constitucional regulado en la Constitución y regulado en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Dos, estamos hablando de un proyecto que tiene que ver con las dos vías paralelas, es decir, asegurar el derecho a la vivienda regulando el precio de los alquileres para que dejen de ser ultraabusivos y asegurar a medio plazo y a largo plazo el derecho de los pequeños propietarios y de las pequeñas propietarias de un piso en alquiler a que no sufran los impagos. Porque, como comprenderán, supongo, es que cuando alguien tiene que dejar de pagar porque no tiene más remedio un alquiler, por ejemplo, porque se lo suben o no le llega o cambia su situación económica o salarial, pasan dos cosas: la primera es que el dueño o dueña de ese piso deja de cobrar y a lo mejor es ese dinero el que le permite mantener un cierto nivel de vida adecuado. Y dos y mucho más urgente e importante es que ni la DGA ni el Ayuntamiento están dando solución habitacional a esas personas. Que no son casos extremos, que hablamos de jóvenes que se quieren emancipar y de familias que han de mantener la casa que han ocupado. Y eso también aseguraría la regulación del precio del alquiler, aseguraría el derecho del pequeño propietario y de la pequeña propietaria a seguir cobrando. Y nos daría igual, o mejor dicho, nos alegraría que perjudicara a los abusos de los fondos buitres o de la Sareb, que sabe que son buena parte de los dueños de muchos alquileres que practican los abusos. Esto es muy importante y para eso necesitamos un estudio. Ahora que el Gobierno de España está empezando a dar los primeros pasos para regular en todo el estado el precio del alquiler, un estudio que nos diga cuál es realmente el dato del alquiler, del precio medio porque los que conocemos no son reales. Cuánto en A y cuánto en B. ¿Qué zonas tensionadas hay en Zaragoza? ¿Cuánto por metro cuadrado y en qué barrios? ¿En qué situaciones se encuentran algunos distritos y qué tipo de personas necesitan esa política de vivienda? Hay un calendario de la vergüenza todas las semanas a las que ni este Ayuntamiento ni el Gobierno de Aragón está

dando respuesta. Desahucios. Les puedo contar el caso de Reyes, el caso de Aaron, el caso de Loli, en el Actur, en Delicias y en el Casco Histórico, que no tienen alternativa habitacional y están directamente en la calle. Si quiere, delante de calle puedo poner hasta una palabra malsonante. En la calle están porque no se está dando alternativa habitacional. Entre otras cosas, porque el Ayuntamiento no está usando sus suelos públicos para construir viviendas públicas de alquiler. De eso estamos hablando, de que ahora que el Gobierno de España da los primeros pasos por fin, Aragón y Zaragoza tienen que estar preparados para enfrentarse a la nueva positiva situación con políticas y respuestas de alquiler. De eso hablamos, del estudio, de la necesidad de la construcción y de que el alquiler sea un derecho muy importante. De eso estamos hablando, lo otro es hablar del mercado libre. Y ciertamente, acabaré por donde empezó la señora concejala, estamos en un estado de derecho. Y, más allá del mercado libre que usted defiende con garras, la obligación del estado de derecho, que todavía es España, significa la protección de las personas y de sus derechos fundamentales y la vivienda es un derecho fundamental. Y, como solo lo público nos protege, se trata de regular desde lo público, desde la normativa legal, desde el estado evitar los abusos en alquiler para, insisto, mantener los derechos a la vivienda de las personas, el acceso y el mantenimiento y también, a medio plazo, el derecho a cobro de los pequeños propietarios de esos pisos que se puedan quedar colgados. Y también conocemos todos miles de ejemplos. Esos son los dramas. El estado de derecho y el derecho a la vivienda. Y para acabar, perdón alcalde, no vamos a admitir voto separado, advertimos. Porque nos conocemos, se les ve el plumero y son capaces de votar para instar a España y renunciar a su propia responsabilidad. O todo o nada. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: No llevaba idea de utilizar este turno, pero sí que creo que es importante combatir esos argumentos ultraliberales que plantea la portavoz de Vox. Si hacemos análisis histórico, los 200 o 300 años del capitalismo no han resuelto el problema de la vivienda para las clases más desfavorecidas. Ha habido una mercantilización exacerbada de la vivienda y el mercado no ha estado a la altura y por eso hay que intervenirlo. Y, como entendemos que ser propietario no significa necesariamente disfrutar de un exclusivo y despótico dominio, pensamos y queremos argumentar en este turno el por qué pensamos que es importante y necesario regular el mercado de alquileres, y esa regulación del mercado de

alquileres no supone una merma del derecho a la propiedad de sus tenedores. ¿Por qué lo decimos? Porque estamos hablando de impedir subidas en contratos de arrendamiento en zonas tensionadas. Para hablar de zonas tensionadas, obviamente, por eso hay que pedir a los ayuntamientos que hagan estudios para saber y para elaborar índices para podernos regir por unos criterios de superficie, de año construcción, de estado en el que se encuentra el inmueble... Y, en función de eso, marcar unos precios que no sean objeto de especulación. Es decir, que adaptarse al valor que se establece en unos índices públicos sería una forma de incidir en que los precios de los alquileres se disparen. Obviamente, la legislación, por ejemplo, que se planteaba en la Comunidad de Cataluña es una legislación de mínimos por mucho que el Partido Popular la, haya recurrido al Tribunal Constitucional porque a los pequeños propietarios esta regulación no se aplica a quien ingresa menos de 3,5 el índice de renta de suficiencia. Es decir, de personas que ganan entre 2.100 o 3.200 euros al mes, a estos no se les aplica en función de miembros familiares o del municipio. Se habla también de excepciones en relación, al parentesco. También quedan exentas de la regulación las viviendas de obra nueva durante los primeros tres años. Es decir, que la regulación del mercado de alquileres que se está poniendo en boga en ciudades como Berlín, lo que permiten es en estos tiempos de mercados de libre especulación de fondos buitres, sobre todo, en ciudades como París o Berlín, que han comprado a espuestas viviendas en esos municipios, lo que están intentando es ponerle coto a esa especulación. Es decir, que lo que intentamos es que se reconduzca hoy en día el problema de la vivienda a lo que es, que es un problema social que genera y lo dice el Parlamento Europeo, 195.000 millones de euros de pérdidas, el problema de la vivienda, tal y como se está contemplando en la actualidad. Por eso nos dice la Comunidad Europea, el Parlamento Europeo, que hay que ir a que la vivienda, y no solo la vivienda social, sea un servicio de interés general. Y, si lo concebimos como un servicio de interés general, entonces entraría dentro de lo lógico, coherente y congruente pensar en que todas las administraciones tienen que actuar al unísono, cada uno en el marco de sus competencias. Por eso esta moción se centra en lo que puede hacer el Estado Central, lo que puede hacer el Gobierno de Aragón y lo que puede hacer el propio Ayuntamiento. Ayuntamiento, señora Rouco, que precisamente la Cámara de Cuentas reconoce a la anterior Corporación que cerca de 500 viviendas fueron puestas en el mercado de alquiler gracias a los apoyos que recibieron del Ayuntamiento para garantizar el derecho

de propiedad de los propietarios. Sí, y unos precios asequibles, cosa que este Gobierno ha decidido que era muy caro, cosa que este gobierno municipal ha dicho que era muy caro. También es muy cara la rehabilitación privada de viviendas, mucho más cara, y sigue con esa política. Políticas de vivienda pública.

A continuación interviene D^a. Patricia Cavero del grupo municipal Popular: Gracias, señora Navarro. Buenos días a todos. Muchísimas gracias, señor Vadillo, por su intervención. Señor Santistevé y señor Rivarés, que veo que se ha marchado. Ah, perdón, que no lo veía. Era interesante su moción. Después de su intervención, señor Rivarés, es mucho más, todavía mucho más interesante. Cuatro años de Gobierno en los que no hicieron nada en casi nada y mucho menos en vivienda y ahora vienen a reclamar. Sí, sí, cabecee. Mire, le voy a decir. No sé si no supieron o no quisieron. ¿Cuántos estudios hizo usted? ¿Cuántas viviendas hicieron ustedes? ¿Cuántos lanzamientos hicieron ustedes? 54. ¿Qué costó el programa Alegra tu Vivienda? Más del 40 % en gasto corriente. Nos está costando más de un millón y medio al año. Mire, señor Rivarés, no se sofoque porque es inevitable que le preguntemos a usted cuál es la razón de traer esta moción aquí, porque usted aquí no está por casualidad. Es que usted no pasa por aquí porque le tocaba hoy dar un paseo por el Ayuntamiento de Zaragoza. Usted es concejal de Podemos, fue concejal de Zaragoza en Común y es el portavoz de Podemos a nivel de Aragón. ¿Oiga, tiene algún problema con el Gobierno de Aragón o con el Gobierno central? ¿No le escuchan? ¿Están haciendo mal las cosas y tenemos que venir a ayudarle nosotros a usted? Oiga, descuelgue ese teléfono roto porque creo que sí y se lo voy a intentar resumir muy rápidamente. Gobierno central, ley estatal. ¿Sabe lo que quería Podemos? Llevarla con los Presupuestos Generales del Estado. ¿Sabe lo que le dijo su amigo o su socio, el Partido Socialista? “No, no vamos a esperar que pase la pandemia, vamos a ver cómo está el mercado inmobiliario y para 2020, para finales de 2020 tenemos una ley”. Pues oiga, es 2021, hemos pasado el mes de enero y no tenemos ni anteproyecto. Lo mismo con el Gobierno de Aragón. No se lo voy a decir yo, se lo dijo ayer un medio de comunicación. Esto es el “calendario de la vergüenza”, así lo ha calificado usted: “La DGA rechaza o archiva el 37 % de las peticiones al alquiler Covid”. De 3.800.000, se ha gastado 700.000. El plazo lleva siete meses de retraso. Tienen desestimadas 305 y archivadas, 303. Oiga, que usted está en el Gobierno de Aragón. Que se sienta, como le ha dicho el Alcalde, todos los días en el Consejo. Mírenselo, háganselo mirar porque ustedes, señor Rivarés, tienen una gran parte

de la culpa de lo que ha ocurrido allí. Respecto a la moción, lejos de nuestra intención, ni votarla por partes, ni votarla a favor entera. Mociones cuyo contenido es muy difícil de compartir. Porque sí, señor Rivarés, artículo 47, pero es que la Constitución es un todo. ¿Y dónde está el artículo 33 en su moción? El derecho a la propiedad privada. Claro que sí, el derecho a la vivienda, por supuesto que sí, a las personas vulnerables que a ustedes no les dan la subvención. Mire, yo le voy a decir, cesión obligatoria, mecanismos de control, regímenes de regulación. ¿Y dónde están las medidas contra la ocupación ilegal de esos pequeños propietarios que, después de mucho tiempo de ahorrar, viven de las rentas que les producen una o dos viviendas que pueden tener? ¿Dónde están todas esas medidas? No, decretos del Gobierno de España para que, si no hay violencia, aunque sean mafias, puedan seguir viviendo allí. Puntos 3 y 4. Mire, forman parte del Gobierno de Aragón y son como los avestruces, meten la cabeza debajo de la tierra y se dedican a mirar a otras instituciones donde han gobernado 4 años y no han hecho nada. Yo les voy a hacer una sola comparativa porque el artículo de ayer me dio esta moción. Ayudas a personas más vulnerables en dinero, en ayudas y en tiempo: Gobierno de Aragón, 700.000 euros. Ayuntamiento de Zaragoza, 11,5 millones. Ayudas concedidas por el Gobierno de Aragón, 390. Ayuntamiento de Zaragoza, 44.971. Meses de tramitación: Gobierno de Aragón, 7, Ayuntamiento de Zaragoza, 5. Voy a terminar muy rápidamente con dos ideas. Mire, hablen con sus socios de Madrid, señores de Podemos y marca blanca de Podemos, e insten al Gobierno de Aragón. No están cumpliendo con sus responsabilidades. El Ayuntamiento de Zaragoza, el equipo de gobierno sí sabe cumplir con su esto. Y sí, fíjese, se lo voy a decir. Tan sencillo como que dejen trabajar al Consejero de Acción Social y a la Delegada de Vivienda, con dos ejemplos muy sencillos, con dos ejemplos. Uno, lo que ustedes no tuvieron. Este Ayuntamiento, este Gobierno tiene la máxima colaboración con el Gobierno de Aragón, cuestión que ustedes se mataban. Dos, construcción de viviendas, ustedes, cero. Le voy a decir lo que va a hacer mi compañera, la señora Andreu, a la que espero que se recupere, un total de 135 viviendas si las circunstancias de la Covid no lo impiden, se iniciarán de manera inmediata y finalizarán entre 2020 y 2021. Ustedes, 54 lanzamientos y cero viviendas. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Navarro. Bueno, la verdad es que no es la primera vez que tenemos una moción que, más allá de lo que diga, se centra en instar al Gobierno

de España constantemente, olvidándonos de algo que a mí me parece importante. Yo no es que quiera rehuir los debates nacionales, que me parecen bien interesantes, pero quiero recordar que somos 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza y que creo que sería razonable que pusiésemos más el foco en aquello que este Ayuntamiento pueda hacer. Lo digo porque luego también hay otra moción que han presentado en este caso, nuestros compañeros de la bancada de la derecha, en la que le instan seis puntos al Gobierno de España con el tema del precio de la luz cuando se han dejado un 1.200.000 euros en ayudas para energía sin gastar este año, que también hay que reconocer que es una cosa bastante llamativa. Dicho esto, la moción es verdad que habla de un problema evidente y es el tema de la vivienda y el problema del alquiler. Un alquiler que, a pesar de toda la situación de presión económica en la que estamos instalados desde la pandemia, incomprensiblemente, no ha bajado, y en algunos casos y en algunas ciudades incluso ha mantenido una cierta subida, por lo cual es evidente que tenemos un problema clarísimo de acceso a la vivienda. Otra cosa es, más allá del diagnóstico de la enfermedad, las medidas que se quieren poner encima de la mesa. Nosotros vamos a votar a favor de la moción, pero quiero matizar algunas cuestiones. En primer lugar, se habla en el punto primero de la cuestión de la alternativa habitacional. Bueno, es que esto no es nuevo, desde hace ya bastantes años hay acuerdos con el Consejo General del Poder Judicial que permiten establecer. Y decía la señora Cavero y es cierto, hay una cooperación entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para generar no solo con el Ayuntamiento de Zaragoza, con otros muchos ayuntamientos del conjunto del territorio aragonés, que lo que ponen el foco, efectivamente, es en la alternativa habitacional. Porque yo creo que a veces se pone mucho el foco, por muy complicado que sea en el desahucio y poco en la alternativa habitacional. Otra cosa es que haya quien, queriendo reverdecer ciertas viejas teorías revolucionarias, les guste más aquello del cuanto peor, mejor y busquen algunas imágenes más plásticas con tal de seguir manteniendo la tensión política. El segundo punto es el que tiene que ver con regular el mercado del alquiler. Yo creo que aquí algunos compañeros de esta bancada de la izquierda ponen muchas esperanzas. Tampoco es que haya que dramatizar; es decir, esto de regular el precio del alquiler no es algo que se practique en países caribeños o en las llanuras de Moldavia, de Bielorrusia, por regímenes comunistas ni nada por el estilo. Esto se hace en ciudades como París o Berlín. Otra cosa es que el resultado de esas

experiencias sea óptimo, vamos a dejarlo ahí. Yo creo que no lo es. Dicho esto, hay un procedimiento de una regulación y de unos acuerdos del Gobierno de España que creo sinceramente que no nos corresponde como concejales hablarlo porque nosotros tenemos que hablar de la política de vivienda de este gobierno, del Gobierno de la Ciudad, ¿vale? Y aquí tenemos un problema, y es que ustedes no tienen política de vivienda, señora Cavero, no la tienen. Aunque, dicho lo cual, viendo las últimas medidas que se les ha ocurrido lanzar a la señora Ayuso con los pisos de alquiler a 1000 euros con jardín y piscina o las ayudas hasta 88.000 euros de renta que ha planteado el alcalde Almeida, casi estense quietos. Virgencita, que me quede como estoy. No se pongan a crear, por favor. Pero lo cierto es que ustedes ¿qué han hecho en vivienda? No, no, no son 135, les han pasado mal el dato porque siguen contando las 80 de Las Fuentes, que las inició el señor Santistevé, que lo que hubo fue un problema con la contrata. Es decir, esta no es una promoción suya nueva. Ustedes han planteado, porque, además, yo se lo pregunté a la señora Andreu, efectivamente, 55 viviendas, que es un ritmo que cansarse no se van a cansar. Pero fíjese, cierran el programa Alegra tu Vivienda bien cerrado, que saben que nosotros nunca lo hemos compartido, pero no han planteado ninguna alternativa. En estos momentos, a día de hoy, Zaragoza no tiene un plan de captación de vivienda y eso es grave. Pero mire, hay algo muy grave en el proyecto de presupuestos. Ustedes venden el suelo de Alumalsa para hacer caja. Yo se lo llevo diciendo, han convertido el Área de Urbanismo en un zoco. Ese suelo es el mejor suelo municipal que tenemos para hacer vivienda de alquiler, pública, hacer vivienda accesible para todo el mundo, para tener iniciativa y ustedes lo venden como vivienda libre. Esa es su verdadera política de vivienda, vivienda libre y permítanme la expresión, aquello del que más chifle capador. Por eso hemos planteado una transacción que va en el sentido de aumentar y de poner el suelo público no para hacer caja, sino para hacer vivienda y para revertir en el trámite de enmiendas la venta del suelo de Alumalsa.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias Alcalde. Nosotros aceptaremos la transaccional del PSOE y nosotros hemos planteado un debate... que, vale ya, señora Cavero, del “y tú más”. Que hemos planteado un debate en el marco de la Comunidad Europea, de lo que ha votado el Parlamento Europeo. ¿Se ha enterado de lo que ha dicho la relatora de la ONU sobre el derecho humano a la vivienda? Yo estoy hablando de eso. Pero, si quiere, hablamos del informe de la

Cámara de Cuentas, que habla de que el equipo de gobierno anterior sacó 500 viviendas de alquiler. ¿Y qué han hecho ustedes? Nada, lo acaba de reconocer. “Lo que va a hacer la Concejal de Vivienda”, lo que va a hacer dentro de año y medio, lo que va a hacer. Es decir, no han hecho nada. Se han cargado un programa que ponía 500 viviendas para alquileres y ustedes no lo han sustituido por nada. ALZA, Alquiler de Zaragoza. Aún estamos pendientes y les estamos haciendo preguntas para que lo hagan. Y ustedes están hablando de la buena relación con la DGA y al mismo tiempo hablaban del fracaso. Pero ¿de qué relación? O sea, ustedes no han conseguido que los 120.000 euros para la Oficina de Mediación Hipotecaria se nos pagaran, y ustedes han consentido que la DGA abriera una oficina que no conoce nadie para desentenderse, porque son competencias impropias del problema de vivienda. Buena forma de entender el derecho humano a la vivienda, buena forma de entenderlo. A ustedes no les afecta. Es un derecho fundamental constitucional, pero no les afecta porque, como son competencias impropias, vale. Por eso hacemos esta moción, porque afecta al Estado central y le pedimos una ley estatal de vivienda que blinde el derecho humano a la vivienda y su adecuado uso y disfrute, y esto supone también el acceso a suministros básicos. Eso supone también ayudas, como no han hecho ustedes, para pagar la energía o para pagar el gas, para evitar los cortes. Eso no lo han hecho ustedes. Mucha ayuda alimentaria, pero muy poquito, porque ha sobrado más de un millón de euros, en materia de suministros básicos. Eso se lo pedimos al Gobierno de la Nación. Le pedimos al gobierno de la DGA alternativa habitacional a los desahucios, que no había desahucios o los que había y sabía Zaragoza Vivienda que los podía solucionar con viviendas, los solucionaba. Ustedes no han solucionado ni un solo desahucio a lo largo de este año y medio. Ustedes están consintiendo que se vulnere el derecho a la protección del menor. Mucho hablar de pobreza infantil y poco invertir; el dinero de la pobreza infantil también va para que los niños no sean echados a la calle por un procedimiento de desahucio. Vaya, vaya, vaya, cómo entienden ustedes lo de la vulnerabilidad. Y cuando hablamos del Ayuntamiento, estamos hablando de lo que estamos hablando. Que no nos sirve, que cuando ustedes no han hecho nada ni por poner viviendas de alquiler ni por construir viviendas nuevas. Nosotros no construimos, aumentamos el parque de viviendas con acuerdos con entidades bancarias, lo aumentamos y no hubo necesidad de construir porque nos centramos en los alquileres. Y las viviendas que construimos, que son las de la Imprenta Blasco y

las 88, que ya llevan vendiendo 130 viviendas la señora Andreu, esas 130 viviendas que les dejamos medio realizadas las llevan vendiendo año y medio. Aún no han hecho nada, que no han hecho nada, lo han reconocido ustedes. De eso se trata, de que les entre un poco de sensibilidad, de que la importancia de un parque público de viviendas es necesario y que en esto el Ayuntamiento no se puede poner de perfil. Por eso les solicitábamos esos estudios previos para que diseñen políticas públicas, como les han recordado los grupos de la bancada de la izquierda.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Podemos-Equo y Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a aprobar una ley estatal de vivienda que blinde la función social de la misma, a adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda y a legislar para regular el mercado del alquiler impidiendo los precios abusivos, e instar al Gobierno de la ciudad a iniciar un estudio sobre la situación del alquiler en Zaragoza, y a garantizar el derecho a una alternativa habitacional a las personas que se enfrentan a un desahucio.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

- 7 Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de impulsar un Plan de recursos humanos, de implantar un plan de modernización de la administración municipal y a revisar las ofertas de empleo público y las plantillas (P-2537/2021).- Su texto: Los trabajadores públicos son el activo más valioso que tiene nuestro Ayuntamiento y nuestra administración municipal. La propia razón de ser de nuestra actividad política se sustancia en la existencia de un cuerpo de trabajadores con la capacidad de plasmar nuestras iniciativas y de ejecutar las decisiones que el Gobierno Municipal y la Corporación determinen para el servicio a la ciudadanía.- Por eso es fundamental defender al colectivo de trabajadores municipales y la labor que realizan en favor del funcionamiento de la ciudad y el bienestar de sus habitantes. El empleo público en la ciudad de

Zaragoza se ve amenazado por diferentes factores sobre los que debemos reparar.- Desde hace muchos años la Plantilla Municipal ha venido soportando una importante tasa de inestabilidad laboral y temporalidad, estando cubiertos un importante número de puestos mediante personal interino. Además, existe un riesgo de envejecimiento de la Plantilla, que se une a una brecha tecnológica y generacional. En los próximos 10 años, y como resultado de las nefastas consecuencias de la "Ley Montero", más del 40% de la plantilla actual habrá alcanzado su edad de jubilación, lo que supondrá un elemento desestabilizador que quebrará de manera irreversible el funcionamiento ordinario de la administración municipal y la ciudad.- De confirmarse esta tendencia existe el grave riesgo de que funcionarios que accedan a los puestos más altos en la estructura municipal, (Jefatura de Servicio, Sección, etc.) carezcan de la experiencia y habilidades necesarias en el momento de su incorporación al puesto. Por consiguiente, el Grupo Municipal Socialista considera imprescindible que el equipo de gobierno promueva y active los procesos necesarios que permitan la trasmisión de los conocimientos y las habilidades de los trabajadores con mayor experiencia.- Otro de los elementos que suponen una debilidad para el servicio público, es la incapacidad municipal para adaptar la administración pública a las herramientas tecnológicas, y a los procesos de innovación y cambio de cultura organizativa, que ponen al ciudadano y a la calidad en el centro de todas las políticas públicas. En el mismo sentido, para los socialistas es indispensable, elaborar nuevos perfiles en las plazas de la oferta pública de empleo, adaptados a las necesidades de la ciudadana del Siglo XXI.- La pandemia de la Covid-19 nos ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento no estaba preparado para el teletrabajo ni para la atención telemática. Hemos sufrido el cierre de servicios de atención, la demora de prestaciones, la paralización de expedientes y una carencia absoluta de medios técnicos, tecnológicos y procedimentales, que en modo alguno son achacables a la voluntad de los trabajadores.- Por otro lado, desde el grupo municipal socialista se considera necesaria la puesta en marcha de un plan de recursos humano, que sea capaz de dar respuesta a estos retos. Para ello resulta indispensable un dialogo fluido con los grupos políticos y los representantes de los trabajadores a la hora de diseñar las plantillas, las RPT y las ofertas de empleo. En la última oferta de empleo hemos constatado que no se ha apostado por la creación de empleo neto, y al mismo tiempo, la reducción de la temporalidad se ha diseñado penalizando a los trabajadores interinos en lugar de afrontar la

cobertura de plazas con vacantes disponibles.- El grupo municipal Socialista considera que las políticas de personal de este gobierno no están afrontando con decisión y valentía estas cuestiones, dejándose arrastrar por la inercia, lo que irremediamente nos está acercando a un precipicio que podría tener graves consecuencias para el empleo público y para la calidad y eficacia de los servicios que presta el Ayuntamiento de Zaragoza.- Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar un Plan de recursos humanos que aporte soluciones a los riesgos que para la administración municipal conlleva el incremento de la edad media de la plantilla, y la consiguiente pérdida de experiencia y saber hacer de los trabajadores que se van a jubilar en los próximos años. 2.- El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a implantar de manera inmediata un plan de modernización de la administración municipal-acorde a los retos de administración del Siglo XXI -que contemple la adopción de procedimientos metodológicos y formativos que faciliten el teletrabajo y la atención no presencial. Para ello, es imprescindible dotarse de las herramientas tecnológicas y de gestión necesarias, al mismo tiempo será necesario profundizar en el cambio de filosofía de la administración y de la gestión municipal, hacia una cultura organizativa centrada en la atención al ciudadano. 3.- El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a revisar las ofertas de empleo público y las plantillas al objeto de no penalizar a los trabajadores interinos a la vez que se garantiza la creación de empleo neto y se reduce la temporalidad, manteniendo para ello un dialogo constante con la representación de los trabajadores y los grupos municipales.- Firmado: Lola Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde, y como han dicho también quienes me han precedido en el uso de la palabra, nos alegramos de ver que está usted aquí y que está además también gozando de una salud excelente. Bien, la moción que traemos hoy, el Grupo Municipal Socialista es una moción que aparentemente podríamos pensar que hablamos de personal, que hablamos de cuestiones internas, de funcionamiento del Ayuntamiento, pero nada más lejos. Estamos hablando de ciudadanos y de ciudad y de ciudadanía porque lo que hay que plantearse, cuando hablamos de los empleados y de los funcionarios y de los trabajadores, y trabajadoras de este

Ayuntamiento, lo que hay que plantearse es que estamos hablando de si creemos o no creemos en lo público, y de si creemos o no creemos en el valor añadido que le da a un servicio público, el que esté prestado por funcionarios o por trabajadores, y trabajadoras públicos que, además de la profesionalidad, le dan un valor añadido de calidad humana, de ética, de saber hacer y de servicio a la ciudadanía. Por lo tanto, esta moción, más allá de los puntos que plantea, que es hacer un plan de recursos humanos, un plan serio de recursos humanos, dentro de lo que es la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza, un plan de modernización de la administración que vaya más allá de lo que es, lo que viene publicado en el BOE o de la tecnología porque la digitalización es muy importante, pero no es omnipotente. Tenemos que ir un poco más allá y hablar de las cuestiones que tienen que ver con una estabilización no solo de las plazas y de las plantillas en los procesos de consolidación, sino también de una seguridad y de una valoración, potenciación, y apuesta por retener el talento de los trabajadores, y trabajadoras de esta Casa mediante los procesos de estabilización. Recordemos que consolidación tiene que ver con la plaza y estabilización tiene que ver con la persona. Por lo tanto, lo que queremos es dejar claro en este primer turno que lo que estamos hablando es de apostar por lo público, por lo que garantiza los derechos y ampara las libertades y, por lo tanto, por asegurar que los servicios públicos se prestan por trabajadoras, y trabajadores a los que se valora su servicio público, su vocación de servicio público, a los que se potencia y a los que, además, se forma y se tiene en cuenta también no solamente su perfil técnico, sino su bienestar personal. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, esta, señora Cihuelo, es una moción de esas que nosotros en nuestro grupo decimos o las llamamos de “bueno, vale, pues sí” porque realmente hace usted unas propuestas a las que es difícil negarse, por lo menos los dos primeros puntos de su moción, o por lo menos argumentar de manera solvente su negativa. Sí que es verdad que la plantilla municipal puede estar envejecida, es verdad, pero hombre, de ahí a achacarlo al señor Montoro, al que le acusan ustedes yo creo que hasta de la guerra de Corea, pues hombre, hay una distancia. Yo no tengo por qué defender al señor Montoro, comprenderá, pero lo cierto es que, si impuso las tasas de reposición, fue precisamente para evitar que las plantillas de las administraciones públicas crecieran de una manera descontrolada o injustificada porque el país, sencillamente, en aquel entonces no

podía permitirse un incremento del gasto público. Y, si hubo que tomar todas esas medidas, entre las que estaba la tasa de reposición de los efectivos de las administraciones públicas, fue para solucionar los gravísimos problemas que legaron ustedes, el Gobierno del Partido Socialista, como, por cierto, ya lo siento, señora Cihuelo, ocurre cada vez que ustedes gobiernan este país. Pero bueno, nosotros presentamos no sé si se acordará usted allá por el mes de noviembre me parece que fue noviembre, nada menos que del año 2019, presentamos una moción que no debía de ser mala porque ustedes no la votaron en contra. También es verdad que no la votaron a favor, que era aquella que hacía referencia a la publicación de las ofertas de empleo público, a la aprobación de las ofertas de empleo público. Y lo cierto es que, con ley Montoro o sin ella, si las ofertas de empleo público se hubieran venido aprobando y publicando con regularidad, tal como marca la ley en el plazo de un mes después de la aprobación de los presupuestos, la plantilla municipal esta, la de este Ayuntamiento, como la de otras administraciones donde está ocurriendo lo mismo, no estaría sufriendo el envejecimiento que está sufriendo, porque no sé si se da usted cuenta que llevamos ya muchos años, y eso desde que gobiernan ustedes, luego gobernando Zaragoza en Común, pero eso se ha producido así, se han ido retrasando prácticamente un año las publicaciones, la aprobación y publicación de las sucesivas ofertas de empleo público, con lo cual se ha producido un decalaje de un año. Y un decalaje de un año en la convocatoria de las plazas, en la publicación de las ofertas más todo el plazo que luego conlleva para convocar los procesos selectivos, produce un decalaje y, efectivamente, tiene ese efecto, que es que se van envejeciendo las plantillas. Como digo, no debía de ser tan mala la moción que presentamos en aquel entonces porque ustedes simplemente se abstuvieron, no la votaron en contra como normalmente hacen. También es cierto, señor Mendoza, que, bueno, está la excusa, lógicamente, del coronavirus, todo lo que ha sucedido este año, pero también es cierto que aquella moción, a pesar de que fue aprobada con los votos del Partido Popular y Ciudadanos, no se ha cumplido y eso lo saben ustedes. Solicitábamos entonces información sobre las ofertas de empleo público, sobre la previsión de vacantes, etcétera, etcétera. No recuerdo que se nos haya suministrado esa información. Yo no lo recuerdo, pero, en todo caso, ahora mismo sería cuestión de actualizarla, sería obligatorio actualizarla. Bien, le vamos a votar afirmativamente los dos primeros puntos aunque en el segundo sobra el segundo párrafo. Mire señora Cihuelo, le voy a explicar, no se me enfade, por

favor, no se me enfade, pero le voy a explicar sobre el segundo párrafo. Digo que le voy a explicar lo que son las “afirmaciones mostrencas”. El término no es mío, es de Manuel Martín Ferrand, fallecido hace unos años, que decía que “afirmaciones mostrencas” son “aquellas de las que es imposible imaginar que alguien pueda hacer la afirmación contraria”. Por ejemplo, imagínese usted que alguien dijera que no es necesario que la administración se dote de las herramientas tecnológicas y de gestión necesarias, o que la administración no debería centrarse en la atención al ciudadano. En fin, lo que le quiero decir es que podrían haberse ahorrado perfectamente ese párrafo. Y respecto al punto tercero, lamento decirle que le vamos a votar en contra por una razón elemental, porque las plazas cubiertas por interinos son plazas técnicamente vacantes, legalmente vacantes y que deben ser objeto de convocatoria pública lo antes posible. Por lo tanto, lo que usted está proponiendo va en contra de la ley. Por eso le vamos a votar afirmativamente los dos primeros puntos y le vamos a votar negativamente el tercero si usted nos permite el voto separado. Muchas gracias.

Interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, señor Alcalde. Podemos Zaragoza llevábamos en nuestro programa un plan de modernización de la administración local, como aquí se está diciendo, y un programa en el que, como ha dicho la señora Cihuelo, el valor añadido y la calidad y ética de los servicios a la ciudadanía se garantizan con los trabajadores, y trabajadoras públicas. Por tanto, conforman un capital humano, ya lo he dicho, lo hemos dicho en otras ocasiones, un capital humano muy valioso de las administraciones públicas locales, autonómicas y de nuestro propio ayuntamiento. Y lo cierto es que todas las políticas que quiere aplicar cualquier corporación de cualquier signo no se pueden llevar a cabo si no hay un personal propio que realiza estas funciones y dan servicio con vocación de servicio a la ciudadanía, que para eso, entre otras cosas, estamos aquí también. Por supuesto, vamos a apoyar esta moción porque nos parece fundamental, porque creemos, además, que los trabajadores, y trabajadoras de este ayuntamiento y de lo público han sido el único muro de contención desde el minuto uno que han estado en las trincheras cuidando a la ciudadanía en esta etapa de crisis. Y, lejos de todos los aplausos que recordamos para el personal sanitario, tenemos que dar aplausos a nuestros trabajadores propios y tiene que haber para ello un compromiso de reforzar en aquellos servicios en donde hay carencias importantes. Y, bueno, a pesar de toda la colección de fotos, me alegro mucho, señor Alcalde, de que esté aquí, desde

luego, y haya salido ya del confinamiento, pero le voy a decir que tiene usted una gran colección de fotos que se ha hecho con las Brigadas Municipales, con la gente del Albergue, con la Casa de Amparo y, sin embargo, en su Corporación y la que usted dirige no les ha temblado el pulso a la hora de informar a los sindicatos que no negociar de un borrador de plantilla que elimina determinados puestos de trabajo, los amortiza. Determinadas plazas, sobre todo, de lo que se llama “la tropa”, en términos que a usted le gustarán más, si me permite, o en lo que dicen los compañeros, y compañeras sindicales, de “indios”, es decir, por la parte baja de lo que es quienes sostienen los servicios. Entonces, por no hablar tampoco de los cinco millones en Capítulo I, de Personal, que se han esfumado en el proyecto de presupuestos que tenemos entre manos. O, señora Navarro, los 12 millones de Capítulo I sin gastar y, señor Mendoza, los 12 millones de Capítulo I sin gastar. Y no hay excusa para esta mala e ineficaz gestión de personal. No gastan en personal, no cubren bajas, no cubren jubilaciones, no se han realizado las contrataciones temporales, necesarias e imprescindibles. Y desde los sindicatos, como CC. OO o CGT, se nos dice que ha habido hasta 90 peticiones por parte de las áreas y de los servicios pidiendo personal y se les ha respondido que no hay dinero cuando sobran 12 millones sin ejecutar. Por tanto, y finalizo ya, vamos a apoyar esta moción, desde luego. Sí que le queremos hacer, señora Cihuelo, una enmienda in voce al punto 1, en donde añadiríamos porque creemos que no queda suficientemente explicitado al final la frase “y que no se amorticen las plazas y se cubran las jubilaciones”, ¿vale? Y en el punto tercero, para fidelizar aún más el tema de la temporalidad y de la estabilización en el empleo, nos gustaría que constara el párrafo después de “no penalizar a los trabajadores interinos paralizando temporalmente los procesos de las plazas ocupadas, por interinos, se entiende, en tanto no se llega a una solución normativa estatal”. Lo digo lentamente para que lo anote.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todas. Nosotros votaremos a favor de la moción que plantea el Partido Socialista. Compartimos los tres puntos de la moción. Quizás en el tercero sí que tendríamos algún tipo de matiz, pero matiz que no da ni siquiera para transaccional, la vamos a apoyar igual y es con el tema de la regulación, el tema de interinos. Es cierto que este es un problema histórico, es cierto que hay causas fundamentales y otras secundarias. La fundamental, desde luego, es todo lo que ha sido la tasa de reposición, que yo comparto, tiene

padre y madre la tasa de reposición, tiene padre y madre. Y el origen de ella es la modificación del artículo 135 de la Constitución y toda la deriva legislativa que llevó aquello donde se recortaba de lo público, de alguna parte de lo público, eh, señor Calvo, de alguna parte de lo público, porque el rescate bancario, las paladas de millones de dinero público que se fueron al rescate bancario, ahí no hubo ningún problema en que se fueran todas esas paladas de millones al rescate público. Ahora, que se hicieran contrataciones de trabajadores públicos, eso ya no estaba tan bien, ¿no? Yo lo digo porque usted estaba entonces en el Partido Popular, que ya digo que es el padre, pero que también hay una madre de ese acuerdo del artículo 135 de la Constitución y toda su deriva legislativa. Pero, desde luego, la solución en este tercer punto yo comparto, lo decía un poco la señora Bella, concedores de que la Administración ha incumplido su propia normativa, hay una sentencia de tribunales europeos y hay una negociación en la Mesa Nacional de la Función Pública para buscar una solución a esa estabilización de los interinos que tenga en cuenta su situación, pero que también tenga en cuenta el acceso a la función pública, ese principio constitucional de igualdad, mérito y capacidad. Yo creo que, hasta que no se llegue a ese acuerdo, es verdad, como dice el Partido Socialista, se deberían paralizar todas las ofertas que tengan que ver con este asunto para aplicar ese acuerdo cuando llegue. Pero bueno, ya le digo, esto con que conste en acta me conformo. Votaremos a favor del punto 3 porque creo que también es el espíritu que plantea el Partido Socialista. Y, con respecto al 1 y al 2, también de acuerdo. Hace falta un plan para la modernización y, en definitiva, un plan de recursos humanos. Hace falta otro plan porque el señor Mendoza tiene uno. Hace falta otro distinto, pero el señor Mendoza no es que no tenga plan, tiene uno. Y es que, bueno, lo dijo en la última comisión: 88 trabajadores municipales menos en un año y medio. Y porque cuenta la oferta de policías y bomberos que hizo Zaragoza en Común, si no, estaríamos en 150 trabajadores menos. Plan tiene y su plan es inexecutar 12 millones de euros del Presupuesto en Capítulo I. Presupuesto, por cierto, señor Calvo, que usted apoyó, y recortar cinco millones en Capítulo I en el presupuesto que usted va a apoyar. No, por que quede claro, no ejecutar 12 y recortar 5 en el presupuesto que usted va a apoyar. Dicho esto, eso es un plan, señor Mendoza, eso es un plan. No de modernización, sino de eliminación de la administración pública para, paralelamente a ello, privatizar servicios como han hecho con la línea 900. Eso sí que es un plan, un plan horrendo que nos lleva, como dure mucho este Gobierno,

a la eliminación de facto de servicios públicos de este Ayuntamiento. Yo no sé, el Alcalde se tendrá que hacer selfis porque no habrá trabajadores municipales con los que hacerse fotos como siga este recorrido que lleva el señor Mendoza. Ahora bien, usted sí que ha conseguido algo, señor Mendoza: es unir a todos los sindicatos en menos, un poquico más de un año; desde FORZAPOL y STAZ a la CGT que, se van a concentrar aquí a la una. Se acaban de concentrar los del tranvía. En el Pleno anterior, cuatro concentraciones tuvo. Si a alguien le están viniendo bien las restricciones es a usted, señor Mendoza, porque como se pudiera venir aquí al Pleno municipal, si se pudiera venir aquí al pleno municipal, vaya jarana tendríamos aquí a un año solo prácticamente de su gestión. Por lo tanto, de acuerdo en los tres puntos. Sí, sí, lo digo porque aquel acuerdo... ¿Usted se acuerda...? El señor Azcón se acordará porque lo firmó. Aquel acuerdo de cumplimiento de los acuerdos aún está sin cumplir y sin saber si se va a cumplir. Y con informes negativos. Disculpe, señor Alcalde. Me alegro, por cierto, me alegro de que esté aquí y espero que los síntomas del Covid sean el respeto y el diálogo.

El señor Alcalde: Lo sé, sé que usted se alegra de corazón, señor Cubero. Muchas gracias.

A continuación interviene D. Alfonso Mendoza del grupo municipal Popular: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. La verdad es que la señora Cihuelo en su exposición de la moción poco se ha referido a la moción; yo sí me referiré a la misma. Y por empezar por el final, señor Cubero, me encanta que no le guste el plan de este gobierno porque será que vamos por el buen camino. Desde luego, nada que ver con el suyo. Señora Cihuelo, completamente de acuerdo con el primer párrafo de su exposición. Este Gobierno, como viene afirmando desde hace 19 meses, y muy especialmente el último año, cree firmemente que el activo más valioso que tiene esta administración son sus trabajadores públicos, ya que estos son los que en última instancia prestan el servicio público que debemos garantizar a los ciudadanos. Una vez más, nuestro reconocimiento expreso y sincero a todos ellos, señora Bella, a todos ellos. Me parece una falta de respeto calificar de “indios” o de “tropa” a los trabajadores de esta Casa. Nuestro respeto a todos ellos y especialmente a los que prestan su servicio encuadrado en los trabajadores esenciales en estos momentos duros en los que nos sigue azotando la pandemia. En su primer punto de la moción, pide que el Gobierno impulse un plan contra los riesgos del envejecimiento de la plantilla. Mire, todo lo que tenga que

ver con buscar soluciones a los problemas que nos encontramos hace 19 meses, tendrá el apoyo de este Gobierno, por lo que, si permite el voto por separado de la moción, votaríamos si en este primer punto, tal y como estaba redactado. Si acepta la transacción de Podemos, el voto sería negativo. En su segundo punto me pide medidas para implantar de forma efectiva el teletrabajo. Mire, pregunte usted a los sindicatos de esta Casa y le dirán que hemos estado casi dos meses trabajando en un procedimiento que permitirá afrontar esta situación con todas las garantías para el trabajador y sin que se vea resentido el servicio público que debemos dar. Decreto que, si usted hubiera hecho sus deberes, habría visto que está publicado en los primeros días de este año 2021. Por otro lado, en otro lado de su exposición se refiere usted a la importante tasa de inestabilidad laboral y temporal que azota a la plantilla municipal y leo textualmente su moción, “desde hace muchos años”. Totalmente de acuerdo con lo que dice, desde hace muchos años, es decir, desde los gobiernos de su partido, el Partido Socialista, y del señor Santistevé, de Zaragoza en Común, que ambos suman dieciséis años al frente de la ciudad. Y en este tiempo han llevado a la plantilla de esta Casa a niveles de temporalidad nunca antes vistos y a los que hay que hacer frente en este momento. Si a eso le sumamos la errática política de empleo que ustedes, la izquierda en su conjunto, han venido realizando, añadimos el segundo eje de su moción, la edad media elevada de nuestros trabajadores. Está muy bien, señora Cihuelo, y señor de la izquierda, señor Cubero y señora Bella, que ahora vengan ustedes a exigir acciones para invertir estas tendencias, pero este Gobierno, los trabajadores de esta Casa y los ciudadanos en general, nos preguntamos ¿dónde estaban esas preocupaciones hace unos años, señor Cubero, cuando era usted el responsable de la política de empleo municipal? ¿Dónde, señora Bella, cuando su compañero formaba parte del Gobierno del señor Santistevé? ¿O dónde, señora Cihuelo, cuando su partido apoyaba el lamentable Gobierno de Zaragoza en Común, o cuando el propio Partido Socialista era el que gobernaba esta ciudad? ¿Dónde? ¿Antes los problemas no existían o, lo que es peor aún, antes les preocupaban un comino? Señora Bella, señor Cubero, señora Cihuelo, palabras y más palabras son sus intervenciones muchas veces en esta sala. Cómo cambian ustedes de discurso según en qué institución estén y cuál sea su papel en la misma. ¿Por qué no mantienen ese discurso en el Gobierno de Aragón o en el Gobierno de España o, señora Cihuelo, en la Diputación provincial, donde usted gobierna? ¿Eso que ustedes nos cuentan aquí solo vale para el Ayuntamiento de Zaragoza y solo ahora

que no gobiernan ustedes? Miren, algún dato no quiero dejar de contarles para que se den cuenta de sus dobles raseros a la hora de afrontar ustedes los problemas o de exigir a los demás que los afrontemos. Setecientas setenta plazas conforman aproximadamente la plantilla de la Diputación Provincial de Zaragoza, señora Cihuelo, 470 funcionarios y aproximadamente 300 laborales. De esas 770 plazas, ustedes tienen vacantes 218 casi un 28,5 % del total. Y, de las ocupadas, casi un 20 % lo están por interinos, casi un 20 %. Ese porcentaje es casi el doble del existente en este Ayuntamiento. Por último, señora Cihuelo, ¿quieren más plazas en la oferta de empleo público, como dice en su moción? Hable con sus socios de Podemos y cambien la tasa de reposición. Tras muchos años de demonizarla, ahora que son ustedes quienes pueden cambiarla o eliminarla, siguen con ella. Así que la pelota también en esto está en su tejado. Mire, basta ya de demagogia barata con sello de izquierda viejuna y apolillada. Evolucionen y sean parte de la solución. No sigan creando problemas y arrimen el hombro, la situación requiere del esfuerzo de todos. Por lo tanto, y por explicación de voto, como le he pedido, si permite la votación por separado, votaríamos que sí, como ya le he anunciado, al punto 1 sin transaccionar y no al punto 2, ya que lo que solicita está hecho, terminado y publicado y no también al punto 3. Muchas gracias.

Interviene D^a. Rosa Cihuelo del grupo municipal Socialiusta: Muchísimas gracias, señor Azcón. Señor Mendoza, no, de verdad, no creo... Esta moción no viene para exigir, no creo que ponga ningún punto de la moción que exigimos nada a nadie. No queremos exigir nada, insta, es la fórmula habitual que utilizamos yo creo que si revisamos las mociones que hemos traído todos los grupos, es la fórmula habitual cuando se busca que el Pleno apruebe o llegue a algún acuerdo. No queremos exigir nada, nos conformaríamos con que se dialogue, se negocie y se acuerde con los sindicatos y con los grupos políticos que estamos representados en este Pleno. Exigir no es, desde luego, la manera que tenemos de trabajar desde este grupo y mucho menos de esta portavoz que ahora le habla. No es mi estilo exigir y usted lo sabe. Por lo tanto, ahí sí que permítame que le diga que no voy a estar de acuerdo. En cuanto a demagogia barata, eso es una cuestión que, evidentemente, yo no voy a entrar. Es una valoración que hace usted y, por lo tanto, es una valoración subjetiva y merece todo mi respeto, como cualquier otra valoración subjetiva que haga cualquier otra persona. Es su valoración, nada más, no voy a entrar en eso. Yo le decía, respecto del punto 2 sí que voy a entrar porque usted me dice la negociación que han hecho para el

teletrabajo. Vale, pero es que en el punto 2 no le hablo solo del teletrabajo y me ha dicho que en la exposición de mi moción no me he referido a la moción. Pues sí, en la exposición de mi moción le he dicho lo que significa un plan de modernización. Un plan de modernización va mucho más allá, le he dicho, de lo que esté publicado en los boletines oficiales o de la tecnología, o la digitalización, porque le he dicho que, aun siendo eso importante, no era omnipotente. Sí le he dicho, sí me he referido a lo que queremos hablar cuando hablamos de un plan de modernización. Un plan de modernización tiene que tener como pilar fundamental, además de estas dos cosas de las que hemos hablado, tiene que tener como pilar fundamental hacia quién va dirigido. Y más allá de las clases de lingüística y de escritura que me dé el señor Calvo, yo se lo agradezco, ¿eh?, yo se lo agradezco porque siempre está bien mejorar, yo se lo agradezco mucho y le agradezco además también que cuide tanto de mi imagen y de que yo mejore. Muchas gracias, señor Calvo. Más allá de eso, un plan de modernización tiene que tener como pilar fundamental hacia quién va dirigido y va dirigido a los ciudadanos. Claro que el punto 2 va más allá de ese trabajo que usted ha estado haciendo y sigue haciendo y que tiene que ver con el teletrabajo. Va mucho más allá y va de si nos creemos o no nos creemos el valor añadido que tiene que el servicio público se preste por trabajadores públicos. Si nos lo creemos o no, y si nos creemos, y yo sé que ustedes se lo creen porque les he oído a usted, a la señora Navarro, a todos los miembros de este equipo de gobierno les he oído reconocer el talento y el valor que tienen los trabajadores de esta Casa, con lo cual sé que se lo creen. Y todos los esfuerzos y todo lo que ha invertido esta Casa en formar, en potenciar y en poner en valor ese talento de quienes conforman esta plantilla, es óptimo pensar y decidir que, mediante un plan de recursos y un plan de modernización, se vaya adecuando la transición necesaria de ese saber, de ese conocimiento y de esas habilidades a los nuevos funcionarios que se incorporen en esta plantilla. No me parece tan descabellado, estoy segura de que usted está de acuerdo, estoy segura de que estamos de acuerdo todos los que estamos sentados en este Salón de Plenos. El señor Calvo está de acuerdo a pesar de que, bueno, pues este no saber redactar por mi parte pues le haya creado alguna confusión en el punto 2. Pero, cuando ha conseguido descifrarlo, ha dicho que estaba de acuerdo. Bien. Entonces es verdad, señor Mendoza, que hablamos de algo más que de un plan de teletrabajo, hablamos de mucho más. Porque ya no hablamos de administración y administrados. Todos los que estamos en esta sala sabemos que

el término “administrados”, que alguna vez se ha utilizado en aquella bancada ya no se utiliza. ¿Por qué? Porque el ciudadano ya no está sometido, administrado en su misión. Alguien te administra. Ahora hablamos de ciudadanos, desde la Ley 39/2015 y la 40/2015, hablamos de ciudadanos porque están en pie de igualdad. Hablamos de los ciudadanos que prestan sus servicios con vocación de servicio público en esta Casa y de los ciudadanos que tienen derechos y deberes y que tienen, pueden exigirlos en pie de igualdad frente a la Administración. Con lo cual, eso implica cambiar por completo de mentalidad. Y es de lo que yo le hablo cuando le hablo del plan de modernización. Y por eso le digo que, más allá de lo que dicen las leyes que se hayan aprobado y más de lo que publique el BOE o de las tecnologías o de la digitalización, es una cuestión de un cambio de cultura hacia la relación con el ciudadano desde la Administración. Pero claro, esto hay que creerse qué parte de los servicios que tengo que dar como Ayuntamiento a la ciudad, y a la ciudadanía, quiero hacerlos con el talento, con la vocación de servicio y con el plus de calidad humana que ofrecen los trabajadores, y trabajadoras municipales. Esto es lo primero que tengo que diseñar en el plan de recursos humanos y unirlo a ese pilar fundamental del plan de modernización. Y señor Calvo, en cuanto lo del punto 3, si le preocupa, ya sé que a lo mejor no le voy a hacer cambiar de idea, pero, evidentemente, hay normativa que habla de consolidación y, de hecho, se tuvieron que hacer muchos procesos, ha finalizado algunos el propio señor Mendoza, de consolidación, que se refiere a consolidar la plaza y estabilización, en la cual ya hay sentencias en las que se refiere a legalizar la situación de la persona. Va dirigido a la persona que durante un número determinado de años, termino ya, señora Navarro, muchas gracias, señora Fernández, perdón, la persona que durante un número determinado de años ha venido prestando servicio a la Administración Pública sin estar legalizada su situación jurídica con la misma. Por lo tanto, yo acepto la votación por separado. Le rogaría que, por favor, el voto favorable a los tres puntos porque, como ya les digo, no estamos hablando de una cuestión baladí y no quiero hacerlo, señor Mendoza, exigiendo. Todo lo contrario, dialogando y buscando puntos de acuerdo y puntos en común.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de impulsar un Plan de recursos humanos, de implantar un plan de modernización de la administración municipal y a revisar las ofertas de empleo público y las plantillas.

El grupo municipal Podemos presenta transaccionales in voce a los puntos 1 y 3 que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar un plan de recursos humanos que aporte soluciones a los riesgos que para la administración municipal conlleva el incremento de la edad media de la plantilla, y la consiguiente pérdida de experiencia y saber hacer de los trabajadores que se van a jubilar en los próximos años. Y que se cubran y no sean amortizadas las plazas por jubilación.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a implantar de manera inmediata un plan de modernización de la administración municipal, acorde a los retos de administración de siglo XXI, que contemple la adopción de procedimientos metodológicos y formativos que faciliten el teletrabajo y la atención no presencial. Para ello, es imprescindible dotarse de las herramientas tecnológicas y de gestión necesarias, al mismo tiempo será necesario profundizar en el cambio de filosofía de la administración y de la gestión municipal, hacia una cultura organizativa centrada en la atención al ciudadano.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a revisar las ofertas de empleo público y las plantillas al objeto de no penalizar a los trabajadores interinos, paralizando temporalmente los procesos de las plazas ocupadas, en tanto se llega a una solución normativa estatal, a la vez que se garantiza la creación de empleo neto y se reduce la temporalidad, manteniendo para ello un dialogo constante con la representación de los trabajadores y los grupos municipales.

Se votan por separado los puntos de la moción:

Punto 1 transado: Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Vox) y 14 votos en contra (PP/C,s).- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña,

Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Vox) y 14 votos en contra (PP/C,s).- Queda aprobado.

Punto 3 transado.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

8

Moción presentada por el grupo municipal en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a avanzar en la resolución de los conflictos laborales de los trabajadores de Avanza y de Tranvías de Zaragoza, a que exija el control de aforos en los transportes públicos de Zaragoza, a que garantice el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar el contagio del SARS COV-2 y a que exija a la empresa concesionaria que garantice la seguridad para los usuarios y conductores (P2540/2021). Su texto: En los últimos meses hemos asistido con preocupación creciente en la ciudad de Zaragoza a un deterioro de los transportes públicos relacionado con diferentes causas.- La primera, sin duda, la terrible pandemia que azota el planeta y que ha convertido los contactos sociales en una situación de riesgo de contagio del SARS COV-2, con el natural temor de los y las zaragozanas a utilizar medios colectivos de desplazamiento por la acumulación de personas en ellos. Esta cuestión, sumada a las distintas medidas adoptadas por las distintas administraciones públicas (confinamiento, restricciones horarias, etc), ha conllevado una caída muy importante en el número de usos y por tanto de ingresos, aumentando el déficit de este Ayuntamiento. También el aumento del número de kilómetros facturados por la concesionaria del autobús (para intentar controlar los aforos) repercutirá en un mayor coste para nuestro Consistorio.- Las medidas implantadas para el control de la posible transmisión del SARS COV-2 no generan total confianza en los usuarios. Los aforos máximos no siempre se cumplen, no permitiendo por tanto la distancia necesaria entre viajeros, los dispensadores de hidrogel en ocasiones no funcionan o están vacíos, la ventilación

resulta mejorable, la desinfección se produce diariamente y no cada final de trayecto, etc.- La reciente borrasca "Filomena" ha puesto también de relieve la falta de adecuación de parte del material de los vehículos a las condiciones climatológicas adversas, con neumáticos con escaso relieve, la falta de cadenas, motivando la inmovilización de autobuses en varias líneas, y bloqueando a su vez los carriles de circulación. El deficiente mantenimiento viene siendo denunciado reiteradamente desde el movimiento sindical tanto del tranvía como del autobús.- Tampoco la conflictividad laboral, motivada por reivindicaciones diversas relacionadas con la propia seguridad y las condiciones laborales, ayuda. En la actualidad las trabajadoras del tranvía se encuentran en huelga, y no es descartable que en los autobuses ocurra lo mismo si no se avanza en las reuniones convocadas al efecto en estos días.- A pesar del descenso en el número de viajeros, el transporte público sigue siendo el medio más usado por las zaragozanas, junto con la movilidad a pie, para la realización de las actividades más esenciales de su día a día: acudir a sus centros de estudio o de trabajo, hacer uso de los servicios sanitarios, desplazarse por motivos de ocio o gestiones administrativas, etcétera. Es por ello que desde el grupo municipal socialista hacemos nuestra la preocupación ciudadana.- Por lo anteriormente expuesto sometemos al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a intentar avanzar en la resolución de los conflictos laborales que afectan a los trabajadores de la concesionaria de transporte urbano (Avanza) y de la Sociedad de los tranvías de Zaragoza, al objeto de garantizar los derechos de los trabajadores y la calidad en la prestación del servicio de transporte público. 2) El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que exija y promueva el control efectivo de los aforos en los transportes públicos de Zaragoza, disponiendo los medios técnicos suficientes que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento del aforo máximo en dichos vehículos así como la información a los usuarios en tiempo real de la ocupación de los elementos de transporte. 3) El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que garantice el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar el contagio del SARS COV-2 y que a través de los servicios de inspección municipales verifique el funcionamiento y disponibilidad de los dispensadores de gel hidroalcohólico, las distancias entre usuarios, la desinfección, la ventilación y los aforos en los vehículos. 4) El Pleno del Ayto de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a exigir a la empresa concesionaria que el estado de conservación y mantenimiento

de los vehículos del transporte urbano de Zaragoza garantice en todo momento la seguridad para los usuarios y conductores, incluidas las situaciones de condiciones climatológicas adversas.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Buenos días. Señora Vicealcaldesa, yo también me sumo, al haberme incorporado ahora, a la alegría por la recuperación del alcalde. Tenemos una moción que parece ser que está de rabiosa actualidad últimamente. Evidentemente, el transporte público de esta ciudad es un vector muy importante, pero el cúmulo de circunstancias que están concurriendo en estos momentos nos hace que esté ocupando un primer plano de la escena política. Me estoy refiriendo, evidentemente, a la reciente sentencia, al problema de la deuda o no deuda del tranvía, ampliación de capitales, de eso hablaremos luego. Me estoy refiriendo a la situación de conflictividad laboral. Me estoy refiriendo también a la pandemia, que está haciendo descender de una forma notoria los usos del tranvía; y me estoy refiriendo también a la tormenta, a la borrasca Filomena, que puso de manifiesto algunas cuestiones de equipamiento y de accesibilidad de estos autobuses bastante mejorables. Por lo tanto, hoy traemos aquí una moción que habla de todas estas cosas que, de alguna manera, viene a solicitar, viene instar al Ayuntamiento a que intente buscar soluciones en el conflicto ya existente en el tranvía y en el previsible conflicto o, al menos, si no hay una resolución en las próximas semanas que se avecina en el autobús, puesto que ya están anunciadas las movilizaciones a partir del mes de febrero. Evidentemente, se nos dijo ya en la Comisión por parte de la Consejera, señora Chueca, que, bueno, que la labor de mediación es complicada y que más que reunirse con las partes poco puede hacer. Sabemos que se ha estado reuniendo con ellas, pero ya le decíamos a ella y decimos aquí también, en este Pleno, que no se trata de una negociación entre una empresa privada que fabrica tornillos y sus trabajadores, sino entre una concesión administrativa de un servicio público que es competencia municipal como el transporte público y, por lo tanto, la afección que sufren los ciudadanos es muy importante. En ese sentido tenemos no solamente la recomendación, sino creo que la obligación de intermediar para minimizar esas afecciones. Decíamos también que se está produciendo una pérdida de confianza de algunos ciudadanos en el uso del transporte público como consecuencia de la pandemia, pues por el tema de aforos, por el tema de geles

hidroalcohólicos, que a veces no funcionan o están vacíos los dispensadores. El control de aforos tampoco decíamos que se puede garantizar, especialmente en el tema del autobús, tema de ventilación en algunos casos. Y la tormenta puso de manifiesto que varias de las líneas no pudieron terminar sus recorridos y algunos vehículos se quedaron atrapados, pues, evidentemente, por la mala situación del estado del pavimento, pero pensamos que quizá, si se hubiera dispuesto al menos en esas líneas donde hay mayor problemática por altura de las paradas a nivel de altura de neumáticos de invierno o cadenas o algún tipo de equipamientos o si se hubiera mejorado, desde luego, la labor de la limpieza en esas zonas, de tal manera que los equipos de limpieza hubieran estado reiteradamente quitando la nieve y el hielo que se hubiera podido formar, creemos que el servicio hubiera sido mucho mejor. Como vemos, es un tema amplio, volveré sobre mi segunda intervención, pero no les quepa la menor duda de que lo hemos traído aquí porque nos consta que plantea una enorme preocupación en los ciudadanos.

Toma la palabra D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias. Directamente vamos a los puntos. Respecto al punto primero de su moción, entendemos que el Ayuntamiento debe crear el clima necesario de entendimiento, pero sin llegar a formar parte porque deben ser estas quienes tienen que llegar a entendimientos y acuerdos. En el punto 2 podemos estar de acuerdo en el fondo de la cuestión, pero la pregunta es ¿cómo lo exigimos? Porque ustedes dicen “técnicos suficientes”. ¿Cuántos son? ¿Un técnico por autobús? ¿En turno de mañana, de tarde, de noche? Afirman que los aforos en los transportes públicos no se cumplen. Es verdad, yo también he visto ciertas fotografías e insisto que estamos todos de acuerdo, o al menos nosotros, en el fondo de la moción, pero en su ejecución todos nos podemos subir a deseos y suposiciones difíciles de entender. Debemos trasladar y podemos, nuestra preocupación a la contrata del transporte para que haga más hincapié en el control de aforos con la colaboración de la Policía Local de Zaragoza si fuera necesario. Pero no deja de ser sorprendente en este tema que ustedes a nivel nacional, desde el Gobierno socialcomunista de Sánchez, y a nivel autonómico, apelan constantemente a la responsabilidad individual, y aquí nos traen una moción apelando a un control con técnicos suficientes. Y el punto tercero es similar al anterior. También estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Y en primer lugar, porque a nivel autonómico y nacional ustedes pues, que yo sepa, no han creado ninguna norma con rango de ley o similar donde sea obligatorio el uso

de hidrogel. En fin, instan, pero no aportan y, sobre todo, siempre hacen lo contrario de lo que dicen cuando están en la oposición. Nosotros vamos a apelar al sentido común y al entendimiento entre Ayuntamiento y empresa del transporte público. A que se hagan las más enérgicas acciones para ventilar, desinfectar los autobuses. Y creemos que esto se podría hacer mediante una planificación adecuada de servicios de limpieza en aquellas líneas con más demanda. Y en su exposición de motivos ustedes hablan de que faltaban cadenas en los autobuses de Zaragoza. Oiga, ¿me podría decir algún transporte público urbano de España que use cadenas? ¿También se las quiere poner al tranvía? Evidentemente, no podemos nadie planificar una red de transportes públicos adaptadas a un temporal especialmente tan adverso, pero sí lo que debemos controlar es la forma de responder una vez que el temporal ha pasado y es recuperar la normalidad. Ahí sí que deberíamos, de estar mejor, responder rápidamente. Y, en cuanto al mantenimiento de los autobuses, pues es obvio. Evidentemente, exigimos que se encuentren en la mejor forma posible. Solo recordarles que, durante el mandato de Zaragoza en Común, cuya Alcaldía sufrieron ustedes, nunca en Zaragoza se habían producido tantos incidentes en los autobuses urbanos. Datos objetivos. ¿Y usted realmente cree que el transporte público no es seguro para los usuarios y los trabajadores? Porque parece que afirma que da a entender que no existe o que es deficiente, que no es seguro. Bueno, después de ver esta moción me pregunto qué hemos estado haciendo con los autobuses estos últimos años si esto es lo que dicen. Mantienen una constante de exigir medidas que no se están molestando en calificar si son posibles y si son viables. Hay que aportar soluciones y tratar de traer propuestas que realmente sean constructivas. Y, la verdad, nos hubiera gustado hablar más de cómo mejorar el transporte público en vez de un debate sobre el hidrogel y aforos.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Pues aporte al debate de cómo mejorar el transporte público, concejal, aporte. Porque, que yo recuerde, en las comisiones de Movilidad y de Servicios Públicos, que son bastante interesantes e incluso llegamos a bastantes acuerdos, no recuerdo ninguna aportación consistente que haya hecho su grupo, así que, si le parece importante aportar, empiece a hacerlo. Vamos a apoyar esta moción, por supuesto, pero me gustaría recordar que en esa comisión de Movilidad que, si no recuerdo mal, fue el día 20 de enero, ¿sí?, la semana pasada, Podemos pidió una comparecencia que creo que fue muy interesante para justamente no pedir, sino

exigir la mediación del Gobierno y ahí hacíamos la Consejera y/o el Alcalde en función de cómo fueran de los conflictos, avanzando en el tranvía y en el autobús urbano porque está claro que el transporte público es uno de los servicios públicos más importantes que presta, la ciudad y que, aunque esté privatizado y sea una contrata, nunca un conflicto por un convenio laboral, nunca y el de Avanza le lleva tres años de retraso, nunca eso es un asunto meramente interno entre empresa y plantilla, nunca. Eso pasa, yo que sé, en El Corte Inglés o en la Opel. En un transporte público que presta como servicio el Ayuntamiento, la máxima autoridad final siempre es el propio Ayuntamiento. Nunca se puede ver un conflicto interno como algo interno. Por lo tanto, lo de mediar es una exigencia; ya lo pedimos el día 20. Sabemos, Consejera, que el día 25 se reunió con los sindicatos de Avanza largo y tendido, aunque fuera online, y hablaron “aunque fuera”, no, tuvo que ser online y hablaron al respecto. Y, sobre las inspecciones, esta es una matraca que en esta comisión y en algunas ocasiones en este Pleno, con mociones no solo de Podemos, también de más grupos, se ha hablado de modo reiterado. No está cumpliendo la dirección de Avanza con sus obligaciones en el mantenimiento de los vehículos. Y de eso colegimos que, si Avanza no está cumpliendo hace mucho tiempo con el mantenimiento de los vehículos y con el incumplimiento de sus obligaciones, es porque nadie está exigiendo que lo haga, nadie está vigilando que lo haga. Y, en cuanto al mantenimiento, por eso decimos que en realidad pasa como con los convenios y las negociaciones colectivas, que en última instancia, como es una empresa privada contratada, una contrata del Ayuntamiento de uno de los servicios públicos más importantes que tiene la ciudad, en última instancia es el Ayuntamiento responsable de ese tipo de cuestiones. De todos modos, le vemos un lado muy triste a esta moción, compañeros del PSOE, muy triste, un lado muy triste a esta moción, compañeros, y compañeras de todos los grupos municipales. El lado muy triste de esta moción es que no tendría que existir. Es que estas cuatro cuestiones que se plantean en la moción son tan obvias, son tan evidentes; deberían, por lo tanto, ser tan cotidianas que no deberían ser nunca objeto de debate. Simplemente se cumple lo que parece de lógica y sentido común y lo que, por cierto, en casi todos los casos viene establecido en los contratos del servicio. Ese es el lado triste de la moción. ¿Por qué estamos discutiendo de algo así cuando debería ser el trabajo cotidiano que no llevara a ningún debate en este Ayuntamiento? Porque es un servicio público esencial. Ese es el lado triste. Recordad, entended que son servicios públicos de

los que es responsable el Ayuntamiento y que mantener vehículos, inspeccionar las obligaciones de las partes y mediar para que el conflicto del tranvía se solucione y el del autobús no estalle, debería ser tan cotidiano que sobrarían mociones como estas. Y, si llegan al debate, es porque no es que se haga mal, es que no se está haciendo. Vamos a apoyar los cuatro puntos. Gracias.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Nosotros también vamos a apoyar los cuatro puntos de la moción, aunque son temas distintos. Por un lado está el conflicto laboral y por otro lado, estarían el punto dos, tres y cuatro, de incumplimientos por parte de la empresa del pliego de condiciones o de normativas de aforos. Yo creo que en lo que refiere al primer punto, el primer tema, el Gobierno de la ciudad debe implicarse en un conflicto laboral de una contrata municipal. Es verdad que ese conflicto se debe resolver en la mesa de negociación. Eso es verdad porque es un conflicto laboral, pero eso no quita que el Gobierno no pueda ni se deba implicar por dos razones fundamentales, señora Chueca. Primero, un conflicto laboral en un servicio público afecta al servicio público, del que usted es titular. Una huelga en el transporte afecta a la calidad de servicio y eso sí es competencia e incumbencia, sobre todo suya. Y en segundo lugar, porque algunas de las cuestiones que están en las mesas de negociación de un conflicto laboral en una contrata municipal tocan con la parte administrativa, que es la relación que tiene usted con la empresa porque muchas de las cuestiones laborales tienen que ver con acuerdos también entre el Ayuntamiento y la empresa. Por lo tanto, sí es también de su incumbencia. Yo sé que ahora mismo usted puede decir, “No, no me tengo que implicar en esto”. Bueno, cuando empiece la huelga será la primera que entienda que se tiene que implicar. Desgraciadamente, cuando empieza la huelga y la suframos como ciudad y, sobre todo, usted como responsable del transporte, ya verá cómo es la primera que entiende que se tiene que implicar. Pero bueno, nadie escarmienta en cabeza ajena. Y, en segundo lugar, con todo el tema del mantenimiento y los incumplimientos de la empresa, que no es nada nuevo, es algo reiterado que ya sabíamos. Avanza no es de las empresas, desde luego, más cumplidoras con esta ciudad. No es la única, eh, Fomento también se lleva la palma, pero Avanza no es de las más cumplidoras y esto no es un problema ni de la señora Chueca, ni de la señora Artigas, ni de la señora Dueso. Cada una de ellas actuó de una manera, pero no es problema de ninguna de ellas, es problema de la empresa. Y decía la señora Rouco: “¿y ahora esto qué hacemos? ¿Esto cómo se

hace?”, le decía al PSOE. Bueno, pues ¿cómo se hace? Pues con inspección municipal. ¿Cómo se hace? Pues creando una oficina de inspección y contratando inspectores municipales. Ya existe. ¿Sabe por qué existe? Porque la creó Zaragoza en Común. ¿Y sabe qué se está planteando en el próximo presupuesto, señora Rouco? Eliminar plazas de inspectores municipales. Esos que la señora Bella llamaba “tropa”, que se autodenominan ellos como “tropa” y como “indios”, no es nada peyorativo, se autodenominan ellos, eso se va a eliminar en la próxima plantilla del presupuesto municipal. Así seguro que no se hace. ¿Es suficiente con la oficina de inspección que se creó en el anterior gobierno? Desde luego que no. Tenemos 150 contratos externalizados, casi 12.000 trabajadores. Hace falta mucha más plantilla y mucha más contratación, pero, mientras en el anterior gobierno se aumentaba esa oficina de inspección, aquí se disminuye; mientras el anterior gobierno contrató a 200 trabajadores más, este lleva 88 menos en versión oficial. Así seguro que no se hace. Y este problema va a más. Mire, yo hoy bajaba por el carril bici de Valdespartera hasta aquí y a la altura del Hospital Militar había otro autobús estropeado, pero es que no solo estaba estropeado el autobús, es que el triángulo que ponen para que el autobús está parado también estaba roto. No era un triángulo aquello, eran dos líneas así en el suelo. Esa es la situación de los autobuses, señora Chueca. Y, si usted no le mete mano y si usted quita inspección y si usted da por buena la versión de la empresa en todo momento, que se lo dije en la comisión, que es su problema, que dan todo momento por bueno la versión de la empresa, pues al final la empresa los incumplimientos irán a más. Por lo tanto, implíquese en el conflicto, pero, sobre, todo implíquese en el cumplimiento del pliego de condiciones por parte de Avanza y de todos los contratos externalizados de este Ayuntamiento.

A continuación interviene D^a. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señora Navarro. Bueno, pues esta moción, le agradezco, señor Gómez Gámez, que me haya traído esta moción, pero voy a votarle que no, ya que me parece, y en esto estoy de acuerdo con el señor Rivarés, es una moción que me viene a traer todos los puntos en los que actualmente estamos trabajando porque son temas... No le votamos que no porque no sean temas relevantes para la ciudadanía. Son muy relevantes para la ciudadanía, pero es que son muy esenciales y son justamente todos los temas en los que estamos trabajando y no hemos dejado de trabajar desde el Servicio de Movilidad, desde que llegamos al Gobierno. Y no es la primera vez que nos lo hacen, que nos presentan mociones

que son mociones que ya vienen de proyectos y de temas que se están trabajando muy esenciales, con lo cual yo le animaría a que me plantee algunas mociones en donde me traiga nuevas propuestas y que podamos arrancar esos nuevos proyectos gracias a las mociones que presenta el Partido Socialista. En relación, a los distintos puntos que se han tratado aquí y que ya hablamos el otro día, el 20 en la comisión, es verdad que los conflictos laborales, y ustedes lo saben mejor que nadie, son temas periódicos, son... Cada vez que hay que negociar un convenio colectivo y más o menos cada tres o cuatro años hay que negociar un convenio colectivo, las contratas del Ayuntamiento tienen la costumbre de venir a negociar y afectar al servicio para cerrar esas negociaciones. Entonces yo creo que, como se lo he transmitido a cada uno de ellos y me he reunido con ellos, y como hablamos el otro día, que estamos en una situación excepcional y que hay que apelar a la responsabilidad para poder romper con esa costumbre y con esa historia que tenemos en nuestro Ayuntamiento y en nuestro entorno porque es verdad que están prestando un servicio público, pero es que ustedes externalizaron ese servicio. Hicieron un contrato en el que la relación entre la empresa y los trabajadores está en el seno privado y, por lo tanto, tienen que solucionar sus problemas ahí. La negociación de su convenio colectivo tienen que ponerse de acuerdo porque estamos hablando de un convenio colectivo y cada uno es normal que haya conflictos, uno tira hacia un lado, uno quiere pedir más, otro quiere dar menos y entonces tanto una parte como la otra, ambos dos me he reunido con ellos, y yo creo que entienden que en esta ocasión tenemos que cambiar las cosas y solucionar este conflicto, este nuevo convenio sin perjudicar al ciudadano. Y seguiré insistiendo y seguiré trabajando con ellos para que sean especialmente responsables y especialmente con la empresa, que tiene que tener una empatía especial. En el resto de las cuestiones seguimos trabajando y hemos trabajado, como ustedes sabrán, desde el Real Decreto del 19 de octubre, las empresas son las que tienen la obligación legal de controlar los aforos por parte del Gobierno de Aragón, que ha marcado el Gobierno de Aragón. Nosotros hemos incrementado la capacidad máxima que podemos tener, hemos sacado la línea paralela del tranvía, hemos puesto una línea de autobuses de refuerzo, refuerzos en las líneas que... Ya no hay más capacidad disponible, ahora son las empresas a las que les estamos exigiendo ese control de los aforos porque es su responsabilidad legal. Y, efectivamente, como decía la señora Rouco, ya tenemos la parte de la responsabilidad individual que estamos alegando a nivel nacional. También

estamos pidiendo esa responsabilidad individual y hay unas aplicaciones donde cada ciudadano también puede ver cómo realmente puede conocer el aforo previamente. Se están introduciendo nuevas mejoras y se sigue trabajando en ello y nuestra obligación es seguir exigiendo a las empresas ese control. Actualmente, en relación, por último al mantenimiento, decirles que el mantenimiento es el mantenimiento que exigieron ustedes en el pliego de condiciones. Lo están cumpliendo, se está controlando y seguimos controlándolo con la oficina municipal, pero también hay una asistencia técnica que se llama ATO, que controla y hace unos informes mensuales. Que no es perfecto, es verdad, que no están al 100 % en todos los indicadores, pero están por encima del índice y si no, tienen una penalización. Actualmente tienen dos expedientes sancionadores precisamente por estas cuestiones, con lo cual, por parte de esta Consejería estamos trabajando en todas estas cuestiones y, por lo tanto, me parece que no puedo votarle que sí, ya que son cuestiones que realmente se vienen trabajando y seguiremos trabajando. No necesitamos que nos digan lo que tenemos que hacer. Gracias.

Para el cierre la Presidencia concede la palabra a D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Mire, como en el tenis, me pone usted la pelota para bolearla, señora Chueca. O sea, me está hablando usted de una moción que no procede presentar, porque ya la están desarrollando ustedes todos los puntos. Y luego nos presentan ustedes la penúltima moción hablando del tema del precio de la electricidad, del suministro, de los bonos sociales, que lleva el Gobierno dos años y medio trabajando en eso. Ya le contestaré, que esa moción voy a tener el honor de llevarla yo y les contestaré después a ustedes. Pero vamos, hace falta tener visión de embudo, del ancho para mí, el estrecho para ti, para decir que esta moción no procede porque están trabajando cuando ustedes presentan una que es exactamente igual, pero al revés. Algo que se está haciendo desde el Gobierno socialcomunista que decía la señora Rouco desde hace mucho tiempo, y ustedes preguntan ahora por ello. ¿Qué pasa? ¿Que no se leen el Boletín Oficial del Estado? Mire, vamos a esta moción. De la otra hablaremos luego, no se preocupe porque, hombre, vamos, es que ha mentado usted la sogá en casa del ahorcado, señora Chueca, precisamente. Mire, señora Rouco, no se lee usted bien las cosas o no me entiende bien o no me explico bien. Seguramente no me explico bien. Disponiendo los medios técnicos, no me refiero a técnicos, personas humanas con brazos y piernas, por ejemplo, una célula fotoeléctrica como las que llevan los

tranvías es un medio técnico. Entrás, sales, registra que entra y sale la gente y eso permite tener un contador electrónico donde sabes en todo momento, puedes saber la gente que hay dentro del autobús. Los que salen los detecta la célula de entrada. Se llama control de aforos, está en salas de conciertos y demás. No quiero un guardia allí vigilando ni un funcionario vigilando. Eso por un lado. Decía usted, e insistía la señora Chueca: “no podemos mediar”. Oiga, que se lo hemos dicho ya trescientas veces, esta bancada se lo ha dicho trescientas veces. Pero que es un servicio público, que no es una empresa al uso. No es que puedan, es que tienen que mediar. Que es un servicio público, que la concesionaria lo presta por delegación de la competencia de este Ayuntamiento, que el competente para el transporte público es el Ayuntamiento, que decide, en vez de prestarlo por cuenta propia, contratarlo mediante una concesión o un contrato para que lo preste una empresa privada. Pero claro que tienen que mediar, que es que los perjudicados de un conflicto laboral son los ciudadanos. Pero vamos, es que, que sigan discutiendo esto me da la sensación de que o es una cuestión ideológica que no puedo entender o, desde luego, es que no han entendido nada. Claro que tienen que intentar buscar soluciones. Que no sea fácil eso ya no se lo voy a discutir; que tenga complejidades tampoco se lo voy a discutir, pero que tienen que hacerlo, por supuesto, hombre, por supuesto. Me decía la señora Rouco: “Hombre, controlar...”. Claro, pues claro que hay que controlar. El Ayuntamiento tiene la obligación de controlar, efectivamente, que se cumplan unas medidas ya no solamente las del pliego de condiciones, que también, sino unas motivadas por una pandemia sobrevenida, como es el tema de que funcionen. Ya que hemos puesto gel hidroalcohólico y además lo pagamos desde este Ayuntamiento, hombre, pues que los dispensadores funcionen, que se mantengan esos aforos y, por lo tanto, esas distancias, que se desinfecten... Se dice que se desinfectan diariamente los vehículos. Bien, no lo pongo en duda, pero a lo mejor se podrían desinfectar cada vez que va a una parada de final, que lo hemos sugerido desde este grupo. Lo digo por lo que decían de aportar soluciones o propuestas constructivas, que nosotros hacemos eso. ¿Sabe por qué, señora Rouco? Porque hemos gobernado muchos años. Sabemos gobernar. Bueno, los que han gobernado, yo no, que no he gobernado casi nunca. Mire, la ventilación. ¿Sabe qué pasa? Que en el tranvía, les invito a que lo vean, se abren las ventanas todas las mañanas y las cierra la gente. La gente cierra las ventanas, que lo he visto yo, las empujan y las vuelven a cerrar. Pues oiga, tendrá que haber alguna especie de

inspector, revisor, inspector municipal que vaya y compruebe eso, que vuelva a preocuparse. Estamos pidiendo cosas muy lógicas. Y, en cuanto a la seguridad, ya sé que no me escucha, pero es igual, hombre, no alarmemos a la población. No estamos diciendo que los vehículos sean inseguros; lo que estamos diciendo es que, en circunstancias climatológicas adversas como las de esta borrasca, es verdad que, de llevar un dibujo el neumático o de llevar un tipo de neumático a llevar otro, pues puedes circular con más seguridad o menos. Cuando nieva también en el Pirineo, los vehículos que llevan neumáticos de invierno pueden circular; los que no llevan neumáticos de invierno, no pueden circular. Si llevas poco dibujo, pues la rueda patina y si lleva más dibujo pues puedes salir de un trance. Lo que estamos diciendo es esto y es verdad que hay una queja por parte de los trabajadores que dicen que el mantenimiento es deficiente. Entonces, bueno, yo, mire, no voy con el cacharrico a mirar la profundidad de los surcos. Para, eso están ustedes, que son quienes gobiernan, ustedes o las personas en quienes deleguen, pero lo cierto es que seguramente con un mejor mantenimiento de los vehículos nos ahorraríamos... Hombre, algún pequeño incendio hemos tenido, algún autobús se ha quemado por sobrecalentamiento. ¿Es cierto? Vale. Alguna queja por el estado de los frenos a veces que frenan muy poco o frenan mucho y provocan caídas a veces a los ciudadanos también se han dado. Pero, insisto, señora Chueca, que esto no va de destruir, que esto va de construir, va de sugerir, de proponer y de que ustedes cumplan su responsabilidad y sus obligaciones, que son garantizar que ese servicio que es municipal se presta en condiciones. Se presta en condiciones de seguridad, se presta en condiciones de calidad y también se presta en condiciones laborales acordes a lo que marcan los convenios, la ley y los propios pliegos de condiciones. Han denunciado los trabajadores que llevan un año negociando un convenio y que no se avanza. Pues hombre, que me digan ustedes que esto es cosa de la empresa y que no estamos ahí nosotros para intermediar... Se lo decía el señor Cubero, espere que tengamos una huelga y verá usted si tenemos que buscar soluciones o no, desgraciadamente. Que yo no la quiero, ¿eh? Ya se lo digo. Ojalá pueda usted arreglarlo o la empresa y los trabajadores lo arreglen porque no queremos una huelga de transporte y menos en estas circunstancias. Los medios de transporte ahora si cabe son más importantes y solo nos faltaría reducir servicios para aumentar la concentración de usuarios y, por lo tanto, de alguna manera aumentar los hipotéticos riesgos por concentración de aerosoles y falta de espacio físico entre las personas. Créame, lo

sabe usted, señora Chueca, el grupo Socialista aquí está para aportar y para sumar por el bien de los ciudadanos, no para criticar ni para atacar a nadie. Aunque a veces algún grupo como la señora Rouco o el señor Calvo crean que realmente nosotros somos esa extensión de ese gobierno socialbolivariano, comunista, proetarra y tal.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a avanzar en la resolución de los conflictos laborales de los trabajadores de Avanza y de Tranvías de Zaragoza, a que exija el control de aforos en los transportes públicos de Zaragoza, a que garantice el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar el contagio del SARS COV-2 y a que exija a la empresa concesionaria que garantice la seguridad para los usuarios y conductores.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

9

Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retomar los trabajos de reforma y modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, a destinar fondos a las juntas de distrito y vecinales, a potenciar los consejos sectoriales, a potenciar la capacidad tecnológica de la administración municipal en su relación con los ciudadanos y a crear un grupo de trabajo para la mejora de la página web del Ayuntamiento (P-2541/2021). Su texto: El actual Reglamento de Participación es del año 2006, con una sola modificación de 2018 para incluir el distrito sur, y fue un reglamento que inició una línea de progreso a la hora de acercar el Gobierno de Zaragoza a la ciudadanía. Desde entonces se ha avanzado lentamente a pesar de las posibilidades tecnológicas, los cambios sociales, las nuevas formas de comunicación y una ciudadanía que exige mayor transparencia y rendición de cuentas.- Experiencias de ciudades españolas y europeas como Barcelona, Madrid, Berlín o Londres, demuestran que la participación y la transparencia, encauzada a través de sistemas modernos y accesibles a la ciudadanía, mejoran la calidad democrática, la toma de decisiones y la eficacia de las medidas adoptadas

por los consistorios y sirven para lograr marcos de convivencia estables y favorecer el desarrollo social y económico. Del mismo modo, cuanto más cercana al territorio es la gestión y la toma de decisiones mejores resultados se obtiene.- La ciudadanía reclama su espacio en la vida política de la ciudad al mismo tiempo que exige transparencia y rendición de cuentas. Resulta necesario fortalecer estos aspectos con nuevas herramientas participativas y sostenibles que las vecinas y vecinos de Zaragoza vean como propias fomentando así su participación.- Por ello es necesario continuar avanzando para mejorar la participación y la transparencia en la ciudad, profundizando en el Reglamento de Participación, incluyendo la nueva realidad tecnológica y las posibilidades que ofrece para comunicar y permitir una relación más estrecha entre la administración y los zaragozanos.- Lograr una participación efectiva, requiere que la ciudadanía esté bien informada para que pueda tomar decisiones fundamentadas. Ello obliga a un esfuerzo de transparencia y comunicación que haga llegar la información necesaria a las vecinas y vecinos.- Las juntas de distrito y vecinales, son los órganos más cercanos al territorio, integradas por representantes políticos y miembros de la sociedad civil, que viven en esos barrios y son quien más información tienen sobre las necesidades de cada uno de sus territorios, y los que mejor pueden señalar las soluciones a los problemas que les aquejan. No podemos desperdiciar este caudal de información y de soluciones. Es necesario dotar a estos organismos de herramientas para poder actuar en el territorio.- Y al igual que las juntas son los elementos más cercanos al territorio, los consejos sectoriales son los órganos más cercanos a diversas realidades de nuestro entorno: economía, comercio, vivienda servicios sociales ... y a lo largo de los años han demostrado su solvencia, y su capacidad de ofrecer soluciones a problemas o diseñar estrategias de futuro. Debemos potenciarlos, dotarlos de voz y que esta llegue no solo al Ayuntamiento, sino también a la ciudadanía.- Este acercamiento a las y los zaragozanos debe completarse con canales directos entre la ciudadanía y la administración: una pagina web útil tanto para los habitantes de Zaragoza como para aquellas personas que quieran conocer la ciudad para visitarla o para invertir; y plataformas sencillas y cercanas, ágiles para acceder y dar información.- Para lograr esto último el Ayuntamiento podría desarrollar una aplicación para dispositivos móviles que permita funciones de tarjeta ciudadana, pagos de servicios, instalaciones, tributos o multas, acceso a museos e instalaciones municipales, presentación de quejas, reclamaciones y fotodenuncias, novedades de empleo publico y contratos, acceso

a paneles ciudadanos y datos municipales, etcétera.- Por ello el grupo Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1) El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retomar los trabajos de reforma y modificación del Reglamento de Participación ciudadana a través del grupo de trabajo ya existente, recogiendo las actuales posibilidades tecnológicas. 2) El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a destinar fondos a las juntas de distrito y vecinales para la realización de obras menores en cada territorio de actuación, gestionados por los Plenos de las juntas de acuerdo a las necesidades expresadas por vecinas y vecinos de cada distrito en sus plenos. 3) El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a potenciar los Consejos Sectoriales existentes y poner en funcionamiento nuevos que recojan las expectativas, sugerencias y necesidades de aquellos sectores y colectivos emergentes que actualmente localizamos en Zaragoza. 4) El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a potenciar la capacidad tecnológica de la administración municipal en su relación con los ciudadanos para lograr mejorar los cauces de información, participación, opinión y gestión de tramites, desarrollando una aplicación para dispositivos móviles. 5) El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a crear un grupo de trabajo para la actualización y mejora de la página Web del Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza hay solicitada una intervención previa por D. Juan Manuel Marcos Arnal, Presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, y que ante la imposibilidad de poder estar presentes en la sesión, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19, procede a la lectura de la misma, el Secretario General del Pleno: Su texto: Antes de empezar, nos alegramos de que el señor Alcalde se haya recuperado y pueda estar aquí. Nos unimos al recuerdo de aquellos que no han tenido tanta suerte. La Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza como entidad, hunde sus raíces en la sociedad social de participación y unión vecinal. Si queremos avanzar como sociedad y hacerlo de una manera solidaria, democrática y cercana a los ciudadanos y ciudadanas, es necesario profundizar en las herramientas de participación. Cuanto más cercana a los vecinos y vecinas es la gestión de los asuntos públicos, más eficaz es la misma, y cuanta más voz tienen las entidades que representan a los ciudadanos, mejor es la

calidad democrática de una sociedad. Ya desde la Transición, la participación de las asociaciones vecinales y representativas de la ciudadanía constituyeron la sólida base sobre la que los partidos políticos realizaron su labor. La participación requiere, además, de transparencia, que las entidades y la ciudadanía puedan informarse, analizar y tomar decisiones sobre los asuntos públicos que les afectan. Un fácil acceso a los datos, unas herramientas de consulta accesibles y una información veraz son requisitos imprescindibles para lograrlo. La realidad tecnológica en la que vivimos, la mejora de los sistemas de comunicación, el aumento del número de dispositivos móviles y su implantación en nuestra vida diaria suponen una oportunidad para avanzar y mejorar los canales de información y participación de las instituciones, especialmente las de nuestro Ayuntamiento, ya que es la entidad que más cercanía y proximidad tiene al ciudadano y a los asuntos que más le afectan en su día a día. Los plenos de las juntas de distrito y vecinales son espacios donde los partidos políticos, las entidades vecinales, las asociaciones y las zaragozanas y zaragozanos pueden intervenir, proponer acciones para mejorar sus distritos. Además, las juntas deben servir para acercar la gestión del Ayuntamiento a la ciudadanía. Desde la FABZ consideramos que es necesario, y en la actual situación que vivimos, es un triste recordatorio de ello llevar trámites y servicios a los barrios y distritos rurales. Lo expresamos ya en los Acuerdos por el Futuro de Zaragoza y lo manifestamos hoy. Debemos desconcentrar trámites en favor de las juntas; adecuar sus plantillas según las necesidades de cada una; aumentar las posibilidades de gestión de los plenos, mejorando con ello las posibilidades de participación de la ciudadanía y crear herramientas que mejoren la relación entre zaragozanas y zaragozanos con su Ayuntamiento”.

Para la exposición de la moción la Presidencia, concede la palabra a D. Ignacio Magaña del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Consejera. Muchas gracias a Manuel Arnal, presidente de la FABZ, por la intervención que nos ha demostrado aquí. Bueno, esta moción, efectivamente, viene un poco... Es una moción propositiva, es una moción que pensamos que era necesaria por el impulso que necesita la participación ciudadana en nuestra ciudad, y porque creemos que hay que adecuarla un poco a la situación actual, y a la normativa actual y a la realidad actual que vivimos en el siglo XXI. Por eso lo que planteamos es bien sencillo y bien fácil yo creo que de asumir por casi todos los partidos políticos, ahora lo veremos. Pero bueno, nosotros lo que pensamos es

que, efectivamente, las juntas de distrito tienen que tener más capacidad de competencia, de autogestión y luego, adaptar tecnológicamente a la realidad la vía de la participación tanto en los plenos de las juntas municipales y vecinales, como en la vida municipal de este Ayuntamiento. Para lo cual les pedimos el apoyo a esta moción, particularmente no porque pensemos que la participación esté mal, mal, mal, que no es que lo esté, pero sí que necesita ponerse al día y sí que creemos que necesita ese cierto impulso que, bueno, que desde el Gobierno se le da a veces, pero entendemos que también la oposición tenemos la iniciativa, como en este caso es la moción, para poder plantear nuestras inquietudes y nuestras demandas. Con lo cual, bueno, les pedimos el apoyo a esta moción y veremos ahora, efectivamente, qué es lo que hacen. Hay que adecuar la realidad de las entidades a la vía de los plenos, hay que adecuar la realidad de los consejos sectoriales y hay que adecuar tecnológicamente la administración, con lo cual ustedes verán ahora si lo apoyan o no lo apoyan.

A continuación interviene D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, señora Navarro. Bueno, pues bien, la participación está garantizada en los consejos sectoriales activos, que no son grupos de trabajo sin contenido, sino que es una participación real donde las propuestas que se plantean se tienen en cuenta y, además, son trabajadas por los servicios competentes. Las juntas llevan desde el 2011 sin una partida específica para inversión y poder acometer obras. Fue la situación derivada de la pandemia la que hizo que, a través de una modificación de créditos, los presidentes de las Juntas pudieran disponer de un presupuesto que permitiera destinarse a este Capítulo VI; fue un 20 %. Y precisamente, en la última comisión de Participación Ciudadana, nuestro grupo preguntó al consejero si tenía previsto adaptar las partidas presupuestarias de las juntas municipales y vecinales al capítulo de inversión en el próximo presupuesto 2021. Ya sabe lo que nos respondió. La web municipal trabaja con un plan desde hace años que permite situar a Zaragoza como una de las ciudades, y esto es así, cabeceras en datos abiertos y con un lenguaje universal que permite no solo acceder a toda la información, sino además interactuar con ella. Los trámites que se pueden gestionar a través de la web cada vez son más amplios, permitiendo tener un catálogo que los ciudadanos puedan acceder de forma rápida y sencilla y se puede realizar a través de un dispositivo sin necesidad de tener que acudir a la Administración, que es de lo que se está tratando cada vez más. Lo que sí que habría que hacer es difusión del potencial de las aplicaciones que existen. De

hecho, en la comisión del mes de diciembre, en la Comisión de Economía, Innovación y Empleo, en una amplia información que nos dio por parte del coordinador señor Puy a preguntas también de este grupo municipal, tuvimos conocimiento de que los tributos se pueden pagar desde una aplicación en el móvil, que funciona bien y que además está desde hace años, pero, evidentemente, hay que darle difusión porque la verdad es que los ciudadanos no saben que está esta plataforma. Nosotros hemos preguntado y la verdad es que no lo conocía nadie, esa es la verdad. Y sí que es verdad que hay más trámites que se deben seguir automatizando. Ya hemos tenido esta mañana alguna moción para que sea todo más rápido y agilizar, pero no con grupos de trabajo nuevos, que para eso están los técnicos. Nosotros le votaremos en el cuarto punto que sí porque ya lo hay y nos parece bien que se potencie más porque de eso se trata. Y los demás, le votaremos que no. Gracias.

Toma la palabra D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Desde Podemos, como ya hemos reiterado en otras ocasiones en este mismo Pleno, apostamos por una administración local ágil, fuerte, transparente y eficaz y por una moderna administración que valore todo el capital humano. Y para ello apostamos también por todo lo que plantea esta misma moción en el sentido que expresan algunos puntos para modernizar y potenciar que la ciudadanía pueda acceder telemáticamente... Para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a las solicitudes telemáticas, etcétera, y nos pongamos en una situación que la propia pandemia ha impulsado para poder garantizar que se accede a todas las solicitudes de información y de tramitación en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es necesario también, como aquí se expresa, mejorar creemos todas las herramientas de participación ciudadana a través de las juntas de distrito y vecinales. Estas juntas de distrito y vecinales desde Podemos, desde luego, apostamos por ellas y creemos que deberían de ser auténticos ayuntamientos de barrio con todo el pulso democrático de la implicación vecinal en la gestión. Y, del mismo modo también, creemos que todos los consejos sectoriales y el Consejo de Ciudad deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones y en el apoyo a la Corporación Municipal. Y para ello entendemos que es preciso una reforma del Reglamento de Participación Ciudadana que, como aquí se expresa, ya es bastante antiguo. Y decir también que eso forma parte de uno de los puntos que llevamos en el programa Podemos, la necesidad de adaptar este Reglamento de Participación Ciudadana a los nuevos tiempos porque hay que hacer una

verdadera apuesta por los barrios de la ciudad, y esta verdadera apuesta tiene que ver con la participación de las vecinas y vecinos, y con el impulso también a los presupuestos participativos que este gobierno ha paralizado. Entendemos que esto tiene que ser una prioridad. Hemos dicho muchas veces que la participación ciudadana es mucho más que vender gestión haciéndose fotos, como se hace el señor alcalde aquí y allá. O sea, hay que vender gestión, pero tiene que haber una gestión eficiente y se tiene que ir a los barrios a pasearse y relacionarse con la ciudadanía y ver cómo funcionan los servicios, pero, efectivamente, tiene que haber escucha, colaboración, transparencia, compromiso y, finalmente, rendición de cuentas. En eso consiste la participación y la gestión municipal, que para eso estamos. Sabemos, porque lo dijo, lo ha dicho la Federación de Barrios de Zaragoza, que se tenía que convocar una mesa para trabajar en proyectos de participación en los barrios. Sabemos, y hemos dicho en reiteradas comisiones, que hay varios planes de barrio en las Fuentes, San José, Valdefierro... Está el plan Delicias, que es más que un plan de barrio y, por supuesto, pues todo ello requiere una dotación presupuestaria con mayor peso de la que viene ahora en el actual proyecto, rancio si me permiten la palabra, que ha presentado esta Corporación. Por tanto, votaremos que sí a esta moción. Gracias.

Interviene D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenos días otra vez. Bueno, lo primero que nos alegramos mucho de que el Partido Socialista traiga esta moción al Pleno. Ya adelantamos que votaremos que sí a todos sus puntos y nos alegramos porque han retomado las ganas de avanzar en el Reglamento de Participación en su reforma, que, como ustedes saben, se llevó a cabo ya en el año 2017. De hecho, nos alegramos porque esa reforma, como ustedes bien saben, se llevó a cabo a través de una especie de mesa de trabajo que se generó en el seno del Consejo de Ciudad, donde había 15 representantes del Consejo, 11 técnicos y la Cátedra de Participación Ciudadana de la Universidad de Zaragoza. Es decir, lo digo porque como esta mañana, en el debate ya de algunas mociones que nos han precedido, se ha hablado de esa herencia que es un mantra que ustedes sacan adelante, a lo mejor tendrían que revisar que tienen en el cajón un Reglamento de Participación Ciudadana que tienen completamente actualizado y no con un sesgo político, sino con los miembros del Consejo de Ciudad y, además, con la Cátedra de Participación de la Universidad. En esa mesa de trabajo había conclusiones que tienen que ver con lo que se plantea en esta moción. Entre ellas, el fortalecimiento de las Juntas

Vecinales y de Distrito como órganos de participación, fomento de valores participativos, consolidación de los órganos de participación sectorial. Y, como les digo, en julio de 2017 se entregó el anteproyecto, Señor Rodrigo, usted lo tiene y me consta que lo tiene allí en su despacho porque allí es donde se dejó, que coincide con el despacho de quien le precedió en esta tarea. Lo que nos parece una lástima es que esta reforma se lleve ahora con este Gobierno de la derecha apoyado por la ultraderecha. ¿Y por qué? Pues porque durante estos casi dos años de gestión que llevan ustedes se ha cercenado lo que nosotros entendemos como participación ciudadana. Por un lado, se incumplen los compromisos adquiridos con la ciudadanía, algo fundamental porque ustedes no van a llevar adelante presupuestos participativos. Desde luego que no, señor Rodrigo, ya se lo he comentado en comisión y se lo comento aquí en sesión plenaria. Usted no va a llevar adelante presupuestos participativos. Segundo, no han llevado ni un solo proceso participativo en lo que lleva de mandato, ni uno solo, salvo la elección de dónde se ponía una placa con motivo de la conmemoración de que Zaragoza es una ciudad amiga de la infancia. No han convocado y están vaciando de contenido determinados órganos que emanan del Consejo de Ciudad. Sí, señor Rodrigo, y se lo hemos dicho no solamente la oposición, se lo han dicho las entidades porque convocar un consejo en el que no hay un orden del día claro, o donde no se adelanta la información para que las entidades puedan participar y donde, además, en algunos casos no se dé información cumplida de lo que se demanda o se tiene que solicitar de manera extraordinaria. Cuatro Consejos Territoriales de Alcaldes, dos ordinarios y dos extraordinarios, es decir, a petición de los grupos políticos. Bueno, pues eso es algo que, efectivamente, cercena lo que nosotros entendemos como participación. La reforma de este reglamento no debe esperar más. Por eso, señores del PSOE, tengan nuestro apoyo, ahora sí, desde nuestro lado, porque lo defendemos, porque hemos de reforzar el papel de las juntas de distrito. En este proyecto de presupuesto nos hemos encontrado con una partida única. Se le interpeló al señor Consejero y dijo que esto no iba a tener problemas en lo que sería la desconcentración y descentralización de competencias, algo que es algo adecuado al siglo XXI. Ahora bien, veremos a ver si eso no supone problemas en la gestión directa en todo lo que son las acciones de las diferentes Juntas. ¿Qué vamos a decir de las herramientas digitales? Efectivamente, la página web es un ejercicio de transparencia y democracia. Nos hemos encontrado con problemas a la hora de la información y los trámites de la ciudadanía. En conclusión,

votaremos a favor de esta moción porque la participación ciudadana, además de ser un derecho constitucional, amplía y refuerza nuestra democracia. Creemos que es un soplo de aire fresco en este siglo XXI y que, además, es un elemento de contrapeso al poder ejercido por los representantes públicos, democracia representativa. Y, por lo tanto, apoyaremos la moción. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Javier Rodrigo del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Señora Bella, no confunda pasear o hacerse fotos con atender de primera mano a la ciudadanía. Me parece que usted confunde el postureo con lo que es un ejercicio de responsabilidad. Vamos a tratar sobre esta moción de participación ciudadana que trae el grupo Socialista. Señor Magaña, le han dado a usted rienda suelta y menudo popurrí nos trae aquí con cinco puntos que veremos a ver si somos capaces, por tiempo, de responderle seguro que sí a cada uno de ellos. Mire, respecto al primero, retomar un grupo de trabajo que no existe, señor Magaña, un grupo de trabajo que se disolvió en el momento en el que ustedes se levantaron de la mesa y finalizó. La situación requiere de un estudio previo, por eso, ya estamos trabajando con la Cátedra de Participación para que expertos jurídicos elaboren un informe que nos permita trabajar en un nuevo escenario, unos informes jurídicos adaptados a la normativa actual, que no lo están, señora Broto. No obstante, si me acepta una transacción en la que eliminemos la parte en la que dice recuperar ese grupo de trabajo, que, como ya he dicho, no existe, le votaremos a favor, puesto que ya estamos trabajando con la Cátedra, como decía, en la reforma. En el punto 2, fíjese, nos piden invertir fondos para obras en las Juntas. Vamos, que consejos vendo que para mí no tengo porque fíjese, si cogemos como referencia, los diez últimos años de gobierno, tanto por el Partido Socialista como por Zaragoza en Común, es que no encontramos ni una sola partida de inversión. Nosotros hicimos una modificación de crédito de 115.000 euros destinados para cubrir las necesidades de los barrios a través de las juntas de distrito y de las juntas vecinales. Renovaremos este compromiso en función de cómo evolucione la pandemia, por supuesto que sí, y por supuesto que gestionado, como le decía, a través de las Juntas. Hemos duplicado una partida también para inversión en los barrios rurales y lo vamos a gestionar, como decía, a través de las juntas de distrito por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario porque fíjese, para eso está el presupuesto, para que lo estudien. Disposición séptima, ahí queda perfectamente claro. No vayan a confundir ustedes a las entidades y a los

colectivos, por favor, no hagan ese ejercicio de demagogia como hace el señor Royo en la Junta de las Fuentes, en la que prácticamente llama a la batalla a las entidades y colectivos. Miren, no sé lo que están haciendo, pero dejen de extender falsedades, no manipulen la información y pónganse a trabajar, que es lo que los vecinos necesitan en las juntas. Por supuesto que votaremos que no, igual que lo haremos con el punto 3. Porque miren, la participación de los consejos sectoriales no solo no ha disminuido, sino que se ha permitido abrir un escenario mucho más abierto y mucho más productivo que los años anteriores, empezando por el Consejo de Ciudad. Mire, en el Consejo de Ciudad estamos llevando temas de actualidad, temas que explicamos las acciones de este equipo de gobierno, como lo hace la señora Navarro para explicar los presupuestos o como lo hará en los próximos días la señora Herrarte para el Plan de Comercio. Y no solo para explicar las acciones de gobierno, sino lo más importante, para recoger las aportaciones del tejido social, transparencia y participación. No se trata de cantidad, señor Magaña, sino de calidad. No quiera inundar ahora las agendas de los grupos para unos trabajos que no tengan recorrido. Primero habrá que valorar la funcionalidad. Los Consejos Sectoriales se adaptan en función de su mayor o menor actividad y, de requerirse, por supuesto que pondremos en marcha los que hicieran falta. En el punto cuarto, señor Magaña, pues mire, estamos encantados de la propuesta que nos plantea porque son cuestiones que el equipo de gobierno ya ha tenido en cuenta. Y, a modo de ejemplo, las propuestas que hicimos en el Debate del Estado de la Ciudad donde propusimos diseñar, e implementar un sistema de gestión digital en la sede electrónica para centros cívicos, por ejemplo, o para espacios deportivos. O, por ejemplo, la dotación que se ve reflejada en el presupuesto de la señora Herrarte de Economía, donde ahí, hay una partida presupuestaria dirigida a la estrategia de la digitalización. Por lo tanto, estamos encantados de que apoye al Gobierno en esta estrategia y por supuesto que le votaremos a favor. Y respecto al punto quinto, es que todavía están perplejos desde la Oficina de Participación Ciudadana porque, oiga, no se puede usted levantar un día por la mañana y decir que vamos a crear un plan para poder renovar la web municipal. Mire, es que llevamos más de 25 años trabajando en una estrategia para facilitar, principalmente, el acceso universal a todos los servicios y además, siempre hemos sido, acabo ya señor Alcalde, receptivos a analizar las propuestas de mejora por parte de la ciudadanía. Le voy a poner dos ejemplos: uno, cuando se renovó el Portal de Mayores, donde se contó con la

participación de todos los usuarios de los centros de convivencia. O, cuando se renovó el Portal de Juventud, donde se contó también con la colaboración de la población juvenil, de las casas de formación y de las casas de juventud. Por lo tanto, votaremos en contra. Ya nos dirá si nos permite la votación por separado. Muchas gracias, señor Alcalde.

Para el cierre toma la palabra D. Ignacio Magaña del grupo municipal Socialista: Bienvenido, Alcalde, que antes no se lo he podido decir y me alegro de su pronta recuperación y de que esté con nosotros aquí hoy. Bueno, la verdad es que no nos sorprende mucho. Quiero dar las gracias a Podemos y a ZeC por el apoyo a esta moción, desde luego, pero es que no nos sorprende mucho, desde luego, el posicionamiento del equipo de gobierno. Mire, esta moción, al fin y al cabo, lo que recoge es el espíritu del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza en los puntos en el Área de Participación, en los puntos 126, 131 y 137, donde se decía de mejorar los mecanismos de participación y rendición de cuentas, ustedes, parece ser que no tienen mucha intención de que eso ocurra. Dar continuidad a los distintos órganos participativos, consejos sectoriales, consejos de ciudad y los observatorios. Tampoco parece ser que tengan mucha intención de ello. Y, analizar el papel de las juntas municipales y vecinales, la desconcentración de nuevas competencias y procedimientos de trámites administrativos, facilitando la realización de los procesos. Bueno, o sea, lo que ustedes firmaron en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza pues se lo pasan por ahí, con lo cual tampoco nos sorprende mucho. Le acepto las transacciones que me ha planteado, por lo menos avanzaremos un poco, aunque sea poco. Pero, evidentemente yo, les digo una cosa, señor Rodrigo y señores del gobierno, las juntas de distrito necesitan un empujón y usted podrá modificar partidas presupuestarias, pero bueno, esto que dice usted de que no ha habido inversión en los barrios desde hace no sé cuántos años, eso no es verdad, eso no es cierto ni haya gobernado ZeC ni haya gobernado el PSOE. Eso no es verdad. ZeC presentó los presupuestos participativos a su manera. Nosotros fuimos críticos en el desarrollo, no en el fondo y, de hecho, en el Pleno de Torrero apoyamos, no una moción, sino una propuesta conjunta de dedicar parte de esos fondos a procesos participativos, y que las Juntas se autoorganicen de la manera con las entidades y con las asociaciones como mejor crean oportuno, que es lo que yo le creí entender cuando usted negaba que la partida del distrito único significaba centralizar. Con lo cual, bueno, no nos sorprende mucho realmente este posicionamiento. Lo que sí que, desde luego,

evidentemente, se lo reclama el sector vecinal, se lo reclamamos desde la oposición y lo que queremos es que usted se menea, que usted mueva la participación, que traiga procesos participativos. El Consejo de Ciudad, mire, señor Rodrigo, salvo el último, que estuvo la señora Navarro previa presentación de los presupuestos, que aún no les habían presentado, para hablar de los presupuestos, todos los demás han estado vaciados de contenido. Consejos de alcaldes, pues tres cuartos de lo mismo, vacíos de contenido en su mayor parte. Con lo cual, lo que se le pide, evidentemente, es que estos órganos de participación que sirvan para algo. La reforma del Reglamento, el que le plantea la reforma del reglamento es uno que vivió la creación de este Reglamento in situ en persona, lo sufrió en carnes hace muchísimos años. Con lo cual no es baladí que se lo pida uno a costa del interés personal que yo pueda tener en que eso se potenciara. Si yo fuera egoísta, esperarí a que gobernáramos nosotros para plantear una reforma del Reglamento, pero creemos que la ciudadanía y que las relaciones y la participación lo que se merece es estar al día y no estar anticuada, como parece ser que estamos, evidentemente. Con lo cual, recogiendo el espíritu del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, donde también se habla de los sectores vecinales y de los sectores asociativos, que, por otro lado, se les está dejando caer económicamente, y se les está dejando caer socialmente, será una estrategia que tengan ustedes como modelo de participación, que es que es la suya, desde luego, yo no la comparto, pero bueno, ahí queda. Señora Rouco, modificación de partidas. Nosotros no pedimos eso. Eso es una solución que se adoptó en buena medida también propuesta por los grupos de la oposición para paliar, para que el presupuesto fuera ejecutado a través de las juntas municipales y vecinales. Usted lo habrá hecho en su junta municipal, entiendo. Usted se habrá beneficiado de eso, pero lo que pedimos va más lejos que todo eso. Lo que queremos es más independencia de las juntas municipales, más dotación económica. ¿Para qué? Simplemente para que los vecinos puedan incidir más en el desarrollo de sus barrios. La modificación de las partidas no deja de ser un parche, con el cual nosotros estuvimos de acuerdo, también se lo digo, y nuestros presidentes de distrito, también. Y aprovecharon, evidentemente, para apoyar a los colegios, para apoyar iniciativas... Planteadas, desde luego, todo con participación y procesos participativos o deliberativos, como los queramos llamar. Pero no deja de ser un parche. Un parche, además, a última hora para que esas partidas no quedaran sin ejecutar. Pero vamos mucho más lejos que todo eso, esta moción plantea una cosa

mucho más ambiciosa que una modificación de partidas presupuestarias y es donde vemos que, desde luego, ustedes no van, no están ni se les espera estar. Con lo cual, bueno, le acepto las transacciones porque creemos que de alguna manera hay que ir avanzando, pero bueno, se nos queda un poco cojo. Entonces, bueno, pues yo poco más tengo que decirles, salvo que el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza está para cumplirlo, que las entidades ya se lo han reclamado, que se lo hemos reclamado también nosotros y esperamos que, bueno, que esta moción no la tengamos que repetir dentro de un tiempo para volver otra vez a instar a lo mismo otra vez. Y yo le digo una cosa, señor Rodrigo. Hay en el Consejo de Ciudad, hay sectores que están metidos en un paquete que no están adecuados a la realidad actual. Cuando se eligió el Consejo de Ciudad, los representantes, hay una amalgama de representación de asociaciones de inmigrantes, de asociaciones de derechos sociales, que están todos dentro del mismo paquete. Yo creo que habría que ordenarlo y habría que... O sea, y esto es lo que plantea esta moción, un poco más de ambición. Y bueno, esperemos pues a ver lo que votan ahora ustedes. Muchas gracias, Alcalde.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retomar los trabajos de reforma y modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, a destinar fondos a las Juntas de distrito y vecinales, a potenciar los Consejos Sectoriales, a potenciar la capacidad tecnológica de la administración municipal en su relación con los ciudadanos y a crear un grupo de trabajo para la mejora de la página Web del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional in voce que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retomar los trabajos de reforma y modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, recogiendo las actuales posibilidades tecnológicas.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a destinar fondos a las juntas de distrito y vecinales para la realización de obras menores en cada territorio de actuación, gestionados por los plenos de las juntas de acuerdo a las necesidades expresadas por vecinas, y vecinos de cada distrito en sus plenos.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la

ciudad a potenciar los consejos sectoriales existentes y poner en funcionamiento nuevos que recojan las expectativas, sugerencias y necesidades de aquellos sectores y colectivos emergentes que actualmente localizamos en Zaragoza.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a potenciar la capacidad tecnológica de la administración municipal en su relación con los ciudadanos para lograr mejorar los cauces de información, participación, opinión y gestión de trámites, desarrollando una aplicación para dispositivos móviles.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a crear un grupo de trabajo para la actualización y mejora de la página web del Ayuntamiento.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1 transado.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor los señores, y señoras : Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores, y señoras : Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Punto 4.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 5.- Votan a favor los señores, y señoras : Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Aprobados los puntos 1 transado y 4.

- 10 Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reconocer los conflictos de los tranvías y de la empresa AVANZA, a involucrarse y facilitar la negociación, así como a solicitar la creación de una comisión de Control y Seguridad en el Consorcio metropolitano de Transportes y a ampliar la vigilancia de los contratos de servicios públicos (P2542/2021). Su texto: El pasado día 5 de enero comenzó en Zaragoza una huelga en la empresa de tranvías de Zaragoza -SEM- caracterizada por un modélico comportamiento del comité de empresa en época de pandemia y por su comprensión de la situación excepcional que vive la ciudad. Pero en la negociación del convenio en la que la empresa no parece mostrar verdadero interés en llegar a acuerdos, la plantilla se ha visto abocada a la huelga en la legítima reclamación de sus reivindicaciones, se centran sobre todo en el incumplimiento del Contrato de Explotación en cuanto a las horas de trabajo, la creación de nuevos empleos, actualización de salarios, la formación o las medidas de seguridad.- Y algo parecido ocurre con los trabajadores y trabajadoras del autobús urbano. Están movilizándose para que el Ayuntamiento haga cumplir a la empresa sus compromisos con la plantilla, para que se tomen en serio el nuevo convenio colectivo, que llevan un año negociando, para que contraten gente y dejen de abusar de las horas extraordinarias y para que apliquen un Plan de Igualdad serio y riguroso.- Hay un compromiso, por parte del área de movilidad del ayuntamiento de mantener encuentros mensuales que no se está cumpliendo, y los problemas se van enquistando sin solución.- Desde este Grupo Municipal mantenemos que el diálogo es la herramienta preventiva más eficaz para evitar conflictos. Y que el Gobierno no puede estar siempre a favor de las empresas que gestionan los servicios públicos de esta ciudad, sin vigilar que cumplen todos los compromisos y toda la legalidad. Evitar abusos de poder, y hacer que mejore la calidad del servicio. El pasado día 5 de enero comenzó en Zaragoza una huelga en la empresa de tranvías de Zaragoza -SEM- caracterizada por un modélico comportamiento del comité de empresa en época de pandemia y por su comprensión de la situación excepcional que vive la ciudad. Pero en la negociación del convenio en la que la empresa no parece mostrar verdadero interés en llegar a acuerdos, la plantilla se ha visto abocada a la huelga en la legítima reclamación de sus reivindicaciones, se centran sobre todo en el

incumplimiento del Contrato de Explotación en cuanto a las horas de trabajo , la creación de nuevos empleos, actualización de salarios, la formación o las medidas de seguridad. Y algo parecido ocurre con los trabajadores y trabajadoras del autobús urbano. Están movilizándose para que el Ayuntamiento haga cumplir a la empresa sus compromisos con la plantilla, para que se tomen en serio el nuevo convenio colectivo, que llevan un año negociando, para que contraten gente y dejen de abusar de las horas extraordinarias y para que apliquen un Plan de Igualdad serio y riguroso. Hay un compromiso, por parte del área de movilidad del ayuntamiento de mantener encuentros mensuales que no se está cumpliendo, y los problemas se van enquistando sin solución Desde este grupo municipal mantenemos que el diálogo es la herramienta preventiva más eficaz para evitar conflictos. Y que el Gobierno no puede estar siempre a favor de las empresas que gestionan los servicios públicos de esta ciudad, sin vigilar que cumplen todos los compromisos y toda la legalidad. Evitar abusos de poder, y hacer que mejore la calidad del servicio es obligación del Gobierno vicio es obligación del Gobierno.- Por todo ello, Podemos presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente acuerdo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a reconocer los conflictos de los tranvías y de la empresa AVANZA como conflictos públicos porque afectan a dos servicios esenciales para la ciudad sujetos a contratos municipales. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que la Consejera de Movilidad y Servicios Públicos o/y el alcalde se involucren y actúen como mediadores activos en el conflicto de los tranvías de zaragoza, y de AVANZA y faciliten la negociación de convenio entre las partes incluyendo los puntos sobre horas de trabajo. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a solicitar oficialmente la creación de una Comisión de Control y Seguridad en el Consorcio Metropolitano de Transportes. 4.- El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que se amplíe la inspección y vigilancia de los contratos de Servicios Públicos para su correcto cumplimiento.- I.C. de Zaragoza, a 19 de enero de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos.Equo.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Anadón, quien interviene en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores, a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Buenos

días. Soy Javier Anadón, en representación de la plantilla de trabajadores y trabajadoras de los autobuses urbanos de Avanza Zaragoza. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, en nombre y representación de las trabajadoras y los trabajadores de autobuses urbanos de Avanza Zaragoza, queremos transmitirles nuestro malestar y cabreo ante la actitud que está manteniendo este Ayuntamiento respecto a la plantilla y, colateralmente, con los usuarios del autobús urbano por la situación que estamos atravesando, por la pandemia del Covid-19 y por lo sucedido el fin de semana del 9 y 10 de enero con el temporal de nieve llamado Filomena. Sobre la lucha preventiva contra el Covid en los autobuses, seguridad, aforo, etcétera, le instamos a que mueva la inspección municipal y le exija a la empresa un mayor control de aforo y sanitario. Respecto al temporal Filomena, usted, señor Alcalde, vino a cocheras a felicitar al director, a los gerentes y demás jefes por su supuesta actuación durante el fin de semana del 9 y 10 de enero. Sin embargo, la representación de los trabajadores de la empresa, que nos encontrábamos muy próximos, no tuvo la delicadeza de pasar a saludarnos. Pues bien, tiene que saber que a quienes les felicitó usted, ese fin de semana del 9 y 10 estuvieron en su casa calenticos, mientras que los trabajadores de la plantilla estuvimos prestando servicio, peleando en la calle contra las consecuencias que estaba generando un temporal anunciado, pero para el que no se habían tomado las medidas preventivas correspondientes. Tanto la empresa como el Ayuntamiento, a pesar de los avisos meteorológicos, nos dejaron a los trabajadores a los pies de los caballos. Como ustedes ya saben, estamos también negociando un nuevo convenio, reivindicando que se respeten nuestros derechos laborales y económicos recogidos en nuestro convenio colectivo y que se cumplan en su totalidad todas las cláusulas recogidas en el pliego de condiciones de la contrata de autobuses urbanos de Zaragoza. Es muy difícil negociar un nuevo convenio cuando ves que la parte empresarial no cumple lo que ya está firmado con anterioridad. Este convenio también es para conseguir un mejor servicio de autobús urbano y contra la avaricia de las empresas interesadas en primar sus beneficios a costa de deteriorar las condiciones laborales de las trabajadoras y la calidad del servicio de autobús urbano. Pero, sobre todo, supone también la reivindicación de la responsabilidad pública en la garantía de la calidad de un servicio esencial para la ciudadanía. La negociación del nuevo convenio comenzó el 11 de noviembre de 2019. La vigencia del convenio anterior finalizó el 31 de diciembre de 2019. En estos momentos estamos en el año 2021 y solo hemos

realizado 26 reuniones. En estas 26 reuniones solo una parte se ha movido, esa parte es la social, la que representa a los trabajadores, ya que presentamos una plataforma reivindicativa para mantener las condiciones laborales y económicas y poner en marcha reivindicaciones históricas en materia de igualdad, conciliación de la vida laboral y familiar, garantizar los puestos de trabajo y reducir la jornada a 35 horas semanales, equiparándonos con otras empresas del servicio de autobús urbano de otras grandes ciudades. Con este paso se crearían 150 nuevos puestos de trabajo. La empresa en estos tres años no ha movido ni un dedo, por ello, nos ha obligado a convocar paros parciales a partir del 20 de febrero. Con estas actuaciones por parte de esta empresa, que recordemos, gestiona el servicio del tranvía y el del autobús urbano, entendemos que no es merecedora de continuar llevando esta responsabilidad y se le debería impedir presentarse a nuevas licitaciones municipales. Los trabajadores y trabajadoras del autobús urbano vamos a luchar hasta el final para defender nuestros derechos y por volver a tener la calidad de servicio de autobús que teníamos en esta ciudad. Señoras y señores concejales, estamos ante un conflicto que afecta a toda la ciudad debido a la intransigencia y avaricia de una multinacional extranjera. Ustedes son el poder político elegido, democráticamente, por todos nosotros y nosotras. Sabemos que, sin su implicación, esta negociación va a ser muy larga y costosa, pero somos cabezones y no vamos a reblar porque sabemos que tenemos la fuerza que da tener la razón. Por ello, instamos a todos los grupos municipales a consensuar un pacto político entre todos para que este Ayuntamiento, representado por el equipo de gobierno imponga su autoridad y obligue a la multinacional mexicana grupo ADO a través de la empresa Avanza Zaragoza a que cumpla la ley. Negocie bajo el principio de la buena fe y dé un servicio con la calidad que todos nos merecemos. Y, si se niega a ello, rescaten la concesión, municipalícenlo o apuesten por la gestión de este servicio a través de empresas sociales sin ánimo de lucro. Los trabajadores, si esto no cambia, tenemos convocados paros parciales a partir del 20 de febrero. Señores concejales, señor Alcalde, tomen decisiones rápidas e insten a la empresa a que negocie de verdad con buena voluntad, tal cual le obliga la ley, y no sea necesario tener que ir el día 20 de febrero a iniciar unos paros parciales que no deseamos en ningún momento. Muchas gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julián Aramendía, quien

interviene en representación de la Asociación para la Defensa y Promoción de los Derechos Civiles, a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Hola buenos días: Buenos días a todos los presentes. En primer lugar, queremos dar las gracias al Grupo Municipal de Podemos-Equo y a todos los grupos políticos que, conociendo las circunstancias del conflicto, nos han mostrado su apoyo, y a la Asociación para la Defensa y Promoción de los Derechos Civiles, sin cuyo apoyo las y los trabajadores del tranvía no tendrían voz hoy aquí. El Comité de Empresa de Tranvías Urbanos de Zaragoza comparecemos hoy aquí en nombre de la plantilla para instarle, señor Azcón, a que tome medidas efectivas para acabar con el conflicto que ha llevado a la plantilla a tomar la drástica decisión de realizar paros parciales en el servicio muy a nuestro pesar, debido a las precarias condiciones de trabajo, la ausencia de convenio y el nulo talante negociador de nuestra empresa. ¿Qué situación cree que vivimos para llegar a estos límites? ¿Creen ustedes que los profesionales del tranvía merecemos este trato? ¿Cree que una decisión así se toma sin más? Exigimos a esta Corporación que no haga oídos sordos a nuestras reivindicaciones lícitas y ejerza el poder de dirección que le otorgan los pliegos del servicio, tal como estipula el PCAP, que dice en su punto 1.3. Modalidad de gestión del servicio público: “El Ayuntamiento de Zaragoza es titular del servicio, que gestionará la empresa mixta, por lo que, aunando los títulos de administración concedente de la gestión del servicio y titular de los mismos, el Ayuntamiento, independientemente de su calidad de socio de la Sociedad de Economía Mixta, tiene facultades de inspección y dirección de la gestión desarrollada por esta”. Reivindicamos que se cumplan los pliegos sin excusas de mal pagador; dejen de pasarse el balón de unos a otros y sean coherentes y responsables. Todos los presentes aquí sabemos por el tiempo que lleva Avanza en Zaragoza que su despotismo en las relaciones laborales está más que probado, tanto en Zaragoza como en todas las ciudades en donde operan. Apliquen sus facultades de dirección, nada se lo impide. De hecho, es el propio Consorcio SEM los Tranvías de Zaragoza quienes les imputan a ustedes la responsabilidad de sus acciones, alegando que actúan bajo su mandato. Hacen y deshacen para aumentar sus ingresos año tras año sin miramientos, sin importarles las consecuencias que sus decisiones generan al propio servicio y a las condiciones de trabajo de la plantilla. ¿Fueron ustedes quienes ordenaron la circulación de tranvías dobles o se limitaron a aceptar la propuesta de la empresa? ¿Han sido ustedes los que han ordenado la reorganización de servicios para

mejorar la productividad o se limitaron a aceptar la propuesta de la empresa? ¿Saben ustedes que esa reorganización, con un aumento de kilometraje diario y anual para la empresa, repercute en la eliminación de turnos de trabajo en todos los colectivos? ¿Lo saben? ¿Saben ustedes que esa reorganización le va a costar 270 euros anuales al 50 % de la plantilla y la empresa les ofrece un aumento anual de 200 euros? Vamos, toda una tomadura de pelo. Si las matemáticas no fallan, y no lo hacen, con la propuesta de la empresa se siguen perdiendo 70 euros anuales. ¿Eso se lo han explicado, señor Azcón? ¿Le han explicado que, cuando haya una incidencia o un conductor tenga que ser sustituido de forma inmediata, no habrá personal para hacerlo? ¿Se lo han explicado? ¿Entienden ustedes que a Avanza, que gestiona todo el transporte público en esta ciudad, le interesa alargar los tiempos en resolver incidencias en el tranvía porque así cobra un plus en el autobús? ¿De verdad creen que a la multinacional le importa algo tener que retirar autobuses de sus líneas para realizar los tramos que el tranvía deje de cubrir? ¿O que pongan una línea paralela, incumpliendo las leyes de la competencia en transporte? Seamos sinceros, están haciendo caja y más que harán si ustedes se lo permiten. Son ustedes los que tienen el poder de policía. Pero ¿cómo van a ejercerlo si no hay nadie que sepa qué tienen obligación de hacer y qué no en cuanto a legislación ferroviaria? ¿Ustedes saben que la empresa niega cualquier obligación de cumplir la ley del sector ferroviario, tal como consta en sus informes? Somos únicos, dicen. Ciertamente, como todos los bebés para sus mamás. Señores, ustedes son una infraestructura ferroviaria. ¿Acaso ignoran lo estipulado por los responsables de poner en marcha la explotación, como dice en su punto 4.2 el régimen jurídico del contrato? “En cuanto a la legislación específica en materia de transporte por ferrocarril, resultarán aplicables los preceptos de la ley de ordenación de los transportes terrestres vigente y su reglamento en desarrollo, así como los preceptos que resulten de aplicación de la ley del sector ferroviario y su reglamento de desarrollo”. Si nadie revisa y aprueba ningún cambio alegando que las responsabilidades de la operadora, ostras, ¿y entonces quién controla la legalidad o valora la normativa de circulación que impone la empresa? Nadie, nadie supervisa nada. Increíble. Al revés del mundo: el Ayuntamiento le paga a la empresa para que le asesore, con lo cual, lo que la empresa diga va a misa. ¿Con qué argumentos van ustedes a rebatir nada? Es necesaria la creación de un órgano de control de seguridad y una normativa específica que no puede ser que una empresa que desarrolla un transporte público en una ciudad imponga sus propias

normas de circulación. No queremos otro Alvia ni otro accidente de metro como el ocurrido en Valencia en 2009. Pero, mientras se ponen ustedes de acuerdo o no...

El señor Alcalde: Señor Aramendía, lleva un minuto y 40 segundos excedidos sobre los cinco minutos. Le doy cinco segundos más para que acabe su intervención.

El señor Aramendía: Bueno, me quedan 30, si es tan amable, por favor, le pido...

El señor Alcalde: No, no, no, no, señor, no. Es que, señor Aramendía, con todas las personas que han intervenido en este Pleno, los concejales incluidos, les pedimos que sean especialmente escrupulosos. Entonces, le reitero, tiene cinco segundos para decir su conclusión final.

El señor Aramendía: Muy bien. Pues la conclusión final es que les pedimos que dejen de invertir recursos con informes de entidades privadas y acudan a Fomento, que es gratis y mucho más fiable que las empresas privadas.

El señor Alcalde: Muchísimas gracias, señor Aramendía.

El señor Aramendía: Gracias a ustedes por la posibilidad de dar voz a los problemas de los trabajadores.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Y gracias, señor Anadón y señor Aramendía, compañeros, porque yo creo que las dos intervenciones han sido claras como el agua clara cuando en los ríos teníamos agua clara. Clarísimas, incluso podríamos dejarla aquí, pero no vamos a dejarla aquí porque esta moción que presenta Podemos y que en principio, sinceramente pensamos que tendría que tener el sí de todos los grupos municipales, fundamentalmente los que están en el gobierno porque también es una moción que habla de cosas bastante evidentes tiene que ver con, otra vez, el servicio público. ¿Queda claro o no queda claro que la responsabilidad, la dirección, las decisiones que se toman sobre el tranvía y sobre el bus corresponden en exclusiva al Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Sí o no? Porque si queda claro, debe de estar pasando una cosa muy mala, que el Ayuntamiento está haciendo dejación de funciones. Y, si no queda claro, pasa una cosa muy mala, que el Ayuntamiento ha decidido a sabiendas permitir que Avanza haga lo que quiera con las dos contratadas del servicio público más importante de la ciudad. Y digo Avanza y no digo Tranvías porque Avanza, con el nombre local de la multinacional mexicana, tiene

la contrata del bus, pero Avanza tiene la mayoría de la empresa mixta de tranvías. Deberían saber si no lo saben y deberían saberlo porque lo dijimos en la comisión de Servicios Públicos de la semana pasada que quien está haciendo como que negocia con la plantilla de los tranvías no es la gerencia de Tranvías de Zaragoza, es un jefeísimo de Avanza que viene directamente desde Madrid, cuando viene, a hacer como que negocia con la plantilla de los tranvías y eso es, como mínimo, indecente. Porque miren, lo que están reclamando son cosas tan absolutamente obligatorias como que algunas están explicitadas en los contratos de explotación de los servicios. Lo que la plantilla de los tranvías está pidiendo, entre otras cosas, está explicitado en los contratos de explotación y con Avanza, lo mismo. Por lo tanto, Avanza no está cumpliendo con su obligación de los contratos y creo que especialmente Avanza por el tiempo, pero ambas plantillas han dado muestra clara de dos cosas muy importantes siempre, pero más en tiempo de pandemia. Una, la responsabilidad y otra, la paciencia. Año y medio los de Avanza y desde hace unos cuantos meses los del tranvía. ¿Y qué han conseguido? Que la posición de Avanza intentando hacer como que negocia en ambos casos es no mover ni una sola coma. Y hablamos de evitar que les bajen el sueldo, de evitar miles de horas extra, anuales y de mantener los servicios de los vehículos en buenas condiciones. Antes la Consejera nos dijo “se hace 100 % el mantenimiento de los vehículos”. Bueno, pues ahora mismo la representación legítima de los trabajadores ha dicho que de eso nada, monada. Ha dicho que no, que no se hace el mantenimiento de los vehículos. Y hablan de abuso de poder. Y por eso la moción de Podemos en cuatro puntos, que insisto, sinceramente, de verdad, debería ser, acabo ya, Alcalde apoyada por todos habla de reconocer el conflicto en Avanza en el bus y en el tranvía como público porque es un servicio que depende directamente del Gobierno de la ciudad. Dos, que medien para evitarlo. De eso ya hablamos antes. Tres, que le pidan al Consorcio Metropolitano de Transportes que se cree una comisión de control y seguridad, pero tiene que pedirla el Ayuntamiento porque hablamos del control y seguridad de los transportes públicos urbanos de Zaragoza. Y, para acabar, que se amplíen la inspección y vigilancia de los contratos de estos servicios públicos porque de lo que estamos hablando es de dos contrataciones privadas que están ganando dinero a costa de las plantillas y a costa de empeorar el servicio. Gracias.

Toma la palabra D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde. Primero, agradecemos las intervenciones de las dos personas que han

precedido a la exposición de motivos de la moción por parte de Podemos. Ya sabemos que su verdadero interés es el deseo de municipalizarlo todo porque no es la primera vez que lo traen aquí. Y yo les vuelvo a preguntar, ¿por qué no lo hicieron ustedes cuando estuvieron? Por supuesto que el Grupo Municipal Vox pone en valor el comportamiento de los servicios públicos durante la pandemia y durante el fenómeno Filomena de los transportes públicos, de la limpieza, de la Policía... de todos. Y ya le hemos referido esto todos los grupos municipales, pero volviendo a la moción que presenta y, en concreto, a su parte dispositiva, desde ese grupo repetimos lo que hemos ya dicho en la moción que ha presentado anteriormente el Partido Socialista. El Ayuntamiento debe crear el clima necesario de entendimiento, pero sin llegar a tomar parte porque deben ser estos quienes lleguen a acuerdos y entendimientos, y más en estos momentos. Se trata de una contrata privada que explota un servicio público. A ver, Zaragoza en Común fue el partido que más períodos de huelga tuvo, eso habrá que recordarlo. Yo, desde luego, lo voy a recordar en estos momentos. Y yo no voy a entrar en la demagogia suya de si la contrata privada, si las empresas, si los abusos de poder... ¿Las horas extraordinarias son voluntarias? Sí. ¿Se pagan? Sí. ¿Las demandan? Sí. Ahí nos vamos a quedar. Desde luego, votaremos que no a los tres puntos primeros y en el cuarto punto sí que le vamos, si quiere la votación separada, sí que la vamos a apuntar porque nos parece que está muy bien ampliar un servicio de inspección, y más en estos momentos.

El señor Rivarés: No he entendido, señora Rouco. Bueno, luego me lo recuerda.

La señora Rouco: Que si va a aceptar la votación separada, pues el cuarto punto se lo votaremos que sí.

A continuación interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Buenos días a todos, sobre todo, a los trabajadores de autobuses y tranvía que intervienen y que han estado aquí abajo ya los trabajadores del tranvía. Demasiadas señales, señora Chueca, llegan demasiadas señales para que usted haga algo más de lo que está haciendo. Yo en el punto 4 de acuerdo, de acuerdo en todos los puntos. Sorprendido de que Vox esté a favor de la ampliación de la inspección y la vigilancia, y yo recordarle que va una plantilla municipal donde se recortan plazas de inspección. Quizá, si vota a favor de esto, debería votar en contra de esa plantilla municipal que va con el presupuesto. Y municipalización, yo, aquí no se habla, ¿eh? Si se hablara, votaría a favor también

de la municipalización. Que la municipalización cuando ustedes quieren, se puede. En el Ayuntamiento de Madrid acaban de municipalizar o van a municipalizar los toros. Los servicios públicos esenciales como el transporte, la limpieza, los parques y jardines, las depuradoras en su día, no, pero los toros sí que se pueden municipalizar, eso sí. Yo no sé si el señor Azcón va a municipalizar los toros aquí, pero a ustedes, la derecha, a la hora de algunas cuestiones sí que se puede municipalizar. A la hora de servicios públicos esenciales con conflictividad laboral potente, entonces la municipalización es cosa de rojos. Porque aquí el problema, se lo recuerdo, es la empresa. Yo ahí, señora Chueca, la culpa no es suya. Usted puede hacer, pero la culpa fundamental es de la empresa. Avanza es uno de los grandes problemas de esta ciudad. Yo no voy a pedir su dimisión ni su reputación ni esas cosas que pedía el señor Azcón. Yo creo que hasta cinco medallas teníamos ya la señora Artigas y yo de reprobaciones, dimisiones... Mire, aquí el problema es Avanza. Esta empresa son unos piratas, unos sinvergüenzas. Gestionen el autobús, el tranvía o el relojico de la plaza del Pilar. Cuarenta años llevan gestionando el autobús urbano, 40 años de incumplimiento y de conflictividad laboral. Gestionen lo que gestionen, conflictividad laboral. Oiga, algo habrá mal aquí. Y si esta empresa es el problema, la solución es quitarla y la mejor manera de quitarla es la gestión pública del servicio. Y mire, se tiene que implicar. Y yo no le digo que se implique, le digo que sea ecuánime en el conflicto porque usted está del lado de la empresa, señora Chueca, y ese es el problema que usted está cometiendo, está del lado de la empresa. Declaraciones suyas en algunos medios de comunicación diciendo, por ejemplo, que la empresa pierde dinero. ¿Eso a quién se lo ha oído? A la empresa. No puede repetir como un papagayo todas las justificaciones de la empresa y tiene que reunirse también con los trabajadores del tranvía y los trabajadores del autobús urbano. Y tiene que ser, al menos, ecuánime. Después tiene que mediar porque el conflicto del autobús y del tranvía, se lo hemos dicho en la otra moción que ha habido, son conflictos que afectan a la ciudad en tanto en cuanto son servicios públicos esenciales y en tanto en cuanto muchas de las cuestiones que están en divergencia en la mesa de negociación son incumplimientos de la empresa con el Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, son también de su incumbencia y de su competencia. Y, por lo tanto, tiene que implicarse en el conflicto. Desde luego, la resolución del conflicto se tiene que dar en la mesa de negociación y tiene que ser un acuerdo entre las dos partes, pero usted, desde luego, tiene que participar y mediar en ese acuerdo

porque esta empresa hemos visto muchas cosas y gobernando usted también. A mí, por ejemplo, lo que pasó con Óscar es significativo. Lo que pasó con la muerte del trabajador de autobuses es significativo y el papel de negligencia por parte del Ayuntamiento de Zaragoza es significativo. Los constantes incumplimientos en el mantenimiento que han existido siempre usted lo que está haciendo es recortar la plantilla de inspectores de las contratas. Es un problema difícil de atajar, eh, que cuesta mucho, pero mientras nosotros creábamos oficinas de inspección y contratábamos inspectores municipales, usted está recortando en la inspección municipal y, por lo tanto, tiene que ponerse manos a la obra y tiene que mediar.

A continuación interviene D^a. Natalia Chueca del grupo municipal: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días y muchas gracias al señor Anadón y al señor Aramendía. Quiero agradecerles su intervención y confío en que sigamos avanzando y sigamos negociando para poner fin a este conflicto y a estas discrepancias y se pueda cerrar lo antes posible el nuevo convenio colectivo que, como les dije el otro día porque estuvimos hace poco hablando del asunto, creo que es importante que tanto el comité como la empresa acerquen posiciones y sean responsables en estos momentos. Quiero empezar a hablarles y a recordarles lo primero de todo que, si el transporte público de la ciudad actualmente está externalizado en una empresa externa, bueno en dos empresas externas, es única y exclusivamente por decisión de la izquierda, de los que ustedes están ahí sentados enfrente. Fueron los que en 2009, con el caso del tranvía, o en 2013 eligieron como modelo para la prestación del servicio público que, efectivamente, el servicio es público eligieron a través de una concesión, donde la concesión y en el seno de la concesión. se delegan la relación laboral y la negociación de los convenios colectivos. Y eso no es una decisión propia de nuestro Gobierno, así que ustedes tienen en ese momento la responsabilidad de haber elegido. Si querían otro modelo, podían haberlo hecho porque tenían tiempo. Entonces, ¿cuál es la misión del Ayuntamiento con este modelo de gestión que ustedes eligieron, señores de la izquierda? Asegurarse de la correcta prestación del servicio público, y eso es lo que nosotros vamos a hacer y lo que estamos haciendo. Y cuando ustedes me hablan de la falta de mantenimiento, pues es que el mantenimiento se hace conforme al pliego que ustedes redactaron. O la relación laboral que ustedes plantearon en el tranvía, donde ni siquiera es la empresa mixta, la SEM, la que tiene la relación laboral y la prestación del servicio, sino que a su vez lo tiene

delegado en una tercera empresa que sí, que es Avanza por 35 años, ni siquiera con posibilidad de renovación. Esto, señores de la izquierda, señores del PSOE, es el modelo que ustedes eligieron, así que no me vengan a pedir a mí que haga milagros con lo que me he encontrado. Yo, por mi parte, me reúno y escucho siempre las aportaciones y las denuncias. De hecho, desde que llegué al Gobierno me reúno trimestralmente con el comité de Avanza, es verdad que con la pandemia alguna vez hemos tenido alguna dificultad, pero trimestralmente, y hemos encontrado soluciones y hemos hablado de un montón de cuestiones que afectan a la prestación del servicio público. Pero, como les dije desde el primer día, para no generar falsas esperanzas. La relación laboral con la empresa, ¿vale? Entonces yo en ese sentido he sido muy clara y tengo continuamente relación tanto con una parte como con la otra. El Gobierno municipal no puede ni debe entrometerse ni meterse en los convenios colectivos porque el pliego que tenemos es precisamente para certificar kilómetros e inversiones, pero no para certificar costes laborales. Y no quiero acabar sin leerles estas palabras que les van a sonar: “Y cuanto menos interfiramos desde el poder político y cuanto menos se utilice desde el punto de vista político este conflicto [la huelga del autobús, la pasada huelga del autobús] para desgastar al Ayuntamiento, más posibilidades habrá de remarcar que son las partes las que tienen que llegar por sí solas a la propia solución del conflicto”. Esto, señor Rivarés, lo decía su Gobierno cuando tuvo la huelga más larga de la historia, casi 6 meses de huelga por generar falsas expectativas por empezar a entrometerse en la relación laboral. Entonces, por favor, sean responsables. Igual que se lo he pedido al comité y a la empresa, se lo pido a ustedes, señores de la oposición. Ya sé que una huelga es muy golosa para hacer más notoria su labor de oposición, pero no alienten, y dejemos que sean las partes las que lleguen a un acuerdo, y negocien y cierren el convenio. Gracias. Si me admite la votación separada, votaré que sí al cuarto punto.

A continuación interviene D^a. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Mire, señora Chueca, se lo decía en la última comisión, se lo vuelvo a reiterar. Tiene usted una fijación casi enfermiza con “ustedes lo hicieron mal”, “todo es culpa de la herencia recibida”, “todo esto lo dejaron ustedes mal hecho”, y ahora añade “no me pidan a mí que arregle lo que ustedes hicieron mal”. Pues sí, claro que... No, no, claro que tenemos el Gobierno en el 2011 o 2012, que ya ni me acuerdo, el señor Rajoy lo primero que hizo fue cargarse las renovables y nosotros las hemos vuelto a reactivar. ¿Qué pasa? ¿Qué, como el señor Rajoy se

las cargó, las dejamos muertas ya? No, hombre, no. Mire, vamos a votar a favor de esta moción porque además sería redundante volver a tocar los puntos que los hemos tocado en la moción anterior y los hemos tocado en esta. No tienen ustedes razón en que no haya una obligación de compromiso del Gobierno de la ciudad en intentar resolver este conflicto porque la hay, porque es un servicio público que afecta a los ciudadanos. Que ya, por tantas veces de decirlo, empiezo casi a quedarme sin voz, señora Chueca, por favor. El Servicio de Inspección, por supuesto, lo hemos dicho antes también, hay que cumplir con la normativa anticovid que se está aplicando, garantizar que funcionen los hidrogeles, que los aforos se controlen, que la distancia, que la ventilación, la desinfección de los vehículos... El mantenimiento, pues mire, ya le he dicho antes, yo no he ido nunca con el cacharrico a medir la profundidad de los surcos de las ruedas, pero, oiga, si los trabajadores que están manejando los vehículos todo los días dicen que no están bien mantenidos, pues algún argumento tendrán, ¿entiende? Porque además creo que ellos son los primeros interesados, junto con, por supuesto, la empresa y todos los usuarios en que los vehículos vayan en condiciones absolutas de maniobrabilidad y de seguridad para todos. Pero, de verdad, es que... Voy a acabar por donde he empezado. Si usted tiene mucha más capacidad y muchos más argumentos, estoy seguro. Aléjese usted ya ese raca-raca, de ese mantra, que es que de verdad que no le beneficia. O sea, usted sabe argumentar mucho mejor las cosas, olvídense. Mire, ¿lo hicimos mal? Vale, mire usted, hágalo usted ahora bien. Lo que no puede decir es que, como lo hicimos mal los demás, usted lo siga haciendo mal. Yo le acepto que lo hemos hecho todos muy mal, que el contrato se hizo muy mal, que el pliego se hizo muy mal. Ya está, le acepto la mayor, oiga. ¿Para qué? Evidentemente, es una ironía, ¿verdad? Pero resuélvalo usted. No, es que no estoy de acuerdo en que lo hiciéramos mal. Resuélvalo usted. Usted está aquí ahora para resolver los problemas de los ciudadanos, de aquellos problemas que creamos los que no sabíamos resolverlos en su momento según usted. Pues muy bien, demuéstrenoslo, resuélvalo, medie, resuelva el conflicto, involúcrese. En vez de disminuir la plantilla de inspección de los servicios municipales, auméntela. Garantice que el servicio se preste con las debidas condiciones de seguridad y de confort y de calidad para todos los ciudadanos y yo, como zaragozano, se lo agradeceré enormemente, y creo que el resto de los ciudadanos, también.

Para el cierre, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D.

Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Consejera, solo una cosa de modo personal. Ni Podemos existía cuando se externalizó el servicio y se lo quedó Avanza ni el señor Rivarés ni la señora Bella, actuales concejales de Podemos en Zaragoza, estamos de acuerdo con la externalización de los servicios públicos. Y, si quiere más datos, incluso le diré que ni siquiera comparto esa afirmación porque lo que dice la norma y lo que dice el contrato, por no hablar de eso que se llama sentido común, pero que ya depende del sentido de cada quién y de qué consideremos como común, ¿verdad?, dice que, en última instancia, la responsabilidad y la obligación, para mal y para bien, de cualquier tipo sobre un servicio público gestionado directamente, que ojalá, o mediante contrata es del Ayuntamiento. Entonces es una obligación, por lo tanto, intermediar, pero intermediar, no solo reunirse con las partes para que llegue a un acuerdo. Y en este caso, que quede claro que Podemos públicamente vuelve a explicitar que compartimos 100 % las reivindicaciones de la plantilla del tranvía y compartimos las reivindicaciones del trabajo del autobús, porque es normal en cualquier asalariado, es lógico, tiene que ver con las condiciones salariales, las personales, las laborales y de la calidad prestada en el servicio. Esto es básico y esto es un precepto ya no de democracia básica, es que de mera supervivencia en las comunidades humanas. Y, cuando no se interviene y se media y usted o su Alcalde, y el mío, asumen su responsabilidad, no solo no están haciendo nada para evitar el conflicto, es que lo están perjudicando. Las reivindicaciones son algunas cosas que vienen explicitadas en el contrato de explotación. Por lo tanto, si no se cumplen, están cometiendo una ilegalidad y, por lo tanto, cuando una parte como Avanza no cumple con su obligación, tiene que ser o multada o lo que sea. Entre otras cosas, decirle: “O cumples o te piras” porque lleva 40 años en Zaragoza ganando mucho dinero, no compartiéndolo, no comprometiéndose y no asumiendo su responsabilidad. Salarios, formación, seguridad, pero igual en el autobús, plan de igualdad, miles de horas extras que se hacen en el autobús y en el tranvía. En el tranvía, por ejemplo, ahora, con la nueva modalidad de organización, ni siquiera hay disponibles conductores, o conductoras para una emergencia, no los hay. Y eso está mal hecho por la sociedad del tranvía y mal hecho si usted lo autorizó. ¿Y quién manda en la SEM, en la empresa del tranvía? Avanza. Sí, acabo ya. Perdón, Alcalde, gracias. El diálogo es el instrumento para evitar primero y después solucionar cualquier conflicto. Y se cumplen las obligaciones de los pliegos y se cumple con su obligación, que es mediar. Si no, la

responsabilidad, la culpa será del gobierno de la ciudad, que es responsable del servicio público. Gracias. Mira, justo.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reconocer los conflictos de los tranvías y de la empresa Avanza, a involucrarse y facilitar la negociación, así como a solicitar la creación de una comisión de Control y Seguridad en el Consorcio metropolitano de Transportes y a ampliar la vigilancia de los contratos de servicios públicos.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4.- Queda aprobado por unanimidad.

Aprobado únicamente el punto 4.

- 11 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un calendario de reuniones para negociar el presupuesto municipal, dar traslado del mismo a los órganos de participación ciudadana, incluir una partida de ayudas directas al sector de la hostelería, cultural, taxi y pequeño comercio, a no recortar la partida de política

social y a distribuir las inversiones en los barrios de forma equilibrada (P-2543/2021). Su texto: Los presupuestos municipales de 2021 son una herramienta fundamental para hacer frente a las graves consecuencias socioeconómicas de la pandemia. Para ello, es importante que cumpla con dos premisas.- La primera, que sea un presupuesto negociado y consensuando entre los grupos municipales de manera que todos los actores municipales rememos en la misma dirección.-La segunda, que se prioricen las necesidades de las personas, autónomos y pequeñas empresas que más están sufriendo las consecuencias económicas de la crisis. Los recursos son escasos y la prioridad debe ser rescatar a las personas y al tejido económico.- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar un calendario de reuniones para negociar entre los 6 grupos municipales el Presupuesto municipal con el objetivo de aprobarlo con el mayor consenso posible. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar traslado del presupuesto, previamente a su aprobación, a los órganos de participación ciudadana (Consejos Sectoriales, Consejo de Ciudad, Consejo de Alcaldes de barrios rurales) para su conocimiento y debate previo. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a incluir en el presupuesto municipal una partida de ayudas directas al sector de la hostelería, el sector cultural, el taxi y el pequeño comercio. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no recortar ninguna partida de política social y a aumentar en lo posible las partidas de acción social. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a distribuir las inversiones en los barrios de forma equilibrada, no privilegiando las inversiones en el centro y considerando las necesidades de los barrios obreros.- Zaragoza a 20 de octubre de 2020.- Firmado: Pedro Santistevé Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal, quien interviene en representación de Chunta Aragonesista, a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Muchas gracias a una intervención previa por vía telemática durante un máximo de 5 minutos. Tiene la palabra don Chuaquín Bernal en representación de Chunta

Aragonesista: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Espero que me escuchen bien. En mi última intervención creo que no se me oyó bien en este Salón de Plenos, pero fuera del Salón de Plenos sí que se me escuchó bien y particularmente eso es lo que me importa. Para centrar...

Interviene el señor Alcalde: Señor Bernal. Lo digo de cara a siguientes intervenciones, que seguro que usted tendrá. La vez pasada no le oímos demasiado bien y esta vez que sepa que tampoco le estamos oyendo demasiado bien. Me imagino que ahora lo único que podrá hacer será acercarse un poco más al micrófono, pero de cara al futuro, yo le recomendaría que unos auriculares con un micrófono directamente seguro que le ayudarán mucho. Discúlpeme la interrupción, lo digo por que le entendamos mejor de lo que le estamos entendiendo hasta ahora y de lo que le entendimos en la última intervención. Gracias.

El señor Bernal continúa con su intervención: Le agradezco muchísimo lo que me comenta y, evidentemente, haré todo lo posible por que las intervenciones sean mucho mejores y que me puedan escuchar en condiciones. En cualquier caso, quería decirles que para Chunta Aragonesista en Zaragoza el presupuesto con la que está cayendo en la calle con motivo de la crisis por la pandemia llega tarde, llega mal, y encima llega con sorpresa porque su presupuesto es un roscón grande, pero es un roscón industrial. Viene con la receta de la calle Génova, la receta de Casado y de Ayuso, con el molde de la derecha y esconde una sorpresa desagradable. Esconde más deuda, y eso que la han demonizado hasta la saciedad. Esconde venta de suelo público por valor de 34 millones de euros. Ustedes quieren arrasar con buena parte del presupuesto y del patrimonio municipal. Esconde impedimentos a la participación de las personas, muros al acceso de los servicios sociales en forma de línea 900 y el retorno a las políticas de beneficencia, que son las suyas. Esconde 500.000 euros de dinero público para la concertada, para no se sabe muy bien qué y, mientras tanto, no ejecutan los 70.000 euros que servían para que niñas y niños de familias vulnerables pudieran practicar algún deporte. Esconde también retrasos en la ejecución de obras que no pueden esperar ni un minuto más, como la avenida de Cataluña. ¿Qué cree que piensan estos vecinos cuando ven que su partida es una pedrea de 200.000 euros o que invierten 700.000 euros en Santa Engracia, pero solo 165.000 en el parque Labordeta y en el de la Aljafería? ¿Son los vecinos de estos barrios de la ciudad menos de Zaragoza que los del centro? Por no hablar de

la falta de compromiso y de atención hacia el Casco Histórico, que languidece mientras ustedes invierten en el área urbana. En materia de personal, y por si fuera poco, siguen sin cubrir bajas de la plantilla municipal, que está en mínimos, mientras ustedes miran hacia otro lado los conflictos laborales que tienen delante de sus ojos, como el del personal de los tranvías y del bus urbano, que llevan tiempo con el convenio cumplido y piden atención por ser lo que son, esenciales para la movilidad de esta ciudad. ¿Son esenciales para usted, señor Azcón? Demuéstrelo. Y lo que es peor, este presupuesto empuja aún más a nuestros jóvenes a tener un minijob en el extranjero. Los formamos aquí, invertimos en ellos, y ellas aquí, pero su gobierno les pone la alfombra roja para que su talento se marche. Este presupuesto también dificulta la cooperación al desarrollo, motivo de orgullo y de esperanza para muchas personas. Este presupuesto niega los derechos que las mujeres conquistan en su día a día. Y todo esto para que su socio preferente les dé el beneplácito a sus cuentas. ¿No cree que es un precio muy alto? ¿Cuántos derechos individuales y colectivos quiere arrasar de la mano de la ultraderecha para aprobar este presupuesto? Porque este, en definitiva, debería ser el presupuesto de una gran ciudad, de una ciudad que es la capital de Aragón y de su área metropolitana, ciudad referente en servicios y también en cultura, sector del que no nos olvidamos. Ustedes ahora han descubierto a Goya y tiran de ocurrencias como transformar La Lonja en un museo fantasma, arrasando, pero, sin embargo, tienen un busto de tres metros de nuestro pintor más universal, obra de Iñaki Rodríguez, oculto en un taller. Les queremos recordar que en los peores años de la crisis que ustedes y su partido provocaron, la del ladrillo, la izquierda de esta ciudad hizo más con menos. Que esta ciudad no se paró. Fueron años duros, pero Zaragoza no dejó a nadie atrás, poniendo en el primer nivel a nuestra gente y todo ello sin levantar la tajadera de la venta de suelo municipal, sin fuegos artificiales y con la receta de la izquierda, poniendo en valor las necesidades de las personas. Por todo esto le queremos decir hoy alto y claro que de nada sirve tener un presupuesto inflado si en plena crisis por la pandemia solo va a beneficiar a unos pocos. Su presupuesto solo favorece a quienes nada necesitan, a quienes todo lo tienen. Solo beneficia a los suyos, a sus amiguetes. No queremos pasar por alto que han suspendido estrepitosamente a la hora de hacer sus deberes como políticos. Si tan excepcional, como dice la señora Navarro, es la situación, que lo es, ¿por qué no han traído esta herramienta, por nefasta que sea, en tiempo y forma? Oigan, aprendan del Gobierno de Aragón, que, a sabiendas de que hay que

estar a la altura, tuvo listos sus presupuestos el 30 de diciembre pasado, con el apoyo de seis de los ocho grupos de las Cortes de Aragón. Por eso desde Chunta Aragonesista le queremos recordar, señor Azcón, además, que usted es el Alcalde de Zaragoza, no el presidente de la junta de distrito de Centro, es el Alcalde de toda Zaragoza, no solo de quienes le han votado. Este presupuesto no solo es un roscón industrial, malo, sino que encima no estará disponible hasta marzo, por lo que su ejecución será tan incierta como lo son sus políticas. Muchísimas gracias.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común. Gracias, Alcalde. Gracias también al señor Bernal y a Chunta Aragonesista por la intervención. A ver si en 2023 tenemos más suerte y la puede hacer desde el Pleno Municipal porque, desde luego, esta ciudad hubiera sido muy distinta si Chunta Aragonesista hubiera estado aquí, y eso que discutíamos mucho, pero también hay que reconocer el papel de Chunta en este Ayuntamiento. Dicho esto, presentamos una moción sobre el presupuesto cuando el presupuesto está en tramitación y no solo una moción, hay un Pleno extraordinario pedido por el grupo más numeroso del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el Partido Socialista. Mala señal, mala señal. La primera señal que se deduce es que no hay diálogo en el presupuesto, ni negociación, ni todo ese discurso que nos vendieron en la Comisión del Futuro de Zaragoza. De unanimidad, diálogo, consenso, “de esta salimos todos juntos”.... Pues bueno, no es así. Y los grupos de este Ayuntamiento tenemos que presentar mociones o plenos extraordinarios para poder hablar alguna vez del presupuesto los seis partidos políticos de este Ayuntamiento. Por eso los dos primeros puntos de la moción tienen que ver con esto. En primer lugar, algo que ya se aprobó en el anterior Pleno municipal de diciembre y que el gobierno no ha cumplido, y es que haya una negociación entre los seis grupos municipales y un calendario de negociación para el presupuesto, que ya llega tarde y que yo creo que podemos certificar que no va a haber voluntad de negociación por parte de este Gobierno. Pero bueno, lo pedimos una vez más. Y en segundo lugar, que se haga la transparencia y la participación ciudadana que se han hecho en todos los presupuestos y es convocar al Consejo de Ciudad, a los consejos sectoriales y a los consejos de alcalde, que no ha convocado este Gobierno. No ha convocado, señora Navarro, porque ir a un Consejo de Ciudad y darles un correo electrónico para que nos manden propuestas no es explicar el presupuesto en el Consejo de Ciudad, como se ha hecho siempre. Por lo tanto, mala señal que tampoco haya

transparencia en un año tan importante como este en un presupuesto. Decir que la votación va a ser separada de todos los puntos para que cada grupo político se pueda posicionar en cada una de las cuestiones concretas. Y el tercer, cuarto y quinto punto, son las peticiones que este grupo hemos hecho de palabra, por escrito, ya le dije en la comisión, por paloma mensajera y diligencia porque no me lo ha pedido, señora Navarro, pero si me las pide, también se las hago por paloma mensajera y diligencia las tres propuestas fundamentales del grupo de Zaragoza en Común. En primer lugar, un plan de ayudas directas a los sectores, que yo no sé cuál es la excusa para no ponerlo en el presupuesto. Se inventaron una con el remanente, pero en el presupuesto no sé cuál es la excusa que ustedes van a tener para no hacer ayudas directas. En segundo lugar, que no se recorte en políticas sociales, en ningún tipo de políticas sociales; cooperación es una política social, ya lo digo, cooperación es una política social. Y en quinto lugar, que se distribuyan las inversiones de manera equilibrada por los diferentes distritos. Aquí, bueno, usted no ha querido negociar antes de la aprobación del presupuesto y ahora ponen una dificultad a los grupos de la oposición para poder hacer propuestas de enmiendas a la inversión. Denota mucho la calidad del debate y hacia dónde quieren encaminar ustedes el presupuesto. Pero bueno, planteamos este debate de votación separada.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Mire, la verdad es que no entendemos esta moción porque ustedes han iniciado ya, por lo que dice la prensa, una ronda de contactos con las entidades y colectivos sociales de la ciudad para explicar el proyecto de presupuestos de 2021 y supongo, estoy por suponer, que su versión de los presupuestos, desde luego, no será amable. Y además lo hacen con la ventaja de que no van a contar, cuando ustedes se lo estén contando a los colectivos vecinales, no van a contar con la posibilidad de réplica del Gobierno de la ciudad, que es quien los ha elaborado. Estoy, creo que estoy, absolutamente en lo cierto cuando supongo que su versión de estos presupuestos, la que ustedes cuentan, no es precisamente amable. Pero bien, es legítimo porque es su visión. Mire, la verdad es que está tratando de invadir las prerrogativas del Gobierno cuando les trata de decir que tienen que sentarse a negociar con todos nosotros. Bien, a mí no me parece ni bien ni mal, pero, evidentemente, es una prerrogativa del Gobierno el hacerlo o no y yo, desde luego, ahí en nuestro grupo ahí, desde luego, no se va a meter. ¿Tiene la obligación el Gobierno de debatir sus presupuestos con nosotros con carácter previo a la presentación, a todo el trámite

parlamentario? Evidentemente, no. Eso dependerá de su voluntad hacerlo o no, y la pregunta es si tiene también la obligación de hacerlo con las entidades vecinales, con todos, con el Consejo de Ciudad, con los Alcaldes de barrio...Mire, lo que sí que es cierto es que si eso se aplicara como una obligación, son ustedes conscientes, como lo somos nosotros, de que eso retrasaría enormemente el trámite presupuestario o, por el contrario, obligaría a adelantarlos varios meses para recibir las sugerencias de todos ellos, etcétera, etcétera. Bien, en cualquier caso, de nuevo, insisto, es una prerrogativa del Gobierno, hacerlo o no. Ayer el señor Rivarés hablaba, creo que en algún momento de la comisión, hablaba de la posibilidad o de la necesidad de haber hecho unos presupuestos de consenso, “de mínimos”, dijo, ante la gravísima situación en la que nos encontramos. Bien, lo que se estaba planteando es el supuesto de un Gobierno de frente abierto o de frente amplio, mejor dicho. Un gobierno de frente amplio, que yo no sé si ahora mismo las circunstancias son tan excepcionales como para exigir un Gobierno de este tipo, pero, desde luego, eso supone tanto como restarle la legitimidad al Gobierno para gobernar, para aplicar sus políticas, las que él considere oportunas y tratar de alcanzar un consenso que sería difícil que hubiera un compromiso, un consenso, un presupuesto de consenso entre ustedes y nosotros. Eso usted lo reconocerá también. Por eso yo no sé si la situación en un futuro, y en un futuro, a lo mejor no tan lejano, obligará a un presupuesto de estas características, un presupuesto de consenso y a un gobierno de frente amplio, pero de momento, digo, no es ni necesario ni lo veo factible. Bien, miren, más allá de que estas quejas tuyas por la falta de transparencia, la falta de participación, etcétera, etcétera, yo, tal como expliqué ayer, yo lo que sí que echo en falta es que las normas existentes, las leyes existentes ahora mismo son muy restrictivas y nos someten a los concejales, a los grupos políticos, a los grupos municipales, nos someten a unas limitaciones enormes a la hora de practicar o de hacer enmiendas, de proponer enmiendas. Usted sabe cuáles son, nos tenemos que ceñir todos a ellas. Y, de la misma manera, las reclamaciones de los vecinos, de las entidades vecinales y de las asociaciones también están muy limitadas por el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales. Y esa es una limitación que a mí particularmente me duele mucho más, me molesta mucho más que la falta de diálogo o no que pueda tener el Gobierno. A mí lo que me molesta, como digo, son esas limitaciones legales que implican una limitación enorme, una burla antidemocrática, señalaba yo ayer, el convertir la fase de exposición pública y reclamaciones por parte de los

vecinos en convertirlo en un auténtico paripé, como ustedes saben, y como tuvimos ocasión de vivir el año pasado y posiblemente este también. En fin, después de este largo exordio, ya entenderá que le vamos a votar que no.

A continuación toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Nosotras vamos a votar que sí y esto demostraría a lo mejor varias cosas. Primero, que a lo mejor quien hubiera boicoteado la posibilidad real de un consenso a seis grupos era Vox, porque perfectamente es posible un acuerdo Ciudadanos, PP, Podemos y PSOE en el año 2021, para presupuestos porque, por favor, hagan política, mental y sociológicamente, un paréntesis entre 2019 y 2022. En 2022 ya lo veremos Es que este año es tan históricamente paradigmático, distinto, único, especial, peligroso y terrible para mucha gente, que no solamente era una posibilidad un acuerdo a seis. Era nuestra obligación ética como servidores y servidoras públicos haber llegado a un acuerdo. Porque, si pudimos, pese a todo, porque todo el mundo tragamos en el Acuerdo del Futuro de la Ciudad, todo el mundo tragó. Podemos firmó cosas que no cree y, a cambio, otros firmaron cosas que proponía Podemos en las que no creían. Y hubo un acuerdo a cuatro, que hubo dos grupos que no firmaron. Uno, Vox, que no quiso firmar, y eso que sostiene al gobierno. A lo mejor era Vox el que boicoteaba el acuerdo. Y por eso el Gobierno de Azcón y Fernández, que depende de usted, no han querido. Porque esto va de estilos. Insisto en el paréntesis, año 2021, era esencial. Sigue siendo esencial Alcalde y Consejera. Sigue siendo esencial que lleguemos... mire, ya no a un presupuesto 100 % acordado, sino a un presupuesto de mínimos, como Podemos viene diciendo desde septiembre, de mínimos, y después amplíen eso, sin tocar los mínimos como quieran PP, Ciudadanos, Vox. Pero ese acuerdo de mínimos no solamente era posible, sino éticamente obligatorio desde nuestro punto de vista en el año pandémico de 2021. Eso, si usted no se lo cree... Bueno, me imagino como no se cree otras cosas, porque después de haberle escuchado lo que ha dicho de la participación y la democracia, se me han caído los palos del sombrero porque la democracia imagino que todo el mundo cree que va mucho más allá del derecho a voto y de la libertad individual y que uno de los fundamentos democráticos más importantes, además de la igualdad real, no solamente de oportunidades, la real es la participación democrática, es decir, el derecho a decir y coherer de todo el mundo en las cuestiones públicas, en la polis, de ahí viene política. Y, si eso no se lo cree, es que entonces estamos, obviamente, en galaxias políticas distintas. Y

dicho eso, hay una obligación, Consejera de Hacienda y Alcalde, una obligación que en su borrador no han cumplido, aprobada por mayoría plenaria el día 28 de diciembre de 2020 en este Salón de Plenos, que dice que hay que incluir ayudas directas, partidas de ayudas directas a la hostelería, la cultura, el comercio, etcétera. Y aquí añade la moción de ZeC el taxi, que compartimos. Eso es una obligación y no está. Luego llamarán ayudas directas al Plan de Comercio. No es verdad, pero, aunque lo fuera, eso es para el comercio. ¿Y la hostelería? ¿Y la cultura? ¿Y el taxi? ¿Y otro tipo de pymes o autónomos o autónomas? Esa es una obligación no cumplida. Y para acabar, ya digo que va de estilos. Por ejemplo, privilegiar las plazas de oro, estas plazas así de urbanismo cuqui, que vale, que está muy bien que las hagan, pero, hombre, no hoy, no en 2021. Las plazas de oro déjenlas para 2023, a ver si la cosa se apaña y, cuando repartamos las perras, pues hay para las plazas de oro del centro en 2023. En 2021, hay otro tipo de emergencias, fundamentalmente sociales, económicas y urbanísticas. Y ojo, que no estoy cuestionando ni uno solo de los proyectos que, en forma de espejismo inicialmente empezado, hay en el presupuesto. Lo que estamos diciendo en Podemos es que hay prioridades que no se han respetado y que el urbanismo es un modo también de hacer política, un modelo urbanístico u otro también refleja prioridades. Estilo, ya está claro, lo han demostrado y el suyo, pues mire, no es el prêt-à-porter que nos gusta a otros. Vamos a votar que sí.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: No pensaba intervenir, pero bueno, después de la intervención de Vox, me siento en la obligación porque usted ha dicho una gran verdad y va a votar otra que va a desvelar otra verdad. Que ha dicho que ustedes y nosotros somos incompatibles y es verdad. Vamos a intentarlo, pero es verdad. Nosotros lo que estamos planteando es que nos reunamos los seis grupos municipales, como hicimos en la Comisión del Futuro, usted también, yo quiero que ustedes se sienten en una mesa con nosotros, yo no les excluyo, señores de Vox, y dialoguemos como en la Comisión del Futuro, a ver si llegamos a un acuerdo. Pero es verdad que somos muy incompatibles y es verdad que, al final, el Gobierno tendrá que decidir si quiere sacar el presupuesto con dieciséis votos y recortes en políticas de cooperación o chiringuitos antiabortistas, o si lo quiere sacar con 29 votos y con políticas de cooperación y de lucha contra la violencia machista. Esa es la duda que tiene o que debe de tener el Gobierno en su cabeza. Yo no sé si usted la tiene, señora Navarro, pero yo creo que usted, señora

Fernández, algo la tiene. Y yo creo que usted prefiere sacar el voto con 29 votos y con políticas de lucha contra la violencia machista y sin ningún recorte en cooperación y con ayudas sociales a los sectores afectados por la pandemia. Yo quiero creer que esa incógnita todavía está en la cabeza del Gobierno, pero lo que usted va a votar me hace pensar que no porque, claro, yo cuando pido votación separada es porque el punto 1 es exactamente igual que lo que votamos en el Pleno anterior, y es que el Gobierno nos junte a los seis grupos para hacer un calendario de negociación y empezar la negociación del presupuesto. Usted en aquella ocasión se abstuvo. Ahora va a votar que no. Bueno, algo ha pasado este mes, ¿no, señor Calvo? Algo ha pasado. Yo creo que ya quedan claras cuáles son las exigencias de Vox y los señores de Ciudadanos ya han decidido tragárselas. Bueno, tragárselas, como han hecho con el convenio con el chiringuito antiabortista de RedMadre, que, en vez de caer en la Concejalía de Ciudadanos, ahora se la encaloman al señor Lorén, que es del Partido Popular, y solucionadas las contradicciones de la derecha, oiga. Mientras no esté en mi departamento, con cómo funciona este gobierno, que lo gestione el señor Lorén, que es del Partido Popular. Así es como han resuelto ustedes las contradicciones. Yo, señora Fernández, esperaba que usted fuese como la señora Villacís y se negara a borrar el mural que nos quieren borrar los señores de Vox también en la ciudad de Zaragoza. Luego usted invéntese que falta la señora Thatcher o lo que quiera, pero yo pensaba que usted iba a ser un poco más firme, como la señora Villacís, y se iba a oponer a las ideas ultras de Vox, pero ya vemos que, por lo visto, lo tienen pactado. Yo lo que les pediría a las intervenciones que ahora vienen de Ciudadanos y del Partido Popular, que nos digan a la ciudad de Zaragoza qué han pactado o por dónde va el pacto. Ya que no nos invitan a la mesa de negociación, como se comprometieron en la Comisión del Futuro, del diálogo y el consenso. Se acuerda usted, ¿no, señor alcalde? Que era el que más lo repetía: el diálogo, el consenso, la unanimidad, “salimos todos juntos”... Pues bueno, ahora que solo van a salir con la ultraderecha de Vox, por lo menos, informen a la ciudad de Zaragoza por dónde va esa salida ultra que están asumiendo. Mire, yo me he juntado y nos hemos juntado Zaragoza en Común con todas las entidades, como todos los años, gobernáramos o estuviéramos en la oposición. Ya lo hacíamos desde Izquierda Unida. Ahora bien, ¿qué ha ocurrido este año? Y se lo dije a la señora Navarro. Es el primer año que nosotros facilitamos el presupuesto a las entidades y ninguna nos ha dicho: “Gracias, pero ya el Gobierno nos lo ha facilitado”. Ninguna. Todos

los años. El año pasado, gobernando ustedes, por no compararles con otros, algunos nos decían: “No, que ya nos lo ha facilitado el gobierno”. Este año, ninguna. Y no han convocado al Consejo de Ciudad ni los Consejos Sectoriales. Mire, usted no interpreta en la Comisión del Futuro de Zaragoza y usted tampoco interpreta los intereses ni de las entidades ciudadanas ni de los grupos municipales. Por lo tanto, desvélenos, Ciudadanos y Partido Popular, qué han asumido parte de Vox.

A continuación toma la palabra D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Primero gracias al señor Bernal por su intervención, que ya sabe que siempre son bienvenidas. Mire, señor Cubero, traen ustedes una propuesta que es muy poco creíble, sobre todo, para aquellos que tenemos un poco de memoria de lo que ha ocurrido en este Salón de Plenos en los últimos años. Usted tiene mucha más memoria que yo, porque es verdad que como concejal entró a la vez que yo, Zaragoza en Común y Ciudadanos, pero usted venía de trabajar aquí en Izquierda Unida. Por tanto, usted tiene memoria incluso más a largo plazo, pero yo la memoria que tengo a corto plazo de qué es lo que han votado ustedes en este Salón de Plenos en los últimos meses, y a medio plazo, qué es lo que hicieron ustedes cuando gobernaban, desde luego, no tiene nada que ver con la moción que usted nos presenta ahora mismo. Porque hablan en el expositivo de esta moción de que para hacer frente a las consecuencias de la pandemia hay que elaborar un presupuesto consensuado por todos, pensando, sobre todo, en aquellos sectores que han sido más afectados por la pandemia. Y para eso, obviamente, organizamos, para eso exactamente mismo organizamos ese grupo de trabajo que culminó en un Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, un proceso participativo con más de cien entidades, los agentes sociales también, las federaciones de vecinos, que hicieron propuestas. Llegamos a acordar 287 propuestas. Es verdad, Vox se levantó antes de acordarlas, pero Zaragoza en Común no. Zaragoza en Común las acordó. Hay propuestas de Zaragoza en Común entre esas 287 y, una vez que habíamos consensuado, y además no me puede decir que no porque es que yo presidí ese grupo, una vez que habíamos consensuado y redactado las 287, entonces dijo Zaragoza en Común que no las iba a votar a favor, que no iba a firmar el acuerdo. Pero entonces, entre esas 287 hay propuestas tuyas, con nombres y apellidos, y propuestas que emanan de todas las entidades. Entonces resulta que, cuando tenemos que buscar ese consenso y votar a favor en este Salón de Plenos acerca de propuestas que dicen las propias

entidades, ustedes no votan a favor. O sea, que no vengan ahora pidiendo consenso cuando, cuando han tenido la oportunidad no lo han llevado a cabo. Por cierto, medidas en las que Ciudadanos cree en todas y cada una, lo digo porque el señor Rivarés ha dicho que Podemos firmó cosas en las que no creía. No, Ciudadanos creemos en todas esas medidas y, de hecho, por eso se están poniendo en práctica. A pesar de eso, después del Debate del Estado de la ciudad, la consejera de Hacienda se reunió con los portavoces de todos los grupos para hablar de propuestas al Presupuesto a pesar de eso y hasta ahí ha llegado todo porque, desde luego, pocas propuestas, más allá de demagogia. Pero también le decía, señor Cubero, nos acordamos perfectamente de qué pasaba aquí cuando ustedes gobernaban. Qué cuajo decir que llevemos a los consejos sectoriales los presupuestos antes de ser aprobados cuando ustedes no lo hacían, no lo hacían nunca. Los adalides de la participación, nunca. Y le hablo en primera persona, por ejemplo, en el Consejo, no se alteren. En el Consejo Sectorial de Cultura. El señor Bernal, que me estará escuchando, que se sentaba conmigo, que éramos de los pocos grupos, Chunta y Ciudadanos, que asistíamos a todos los Consejos de Cultura. Jamás llevaron el presupuesto antes de ser aprobado definitivamente, jamás. Entonces, ¿qué vienen ahora a darnos lecciones? ¿Qué vienen? Piden no recortar en partidas de acción social cuando en 2020 hemos incrementado las ayudas por encima de todo lo que había para hacer frente a las necesidades y en 2021 presentamos el proyecto con mayor gasto social de la historia de este Ayuntamiento. ¿Cómo vienen a hacernos esta propuesta? Piden no privilegiar las inversiones en el centro cuando ustedes llegó un mes de agosto, con alevosía, y de repente empezaron a obrar y a poner a cota cero a Don Jaime, sector obrero donde los haya. Don Jaime, que encima hubo que volverlo a levantar porque lo habían hecho mal. Pero nosotros no entramos en esa controversia, en ese enfrentamiento centro versus barrios, no. En nuestro proyecto de presupuestos, ya acabo, señor Alcalde, hay inversiones para todos los distritos porque no hay que enfrentar a los distritos, lo que hay que hacer es invertir en todos ellos. Entonces una de dos, o tienen mala memoria o son incoherentes.

Interviene D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Vicealcaldesa, no lo has podido describir mejor. Yo creo que es importante que el señor Cubero, que viene a hacer el paripé político, señor Cubero. Mire, de qué poco ha hablado usted. ¿Sabe lo que yo opino, mi opinión personal? Porque este presupuesto, usted lo sabe, recoge aportaciones de

todos los grupos, de las entidades, lo que me han dicho ustedes... Lo recoge. usted seguirá con el paripé, bueno, que es su paripé. ¿Por qué no habla usted del presupuesto? ¿Usted sabe que es un presupuesto que en plena pandemia rebaja los impuestos a esos sectores, a la hostelería, al comercio, a los autónomos y a la generalidad de los zaragozanos en el IBI? Que también hemos bajado del IBI. ¿Por qué no habla usted de que este presupuesto reduce la deuda municipal de 830 millones a 700 millones de euros? ¿Por qué no habla usted, señor Cubero, de que este presupuesto tiene el mayor gasto social? Sí, sí, por un gobierno de centroderecha, ya sé que eso a ustedes no les sabe nada bueno. Nunca antes en la historia de la ciudad se habían destinado 100 millones de euros para el gasto social, nunca. ¿Por qué usted no habla de qué es el presupuesto en plena pandemia y sin recibir recursos de nadie, con fondos propios, el presupuesto más inversor de los últimos diez años? Más de 72 millones. ¿Es que usted va a votar en contra de hacer inversiones en Miralbueno, en la Almozara, en el Actur, en el Rabal, en Las Fuentes, en San José, en Torrero, en Casablanca, en Universidad, en Delicias, en los barrios rurales, en Santa Isabel...? ¿Por qué? Es que yo creo que ese es el problema, que ustedes lo van a tener muy difícil para votar en contra de este presupuesto. ¿Por qué usted no habla, que ha sido Consejero de Servicios Públicos, de que este presupuesto recoge un incremento sustancial en los tres grandes servicios públicos de la ciudad, como son el transporte público, como es la limpieza y como son los parques y jardines de la ciudad? Señor Cubero, de eso no le interesa hablar nada. A usted no le interesa hablar de la realidad de los datos del presupuesto porque sabe que es un buen presupuesto en una situación económica muy complicada. Al señor Bernal me gustaría hacerle varias puntualizaciones, agradeciendo, como siempre, su intervención. Usted representa a Chunta Aragonesista. Chunta Aragonesista tengo que recordar que gobierna en el Gobierno de Aragón en un cuatripartito junto con Podemos, junto con el PAR y junto con el Partido Socialista. Me hablan ustedes de ayudas directas que, por cierto, en la Comisión del Futuro de Zaragoza nada decían ustedes que firmó el Partido Socialista lo firmó, Podemos lo firmó, nosotros lo firmamos. Nada se decía de las ayudas directas, nada. No hay ni una medida en esa comisión de dar ayudas directas, firmada por ustedes. Es la realidad. Pero escuchen. Digo, en el Gobierno de Aragón gobierna el señor Rivarés, o su partido, gobierna la señora Ranera y su partido y, señor Bernal, también gobierna Chunta Aragonesista en el Gobierno de Aragón. ¿Qué dijo el presidente del Gobierno de Aragón el otro día?

“Lambán pide al Gobierno de España que se implique”, hablaba usted de la hostelería, “que se implique con las ayudas de la hostelería y dice que su esfuerzo se queda ‘muy corto’ [el del Gobierno de España]. El presidente aragonés recalca que la comunidad no tiene por sí solas competencias ni los recursos para dar una respuesta adecuada al sector”. Gobierno de Aragón, donde gobiernan ustedes, señor Rivarés, señora Ranera. usted no, señor Cubero. Hostelería. Y nos está pidiendo usted a nosotros, señor Rivarés, cuando nosotros no hemos recibido nada y el Gobierno Aragón ha recibido más de 500 millones de euros del Gobierno de España, que han tenido un incremento presupuestario de más de 1400 millones de euros en ingresos, que no me detendré a hablar esos ingresos si son o no ficticios, ¿y usted viene aquí a decir que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que rescatar a la hostelería cuando el Gobierno de Aragón no ha sido capaz de hacer un plan de la hostelería? Hombre, es que eso es tener mucha cara. Venta de suelo, y le contesto al señor Bernal y acabo, 34 millones de euros de venta de suelo. Pero ¿no se acuerdan ustedes, cuando gobernaba el Partido Socialista con Chunta Aragonesista, los millones que se presupuestaban en venta de suelo? Ha habido años que más de 100 millones en venta de suelo, esa es la realidad. Así que yo les invito a ustedes que, si realmente piensan en Zaragoza, en sus vecinos, en sus barrios y en las necesidades sociales de la ciudad, en una situación extremadamente complicada como esta, voten a favor del presupuesto. En su mano está, no en la del Gobierno. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Se le ha olvidado decir que los presupuestaban, pero no los ingresaban.

Interviene D^a. Rosa Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Yo, si me permiten, lo primero que me gustaría pedir, pero desde la humildad, es que me cambien esta jarra de agua por la que tiene la señora Navarro. Qué ardor, qué energía, qué buena memoria y qué bien. O sea, yo creo que hasta para las enfermedades neurodegenerativas, fenomenal, se acuerda usted de todo. Y yo, por lo menos para cuando lleguemos hacia el final de la tarde, yo si es posible, quiero de esa jarrita de ahí. Yo, sí, sí, yo lo reconozco. Yo probablemente a las cinco voy a necesitar de su jarra de agua y espero que la comparta conmigo, señora Navarro. Vamos a relajarnos un poco. Bien... Señor Alcalde, la suya tampoco debe de estar mal porque le veo a usted después de lo del coronavirus muy bien también. Pero... No se preocupe, señor Calvo, que me acuerdo también de usted. Mire, le voy a decir. Vamos a ver. Le voy a decir

exactamente, le voy a decir una cosa. Pues no sé, si no quiero equivocarme y no quiero poner en su boca palabras que a lo mejor no ha dicho, no sé si ha dicho que éramos incompatibles y que para qué se iba a negociar refiriéndose a toda la bancada de la izquierda o solamente al grupo municipal de ZeC. Si se ha referido a toda la bancada de la izquierda, señora Fernández, le rogaría que... Espero un segundo, no pasa nada. Es que es importante. No, no, no, no. Sí que me va a hacer caso, claro que sí, señora Fernández, de verdad que sí. Le decía que, si había dicho el señor Calvo que éramos incompatibles, que le rogaría a la señora Fernández que recordara que ayer se votaron los presupuestos de Zaragoza Cultural y que, como además se tuvieron a bien a negociarlos con todos los grupos, pues se buscó un acuerdo, como decía el señor Rivarés, unos presupuestos de mínimos, encontramos un acuerdo y votamos a favor el Grupo Socialista. O sea que ¿cómo que no? Es que yo sigo teniendo la esperanza de que podamos llegar a acuerdos, señora Navarro, claro que sí, por supuesto que sí. A pesar de las dificultades que, como muy bien ha señalado el señor Calvo. Que, por cierto, su Consejero también votó a favor. Ya ve, o sea, su Consejero y yo votamos la misma cosa ayer. ¿Se da cuenta? No pasa nada. Como muy bien ha señalado usted, y muy bien ha señalado el señor Cubero, es verdad que nuestro propio reglamento nos limita la capacidad en las enmiendas de poder modificar el presupuesto, pero lo vamos a intentar, aunque sea, como dice el señor Rivarés, con un acuerdo de mínimos. Por supuesto que lo vamos a intentar, no nos rendimos. Y ya verá como llegamos a acuerdos, claro que sí. Y, señor Cubero, por supuesto, está muy bien traída la moción, pero claro que sí. Es que, cuando además usted presentó la moción, es que no teníamos ni siquiera el proyecto de presupuestos aprobado. Está muy bien traída y la vamos a votar todos los puntos. Le hemos presentado unas transaccionales que no sé si acepta, señor Cubero. Son unas pequeñas transaccionales de adición. Claro que sí, pero... A ver, María, pero, señora Navarro, pero no sea usted celosona. O sea, le votamos ayer los presupuestos de Zaragoza Cultural. Ahora no puedo darle, ¿no podemos estar de acuerdo el señor Cubero y yo con las transaccionales? Claro, hombre, claro que sí. ¿Ve? Ya vamos avanzando. ¿Se da cuenta? Ya vamos avanzando. Por supuesto, es que es muy importante que se recojan. Me da igual, con el Gerente de Zaragoza Cultural llegamos a un acuerdo. Llámeme usted ayudas directas, llámeme usted como quiera. Es importante que se recoja la realidad de lo que está ocurriendo ahora mismo en Zaragoza, es importante. ¿Y usted cree de verdad que no tenemos nada que

aportar? Pues claro que sí, seguro que cree que algo podemos aportar. No me parece que la petición del señor Cubero sea descabellada. Estamos de acuerdo en que se puedan negociar, estamos de acuerdo en que se puedan fomentar esos acuerdos en las líneas que plantea el señor Cubero. Y vamos a votar a favor todos los puntos.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Oye, si por aceptar la transaccional del PSOE, usted me va a votar en contra, no se la acepto, ¿eh, señora Navarro? Si es por eso, yo no le acepto la transaccional, como antes con el señor Mendoza. ¿O no? Va a votar en contra porque sí, ¿no?, a que nos reúna a los seis grupos para debatir el presupuesto, como dijo el Alcalde el Pleno anterior a micro apagado, “nos vamos a reunir por aquí”, ni por allí ni por allá, no va a haber ningún tipo de reunión.

El señor Alcalde: Eso es mentira, señor Cubero.

El señor Cubero continúa diciendo: También les digo una cosa. Han venido cabreados. El tono, las formas, “esto es un paripé”... Hasta los decibelios, si podríamos mirar los decibelios de sus intervenciones de la señora Fernández y la señora Navarro y el tono de los demás. Pero si le ha dado leches hasta al que interviene desde el público, si se le ha dado leches hasta al compañero de Chunta Aragonesista, que ni está representado en este Ayuntamiento. Pero yo creo que pasa por aquí un ujier y también le arrear, también le arrear al ujier. Pero bueno, pero ¿ustedes se han escuchado? Ya no digo que no nos vayan a reunir, es que nos han insultado y nos han gritado directamente. El tono, el diálogo, el consenso, la unanimidad, “salimos de aquí todas juntas”... Jo, qué pronto ha envejecido la Comisión de Futuro de Zaragoza, qué pronto ha envejecido el discurso tan bonito que tuvieron todos, el señor alcalde y la señora Fernández. Mire, usted solo ha dicho una verdad y es que ha reducido la deuda de este Ayuntamiento. Eso es verdad. Que, en una situación como esta, el Ayuntamiento de Zaragoza hoy tiene 25 millones menos de deuda que al principio del año 2020, al contrario de lo que han hecho todas las administraciones. Al contrario del Gobierno de Aragón, al contrario del Gobierno de España, al contrario de lo que hacen los autónomos, los comerciantes, los hosteleros. Que estamos saliendo de esta, como dice el Fondo Monetario Internacional, endeudándose para poder hacer frente a la crisis y ayudar a los vecinos de Zaragoza, que es su obligación. Usted ha hecho lo contrario que todo el mundo. Pero ojo, no pierda, ¿eh? Que para pedir y para ir

con el mazo dando a aquellas administraciones que se endeudan para ayudar a la gente es la primera, este Gobierno es el primero. Usted ha dicho que esto es un paripé. Pedirle al Gobierno, “instar al Gobierno de la ciudad a elaborar un calendario de reuniones para negociar entre los seis grupos municipales el presupuesto municipal con el objetivo de aprobarlo con el mayor consenso posible” es un paripé. Bueno, que hablemos de la Comisión del Futuro de Zaragoza. Pues mire, en la Comisión del Futuro de Zaragoza algunas de las cuestiones que se hablaban es el apoyo a la economía social. Hoy lo hemos denunciado en la rueda de prensa: 43 % de recorte en la economía social. Y lo hablamos de la Comisión del Futuro de Zaragoza. Apoyo a los autónomos, se cargan un convenio con ASES y UPTA. Convenios que están con la universidad pública la pasan a la Universidad San Jorge; ya no entramos en esto. Ayudas directas, que se hablaba, cero euros. Pero, oiga. ¿su palabra qué vale? ¿Su palabra qué valió en la Comisión del Futuro? Pero bueno, veremos el Pleno extraordinario. Nosotros presentaremos mociones, nuestra mano tendida está. Tampoco vamos a ser ingenuos y los violinistas del Titanic. Yo creo, por lo menos para nuestro grupo aquí, hoy, con esta moción y con su voto, muere el debate de presupuestos. No tenemos ya ninguna confianza, pero la mano va a seguir tendida, señora Navarro. Si usted nos llama, como le dije una vez, si tú me dices ven, lo dejo todo, como le escribí una vez en un mensaje. Es verdad, puede dar fe porque la señora Navarro te convoca a las once de la noche para la diez de la mañana en su despacho. Pero hemos perdido toda la confianza.

El señor Alcalde: No se preocupe, que le llamaremos. Muchas gracias. Sí, lo que no está bien es que usted mienta con determinadas cuestiones de lo que yo le he dicho o le he dejado de decir. Eso no está bien. Y además es una tristeza que usted se esté acostumbrando a mentir permanentemente a la hora de hacer política. Pero bueno, usted sabrá. Votamos, por favor.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un calendario de reuniones para negociar el presupuesto Municipal, dar traslado del mismo a los órganos de participación ciudadana, incluir una partida de ayudas directas al sector de la hostelería, cultural, taxi y pequeño comercio, a no recortar la partida de política social y a distribuir las inversiones en los barrios de forma equilibrada.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2 transado.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4 transado.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 5.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de reafirmar el compromiso con las políticas de Cooperación al Desarrollo, manteniendo las partidas presupuestarias y aumentándolas gradualmente y a introducir la perspectiva de la Coherencia de las Políticas al Desarrollo en todas las políticas

municipales (P2544/2021) Su texto: La lucha por la justicia global, la solidaridad y la cooperación al desarrollo forman parte del compromiso ético, social, político y económico de erradicar la pobreza y la desigualdad en el mundo.- Por dar solo algunos datos que ilustren esta desigualdad extrema, a fecha de hoy más de 800 millones de personas aún viven en pobreza extrema, en países pequeños, frágiles y afectados por conflictos; más de seis millones de niños siguen muriendo antes de cumplir los cinco años; 884 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso al agua potable y 2.600 millones de personas carecen de acceso a servicios de saneamiento básico, como retretes o letrinas. Un promedio de 5.000 niños y niñas mueren cada día a causa de enfermedades evitables causadas por el agua y el saneamiento deficientes.- Uno de cada tres trabajadores (casi 900 millones) vive por debajo del umbral de pobreza y la gran mayoría de los hogares en los países en desarrollo, que suponen más del 75% de la población mundial, se encuentran hoy en día en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera mucho más desigual que en la década de 1990, en un contexto afectado por el calentamiento global y el deterioro del planeta que afecta directamente a las fuentes primarias de subsistencia.- Una situación que a fecha de hoy se ve agravada por una pandemia mundial, que ahonda en estas diferencias y genera otras nuevas de consecuencias aún difíciles de evaluar pero que afectarán de manera clara a los más vulnerables de nuestro mundo.- En esta situación de desigualdad global, la cooperación al desarrollo se muestra como totalmente imprescindible, pero también será necesario, como señala la declaración de las Naciones Unidas a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promover cambios en las pautas y modelos actuales de producción y de consumo. Lo cual, a su vez, afecta a muy diversas facetas de la vida económica y social y requiere de una acción política concertada.- En este sentido la perspectiva de Coherencia de Políticas para el Desarrollo, con una visión de interdependencia entre lo local y lo global, está llamada a jugar un papel vital, dado que las distintas políticas públicas tienen a menudo más impacto en los países empobrecidos que las propias políticas de cooperación al desarrollo.- La ciudad de Zaragoza, desde hace más de 25 años, ha reflejado en sus presupuestos la solidaridad con otros países y territorios.- Es una política municipal que ha contado históricamente con el apoyo y consenso de todos los partidos políticos y que ha cristalizado en diferentes acuerdos. En el año 2007 partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Zaragoza en ese momento, suscribieron junto a la Alianza

Aragonesa contra la Pobreza y la Federación Aragonesa de Solidaridad, el primer Pacto contra la Pobreza para el Ayuntamiento de Zaragoza, y en el año 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vigente actualmente y que recogía la voluntad de avanzar hacia el 0,7 % de aportación como el consenso internacional recomienda.- Todo ello contribuyó a que hasta hace bien poco Ayuntamiento de Zaragoza fuera uno de los que más porcentaje de su presupuesto total dedica a cooperación para el desarrollo, ejerciendo también un papel de referente entre las Administraciones Locales gracias a avances como la mejora de la normativa y procedimientos, el compromiso con la Educación para el Desarrollo, la Ciudadanía Global o el Comercio Justo.- Hoy más que nunca es necesario mantener esta prioridad y esa expresión solidaria que son las políticas de cooperación y desarrollo sostenible como lo ha hecho durante toda su trayectoria el Ayuntamiento de Zaragoza.- Moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con las políticas de cooperación al desarrollo y con los compromisos adquiridos en el Pacto para la Cooperación al Desarrollo en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a mantener las partidas presupuestarias destinadas a Cooperación al Desarrollo en los presupuestos de 2021. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de la ciudad a aumentar gradualmente las partidas presupuestarias destinadas a cooperación hasta alcanzar como mínimo el 0,7% al final de legislatura (2023). 4.- El Pleno de Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a introducir la perspectiva de la Coherencia de las Políticas al Desarrollo en todas las políticas municipales, estableciendo los procedimientos necesarios para que éstas tengan en cuenta los efectos externos de las mismas en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Zaragoza a 20 de octubre de 2020.- Firmado: Pedro Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional: Transacción de adición al punto 1: así como en el compromiso 143 de la Comisión para el Futuro de Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Ricardo Álvarez, en representación de la Asociación de la Federación Aragonesa de Solidaridad, quien

interviene a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Buenos días. Tengo la autorización de la Presidenta de la Federación. Soy Ricardo Álvarez, vocal de la permanente. Excelentísima Corporación. 1992, el Ayuntamiento de Zaragoza inicia su política de cooperación antes de que existiese ninguna ley autonómica ni estatal en esta materia. 2007, los partidos con representación municipal firman el pacto contra la pobreza, que avala la continuidad de esta política independientemente de quien gobierne el Consistorio. 2013, el Pleno renueva el citado pacto. 2017, los partidos con representación municipal firman un nuevo pacto por la cooperación en el marco de los ODS. 2020, el gobierno de la ciudad incumple el pacto que firmó, aceptando minorar en 500.000 euros en vez de aumentar la contribución. 2021, el Gobierno de la ciudad vuelve a incumplir el pacto, planteando él mismo una nueva minoración de 400.000 euros. No es la primera vez que se incumplen los pactos, pero ahora se va en dirección contraria reiteradamente, plegándose a las condiciones impuestas por la representación del 6,15 % frente al compromiso del 93,85 % de la ciudad. Y lo peor, por razones equivocadas. Es un error que la cooperación municipal consuma fondos que se podrían aplicar directamente a su objetivo. Es no tener en cuenta que la cooperación descentralizada se apoya mayoritariamente en el voluntariado, cosa que no consigue la cooperación estatal. Un estudio del Real Instituto Elcano calcula en un 17 % los costes de gestión de la cooperación estatal, frente a un 6 % de los de la cooperación descentralizada. Y esta no solo utiliza, sino que fomenta un voluntariado, que canaliza inquietudes solidarias, fomenta valores en la sociedad, fortalece el tejido asociativo. ¿Queremos perder esto? ¿Así vamos a cumplir los ODS? Se ha llegado a invocar la supuesta ilegalidad y el regreso a 2013. Municipios de toda España han seguido contribuyendo a lo largo de estos años. ¿Todos somos ilegales? Solo hay una formación política que lo sustenta. No es por banalizar, pero cuando en una autopista todos los coches van en dirección contraria... Y, más allá de la legalidad, el concepto de competencia/obligación no se puede aplicar a la cooperación. Ojalá fuese una obligación a secas y hubiese un reparto de cargas y beneficios a nivel mundial. Desgraciadamente, es una obligación adjetivada, una obligación moral, pero de la que no podemos eludimos y que deberíamos aplicar a todos los niveles posibles, internacionales, estatales, autonómicos, provinciales, comarcales, municipales, empresariales y sindicales, colectivos e individuales. La cooperación descentralizada es precisamente uno de los pocos valores en los que puede destacar la cooperación española, reconocido

internacionalmente. Por último, hay que respetar los pactos, no porque se haya hecho un eslogan últimamente, sino porque lo recogen el Código Civil y el derecho internacional y no pueden acogerse al rebus sic stantibus. El pacto ya asume el principio. Si las cosas cambian, las cantidades cambian porque pactamos el porcentaje. Esa es la vía del “con la que está cayendo”, que hoy es la pandemia, ayer era la crisis y mañana será.... Es perverso poner a competir pobres contra pobres. La cooperación no roba a los vulnerables de aquí, dignifica a toda la ciudadanía de Zaragoza. El 99,6 % del presupuesto se asigna a los de aquí. Si queremos dedicar más a nuestros favorecidos, ¿todavía queremos morder allí en vez de distribuir mejor aquí? Y, por favor, no me digan lo mal que lo hacen los demás, es indigno. Gobierno municipal, sabemos que les han pedido la cabeza de la cooperación y no han cedido, pero ¿a dónde llegaremos al final a base de desmembrarla año tras año? Hagan honor a su palabra y a su firma, cumplan lo pactado. Por eso pedimos el voto favorable a esta moción para que, como Neruda, podamos decir: “¿Quiénes son los que sufren? No sé, pero son míos, se encuentren donde se encuentren”.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenos días. Muchísimas gracias. Ricardo Álvarez, representante de Acción Solidaria Aragonesa y también de la FAS. Un saludo desde aquí, desde luego. Qué belleza en una exposición haciéndola en un tono ecuánime, un tono pausado y con un final tan poético como las palabras de Neruda. Yo creo que viene como un bálsamo porque anteriormente, en este Salón de Plenos, había como un ambiente más crispado. Me parece muy interesante traer aquí hoy esta moción porque justamente el señor Alcalde, que ahora no está presente, hablaba de las mentiras. Y claro, es que hay muchas formas de mentir. Una forma de mentir puede ser que una institución como un Ayuntamiento, con una trayectoria de 25 años con diferentes formaciones políticas, que ha firmado un pacto por la cooperación en el año 2017, y anteriormente en el 2007, con la Alianza Aragonesa para erradicar la pobreza en el mundo, no cumpla ese pacto. Eso es una forma de mentir. Otra forma de mentir, señor Lorén, usted que es defensor de los programas electorales, es cuando no se cumple ese programa. Y me dirijo a usted y a los señores de Ciudadanos y señoras de Ciudadanos, porque Vox es aquí una parte importante, pero ya conozco sus argumentos. De hecho, como tengo más turnos, seguramente tendré la posibilidad de replicarle a las propuestas de su formación, que lo está

haciendo a nivel estatal, no es ninguna cosa que desvelemos. Pero, señores del PP y Ciudadanos, sobre todo Ciudadanos, que yo creo que en su programa electoral también está abogando a favor de la cooperación internacional de desarrollo y el comercio justo y determinadas partes que yo creo que ustedes abanderan. Pero, señor Lorén, que muchas veces lo estamos viendo, habla de la cooperación, del desarrollo internacional y de la voluntad de seguir con ese parámetro. Usted, como representante ahora mismo, en su programa electoral, dice, leo literalmente para que las palabras queden allí y porque usted es defensor de cumplir los programas: “El Partido Popular se compromete a incrementar el 5 % anual del Presupuesto Municipal de Cooperación al Desarrollo con el objetivo de alcanzar el 0,7 %”. Tengo varios turnos para intervenir y creo que los voy a utilizar todos, señor Lorén, pero estoy realmente y creo que muchas de las personas que nos oyen, como usted es el responsable actual de esa política social, que decían hace un momento que no se recorta, pero fíjese, señor Lorén, 400.000 euros el año pasado en políticas de cooperación, este año, 500.000. Y el señor Julio Calvo públicamente ha dicho que le parece poco, que se debería minorar esa cuantía. Estoy, de verdad, esperando como usted, por boca de su partido, defiende la cooperación con hechos y no con palabras. Ustedes están últimamente en este Pleno hablando de lo que se dice cuando estaban en el Gobierno, cuando estaban en la oposición... Usted tiene ahora mismo la oportunidad. Usted y yo nos hemos visto en una sesión de seguimiento del Pacto por la Cooperación y se le interpeló directamente por este tema. Hoy tiene una oportunidad, estoy esperando su respuesta.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias, mis saludos al señor Ricardo Álvarez y le ruego que los transmita igualmente a la señora Ceren Gergeroglu, con la que he tenido cierta relación epistolar a través de las páginas de los medios de comunicación. Bien. Discúlpeme, señora Broto, si pierdo los primeros segundos de mi intervención en replicar al señor Cubero. Miren, ustedes, sé que nos estará oyendo, ustedes no critican a Vox. Ustedes están criticando a la caricatura que quieren hacer pasar por Vox y que no somos nosotros, no somos esa caricatura. Miren, “las propuestas ultras de Vox” dice el señor Cubero una y otra vez aquí en este Salón de Plenos. Mire, aquí todo el mundo sabe que, efectivamente, en este Salón de Plenos hay un ultra, por lo menos uno, y todos sabemos quién es, es el señor Cubero. Y no es que lo sepamos nosotros aquí en el Salón de Plenos, es que lo sabe toda la ciudad.

Bien, miren, volviendo al tema que nos ocupa, resulta desalentador, la verdad es que resulta desalentador porque los argumentos que yo voy a decir ahora, o que voy a emplear ahora, alguno más, por supuesto, los hemos estado diciendo, los hemos estado defendiendo ya desde la campaña electoral pasada y parece mentira que tengamos que replicarlos una y otra vez cansinamente y volver otra vez a repetir exactamente lo mismo sin que parece que sean ustedes permeables a nada de lo que se les argumenta. Hemos dicho que no estamos en contra de la cooperación internacional al desarrollo, lo hemos dicho mil veces. Habrá que repetirlo dos mil o diez mil, no lo sé. Que de lo que estamos en contra es de que sea, efectivamente, una competencia distribuida entre todas las administraciones de este país porque eso le resta eficacia, resta coordinación y le resta muchas cosas. Porque no es una competencia municipal, porque no es normal que aquí estén cooperando al desarrollo el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, nuestra propia comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, al que luego me referiré, la Diputación Provincial de Zaragoza, la propia Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza, y que tengamos estructuras administrativas destinadas o dedicadas a administrar exactamente y a gestionar exactamente lo mismo. Me referiré, he dicho, al Gobierno de Aragón. Miren, recientemente, el día 30 de diciembre, se aprobó el presupuesto del Gobierno de Aragón. Está bien reciente. Ahí en las bases de ejecución presupuestaria, habla del objetivo, del objetivo de alcanzar el 0,2 % de cooperación al desarrollo. Sabe quién preside el Gobierno de Aragón, lo sabe usted, señora Broto. Es el señor Lambán. El 0,2 % como objetivo, nosotros aquí, en este Ayuntamiento, estamos muy por encima. Les voy a dar otro dato. Recientemente ha aprobado también el Ayuntamiento de Huesca, gobernado también por el Partido Socialista, ha aprobado sus presupuestos con una rebaja del 42 % en la partida de cooperación al desarrollo. Partido Socialista. Miren, “¿Quiénes son los que sufren? Son los míos, se encuentren donde se encuentren”. Bien, nosotros tenemos la responsabilidad de distribuir o de repartir, de gestionar el dinero de los zaragozanos y de solucionar los problemas de los zaragozanos. ¿Dónde están los que sufren? ¿Quiere que nos demos una vuelta por Zaragoza? Yo se los puedo enseñar y les puedo enseñar los poblados chabolistas que hay en Zaragoza. Hace pocos días le escribía yo a la señora Gergeroglu precisamente en la prensa, como respuesta a un artículo suyo, y le indicaba cómo hay una fuente ahí, en el cruce de la avenida de Navarra, con la calle Ramiro I, donde todos los días, hay gente que va con garrafas de agua y se

van cargados con 20 kilos, 20 litros de agua, caminando penosamente durante casi un kilómetro o posiblemente más hasta llegar a sus chabolas. Y eso es lo que hay hoy en Zaragoza y no de ahora, no es reciente, es de hace muchos años. Y nosotros... ¿usted qué me está diciendo? Porque los recursos usted sabe que son limitados, usted lo sabe. Mire, nos encontramos en el Ayuntamiento más endeudado entre todas las grandes capitales de provincia españolas. La media de la cooperación al desarrollo de las 15 primeras ciudades españolas en porcentaje de su presupuesto es un 0,25 %. En Zaragoza este año pasado hemos dado un 0,37 % de nuestro presupuesto, más que el Gobierno de Aragón y más que la media de las 15 primeras ciudades españolas, que ninguna de ellas está tan endeudada como lo está la nuestra. Pero es que la aportación por habitante también es significativamente mayor. Este año pasado, en el 2020, nosotros hemos dado 4,40 euros, mientras que la media está en 3,46. Es decir, el resto de los ciudadanos de las principales ciudades españolas, incluyendo también, por supuesto, porque hemos introducido en el medio a Zaragoza, están aportando menos y muchas de ellas, como usted sabe, están gobernadas por partidos de la izquierda. Si nuestras políticas o nuestras propuestas son deleznable, como ya el año pasado dijo la señora Alegría, ¿qué dirían ustedes de lo que se está haciendo en las otras ciudades? La verdad es que lamento tener tan poco tiempo, pero bueno, no quiero pedir un segundo turno porque creo que esto ya lo hemos expuesto muchas veces. Gracias.

Interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias también a Ricardo Álvarez por sus palabras, y recojo algo que ha dicho, que es que por qué tenemos que poner a competir pobres contra pobres. Y esto creo que es algo sobre lo que deberíamos pensar porque precisamente uno de los efectos nocivos que provocan las crisis, como la que estamos viviendo o la crisis de 2008, es que se confrontan los derechos, y hay un ejercicio político en determinados sectores que lo que hace es confrontar derechos y decir: “Mira, a los demás que les den. Nosotros vamos a lo nuestro”. Esto es un corte de lo que son las políticas neoliberales de la derecha, que aprovechan los momentos de crisis para recortar, y lo argumentan además con esta confrontación de derechos. Porque ¿quiénes son los míos? Me pregunto yo. Pues los míos igual es toda la humanidad, señor Calvo, por las palabras que usted dice. Y, si fuera una estudiante universitaria o una estudiante de enseñanza media, pues cogería el san Google y pondría: “definamos ‘cooperación’ y definamos ‘solidaridad’”. ¿Y sabe qué es lo primero que me sale

en esta entrada? Lo siguiente: “La cooperación es el trabajo llevado en equipo, la ayuda mutua”. La solidaridad es “la colaboración y unión que existe entre los seres humanos bajo el firme propósito de generar un bienestar compartido”. Creo que se trata de esto, de bienestares compartidos y para ello afirmarnos desde Podemos en el sentido de que reafirmamos nuestro compromiso político y ético con la solidaridad internacional y la defensa de los derechos humanos. Y por ello creemos que es muy pertinente esta moción que ahora presenta el grupo de Zaragoza en Común. Y creemos, además, que no se debe recortar ni un solo euro en las partidas presupuestarias de cooperación. Y nos hemos encontrado con un presupuesto que la partida reduce en 400.000 euros y que, desde luego, se incumplen todo lo que son los compromisos con la Agenda 2030, la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas. Y, en relación a lo que se dice aquí de: “bueno, el Ayuntamiento de Zaragoza pues que no ponga dinero para la cooperación, que la ponga el Gobierno de Aragón o que la ponga el Gobierno de España” porque parece ser que hay duplicidades según lo que algunos interpretan. Y entonces lo que decimos desde Podemos es que queremos que Zaragoza siga siendo reconocida por su compromiso con los pueblos desfavorecidos, para lo cual debemos avanzar en políticas de cooperación de manera horizontal y directa con otras administraciones locales de aquí y de allá. Por eso es necesario mantener partidas de cooperación al desarrollo y políticas sociales de cooperación al desarrollo en las administraciones locales, en las administraciones provinciales, en las administraciones de comunidades autónomas y en las estatales, porque todo es necesario. Hablamos de solidaridad y hablamos de los principios básicos de esta Agenda 2030 en la que se dice que nadie se quede atrás. Y precisamente, en unos momentos como ahora, el ejercicio de la solidaridad y el que nadie se quede atrás tiene que ser un principio que nos guíe para aplicar políticas sociales aquí y allá. Porque los que trabajan aquí y los que trabajan allá también revierten beneficio para la ciudad. Cumplir, y termino ya con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo que se firmó en este Ayuntamiento en 2017 y además defenderíamos, termino ya, lo que sería un Consejo Local de Cooperación en el que estuvieran representadas, por supuesto, la Federación Aragonesa de Solidaridad, organizaciones sindicales, académicas, etcétera. Y que Zaragoza siguiera siendo una ciudad amiga de la solidaridad y de la cooperación al desarrollo. Por supuesto, votaremos que sí.

Interviene D^a Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común:

Sí. Bueno, señor Calvo, en esta relación que tiene con el señor Cubero, cordial, pues ya le dirá usted lo que quiera decirle y cuando quiera. Yo lo que le voy a responder es que ustedes se han amparado a nivel estatal en una política que habla de evitar las duplicidades y que no están en contra de la cooperación, pero que creen que, efectivamente, tiene que ser algo que esté centralizado. Yo creo que esto es una excusa que ustedes tienen y creo que a ustedes personalmente le cuesta defender esto en el fondo. Esto es una excusa que ustedes tienen para tapar esas, digamos, visiones xenófobas que tienen ustedes en su ideario político y en su programa. Los estudios, señor Calvo, demuestran que la eficiencia de la deslocalización y del trabajo local, como ha dicho el señor Ricardo Álvarez, a través del voluntariado, a través de la cooperación técnica en los municipios con los técnicos, a través de los hermanamientos, a través de todo lo que tiene que ver con los hermanamientos que hacen que haya técnicos que acudan a las diferentes municipalidades... Todo eso, señor Calvo, hace que la cooperación desde lo local, que nació así, las expresiones de cooperación iniciaron así, en los municipios donde de allí, de la cercanía, se llegaron a acuerdos con otras municipalidades y localidades, hacen que realmente sea más efectiva. Y no lo digo yo, señor Calvo, lo dicen los estudios técnicos. Ya entiendo que ahora estarán a otra cosa, pero quisiera remarcar este asunto. No obstante, si quieren, me paro y así se lo explico. Sí, me paro. Perdón, es que es que yo tengo tiempo, pero no sé si ustedes tienen ganas de escucharme, entonces... Le digo que estaba interpelando directamente a usted, señor Calvo, por eso se lo decía, con toda tranquilidad. No lo digo yo ni lo dice esta formación, lo dicen los estudios técnicos. Aquí el señor Álvarez, que es un experto en cooperación y lleva toda una vida dedicada a este tema, es conocedor porque ha trabajado a nivel no solo municipal, sino a nivel de redes estatales e internacionales. Y es verdad, la cooperación descentralizada produce más efectos. Pero no solo es eso, señor Calvo, es que el truncar la senda que se ha trazado supone una repercusión que se multiplica por 10, entre otras cosas, porque estamos en un momento de pandemia y, como pandemia, los expertos están diciendo, y no lo digo solo yo, sino que hay un informe de Intermón Oxfam que dice, que ahora mismo están viviendo poco en menos de 5,50 dólares al día entre 200 millones y 500 millones de personas debido a la pandemia. Y todo esto está produciendo una secuencia en cadena. Y además le digo otra cosa, señor Calvo, usted aquí plantea y su partido lo ha planteado que son constitucionalistas, que respetan la norma y el marco que nos hemos dado a través de la Constitución. Y

yo le digo, ¿entonces por qué no respetan los pactos? Esto no va de Zaragoza en Común ni va del partido que está ahora en el gobierno, PP-Ciudadanos, con su apoyo. Esto va de pactos de la institución y resulta que hay unos pactos de cooperación al desarrollo que están en vigor en este Ayuntamiento. Da igual que se firmaran en 2017 y su formación no estuviera aquí, es un pacto de la institución. Entonces me sorprende muchísimo que ustedes no estén apoyando eso con uñas y dientes como constitucionalistas que son. Y vuelvo a decirle que a nivel estatal entiendo que su formación está planteando esto porque les da cierto rédito político. Guerra entre pobres. Sí, señor Calvo, guerra entre personas que tienen dificultad y la obligación de una administración es intentar extender la acción que permita el desarrollo de todas las capacidades y, por supuesto, la cooperación al desarrollo. Veinticinco años con diferentes grupos políticos al frente del Ayuntamiento de Zaragoza, algo que ha dignificado a la ciudad, que la ha hecho poner como una de las referentes. Y usted quiere que bajemos ese peldaño. Que bajar el peldaño no sería el problema, el problema son las repercusiones que tienen todos aquellos proyectos en todas aquellas municipalidades, en todo aquello que se ha construido y que se cae y será muy difícil recuperar. De verdad, reflexionen sobre este asunto. Gracias.

Toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Buenos días a todos. Agradecer la intervención del señor Álvarez y reconocer el trabajo que desde la FAS se está realizando y se viene realizando desde hace años con la cooperación internacional. Me gustaría aprovechar, primero, porque tengo la esperanza de que al final se acepte nuestra transaccional y que, por tanto, podamos votar todos prácticamente por unanimidad esa transaccional que supondrá que la cooperación al desarrollo y las partidas económicas de cooperación se incrementen notablemente. Es decir, la petición... ¿No se me oye? Y fundamentalmente, pues que se disponga de mayor presupuesto para la cooperación. Tres ideas quisiera trasladarles. Primero, el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la cooperación, sin duda alguna, es incuestionable. Más del 0,37 % de su presupuesto municipal, 7 veces más que el Gobierno de Aragón, que destina en este momento menos del 0,07 %. Esa sería la primera idea que me gustaría desarrollarles. La segunda, la hipocresía de los partidos de la izquierda, que presentan una exigencia que no cumplen donde gobiernan y que no han cumplido mientras gobernaban. Y la tercera, que es la oportunidad que tenemos con la transaccional presentada, que supone exigir al Gobierno de Aragón

el mismo esfuerzo presupuestario que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza en Cooperación Internacional. No queremos, como ustedes, pedir lo que no hacemos. Ni un solo esfuerzo más para el Gobierno de Aragón, solo el mismo que realiza cada uno de los zaragozanos con su presupuesto. Zaragoza es un referente para la cooperación internacional descentralizada, a la que, sí, es verdad, se incorporó en 1992 y desde entonces Zaragoza lidera el ranking de ciudades españolas en aportación de fondos de su presupuesto por delante de Barcelona, de Valencia, de Sevilla, de Huesca y de cualquier ciudad que se les ocurra gobernada por Podemos. Si encuentran una, lo podemos estudiar. El compromiso por la cooperación de Zaragoza es, sin duda alguna, incuestionable y supone una visión más amplia que la que ustedes están mencionando exclusivamente de fondos y que aportan en su moción. La relación con las ONG aragonesas, la FAS, fue impulsada con su creación por el Ayuntamiento en septiembre de 2017 y todos los partidos políticos representados firmamos con ellos el Pacto de la Cooperación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso es lo que hemos estado haciendo desde que entramos al Gobierno y eso supone un compromiso ético-social que va más allá del presupuesto anual. Con ese pacto nos obligamos a mejorar la gestión, que lo hemos hecho, la transparencia de las subvenciones, que lo hemos hecho. A mantener la ayuda de emergencia ante crisis sobrevenidas, que la hemos incrementado; a sostener y promover la educación para el desarrollo y ciudadanía global y el compromiso con el comercio justo que, como saben, hemos incidido en él. Todo esto lo hemos hecho desde que llegamos al Gobierno y especialmente en 2020. Nuestro primer año de Gobierno dotamos a la cooperación con un presupuesto de 3,7 millones, 249.000 euros más que el año anterior. Pero no solo eso, lo ejecutamos en su totalidad, a diferencia de otras instituciones, que les voy a contar lo que hicieron en 2020, permítanme dos ejemplos muy significativos, que no gobierna el Partido Popular y Ciudadanos. Ayuntamiento de Huesca, que redujo la partida en un 47 % una vez que tenía aprobado el presupuesto, destinando el 0,15 %, que vaya cuajo, y el Gobierno de Aragón, que, después de aprobar un presupuesto del 0,07 %, redujo un millón de euros, es decir, casi el 20 % de esa partida. No solo inició el año con unos presupuestos nimios, sino que encima lo redujo un 20 %. ¿Cómo pueden estar ustedes exigiendo lo que no cumplen donde gobiernan? Pero lo más interesante, ¿cómo van a tener el cuajo de decir que no a la transacción que se les ha planteado, que Gobierno de Aragón cumpla con el mismo esfuerzo presupuestario que está haciendo el Ayuntamiento

de Zaragoza? Gracias.

Interviene D^a María Ángelez Ortiz del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Quiero agradecer en primer lugar la intervención del señor Álvarez, sabias palabras, y decirle, señor Álvarez, que desde el grupo Socialista suscribimos todas y cada una de las palabras de su intervención. Muchísimas gracias por sus aportaciones en este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, la pandemia del COVID-19 está mostrando más que nunca que somos vulnerables e interdependientes. Nos evidencia que los riesgos y el sufrimiento son compartidos en cualquier lugar del mundo. Estamos ante una crisis global que requiere una respuesta global. Los socialistas, por convicción y por creencia en la solidaridad internacional, tenemos siempre presente apostar por la cooperación al desarrollo desde las distintas administraciones públicas, ya sea a nivel local, autonómico, estatal o internacional. Pero es competencia expresa del Área de Acción Social de este Ayuntamiento la implantación de acciones y medidas en favor de la cooperación al desarrollo y dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030. Zaragoza ha tenido históricamente, como se ha dicho, compromiso y presupuestos que han apostado por la solidaridad, el Pacto para la Cooperación, como se ha dicho, y el Acuerdo por el futuro de Zaragoza, que establece en su punto 143 “fortalecer las políticas de cooperación para un desarrollo sostenible e inclusivo recogido en la Agenda 2030”. Es obligación de este Gobierno cumplir el mandato que nos impusimos todos para no dejar a nadie atrás, a nadie. Sin embargo, y a pesar del compromiso adquirido, los presupuestos de este año van en la línea contraria, recortando en más de 400.000 euros partidas, no solo una, para la cooperación al desarrollo. Pero ya lo fueron en el ejercicio anterior; en solo dos años, un millón de euros menos se han eliminado de los presupuestos para la cooperación al desarrollo. Por ello, por supuesto, aprobaremos esta moción. Hemos presentado una transacción simplemente para añadir el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, que creemos que también es importante. Y mire, señor de Vox, no mientan, no estén hablando y diciendo que ustedes no quieren cooperación al desarrollo en Zaragoza y lo quieren en otros sitios porque no es verdad. En todas las instituciones, en todos los niveles, ya sean a nivel local, autonómico, incluso en el estatal, ustedes están mermando los recursos para la cooperación al desarrollo. Pongo de ejemplo la Junta de Andalucía, un 60 % menos gracias a Vox y en otros ayuntamientos. Por lo tanto, no es una cuestión solo del Ayuntamiento de Zaragoza, que ustedes dicen que no hay recursos,

recursos limitados, sí; prioridades políticas, también a la hora de implantar políticas sociales, señor Calvo. Pues claro que están en contra, y no es una cuestión de este momento en esta ciudad, es una cuestión ideológica de la ultraderecha de Vox. Y eso es lo que están haciendo, rompiendo consensos cuando ha habido consensos contra la violencia de género, en cooperación al desarrollo y ustedes los están rompiendo una vez más. Por tanto, no vengan diciendo que es una cuestión de otras entidades porque en todas las administraciones en las que ustedes forman parte se están detrayendo y mermando recursos para la cooperación al desarrollo. Intervendré luego en el segundo turno.

La señora Vicealcaldesa: Pasamos a los segundos turnos. Les ruego a todos aquellos partidos que se han pasado, porque les he dejado flexibilidad en el primer turno que lo acorten en este segundo por el bien de todos. Gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Trataré de ser breve. Mire, señora Broto, yo le rogaría que retirara esa acusación más o menos velada de xenofobia que ha hecho hacia nuestro partido porque no lo somos. De nuevo, vuelvo a repetir, lo que he dicho antes, ustedes no están criticando a Vox, están criticando la caricatura que quieren hacer creer que somos nosotros y no lo somos. No somos xenófobos. Mire, tenemos una enorme responsabilidad, señora Broto, ustedes y nosotros, que es la de administrar recursos escasos y tenemos que priorizar esos recursos, el destino que damos a esos recursos. Y usted ya sabe cuáles son nuestras prioridades y no son menos legítimas que las suyas. Mire, le voy a contar varias cosas que nos han contado estos días varios colectivos de los que han venido a nuestro partido a hablar y a contarnos los problemas por los que están atravesando ahora. Hoy mismo hay unas 10.000 plazas hoteleras aquí en Zaragoza, 10.000 plazas hoteleras, de las cuales aproximadamente están cada día ocupadas unas 500. Lo cual quiere decir que, cada día, hay 9500 plazas hoteleras cerradas, con lo que eso supone de pérdida de puestos de trabajo y de ERTE de momento, ERTE, para todos los trabajadores de estos establecimientos. El otro día nos decía un taxista que había hecho la media jornada de mañana y que en esa jornada de mañana había hecho dos carreras por un importe de 14 euros por unas cinco o seis horas de trabajo. Bien, eso está pasando aquí en Zaragoza. Dígame si no tenemos la responsabilidad de priorizar los recursos del Ayuntamiento. Mire, tengo aquí los datos de algunas de las entidades dedicadas a la cooperación al desarrollo. Y voy a poner un ejemplo, no por nada, sino porque es una de las más arraigadas dentro de

esta ciudad, que es, por ejemplo, la del hermanamiento con Nicaragua. Podría poner muchos más ejemplos. Miren, del dinero que aportamos, que aporta el Ayuntamiento a esta entidad del hermanamiento con Nicaragua, ¿sabe cuánto dinero va a Nicaragua? ¿Sabe? El 63 % del dinero que aportamos a esta ONG, a esta oficina, el 63 % se queda en Zaragoza y no directamente en manos de nicaragüenses, precisamente. El 37 % va a Nicaragua, efectivamente. Total de gastos de inversión de 49.000, prácticamente 50.000 euros, total de gastos de inversión que se destinan de los 50 000 euros que recibe del Ayuntamiento: cero, exactamente cero. Es decir esto, cuando hablaban ustedes del dinero y de la eficacia con la que se distribuye el dinero, el 63 % del dinero... Lo cuento por una sencilla razón, señora Broto, tienen derecho los zaragozanos a conocer el destino de su dinero, ¿no es así? Tienen derecho a saberlo. Nosotros tenemos la responsabilidad. No lo hagamos porque seamos perversos esta fiscalización, la hacemos porque tenemos la responsabilidad de hacerlo. Y acabo ya rápidamente. Mire, señora Broto, mi compañera la señora Rouco y yo, sabe usted que hemos presentado reiteradas veces en este en este mismo Salón de Plenos peticiones para reducir la aportación a los grupos municipales. Todos ustedes han votado en contra el día. El día que yo la vea a usted levantar la mano y votar a favor de esa propuesta que hacemos nosotros de reducción de los fondos que se aportan a los grupos municipales, ese día le concederé alguna legitimidad para empezar a hablar de solidaridad, pero lecciones de solidaridad con el dinero de los demás ni una, señora Broto, ni una.

Toma la palabra D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Creo que los discursos del odio se basan precisamente en lo que he dicho anteriormente y repito ahora, en confrontar. Ustedes confrontan, como también ha dicho Ricardo Álvarez en su intervención, que confrontan pobres contra pobres. Otros grupos confrontan administraciones con administraciones, un gobierno con otro gobierno, siempre estamos en la guerra de la confrontación. ¿Todo para qué? Para decir que no está mal que quitemos un poco de dinero aquí porque, total, ya estarán contentos. Pues miren, yo también he venido en taxi ayer o antes de ayer y me decía el taxista: “Pues claro, desde que han puesto el confinamiento, desde que tenemos el horario hasta las seis de la tarde, de 6 a 8, es que hago solo una carrera. No sé si me merece la pena”. Pues resulta que el sector del taxi, como otros sectores de esta ciudad, con las reiteradas peticiones que hemos hecho de que haya ayudas directas, pues no las tienen. ¿Y por qué? Entre otras razones, porque

ustedes han votado en contra de que haya ayudas directas para los sectores que peor lo están pasando en esta ciudad de Zaragoza. Así que, por favor, no sigan confrontando con administraciones, no sigan confrontando con derechos. Hay algo que se llama solidaridad, hay algo que se llama educación para la paz, hay algo que se llama no dejar a nadie atrás. Y, efectivamente, tiene que haber educación para el desarrollo y que estos programas se desarrollen en los institutos y en los centros educativos. Y hay que implementar lo que se llama la cooperación descentralizada o lo que yo he dicho antes, que era la cooperación horizontal y directa con otras administraciones locales, porque de ahí nació la cooperación, como por ejemplo, porque entre otras cosas, sí, tenemos el hermanamiento con Nicaragua. Y también recuerdo que este Ayuntamiento tiene el compromiso del céntimo solidario que va destinado de todos los 5000 trabajadores municipales, quien quiere, otros no, como usted, no quieren dar ni un solo centimico quiere dar usted a la cooperación. Pues ya me dirá si eso es solidaridad o no. Y el hermanamiento con Nicaragua, como otras muchas fundaciones, como otras muchas ONG, se sostiene con fondos que pueden ser públicos y desarrollan proyectos. Y para la ejecución de los proyectos se necesita infraestructura de recursos humanos y materiales para poder llevarlos a cabo. El desconocer eso es desconocer cuál es el funcionamiento de la solidaridad y cuál es el funcionamiento de las organizaciones que desarrollan esto. Y quiero terminar con una idea que ha sido expresada por la señora Luisa Broto, muy bien expresada. Y es que aquí hay un compromiso institucional. Se ha firmado un pacto por la cooperación, igual que se firmó un pacto con la cooperación en las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón lo apoya. Aquí hay un pacto institucional que debe ser cumplido y todo lo demás se llama insolidaridad.

Interviene D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Señor Calvo, yo no pretendo dar lecciones de solidaridad. Creo que ya nos conocemos hace un tiempo. Mi discurso suele ser medido y no me suele gustar lanzar soflamas que no tenga contrastadas. Yo le he dicho que su formación, y creo que además usted pide segundo turno porque se siente incómodo, señor Calvo, creo que sí, su formación a nivel estatal está diciendo, en el fondo, que se basa en la no duplicidad. Pero la realidad es que, efectivamente, hay algo que a ustedes, digamos, como formación les da un rédito. Segundo, usted en medios de comunicación, cuando hicimos la rueda de prensa, dijo: “Broto vive en otra realidad”. Y yo le digo: ¿sabe qué pienso, señor Calvo? Que yo sí que creo que

otro mundo es posible y otro mundo es posible cuando los países que hemos tenido la suerte de estar con un desarrollo económico determinado somos capaces de mirar por el retrovisor y darnos cuenta de que en este viaje vamos juntos todos y todas. La pandemia nos ha puesto frente al espejo de muchas cosas, señor Calvo, y una de las cosas que nos ha puesto enfrente es que, si ahora no damos vacunas o no damos cooperación al desarrollo o material sanitario a nuestros vecinos que están bajo nuestro digamos apoyo técnico, seguramente esto se nos volverá de muchas maneras, como la emergencia climática, como las migraciones de carácter laboral porque hay muchísima gente que viene a buscar un futuro mejor, etcétera, etcétera. Sus argumentos, señor Calvo, a mí, sinceramente, no me convencen. Y ya el argumento económico es que de verdad... Mire, claro que hay que utilizar los recursos públicos de la mano de la mejor manera posible, pero es que nosotros tenemos a una ciudadanía que nos ha votado y nos ha dicho que quiere que Zaragoza siga siendo líder en solidaridad. Ya no lo es, señor Lorén, ya no somos líderes en la cooperación internacional, que lo sepa. Y eso es su Gobierno. Y, señor Calvo, mire. ¿Prioridades? Claro, prioridades económicas. 350.000 euros al año la línea 900. Eso es una prioridad económica. ¿Más cual? 500.000 euros a la educación privada concertada, que luego, en la siguiente moción, seguramente hablaremos de ello. ¿Qué más? ¿Le digo lo de su oficina, su, la de su equipo de gobierno porque usted lo ha conseguido, esa oficina de orientación a las mujeres embarazadas? ¿O de repente ese convenio de una entidad que no tenía implantación en Zaragoza, RedMadre, que había recibido una subvención de 600 euros y ahora tiene un convenio de 35.000 euros? Claro, eso son prioridades políticas. Y, señor Lorén, usted cuando da los datos, porque el señor Ricardo Álvarez no está aquí y no le puede contestar, pero ustedes están ahora en el 0,37 % de dedicación del presupuesto. Nosotros, señor Lorén, dejamos en el 0,47 % y usted ha recortado un millón de euros redondo, un millón de euros. Si suma 350.000 de la línea 900 y otros 500.000, mire, casi ya tiene esos 900.000 euros, que fijese un trasvase de uno a otro. Prioridad política, exactamente.

A continuación interviene D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Necesitará otros cuatro años, señora Broto, para aprenderse el presupuesto. En cualquiera de los casos, es una pena. Es verdad, decía, "incómodo". Incómodo me siento yo, que han tenido dos turnos y no han hablado ninguno de ustedes de la transacción que se ha planteado. ¿Por qué? ¿No quieren que los conozcan las entidades de cooperación? Mire, la transacción dice

exactamente esto: “El Pleno del Ayuntamiento...”. ¿Quiere hablar usted? Si no, le dejo el turno. “...insta al Gobierno de Aragón a realizar un esfuerzo presupuestario para políticas de cooperación idéntico al del Ayuntamiento de Zaragoza, incrementando los recursos de la comunidad destinados a tal fin hasta llegar al mismo porcentaje que destina la ciudad en su presupuesto anual”. Es verdad, el 0,37 %, por encima de las ciudades que le he dicho. Aún le he dicho otra cosa, a ver si encontraba usted alguna ciudad gobernada por Podemos que supere ese porcentaje porque somos líderes indiscutibles en cooperación y yo lo que les pedía es que ustedes, donde están gobernando, no sean tan hipócritas y ahí soliciten que hagan el mismo esfuerzo presupuestario que hace el Ayuntamiento de Zaragoza. Y esos 45 millones que le corresponden al Gobierno de Aragón serán muy bien recibidos por las entidades, pero de eso ustedes no han dicho nada. Donde tienen lugar para gobernar y para presionar, ahí no hacen nada. Cuando han estado no han hecho nada. Eso sí, aquí y ahora, cuando están fuera, es cuando dan instrucciones. Oiga, de verdad, ¿por qué no exigen el mismo, el mismo esfuerzo presupuestario que hacen los zaragozanos, con el que estamos de acuerdo? Le he dicho que el primer año lo que hicimos fue un incremento de 249.000 euros respecto al año anterior porque creemos en la cooperación, porque la cooperación en este Ayuntamiento no ha tenido color político, se ha mantenido siempre y su ejecución presupuestaria, incluso en los años más duros y más complicados, no como otras instituciones, que es verdad, es absolutamente vergonzoso que otras instituciones con un presupuesto tan nimio encima lo reduzcan. Es absolutamente lamentable y vergonzoso. Y la verdad es que la tercera idea era esa. Les decía tres ideas. Su moción, sus intervenciones, dejan en evidencia una desfachatez, una cara tan dura, una hipocresía que significa no reconocer que los zaragozanos están haciendo un esfuerzo desde hace muchos años por una cuestión en la que creen, que es la cooperación. Y no reconocer que los zaragozanos hacen ese esfuerzo, oiga, es una desfachatez absoluta. Busque un Ayuntamiento gobernado por Podemos que haga el esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza en cooperación, búsquelo y explíqueles a las entidades por qué no apoyan la exigencia al Gobierno de Aragón de que cumplan el mismo esfuerzo. Ahí, donde está usted gobernando, exíjalo. Y si no, explique por qué es capaz de exigir aquí lo que no exige donde tiene Gobierno. Gracias, muy amables.

Toma la palabra D^a. María Ángeles Ortiz de grupo municipal Socialista: Sí, muchas gracias, señora Vicealcaldesa. Tengo que lamentar desde el

grupo municipal Socialista que el señor Consejero de Acción Social se haya dirigido en los términos que lo ha hecho, además, gesticulando y dirigiéndose a esta bancada. Y creo que debería rectificar esas declaraciones y esos gestos que ha hecho para con este Pleno. Pediría rectificación.

El señor Alcalde: No dialoguen. Acabe su intervención y luego dirá lo que quiera que tiene que decir. Sí, pero que no, señora Ranera, pero sea lo que sea, no dialoguen. Yo creo que la señora tiene que acabar. Y luego le dirá el señor Lorén lo que crea que tiene que decirle si lo considera.

La señora Ortíz: Sí, señor Alcalde, es que habíamos pedido que se retiraran tanto los gestos como el tono en que se había realizado y de las manifestaciones que había hecho el señor Lorén. Bueno, si no lo va a retirar, desde luego, desde aquí lo lamento, pero lo lamenta.

El señor Alcalde: Pero acabe su intervención y luego el señor Lorén le dirá lo que sea, pero acabe su intervención.

La señora Ortíz: Muy bien. Muchas gracias, señor Alcalde. Siguiendo con usted, señor Lorén, de verdad que lamento ya no solo esa manifestación que ha hecho, sino el contenido de toda la intervención. En la primera intervención que usted ha hecho, bueno, pues ha querido vender un cuento que, desde luego, no es real y, desde luego, el tono que ha utilizado aquí en este segundo turno mucho menos. Mire, si hablamos de desfachatez y provocación, eso lo está haciendo usted presentando esta enmienda, no responsabilizándose e incumpliendo los acuerdos que hay en este Ayuntamiento y pidiendo al Gobierno de Aragón esto. Porque le voy a decir más. Mire, en 2011, con Gobierno Socialista en el Gobierno de Aragón, además, yo estaba entonces en las Cortes, se lo puedo decir bien, tenía el Gobierno de Aragón un presupuesto para cooperación al desarrollo de 7.400.000 euros. Llegó el Gobierno del Partido Popular en 2011. Ese es el legado que un Gobierno Socialista le dejó a un gobierno del Partido Popular en Aragón. ¿Sabe el legado que se ha encontrado el Gobierno Socialista de Aragón cuando llegó a gobernar, que le habían dejado el PP y la señora Rudi? Pues había dado un hachazo tremendo de más de cinco millones de euros que quitaron de las partidas de cooperación al desarrollo y lo dejaron en 2.400.000 euros. El esfuerzo titánico que está haciendo el Gobierno de Aragón, además, en estos momentos, no solo para cubrir las necesidades sanitarias y todas las responsabilidades que le corresponden en esta pandemia y en este ejercicio para el año 2021, señor Lorén, hay un presupuesto para la cooperación al desarrollo de 6.639.676 euros. Más de 4

millones ha tenido que incrementar en los sucesivos años que ha gobernado un Gobierno Socialista. Ese es el ejemplo de las políticas de cooperación de las políticas sociales de un Gobierno Socialista y no de lo que ustedes intentan vender. Gracias, señor Alcalde.

El señor Alcalde: No sé, pero, señor Lorén, el debate de... Usted tendría un minuto como mucho.

El señor Lorén: Gracias, señor Alcalde.

El señor Alcalde: Si quiere. Si no, no, ¿eh?

El señor Lorén: Gracias, señor Alcalde. Creo... ¿me permiten?

La señora Broto: Perdón, señor Alcalde, me tocaba el cierre. Yo creo que no ha habido alusiones, ¿eh?

El señor Alcalde: Señora Broto, si no le importa, las alusiones las dirijo yo.

La señora Broto: Por supuesto, pero es que no ha habido alusiones.

El señor Alcalde: No, digo, o sea, si usted ya quiere decidir si hay alusiones o no. O sea, está la portavoz...

La señora Broto: Es que no ha habido alusiones.

El señor Alcalde: Señora Broto, ¿me deja? No sé, quiero decir, que está la representante del Partido Socialista diciéndome. Si quiere, no le doy la palabra a la representante del Partido Socialista, pero si no le importa, tranquilícese. Claro, hombre, es que... Entiendo que como mucho, señor Lorén tiene un minuto que no va a apurar.

El señor Lorén: Gracias, señor Alcalde. He pretendido ser educado y correcto, señora Ortíz. No he utilizado palabras que usted no haya utilizado en la respuesta, como la desfachatez, y le aseguro que no defender los intereses de los zaragozanos así lo veo. Pero, a lo largo de la mañana tengo una relación de anotaciones, de comentarios que se han producido como "indecente" que no voy a entrar. Yo creo que he sido absolutamente correcto en la evaluación que he dicho y ya le digo, hay que defender los intereses de los zaragozanos y en esa línea les invito a ustedes a que valoren esa transaccional que se ha presentado. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Entiendo que no ha querido retractarse, pero usted tiene un minuto para contestarle. En esto consisten las alusiones.

La señora Ortíz: Gracias. Simplemente no quiero reabrir y usted intentaba otra vez reabrir el debate, señor Lorén. Yo creo que las formas son muy

importantes y, obviamente, una cosa es incluso los gestos que a lo mejor no se están viendo, obviamente, en directo, pero, desde luego, no son los que se recomiendan para un Consejero y mucho menos de Acción Social, ni un Consejero del Gobierno del Ayuntamiento.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, lo primero, agradezco el apoyo de los partidos que van a apoyar esta moción. Lo segundo, señor Calvo, el 85 % del presupuesto de cooperación a nivel estatal se destina directamente a los proyectos y el resto, a campañas de sensibilidad y gestión. Eso está completamente argumentado y justificado en las memorias que se presentan porque aquí pasamos determinados filtros y me sorprende que usted haga esas afirmaciones porque, evidentemente, se presentan memorias a nivel autonómico, local, diputaciones provinciales, a nivel estatal, hay un plan estratégico de subvenciones y cooperación al desarrollo. Entonces, un poco porque lo tenga usted en cuenta, creo que he desmontado parte de sus argumentos, pero como usted dice, es legítimo, es su opción política. Señor Lorén, pues sí, las formas son muy importantes y yo creo que aquí hoy las personas que nos han visto han visto su tono y yo le diría a usted que usted a lo que se dedica es a hacer despejes de balón. A usted le gusta el fútbol, creo. Balones fuera. Cuando no es el Gobierno de Aragón, son otros partidos. No sé por qué usted me increpa a mí diciendo que yo gobierno. Mire, yo no gobierno en Huesca, nací en Huesca, eso sí, y estoy muy orgullosa, no gobierno en el Gobierno de Aragón ni en el estatal. No, yo soy una humilde concejala de este Ayuntamiento. He tenido la suerte y el honor de dirigir en el Gobierno lo que sería el área que a usted ahora le compete. Y, evidentemente, le decía antes al señor Alcalde, que no estaba presente, que hablaba de las mentiras, que hay muchas formas de mentir, señor Lorén, y una forma de mentir es no dar los datos correctos. Vuelvo a decirle: usted, 0,37 % del presupuesto en cooperación; gobierno anterior, 0,47 % en el Ayuntamiento de Zaragoza, no se vaya a ningún otro sitio, el Ayuntamiento de Zaragoza. El Pacto por Cooperación al Desarrollo. Usted no lo está cumpliendo. Y lo que le estamos diciendo, señor Lorén, es que su compromiso queda en papel mojado porque usted conmigo y otros representantes políticos tuvo una reunión de seguimiento del pacto y le interpellaron directamente. Y le vuelvo a decir: 500.000 de ahora, más 400.000, un millón o 900 000. ¿De dónde lo podemos sacar? Le vuelvo a decir: 350.000 de la 900, 500.000 que se van a los convenios con la educación privada

concertada y no hablo ni siquiera ya de otros convenios que han salido completamente ideologizados, señor Lorén. Esto es la realidad. Por lo tanto, usted hoy aquí ha quedado perfectísimamente retratado. Pero no solo usted, sino su Gobierno. Y lo vuelvo a decir, ustedes el programa electoral, se lo he dicho antes, que iban a proponer un incremento del 0,5 %. Y no lo han hecho, señor Lorén, no lo han hecho. Y todo lo demás que usted plantea de otras entidades, pues le digo, la transacción. Es que me reservaba el último turno. Gracias por dirigir usted también el Pleno. Y le digo, la transacción del Partido Socialista la aceptamos porque enriquece y, es más, Acuerdos por el Futuro de Zaragoza, otro acuerdo, papel mojado porque no se está cumpliendo, pero la apoyamos. Y sí, le digo, su transacción, si en vez de ser de sustitución, es de adición, se la acepto, se la aceptamos. ¿Por qué? Porque nosotros vamos a abogar por que el 0,7 % se cumpla aquí, en el Gobierno de Aragón, en la Diputación Provincial, en todos los ayuntamientos, claro que sí. La cooperación al desarrollo es una suma. Ahora usted con su voto decida. Ahora con su voto decida si usted admite esta moción. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de reafirmar el compromiso con las políticas de Cooperación al Desarrollo, manteniendo las partidas presupuestarias y aumentándolas gradualmente y a introducir la perspectiva de la Coherencia de las Políticas al Desarrollo en todas las políticas municipales.

El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente.

Tras el correspondiente debate se somete a votación: Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

13. Moción presentada por el grupo municipal PODEMOS.EQUO en el sentido de instar al Gobierno Municipal a mantener su compromiso por mejorar infraestructuras, personal y actividades en Colegios Públicos, a ampliar y mejorar la calidad del proyecto de integración de Espacios Escolares (PIEE) (P-

2545/2021).- Su texto: Esta moción surge tras el conocimiento de la aportación económica, de nada menos que 500.000 euros, que el gobierno municipal quiere destinar a los centros de enseñanza concertada. Siendo que los colegios públicos se encuentran infradotados en muchos casos y con necesidades educativas de integración y mejora de los recursos disponibles para formación integral de niñas y niños, la prioridad y la competencia principal del Ayuntamiento de Zaragoza es la del sostenimiento de los colegios públicos y el desarrollo de actividades educativas extraescolares.- Los Centros Educativos Públicos son espacios educativos que pueden contribuir al desarrollo y uso del tiempo libre de las vecinas y los vecinos de los barrios de la ciudad, para el ocio educativo y deporte de base entre niñas, niños y jóvenes, así, como contribuir a la conciliación familiar. En la actualidad en muchos centros ya se desarrollan actividades extra escolares que son de carácter universal, es decir, acogen a todas las niñas y niños provenientes de cualquier centro de enseñanza y de cualquier barrio de la ciudad.- Dos ejemplos de ello son el Programa de Apertura de Centros del Gobierno de Aragón y el Proyecto de integración de Espacios Escolares, este último gestionado desde hace años por el Ayuntamiento de Zaragoza, para la necesaria utilización de las instalaciones escolares fuera del horario lectivo de clases regladas y aprovechar su uso, siendo espacios colectivos para el barrio. Hay otros programas y recursos que también atienden de manera universal a toda la población infanto juvenil de Zaragoza, como es El Banco de Actividades es un catálogo abierto de actividades de ocio educativo, culturales, deportivas, de desarrollo personal y grupal, especialmente diseñadas para ser utilizadas, en horario extraescolar, por grupos de jóvenes de 12 a 30 años.- El Ayuntamiento de Zaragoza tiene la competencia del mantenimiento y sostenimiento de los centros escolares públicos de la ciudad con personal propio, en la figura de los Oficiales de Mantenimiento (Ley de Bases de Régimen Local), colabora en el desarrollo de la actividad educativa en la ciudad de Zaragoza, poniendo los terrenos y edificios, su mantenimiento (valorado en 18 millones de euros), pagando el consumo de los suministros de agua, energía eléctrica y gas, así como los sueldos y salarios del personal municipal adscrito (Oficiales de Mantenimiento), encargados, del mantenimiento y conservación de edificios. Para que todo esto sea posible en óptimas condiciones se necesitará incrementar el personal municipal, dado que faltan efectivos para cubrir los Centros educativos públicos.- Además, el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Servicio de Juventud, desarrolla desde

hace años un programa modélico como es el Proyecto de Integración de Espacios Escolares, PíEE, un proyecto de ocio educativo dentro del barrio, con personal formado en educación social. El Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PíEE) es un proyecto de intervención socioeducativa en el tiempo libre que tiene como ámbito de referencia el Centro Escolar. Pretende ser una ayuda para dinamizar la comunidad escolar a través de la organización de actividades conjuntas entre profesorado, padres y alumnado, permitiendo rentabilizar los espacios y los equipamientos de los centros. El PíEE pretende que nuestros centros de enseñanza pública avancen hacia un modelo educativo integral que atienda, no sólo a la formación reglada de los jóvenes, sino también a su educación en valores, capacidades y destrezas sociales y al fomento en ellos de hábitos de participación social. El proyecto PíEE es destacado y puntero entre todas las políticas municipales de juventud a nivel estatal. Tiene un carácter universal porque está dirigido a toda la población joven, independientemente del centro en el que estén matriculadas/os o del barrio en el que vivan.- Según los datos recogidos en la Memoria del Servicio de Juventud de 2019 en el PíEE de secundaria hubo 6.204 usuarias/os, en el PíEE DE PRIMARIA: 919 usuarios/as, PíEE DE ESPECIAL: 247 usuarios/as. En total, por tanto, el programa junto con el de Casas de Juventud (8.364 usuarios/as), alcanza a 15.734 jóvenes usuarias/os, de los que 7.873 son chicas (50,03 %) y 7.650 chicos (48,62 %). De todos ellos las y los que utilizan el espacio y actividades en Centros Educativos son 7.370 niñas, niños y jóvenes. El PíEE dispone en cada centro de un/a educador/a, así como un presupuesto para la realización de actividades y compra de material. Este personal está contratado por las diferentes empresas que concurren y han ganado la licitación de la animación de casas y PíEES, cuyo contrato finalizó en noviembre de 2020.- Los centros educativos públicos desarrollaron en el curso 2018/2019 un total de 2.146 actividades. Constituyen iniciativas que son fundamentales para facilitar a madres y padres la conciliación así como incrementar el aprendizaje de habilidades y prácticas de crecimiento personal para niñas y niños y adolescentes. Así el ayuntamiento de Zaragoza garantiza el derecho a la educación y en este caso el derecho al aprendizaje educativo en el ocio y tiempo libre.- Sin embargo quedan centros públicos en los que todavía no se ha implantado este programa y son necesarios recursos económicos en centros públicos, como son los Centros Públicos Integrados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, que en Zaragoza son los siguientes: Centros Públicos

Integrados CEIP: Espartidero, Julio Verne, La Jota, Río Sena en Miralbueno, Parque Gaya, C Rosales del Canal, San Jorge y Zaragoza Sur.- Por todo ello, Podemos presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente acuerdo:

- 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a mantener su compromiso por mejorar infraestructuras, personal y actividades en los Colegios Públicos, priorizando la atención a estas necesidades sobre otro tipo de centros educativos, y en tal sentido a no desviar fondos públicos a otros centros de carácter privado o concertado.
- 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a ampliar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares, PIEE, a los Centros Públicos Integrados-
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a mejorar la calidad del Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE), estudiando la ampliación de personal propio y mejorar las condiciones del personal de PIEE y Casas de Juventud, cuando se elabore el nuevo pliego de condiciones técnicas para la adjudicación de estos servicios de gestión y animación.- Zaragoza, a 20 de enero de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal PODEMOS-EQUO.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 1 por el siguiente texto: Contribuyendo a revertir activamente la desinversión discriminatoria que sufrió la escuela pública tras la crisis de 2008, y garantizando en todo caso que los fondos públicos municipales no sirvan en ningún modo para reforzar la discriminación o segregación entre centros escolares.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza hay solicitadas dos intervenciones previas por vía telemática durante un máximo de cinco minutos, la primera de las intervenciones es de doña Nieves Burón, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Aragón Juan de Lanuza: Sí, supongo que se me oye. Muy buenos días a todos. Gracias. Espero que todos ustedes estén bien y me alegra que el señor alcalde también se haya podido reincorporar a su responsabilidad. Gracias al Grupo Municipal Podemos-Equo por la moción sobre la que en nombre de FAPAR voy a dirigirles las siguientes palabras. El pasado 29 de diciembre se aprobó la nueva Ley de Educación y, curiosamente, ese mismo día también se firmó un protocolo entre el gobierno de esta ciudad y representantes de centros

privados concertados y sus familias, con una dotación de medio millón de euros, según consta en el borrador de presupuestos. Sin embargo, la justificación que se ha utilizado para ello no se ajusta a la realidad en cuanto a querer equilibrar el apoyo del Ayuntamiento a los centros públicos y a los centros privados concertados de esta ciudad y en eso voy a basar mi intervención. El protocolo se suscribe para aportar financiación destinada a las familias con vulnerabilidad social y nosotros nos preguntamos qué programas del Ayuntamiento se destinan exclusivamente a familias vulnerables de la escuela pública y si hay alguna razón que impida a las familias vulnerables de centros privados concertados acceder a los servicios que el Ayuntamiento dispone para su atención. Además, también nos preguntamos qué programas del Ayuntamiento de Zaragoza se desarrollan en los centros públicos destinados exclusivamente a las familias del alumnado de estos centros porque quizás lo que se está confundiendo es la ubicación de estos programas con sus destinatarios, caso, por ejemplo, de los programas Zaragalla o el programa PIEE. Se hace además mención a programas integrales como si éstos fueran de ámbito exclusivo para los centros públicos, cuando saben todos ustedes que el PICH y el PIBO abarcan zonas geográficas de la ciudad y atienden necesidades del alumnado de centros públicos y privados concertados de dichos entornos. Se refieren, además, ustedes y hablan de los conciertos para justificar este protocolo y esta aportación, obviando que éstos afectan al pago del profesorado en el desarrollo de la actividad docente del período lectivo y que no incluyen en ningún caso el concierto de actividades extraescolares. Recogen además, que el beneficiario será siempre directa o indirectamente el alumnado que recibe educación en el centro escolar correspondiente y nos inquieta mucho saber cómo se concretará esa forma indirecta, además de que se recoja la exclusividad para el alumnado de estos centros cuando los programas que he mencionado anteriormente son abiertos. Pero, por encima de todo lo dicho, no podemos olvidar que las corporaciones municipales tienen una responsabilidad como administración con los centros públicos de Infantil y Primaria regulada por ley para atender a la conservación, al mantenimiento y a la vigilancia de estos centros. Un ejemplo de esa responsabilidad es dotarlos de oficiales de mantenimiento, que ustedes saben que realmente tienen una infradotación. Todos conocemos las carencias que existen de este personal y cómo dificultan el normal funcionamiento de muchos centros, no solo en el periodo lectivo, sino que limitan, condicionan e incluso impiden el desarrollo de las actividades que van a sufragar en los centros

privados concertados, generando no la igualdad con la que han preconizado el protocolo, sino un fragante agravio con los centros públicos. Acabo ya. No se trata de contraponer la red pública, que es de todos, a la red concertada, que lo es solo en el período lectivo porque fuera de éste es exclusivamente privada, sino de cumplir primero con la obligación que como administración tiene la corporación municipal con lo público. Muchas gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza hay solicitada una intervención previa por vía telemática durante un máximo de cinco minutos de doña Carmen Abadía, en representación del AMPA Colegio Público María Moliner: Hola, buenas tardes. Como familias de la escuela pública en Zaragoza asistimos perplejos al anuncio por parte del Ayuntamiento de que van a destinar la ostentosa cantidad de medio millón de euros a la escuela concertada, con la excusa, además de que es una manera de compensar desigualdades y brechas digitales. ¿Quiere el Ayuntamiento oír hablar de necesidades y de desigualdades? Colegio público Camón Aznar: puerta de emergencia rota, caso de ventanas viejas en mal estado. Colegio público Ciudad de Zaragoza: renovación de baños que se encharcan, volvemos a las ventanas en este año tan problemático, valla en patio de dos años que no cumple la normativa. Colegio Público Tenerías: necesitan ventanas, por si ustedes todavía no las han oído suficientes veces porque parece ser un problema general; también les gustaría recuperar la casa del conserje, ya que es un espacio preciado que actualmente utiliza un señor que ni saben quién es ni ejerce en el centro ninguna función. Colegio José María Mir: baños nuevos, más ventanas para este gélido invierno, la situación insalubre de la pintura interior del centro. Colegio público Río Ebro: tiene una caldera que hace 40 años les pusieron ya de segunda mano, pintura interior, tejados... Colegio público Julián Nieto: puertas rotas e hinchadas, puertas que no cumplen normativas, sistemas de alarma defectuosos. Colegio público San José de Calasanz: edificio de más de 70 años con fachadas en muy mal estado, asfaltado de parte del patio, baños a reformar. Colegio Catalina de Aragón: desperfectos producidos por Filomena que siguen sin tener respuesta. Colegio público La Jota: adaptación de los cuatro pisos para personas con movilidad reducida. Colegio Guillermo Fatás: modernización de los puntos WiFi para luchar contra la brecha digital. Colegio público María Moliner: puertas rotas, pinturas de fachada. Colegio Jerónimo Zurita, Gascón y Marín, Cándido

Domingo, Zalfonada, Vadorrey, Hermanos Marx, Lucien Briet, Hispanidad, Julián Sanz Ibáñez, Puerta Sancho, Miraflores, María Zambrano, Las Fuentes, José Antonio Labordeta, Hilarión Gimeno, Espartidero, muchos más. La lista de las AMPA que apoyan esta intervención sería interminable y los cinco minutos, escasos. Dicen ustedes que los colegios concertados necesitan medio millón de euros para paliar la brecha digital, para la conciliación familiar, para que no existan desigualdades. En un colegio como el de mi hija, en el que el 80% de los niños de comedor escolar son becados, ¿cuántas extraescolares piensan ustedes que se pueden permitir? Ya se lo digo yo: cero. Saquen la calculadora y hagan esta cuenta que les muestro. Multipliquen 25 euros por 600 alumnos de un colegio medio concertado y verán la cantidad ingente de dinero que la escuela concertada les saca a las familias en modo de donativo en un mes y del que nadie quiere oír ni hablar. 15.000 euros cada mes, 135.000 euros cada curso escolar. Mientras tanto, nuestro alumnado, que necesita becas para comer, no puede ni pensar en hacer una sola extraescolar. Si esas familias pueden permitirse pagar un donativo, también pagar una extraescolar y nos alegramos por ello. Mientras, en la pública tenemos que estar constantemente mendigándoles ayudas o acudir a plenos como el de hoy para conseguir sus migajas cuando nos corresponderían por derecho propio. ¿Saben con qué podemos ayudar las AMPA a estas familias? Pues con la subvención de Zaragoza Deporte, por ejemplo, que, por cierto, quiero recordarles que otros años a estas alturas ya se podían solicitar, pero este año ni convocadas están. ¿También nos van a recortar eso para poder concederle el medio millón de euros a la concertada? ¿Se comprometen a que no van a sufrir modificaciones y que vamos a poder optar a ellas? También recordarles que toda subvención recibida en la escuela pública, sobre todo, para extraescolares y colonias de verano, pueden disfrutarla niños del centro, pero también de la red vecinal, incluido el alumnado perteneciente a la concertada. ¿Puede asegurarnos, señor Azcón, que del dinero que quieren invertir en los colegios concertados también va a poder beneficiarse el alumnado de la pública? ¿Cómo es posible que haya colegios públicos que solicitarán en verano de 2020 un PIEE y que a día de hoy no hayan recibido respuesta, pero que casualmente haya 5 colegios concertados a los que se les han aprobado sin rechistar en el mes de septiembre? ¿Quién está siendo discriminado en el acceso a los recursos públicos? Por otro lado, sin querer menospreciar la dedicación de muchos oficiales que se implican y comprometen para la mejora del funcionamiento de los centros, la realidad nos indica las

carencias que se están teniendo en cuanto a este tema. Mantenimiento sin unas competencias claras por parte de su ayuntamiento; por ejemplo, algunos no cierran las ventanas antes de irse y se pierde toda la calefacción. ¿Deben cambiar enchufes cogidos con esparadrapo? ¿Sustituir un grifo roto? ¿Pomos de puertas? ¿Todo esto es competencia de ellos o no? ¿O por el contrario es de este Ayuntamiento y entonces está desatendiendo sus obligaciones? Por ello solicitamos se revisen las competencias, englobando todas las funciones que deben realizar de forma clara, concisa, transparente y pública. Para acabar, por todo esto, acompañando y apoyando lo dicho por FAPAR y la moción que hoy aquí se presenta, manifestamos nuestro más enérgico rechazo a abrir partidas de dinero municipal para la escuela concertada mientras las necesidades de la escuela pública, que corresponden a este Consistorio, no están ni atendidas ni cubiertas. Les invito a pasear juntos por varios colegios públicos, los que decidamos y les explicaré las carencias y lo que realmente significa la palabra desigualdad, la brecha digital y lo que es la conciliación familiar. O mejor dicho, les explicaré y les enseñaré lo que significa la carencia de ellas. Por otra parte, me comprometo a acompañarles, a que me muestren estas mismas carencias en la escuela privada concertada, que ustedes decidan y me demuestren que estamos equivocadas. ¿Se atreven a intentarlo? Yo sí.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias, alcalde. En primer lugar, quiero decir algo que es que creo que como servidoras y servidores públicos tenemos que tener un comportamiento ejemplar y no hacer que la mala educación inunde la confrontación que se puede dar en estos plenos. Lamento que no esté ahora mismo el señor Lorén, pero sí que quería expresar y que quedara constancia de que le pierden en algunos momentos las formas y no sé si es porque somos diferentes en la confrontación ideológica o es porque las tres portavoces de Acción Social somos mujeres. Lo dejo ahí. Vamos ahora a presentar esta moción. En primer lugar, quería agradecerles a la señora Nieves Burón, de FAPAR, y a la señora Carmen Abadía, del AMPA María Moliner, por sus intervenciones, de la misma manera que también hago extensivo aquí el agradecimiento a sindicatos de enseñanza como CGT o a algunos equipos directivos que también se han puesto en contacto con nuestro grupo de Podemos para sostener e impulsar también esta moción. Efectivamente, esta moción surge tras el conocimiento de que va a haber una aportación económica de nada menos de 500.000 euros que el gobierno

municipal va a destinar a los centros de enseñanza concertada. Siendo como son que los colegios públicos se encuentran infradotados en muchos casos y con necesidades educativas de integración y mejora de los recursos disponibles para formación integral de niñas y niños. Y por ello, la prioridad competencial del Ayuntamiento de Zaragoza debería ser la que es y marca la normativa, que es el sostenimiento de los colegios públicos y el desarrollo de actividades educativas extraescolares. Los centros educativos públicos son espacios educativos que pueden contribuir al desarrollo, uso del tiempo libre de las vecinas y vecinos de los barrios de la ciudad para el ocio educativo, el deporte de base, así como contribuir a la conciliación familiar. En la actualidad muchos de estos centros ya desarrollan actividades extraescolares que son de carácter universal. Por favor, atiendan, son de carácter universal, es decir, que pueden asistir a estas actividades todas las niñas y niños del barrio que vayan a otros centros escolares, públicos o concertados. Es decir, esto ya existe. Me quería referir también a que la competencia del Ayuntamiento es precisamente sostener estos centros públicos y unido a lo que acaba de decir ahora la señora Carmen Abadía, también hemos recibido una retahíla de necesidades que tienen los coles. Después se la pasaré, señor consejero.

A continuación tiene la palabra la señora Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, alcalde, y agradecer las intervenciones anteriores. A ver, Podemos inicia su moción con una exposición de motivos con los que Vox no puede estar en una posición más opuesta, por lo que supone de ataque a las libertades individuales y de libre elección de enseñanza. Inicia su moción argumentando su total desacuerdo con la actual aportación del actual gobierno a los colegios concertados, basándose la misma en que los colegios públicos necesitan apoyo para terminar de implementar los PIEE. La formación de los niños es responsabilidad y potestad de los padres, ya lo hemos dicho antes, artículo 27 de la Constitución, pero es que, además, la Constitución española consagra la libertad de educación en ese mismo artículo, por lo que los centros de educación, les guste o no, en España pueden ser privados, concertados y públicos, y todos ellos forman parte del sistema educativo español. Su exposición se basa únicamente en la situación de las actividades extraescolares en los centros públicos del municipio de Zaragoza cuando es un servicio no esencial si nos atenemos a la pertinencia de los servicios que las entidades locales tienen potestad para desarrollar. Las cifras con las que Podemos pretende respaldar una supuesta demanda de los

zaragozanos ponen de manifiesto que el alcance de dicho servicio para el que reclaman más financiación es del 12% de la población afectada: de un total de 128.875 jóvenes entre 0 y 19 años, solo 15.474 se beneficia de estos programas. Pero vamos a bajar al nivel argumental de la exposición de Podemos para que puedan entenderme. Y aunque los datos con los que la señora Bella argumenta su moción sean totalmente impertinentes, voy a demostrar esas falacias ideológicas con las que disfraza sus intenciones liberticidas. En primer lugar, el uso del tiempo libre es eso, tiempo libre de uso y disfrute individual, que los poderes públicos no tienen que llenar y muchos menos sostener económicamente. Se está intentando crear una necesidad, pero es que además, la señora Bella pretende con su argumentación que las familias que, con todo el derecho y el ejercicio de su libertad de elección, han escolarizado a sus hijos en centros concertados o privados, los deriven a los centros públicos fuera del horario escolar mediante el calificativo “universal”, de supuestas bondades de un sistema liberticida como el suyo, que esconde la pretensión de fagocitar el tiempo libre de los escolares, la libertad de las familias. ¿Realmente se trata de conciliación familiar? No se trata de conciliación familiar. Pregunte usted a los padres que escolarizan a sus hijos en centros no públicos si la solución que ustedes proponen realmente ayuda o todo lo contrario. No estamos en contra de la oferta del ocio alternativo a la población juvenil, obviamente, con puesta en marcha, en primer lugar, los fines de semana, pero las actividades extraescolares no son ocio, algo que, por ejemplo, en Finlandia ya se ha resuelto hace años. Y finalmente, ¿existe una evaluación completa y verídica de esta política educativa y/o social? Porque es muy probable que estén duplicando competencias exclusivas de la comunidad autónoma. Y por todo esto y por la situación económica actual derivada de la pandemia que afecta a gravísimamente a muchos zaragozanos, Vox vota no al aumento de este gasto. Mire, yo les voy a decir cuál es la tasa del paro juvenil, y esto sí que afecta: la que afecta a las personas entre 16 y 24 años de edad se ha situado en el 34,47% en Aragón. El número de hogares con todos sus miembros activos, un 6,13% del total de los hogares. Esto sí que es grave. Y parece que aquí vamos a dejar el dinero en lo que no es esencial. La tasa del paro alcanza ya el 12,49% y el impacto de la pandemia supuso la destrucción de 23.100 empleos en Aragón. Bajemos al suelo.

Toma la palabra la señora Bella del grupo municipal Podemos: Sí, utilizo mi tiempo. En primer lugar, decir que las cifras lo dicen. Salía en el periódico: Oxfam Intermón en su análisis decía que 18 de 100 cien aragoneses

está en una situación de vulnerabilidad y resulta que el 90% de las familias que están en situación de vulnerabilidad van a los centros públicos. Y hablamos de competencias: el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la competencia del mantenimiento y sostenimiento de los centros escolares públicos de la ciudad, con personal público en la figura de los oficiales de mantenimiento, según la Ley de Bases de Régimen Local, y colaborar en el desarrollo de la actividad educativa de la ciudad de Zaragoza, poniendo los terrenos y edificios y su mantenimiento al servicio de la comunidad educativa y de la ciudad. Y en estos momentos uno, no tenemos ni suficientes oficiales de mantenimiento porque faltan para abrir los coles. No están ejecutadas las obras del presupuesto del año anterior. Hay un listado de obras que están aquí reflejadas, unidas a las que nos ha dicho la señora Carmen Abadía que, por supuesto, le pasaremos al consejero también para ver si se ejecutan. Y además contamos para estos 88 colegios que tenemos en la ciudad con dos programas: uno es el de la apertura de centros del Gobierno de Aragón y otro es el Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE) que se gestiona desde el Servicio de Juventud desde hace años y que tienen un carácter universal sus actividades, como ya he dicho. Y resulta, los datos los tienen aquí de utilización, no los voy a repetir, que es un proyecto de educación para las tardes, para contribuir no solo a la conciliación familiar, sino para contribuir al desarrollo educativo y crecimiento de las niñas y niños. Pues bien, estos centros educativos públicos en donde está implantado el programa PIEE resulta que, por la evolución natural de los centros que pasan de Primaria y empiezan a implantar cursos de Secundaria, es lo que se llama centros integrados. Estos centros integrados, que hay varios en la ciudad, entre ellos, el de La Jota, que acaba de hacer aquí, lo pongo, señor alcalde, mírelo que es una solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza solicitando la implantación del programa PIEE en el Centro Integrado de la Jota, al mismo tiempo que también la han solicitado Miralbuena y Santa Isabel. Nos gustaría saber si esto no es importante, si no es importante que haya AMPAS que digan que falta todo esto por hacer, cambiar ventanas, poner pupitres, poner baños y todo lo que requieren estos colegios, al igual que todos los centros escolares que están solicitando la implantación del programa PIEE porque no lo tienen. Y estamos hablando de la rentabilización de los espacios públicos. Si por las mañanas hay horario lectivo, por las tardes puede haber actividad extraescolar para las niñas y niños de las familias de los barrios y de la ciudad. Por tanto, lo que pedimos aquí es muy sencillo: que el Pleno del Ayuntamiento inste al

gobierno municipal “a mantener sus compromisos de mejorar las infraestructuras”, digo su compromiso de mejorar, no digo que no las hagan, sino su compromiso de mejorar las infraestructuras “de personal y actividades en los colegios públicos, priorizando la atención a estas necesidades sobre otro tipo de centros educativos” porque, lógicamente, la obligación del municipio es contribuir al sostenimiento de los centros escolares públicos. En segundo lugar, “el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a ampliar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares a los centros públicos integrados”, que se lo están pidiendo las propias AMPAS y centros escolares. Y finalmente, que se garantice la mejora de calidad del proyecto estudiando la ampliación del personal y que en el pliego de condiciones técnicas de adjudicación se garanticen las condiciones laborales. Nada más.

A continuación tiene la palabra la señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Lo primero, agradecer a Nieves de FAPAR y a Carmen del AMPA María Moliner su intervención, que yo creo que, evidentemente, ha sido muy clara y extensa. Y antes de abordar el argumentario de la moción, decirle a la señora Rouco que entiendo su voto, pero no entiendo su explicación. Pero vamos, yo hoy aquí, como estamos conectados y hay muchas personas que nos oyen, yo esto del sistema liberticida y crear una necesidad en el ocio y el tiempo libre, yo quiero poner en valor a los profesionales que llevan años y además están formados en el ocio y tiempo libre como una herramienta educativa. Desde los PíEE, los Zaragalla, las ludotecas, los centros de tiempo libre, los Abiertos por vacaciones. Bueno, pongo ahí esa pica. No, no, lo digo porque usted ha hablado de crear una necesidad; es que está recogido como un entorno educativo y formador de nuestros jóvenes y futuros adultos. Y en cuanto a la moción, compartimos totalmente la filosofía de la moción. Además de eso, agradecemos que el grupo de Podemos la haya traído aquí, a este Salón de Plenos. Bueno, me ceñiré bastante a dos datos fundamentales. Lo económico: el año pasado, 70.000 euros que se destinó desde el Patronato Educación a la privada concertada; este año, 500.000 euros. En tantos por ciento, es como un incremento exponencial. Lo dejo ahí. También nos sorprende, señora Espinosa, porque se lo preguntamos en comisión y no nos respondió, no nos detalló. Hoy le voy a volver a preguntar, a ver si tengo suerte, cómo se estipula ese protocolo. Ah, por cierto, en un patronato que no tuvieron la deferencia de avisar a los patronos en menos de una semana que se cambiaba la gerencia del patronato, siendo que el anterior gerente fue quien

presentó el Plan Educativo del Patronato, algo que nos sorprende en cuanto al protocolo. Le pregunté y le digo aquí hoy a ver si tengo respuesta. Ustedes plantean ayudas económicas. ¿Y estas ayudas económicas, señora Espinosa, van a ser un sistema paralelo de las del Gobierno de Aragón, de las becas de comedor, como decía la compañera del AMPA María Moliner? ¿O van a ser algo que va a estar dentro de las ayudas de urgente necesidad de este Ayuntamiento y las van a trabajar desde los propios centros? No sabemos. Segundo, las actividades. ¿Será siempre el alumnado de estos centros el que acuda a esas actividades, que ya sabemos que los PíEE, los Proyectos de Integración de Espacios Escolares lo hacían de manera abierta? ¿Esos centros van a estar entonces ahora abiertos al resto de la ciudadanía, que está en su distrito educativo? El tema de la conciliación familiar también, pues otra actividad, un poco como exclusiva porque le vuelvo a decir, hay programas como el Zaragalla, que además ha ido creciendo exponencialmente durante estos últimos años y que además está muy bien valorado por la ciudadanía. ¿Qué pasa, van a hacer ustedes Zaragalla exclusivos también para estos centros? Es una pregunta interesante porque además creo que hay un incremento bastante interesante en el proyecto de presupuestos. Nosotros sabe nuestra opinión, creemos que la inclusión no se consigue a través de dar una cantidad de dinero solamente. Creemos que hay un proyecto detrás educativo y lo que creemos es que la mayoría de los centros públicos son los que recogen el 90% de los alumnos con dificultades o necesidades especiales, el 90% del alumnado. Por lo tanto, no sé, esta propuesta que ustedes hacen y además este incremento es tremendo. No sabemos qué estudio han tenido ustedes previo, ustedes que están siempre detallando y diciendo que además la situación económica del Ayuntamiento es tremenda y por lo tanto. Bueno, pues aquí una palada de dinero impresionante. Y además le planteo. Ustedes hablan de algo que la competencia que realmente tiene Ayuntamiento. y está el señor aquí Serrano, que antes estaba haciendo gestos y lo entiendo es la del mantenimiento a través de la conservación, del mantenimiento, de la calefacción y también de las personas que físicamente, los operarios de los colegios están allí. Y vuelvo a decirles: 5 millones que han recortado ustedes en Capítulo I. Yo tengo la suerte de estar en la Junta de Distrito de Torrero y nos ha llegado vía colegio una petición con relación a la reposición de esos efectivos. No entendemos por qué esa diversificación y no mantener lo que sí que es competencia obligatoria de este Ayuntamiento. Gracias.

Tiene la palabra el señor Serrano, del grupo municipal Ciudadanos:

Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que Podemos nunca deja de sorprender. A las nueve y media, no sin cierto ardor, estaba defendiendo la escuela concertada como si el Gobierno de España no le estuviese acechando un hachazo que ha sacado a miles de familias a las calles, de las que ustedes se olvidan. Y hoy, en el mismo día, pero solo unas horas después, la señora Bella nos trae aquí una moción que lo único que intenta, como siempre, es confrontar; en este caso, a la escuela pública con la escuela concertada. Porque no es una moción que nos reproche que no hayamos gastado suficiente en la escuela pública, no es una moción que nos dice que no vayamos a gastar suficiente en la escuela pública con el borrador de presupuestos que hemos planteado. Es una moción que lo que nos dice es que no demos 500.000 euros a la escuela concertada, lo cual, después de escucharle y después de que usted misma ha reconocido que, según datos de Intermón, hay un 10% de familias vulnerables que están en la concertada, no deja de ser francamente llamativo. En cualquier caso, me van a permitir que en esta intervención arroje algo de luz sobre ese rosario de mentiras, patrañas, disparates, enredos y demagogia en la que sumergen una moción y una intervención posterior y en la que además se creen una serie de mentiras. Y como yo, al igual que la señora Broto, que ha manifestado esto en la intervención anterior, también creo que hay muchas formas de mentir y la peor es la de no contar los datos, o mejor dicho, la de falsear los datos; y como a mí, al igual que a la señora Broto, no me gusta lanzar soflamas que no estén contrastadas, les diré que el 12 de enero ustedes estaban dando una rueda de prensa, la señora Broto, en la que cito literalmente, señora Broto: “De los 2 o 3 millones disponibles”, señora Navarro, rigor presupuestario, 2 o 3 millones, “a fecha 30 de noviembre solo se han destinado 1.205.757 euros al mantenimiento de los centros públicos”. Obsérvese que eran “dos o tres millones” de capítulo presupuestario, poca precisión, pero eso sí, se arroja una cifra concreta para que parezca que la mentira está envolviendo una verdad. Bien, lo cierto es que la contabilidad municipal no engaña y lo cierto es que en el listado mayor de partidas del Ayuntamiento de Zaragoza, que supongo que ustedes, al igual que este consejero, sabrán consultar, a fecha de hoy se arroja el siguiente saldo de las partidas a las que ustedes hacen referencia. No, no, de hoy no, del día en el que usted, señora Broto, 12 de enero, esto es el día 11, lo consulté el 12, pero el dato estaba del 11, el día que usted dijo esto, lo cierto es que esta partida de 3.450.000 euros, ni dos, ni tres, casi, 3.450.000 euros, estaba en un 98,27%, señora Broto de ejecución presupuestaria. Hoy es del 100,27%, es

decir, completamente agotada, en el año, he de recordarles también, que este gobierno municipal ha destinado además más de dos millones de euros a mejoras en los colegios públicos. Por lo tanto, ustedes, repito, con disparates, enredos, patrañas, mentiras, están ustedes intentando confrontar a la educación pública con la educación privada, haciendo eso que, por otra parte, a ustedes tanto les gusta, que es querer para el conjunto de los ciudadanos aquello que ustedes no quieren para sí mismos. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Espinosa del grupo municipal Popular: Pues muchas gracias. Buenos días. Gracias, señor alcalde. Me alegro de verle bien. Antes que nada, quiero agradecer las intervenciones de Nieves y de Carmen. Gracias. Hoy Podemos trae esta moción en la que, tras mucha literatura, lo que hay es un trasfondo de sectarismo. Nosotros, mire, hemos venido a esta ciudad a gobernar para todos y por eso en nuestro programa electoral estaba nuestro apoyo a los alumnos de la escuela concertada. Y podemos estar de acuerdo, por supuesto, en que los centros educativos, pero todos los centros educativos, todos son espacios que pueden contribuir al desarrollo y uso del tiempo libre de los vecinos de los barrios de la ciudad para el ocio educativo y el deporte base, así como para algo que es fundamental, que es contribuir a la conciliación. Este tipo de actividades extraescolares. La verdad es que son un auténtico salvavidas para, y vuelvo a repetir todas las familias permitiéndoles conciliar la vida profesional y familiar. Especialmente, y es un matiz importante si estas actividades se realizan en el mismo centro donde los hijos reciben la educación. Como ven, siempre matizó al decir la palabra “todos”, puesto que es la palabra que marca la diferencia entre este gobierno y los gobiernos anteriores. Creo que de una vez deberían dejar de lado su intolerancia y entender que entre los colegios sostenidos con fondos públicos se encuentran también los tan necesarios concertados, sin los que sería imposible escolarizar a todos los alumnos que están en esa edad escolar. Parece que no se han parado a pensar nunca en esto y, además, en que el 44% de los vecinos de Zaragoza deciden llevar a sus hijos a la escuela concertada, también muchos de ustedes. Y no hay que entenderlo todo, como hacen ustedes desde el enfrentamiento, el conflicto o la división porque en materia de educación la pública y la concertada suman. Y este gobierno, como les digo, tiene un compromiso con los ciudadanos de Zaragoza y cumplir ese compromiso significa incrementar el número de alumnos que se van a beneficiar de las ayudas de este Ayuntamiento, algo que no hizo el anterior gobierno ni con la escuela pública ni

con la concertada. No hay más que recordar que fueron, por ejemplo, incapaces de ejecutar las obras de mejora de los colegios y que tuvo que ser este gobierno quien las llevó a cabo. O que hablan de la mejora de recursos disponibles para los colegios públicos del Ayuntamiento, olvidando que hemos aumentado un 18% la partida para la limpieza, 1.600.000 euros más que el año pasado. Busquen ese aumento en la partida de limpieza en el presupuesto del Gobierno de Aragón, donde gobiernan ustedes con el Partido Socialista, y solo encontrarán el antónimo de esa palabra que hoy estoy matizando tanto. Es decir, nada, encontrarán también lo mismo, o sea, nada ante la propuesta que desde 2017 tiene sobre su mesa el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón solicitándole colaboración con el fin de contar con su apoyo para el refuerzo de los PIEE y su extensión a nuevos centros educativos, algo que, desde luego, que haremos nosotros cuando preparemos los nuevos pliegos del contrato. Pero nuevamente, desde el Gobierno de Aragón, señora Bella, nada, la callada por respuesta. Conviene recordar que es ahí donde ustedes gobiernan y que no destinan ni un solo euro para este tipo de actividades. Que el Gobierno de Zaragoza está más comprometido que otros con la educación pública es más que evidente, pero nosotros no excluimos. También hablan en la moción de competencias municipales y enumeran algunas, pero dejando de lado otras que también son fundamentales. Recuerden que entre los objetivos del Ayuntamiento están la promoción y el patrocinio de actividades educativas, formativas y culturales, pero también la atención social y la facilitación del acceso de todas las personas a los servicios esenciales en condiciones de igualdad. Y esta partida tiene ese objeto y va destinada a las familias con vulnerabilidad social de la concertada, sin que suponga merma alguna de las actividades de los PIEE, a los que cualquier familia vulnerable o no de la escuela pública puede acceder, quedando solo plazas residuales para otros centros. En definitiva, como les digo, el criterio de este gobierno es que todas las familias tengan igualdad de oportunidades. Esto no va de unos contra otros. Nuestro compromiso es con todas las familias de esta ciudad y más en momentos de especiales dificultades. Votaremos que no a esta moción por el tufillo de sectarismo y exclusión que destila.

Interviene a continuación la señora Ayala del grupo municipal Socialista: Sí, muchas gracias, alcalde. Sí. En primer lugar, desde luego, agradecer a las señoras Burón y Abadía por la intervención porque ha sido enormemente aclaratoria e incluso muy útil para nuestro trabajo. Yo la verdad es que a la señora

Espinosa le digo pues bienvenida al mundo del sectarismo porque es que hace días, desde que usted nos presentó el protocolo, que yo le agradezco que nos diera por fin el documento después de pedírselo, el protocolo de este acuerdo con tres organizaciones, excluyendo a otras. Sigo preguntándome por qué, o sea, ¿qué les han hecho los miles de alumnos y alumnas de zaragozanos y zaragozanas, de sus padres y madres y de los profesores y profesoras de la pública para que ustedes les excluyan de este protocolo? Es decir, es que es tan excluyente que es que me estoy preguntando que cuál es la razón de que no hayan invitado a FAPAR. Quiero decir, ¿qué les han hecho? ¿Qué pecado han cometido para que los alumnos y alumnas zaragozanos de la escuela pública, sus padres, madres y los profesores y profesoras no hayan sido llamados a la posibilidad de este protocolo? También me pregunto qué estudio les ha dado a ustedes la información de que han sido preteridos en brecha digital, en conciliación familiar, en fin, en lo que son sus objetivos, en las actividades deportivas y culturales o en la atención inmediata por cuestión de riesgo social con relación al resto de alumnos y alumnas de la pública. Es que sigo pensando. Quiero decir, que incluso si hubiera sido por un mínimo de planteamiento general, no acabo de entender cómo han excluido ustedes, cómo ha llamado solamente a una parte y no a todos. El “todos” este que usted decía, señora Espinosa, se les ha quedado por el camino. Bienvenidos al mundo del sectarismo porque han excluido de entrada y además, no sabemos todavía basado en qué porque me lo he leído y lo he subrayado y todo para entenderlo. Es decir, se excluye a los públicos. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón por la cual ustedes han excluido definitivamente a todos los públicos, que son muchos más zaragozanos y zaragozanas, desde luego? Luego también nos inquieta, lo ha dicho una de las anteriores intervenciones, por qué se habla de que “directa o indirectamente”. Nosotros ya en el Patronato ya le dijimos y le advertimos que lo que no planteábamos de ninguna manera y no íbamos a aceptar era que se dieran unas ayudas, unas subvenciones a empresas privadas y que no fuera realmente ayudas a las personas. Y que, desde luego, esas ayudas si realmente son para, como ustedes dicen en a raíz de la crisis del COVID, como se plantea, que es la única justificación temporal que he encontrado yo para un acuerdo de este tipo tan voluminoso y tan excluyente, pues claro, cuando ustedes plantean que sea “directa o indirectamente”, el “indirectamente” también nos preocupa mucho. Y finalmente, el que planteen que la alternativa es que se ha dado más dinero en limpieza ¿O sea la pública la limpieza por qué? ¿Porque son más cochinos? Y a la

concertada, la brecha digital. En fin, es un poco. Ya digo, me sigo preguntando cuál es la razón, que prefiero no adivinarla. Es decir, prefiero pensar que ha sido un error y que ustedes van a seguir y van a invitar a FAPAR, que no sé tampoco lo que les ha hecho la Federación de Padres y Madres de los Alumnos y Alumnas de la pública. En cuanto a la moción, simplemente sí que hemos planteado una transaccional que se ha pasado, donde planteamos que, en vez de “priorizando la atención sobre otro tipo de centros educativos”, preferimos el “contribuyendo a revertir activamente la desinversión discriminatoria que sufrió la escuela pública”, que para nosotros sí que ha habido y que estamos todavía intentando recuperar toda la desinversión brutal en profesorado, en medios, en mantenimiento que hubo para la pública y, por lo tanto, nos preguntamos todavía por qué ustedes los han excluido a todos.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. O sea que Partido Popular, Ciudadanos y Vox se niegan a mantener su compromiso por “mejorar infraestructuras de personal y actividades en colegios públicos y ampliar y mejorar la calidad del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en los centros integrados”. Por favor, se están negando a cumplir la Ley Orgánica 2/2020 y las anteriores, la de 2016 y las anteriores, que dice que las competencias locales y municipales son el mantenimiento de los centros y el mantenimiento de las actividades educativas por las tardes. Creo que es un día nefasto para la educación pública; es un día nefasto para las asociaciones de madres y padres, para los equipos directivos y para toda la comunidad educativa, que tienen listados de propuestas, listados de arreglos que hay que hacer, listados de cuestiones que no están cubiertas en la educación pública. Y ustedes se están negando. Se me caería la cara de vergüenza. Se están negando a ejercer las funciones que competencialmente tienen para cuidar de nuestras niñas y niños en la escuela pública. Porque sí, señora Espinosa, usted nos presentó este protocolo que, como bien se ha dicho aquí, es un protocolo que discrimina completamente y cae en el más puro sectarismo cuando no incluye ni a la FAPAR ni a ningún colegio público porque me querrá decir. En primer lugar, no citan la ley actual. ¿No la van a cumplir? En segundo lugar, van a dar ayudas especiales a familias vulnerables de la concertada. ¿Y las de la pública? ¿Y los servicios sociales cerrados y la línea 900 privatizada para que no puedan acceder toda la gente de los barrios y toda la ciudadanía que lleva a sus niñas y niños a la pública? Por no decir otras cuestiones más de cómo se va a gestionar y,

efectivamente, esto sí que es desigualdad. Y aquí no estamos confrontando modelos. Yo puedo llevar a mis hijas y a mis hijos al colegio que quiera y, según al colegio que quiera, pagaré o no pagaré. Y la obligación del Ayuntamiento es sostener con fondos públicos la escuela pública. Y ustedes han incrementado de 70.000 euros a 500.000. Pero ustedes, pero de verdad, ¿cómo pueden hacer ésto despreciando los colegios públicos? porque sabemos muy bien cuándo se crearon los conciertos y eran para suplir lo que no había en la escuela pública. Por tanto, lo que decimos es que es la obligación y simplemente pedimos que se extienda el proyecto PíEE a los centros integrados. Tengo que decir si acepto la enmienda. Discúlpeme, señor alcalde, la transacción. Aceptamos la transacción que ha planteado el Partido Socialista. Únicamente que, en el último punto, que dice “para reforzar la discriminación o segregación entre centros escolares”, le propongo otra transacción que diga “para los centros concertados en tanto no se cubran las necesidades de los centros públicos”.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien. Solo una cuestión por que quede constancia en acta, digo, y para que todo el mundo lo sepa. Quiero que sepan que esta cuestión de destinar partidas presupuestarias a la escuela concertada es algo que llevábamos en nuestro programa electoral. Nos presentamos a las elecciones con esta propuesta y hubo una mayoría política en este Pleno que defiende estas cuestiones, por eso somos gobierno. Pero es evidente que no solamente eso, sino que forma parte del programa de gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, no entra dentro de una confrontación sobre la educación que ha nacido posteriormente. Nosotros entendíamos que las partidas presupuestarias dedicadas a la educación concertada, que también entendemos que es pública, debían también estar en este Ayuntamiento después de la ausencia que habían tenido durante muchísimos años, supliendo así una injusticia de muchísimos gobiernos de izquierdas que excluían a una parte importante de la educación, como es la concertada, de los recursos también que pagan los zaragozanos y que deciden libremente llevar a sus hijos a esas escuelas. Muchísimas gracias, secretario. Votamos.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PODEMOS.EQUO en el sentido de instar al Gobierno Municipal a mantener su compromiso por mejorar infraestructuras, personal y actividades en Colegios Públicos, a ampliar y mejorar la calidad del proyecto de integración de Espacios Escolares (PíEE).- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista

presenta una transaccional que acepta con algún matiz el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.-El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a mantener su compromiso por mejorar infraestructuras, personal y actividades en los Colegios Públicos, contribuyendo a revertir activamente la desinversión discriminatoria que sufrió la escuela pública tras la crisis de 2008, garantizando en todo caso que los fondos públicos municipales no sirvan en ningún modo para los centros concertados en tanto no se cubran las necesidades de los centros públicos. 2.-El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a ampliar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares, PIEE, a los Centros Públicos Integrados- 3.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a mejorar la calidad del Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE), estudiando la ampliación de personal propio y mejorar las condiciones del personal de PIEE y Casas de Juventud, cuando se elabore el nuevo pliego de condiciones técnicas para la adjudicación de estos servicios de gestión y animación.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

14. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales CIUDADANOS Y PARTIDO POPULAR en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar las acciones adecuadas para garantizar los derechos económicos del Ayuntamiento en el contrato para la selección de socio privado en la Sociedad de Economía Mixta para la gestión de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza y manifestar la voluntad municipal de ayudar al saneamiento de la economía de la SEM mediante compensación por importe de 12.093.000 euros. (P-2546/2021). Su texto: Los informes de auditoría y análisis del coste de ejecución del Proyecto de construcción y puesta en marcha de la Línea 1 del tranvía de Zaragoza y su incidencia en la determinación del apoyo público necesario en forma de subvención, emitidos por MOORE STEPHENS LP S.L. pusieron de manifiesto ya en 2018 una menor inversión por la adjudicataria de 9.016.820 euros sobre la ofertada, en el apartado de inversión inicial que considerando "el efecto en los

flujos de caja contemplados en el modelo inicial de una inversión inferior y ajustados estos sobre el valor actual neto asciende a 12.093.000 de euros.- Estos informes han sido tomados en consideración por el TSJA en su sentencia 428/2020 de 4/11/2020 en la que se estimó la demanda interpuesta por este Ayuntamiento contra el Gobierno de Aragón por el incumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea de tranvía norte-sur (Parque Goya-Valdespartera) de 19 de febrero de 2009.- Previamente, con el fin de establecer los términos y fundamentos jurídicos de la posición societaria e institucional del Ayuntamiento de Zaragoza en el seno de la SEM, se encargó a los catedráticos del Departamento de Derecho Administrativo de la UNIZAR, en el seno de la Cátedra de la Contratación Pública de este Ayuntamiento, el dictamen jurídico sobre EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CPPI MEDIANTE SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA Y MECANISMOS DE GOBERNANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN PÚBLICO, emitido el 06/11/2020, y del que se dio traslado a los socios de la SEM en el Consejo celebrado el pasado 03/12/2020 -y que se remitió formal y telemáticamente al día siguiente-, en el que entre otras muchas cuestiones de extraordinaria relevancia jurídica, que coincide en el análisis jurídico del TSJA la menor inversión realizada por los socios privados de la SEM en su origen: "Al objeto de este Dictamen hay que destacar la filosofía compensatoria de excesos y defectos de obra subyacente en el PCAP del contrato de gestión de servicio público tanto al regular las modificaciones en sus cláusulas 33.4 y 34.10, como al referirse al restablecimiento del equilibrio económico del contrato en su cláusula 48.".- Prevé esta última que "durante el período de vigencia del contrato la sociedad gestora o la Administración, según proceda, tendrán derecho a compensaciones o re-equilibrios de acuerdo con lo previsto en la Ley y en el presente contrato, y en las cuantías o con los límites indicados en cada caso", estableciendo así una obligación recíproca de reequilibrio. Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, /as Entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos.- MOCIÓN. Por estas razones el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a: 1.- Iniciar las acciones que sean legalmente adecuadas para garantizar y preservar los derechos económicos del Ayuntamiento en el equilibrio concesional

del contrato para la selección de socio privado en la constitución de la Sociedad de Economía Mixta para la gestión en régimen de servicio público de la construcción, explotación y mantenimiento de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza.

2.- Manifiestar la voluntad municipal de ayudar al saneamiento de la economía de la SEM mediante la compensación del importe de 12.093.000 euros, en que se cifra el desequilibrio generado en perjuicio municipal por la menor inversión ejecutada sobre la ofertada, a través de ampliaciones de capital.- Zaragoza, 19 de enero de 2021.- Firmado: Sara M.^a Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Chueca del grupo municipal Popular: Buenos días. Buenas tardes, más bien. Hoy estamos aquí no para debatir la conveniencia del tranvía como medio de transporte ni como renovación urbanística de la ciudad con los casi 500 millones que se invirtieron para sus obras; ni siquiera para hablar de la hipoteca que el tranvía va a suponer para la ciudad de Zaragoza este proyecto en los próximos 35 años, sino que hoy lo que debatimos aquí y la moción que traemos es sobre la conveniencia de reclamar un desequilibrio que se produjo al inicio con un incumplimiento de la oferta por parte de los socios privados que hicieron para constituir la SEM. La oferta que presentaron concretamente eran 345 millones de euros para hacer inversiones y una subvención de capital de 128 millones. Esos 128 millones de subvención de capital, además, se acordó pagar por parte de las administraciones a partes iguales entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, y años después el Gobierno de Aragón decidió dejar de pagarlo. Inicialmente lo tuvo que poner por adelantado el Ayuntamiento de Zaragoza y el gobierno anterior, Zaragoza en Común, en 2018 decidió reclamar este importe. Para ello se hizo primero una auditoría externa y a partir de ahí es cuando se descubre que las obras de la inversión inicial del tranvía habían tenido un valor inferior, una menor inversión, en torno a los 9 millones de euros, que con valor actual neto supera los 12 millones de euros y que se reclamó judicialmente. Ya en la propia reclamación judicial no se estaba reclamando una subvención de capital inicial por 128 millones, sino por 116. Lo que no entiendo, señores del PSOE, es que permitiesen una entrega de las obras sin que las certificaciones tuviesen el valor declarado en la oferta. Eso ya nos lo explicarán ustedes en su turno. Recientemente, el 4 de noviembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dado la razón al

Ayuntamiento de Zaragoza y ha ratificado, por un lado, que la DGA tiene que pagar esos 24 millones pendientes al Ayuntamiento de Zaragoza, pero por otro lado también, ha ratificado esa menor inversión de la oferta inicial de construcción y el impacto que esa menor inversión tiene en la subvención de capital aportada. Por lo tanto, a la vista de esta sentencia del 4 de noviembre, sería una irresponsabilidad no reclamar este desequilibrio concesional por 12 millones de euros, además de que tenemos una obligación legal y moral. Y el 31 de diciembre de 2020 lo llevamos a un acuerdo de Gobierno en el que, como han visto expuestas, por un lado, iniciamos el procedimiento administrativo para el reequilibrio concesional a favor del Ayuntamiento, reclamando este importe de 12.093.000 euros a la SEM; y, en segundo, intentar ayudar al saneamiento de la economía de la sociedad mixta no precisamente quedándonos con esos 12 millones, sino reinvertiendo en la sociedad para mejorar la calidad del servicio público. Y espero el voto favorable de todos porque aquí lo que estamos defendiendo son los intereses de la ciudad de Zaragoza y de los zaragozanos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, voy a ser muy breve. Efectivamente, la verdad es que sería interminable el hablar de toda la losa financiera, de todos los problemas financieros que nos está ocasionando el tranvía. Lo he dicho en numerosas ocasiones, que fue en su momento una decisión similar a la que podría tomar una familia hipotecada y con problemas financieros, con pocos ingresos y con problemas financieros y de repente decide comprarse un coche de alta gama. Evidentemente, el coche de alta gama tiene unas prestaciones fantásticas, ahí está en el garaje y cada vez que se coge, pues, evidentemente, es la envidia de los vecinos. Que es lo que nos pasa con el tranvía: tienen unas prestaciones fantásticas, quien lo usa está muy contento, pero realmente los problemas financieros, la hipoteca que le ha supuesto a este Ayuntamiento es enorme, muy gravosa, y la vamos a seguir pagando durante muchos años. Mire, la misma construcción del tranvía ya en su momento estuvo plagada de irregularidades, que además basta con rastrear en la hemeroteca: desde las obras no realizadas y que, sin embargo, fueron recepcionadas por el Ayuntamiento y pagadas. Estoy pensando en las cocheras de Parque Goya, en el traslado de la fuente de la Plaza de España, que son obras que figuraban en el contrato, que no se realizaron pero que se certificaron y que se recepcionaron por el Ayuntamiento y se pagaron, a la reforma, por ejemplo, del

entorno de San Juan de los Paneles, que se imputó también a la obra del tranvía que no figuraba, obviamente en el contrato ni en el proyecto y que, sin embargo, se endosó a aquel proyecto. Bien, el tema de la deuda que Hacienda imputa al Ayuntamiento, el Ministerio de Hacienda imputa al Ayuntamiento a efectos de la capacidad de endeudamiento excesivo y que durante años ha impedido que este Ayuntamiento captara inversión externa o se pudiera endeudar. El tema de la deuda que tiene el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza. Recientemente hemos sabido que el Ayuntamiento tiene que afrontar el pago de los despidos de Avanza de los autobuses como consecuencia de la remodelación de las líneas; y ahora, a raíz de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en donde se hace eco de la auditoría de Moore Stephens, donde, efectivamente, reconoce que en su momento se dejaron de invertir 9 millones que ahora, a precio actualizado, suponen unos 12 millones. Por cierto, aquella auditoría de Moore Stephens se conoce ya desde el anterior gobierno de Zaragoza en Común, pero en aquel entonces, o bien el consejero de Hacienda en ese momento no se enteró del contenido de aquella auditoría o decidieron, por la razón que fuera, no solicitar o no reclamar a la SEM esta cantidad. Bien, ahora mismo se trata simplemente de recuperar una inversión excesiva que hizo el Ayuntamiento en ese momento o, por el contrario, deficitaria por parte de la SEM y conseguir un reequilibrio financiero de unas cuestiones que estuvieron mal hechas en su momento, unos incumplimientos producidos en su momento. Por lo tanto, nosotros, yo pienso que, como concejales que somos del Ayuntamiento y debiendo velar por los intereses de la ciudad, pues no podemos sino apoyar esta moción que hoy presentan tanto el Partido Popular como Ciudadanos, simplemente porque debemos apoyar, entiendo los intereses de la ciudad. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, del grupo municipal Podemos.equ: Gracias, consejera. Conviene no mezclar las cosas, eh, conviene ser cautos en los análisis, valientes en las propuestas, pero no mezclar las cosas como se acaban de mezclar. El tranvía de Zaragoza es un proyecto que, de verdad, junto al plan de carriles bici y la visión de una Zaragoza ciclable, cambiaron la movilidad, empezaron a hacerla sostenible cuando no lo era. Esto es así, el tranvía y los carriles bici empezaron a hacer sostenible la movilidad en Zaragoza. Ambos, por cierto, ahora combatidos por el alcalde. Renunciar a eso es no haber llegado al siglo XXI, como el alcalde. El tranvía mejoró la movilidad, el tranvía mejoró el

medio ambiente y el tranvía mejoró el modelo urbano. Otra cosa es cómo se hiciera, pero el tranvía mejoró todo eso indiscutiblemente. En el arranque del proyecto, se subvencionaron partidas y gastos por parte del Ayuntamiento que no podían ser subvencionadas, lo dijo la consejera, cosas como la amortización de su propia deuda o la reposición de equipos móviles cuando hubiera que ir renovándolos, que pagó el Ayuntamiento como subvención, cuando no tendría por qué haberlo hecho. La empresa de tranvías necesitaba en ese momento financiación que habían pedido a la banca, digo hace cuatro años, bancos alemanes, recuerdo perfectamente y que fue autorizada para preservar esa operación de crédito. Y cuando empieza esta pelea, no se confunda nadie, es con el gobierno anterior, cuando encargamos este informe, el que audita Moore Stephens. Nos basamos en este informe en 2017, que era la auditoría más conocedora, pensamos en ese momento de este tipo de litigios y que sirvió como una, una de las bases para la denuncia que interpusimos contra el Gobierno de Aragón y la deuda del tranvía, que dejó de pagar el Gobierno de la señora Rudi y hasta hoy. Que dejó de pagar el Gobierno de la señora Rudi. Desde el convenio de febrero del año 2009. Si consultan este informe, que yo podría citar párrafos enteros de memoria, emitido en julio del 2017, es muy claro en las páginas 35 a 37 y en sus conclusiones finales, que llegué a memorizar: “La cuenta de reserva de mantenimiento CRMM no atiende a la redefinición de inversión inicial, gastos excedidos en un 84%, bla, bla, bla, bla, bla”. ¿Por qué digo todo esto? Esta negociación, que empezó la anterior Consejería de Hacienda con Tranvías, se interrumpe, porque existió en 2019, porque llegan las elecciones, simplemente. Y éste, el de ahora, el que se propone, nos parece el siguiente paso lógico para terminar todo este proceso que empezó en 2016. Pero, señoras y señores del gobierno, no entendemos ni de lejos por qué traen al Pleno una moción para que respalde una decisión que ustedes ya aprobaron en el mes de diciembre en el Consejo de Gobierno. Si el gobierno de la ciudad aprobó esto, ¿para qué traen aquí esta moción? ¿Para qué la quieren? Porque, salga adelante o no, que intuyo que va a salir, la vamos a votar a favor, salga adelante o no, no va a determinar nada respecto a su posición como gobierno. Es, por lo tanto, un falsísimo debate, un falso debate. Lo que Podemos quiere como grupo es que se llegue a un acuerdo con la SEM para pagar esa deuda, para cobrarla, para que el Ayuntamiento cobre los 12 millones y pico. Y proponemos que se negocie el pago de lo que nos toca poner en el billete no usado. ¿Por qué? Porque creemos que hay tres formas de

cobrar esa deuda, los 12.093.000 euros. Una: que las paguen directamente, cosa harto improbable, en efectivo. Dos: que se considere este derecho de crédito devuelto en su valor en forma de acciones, de modo que el Ayuntamiento sería más fuerte dentro de la propia sociedad del tranvía y que eso obligaría a los socios privados a poner dinero en efectivo, con lo cual no sería mala cosa para el tranvía, pero eso requiere un acuerdo. ¿Qué proponemos que no requiere ningún acuerdo y que directamente el Ayuntamiento recobra los 12.093.000 euros, que es lo que paró las elecciones del 2019? No pagar hasta esa cifra exacta. Un segundo solo, consejera, no pagar todos aquellos billetes que pagamos al 100% como Ayuntamiento a la empresa no usados. No esperemos cobrarlos, simplemente compensemos de modo unilateral, que podemos legalmente. No pagamos los billetes no usados hasta el valor de 12.093.000 euros. Plantéese, por favor, estas opciones, esta última opción porque esto, aquí, de verdad salvaguardaría el derecho de este Ayuntamiento y la protección del servicio público porque en ese punto quedó la discusión en el año 2019, cobrar lo que es nuestro y defender el servicio público del tranvía que cambió radicalmente para mejorar la movilidad en Zaragoza. Gracias. Y gracias por la generosidad.

Tiene la palabra el señor Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, presidenta accidental. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero queremos hacer tres aseveraciones previas. Siempre que hablamos del tranvía, y yo creo que también la voluntad de este gobierno trayendo esta moción es esta, no aprovechemos que el Pisuerga pasa por Valladolid para denostar un medio de transporte como es el tranvía, que es algo que suelen hacer mucho la derecha y la ultraderecha, aprovechar el tranvía o la concesión del tranvía para denostar como medio de transporte. Porque, bueno, el contrato del tranvía yo lo primero que diría es que era novedoso. ¿Qué hubo imperfecciones? Como en todo, como lo hay en el autobús urbano y por eso no denostamos el transporte urbano en autobús. Lo segundo: bueno, pues todo lo que se judicializaba en el anterior gobierno no estaba mal, ¿no? Lo digo porque uno de los mantras que tuvieron en la anterior corporación es “Zaragoza en Común judicializa todo y muchas veces, la mayoría, los tribunales siempre le quitan la razón”. Bueno, pues a veces los tribunales nos daban la razón; en este caso nos han dado la razón y se judicializó algo que ahora es muy beneficioso para el interés económico, en este caso de la ciudad de Zaragoza. Había otras judicializaciones como la de, hablando de movilidad también, señora Chueca, la

que hizo el entonces portavoz de la oposición, hoy alcalde, para impedir que hubiera servicio bici en los barrios del sur de Zaragoza. Había otras judicializaciones en aquella época. Y tercero, viene a defender el interés municipal, pero nos gustaría que tuvieran este ardor guerrero en todo. Cuando, por ejemplo, Avanza, se niega a hacer un reequilibrio del contrato con la bajada de viajeros por la COVID también nos gustaría este ímpetu en la defensa del interés municipal. Dicho esto, siempre que se habla del tranvía hay que ser y en la vida, por lo general humilde, pero también prudente. Porque esta historia es una historia muy larga, que da muchas vueltas y los que hoy están aquí, mañana están allá y dicen una cosa y después otra. Que yo también lo puedo entender, eh, yo lo puedo entender porque cada uno se debe a la institución en la que está y yo entiendo que cuando esto es elementalmente Zaragoza, defiendes los intereses de Zaragoza y, cuando estás en el Gobierno de Aragón, defiendes los intereses del Gobierno de Aragón. Lo que yo no he entendido nunca, y lo he dicho alguna vez en esta comisión, bueno, en la Comisión de Economía de Hacienda es portavoces de la oposición de este Ayuntamiento que iban al Gobierno de Aragón a decir que el Gobierno de Aragón no pagara. Esta deuda, ¿eh? Que no la pagara. Portavoces de la oposición de este Ayuntamiento, que se supone que se debían a este Ayuntamiento, iban al Gobierno de Aragón a decirles que a ver si no pagaban esta deuda del tranvía a los que estaban gobernando. A alguno esta historia igual les sonará en los paseos que hacía por el Paseo María Agustín. Y hay que ser prudente en esta historia del tranvía porque es muy larga. Porque yo recuerdo, ustedes nos llaman a iniciar acciones legales, ¿no? Y yo recuerdo lo que decían en tiempos. Hasta al señor Lambán le hicieron una moción de reprobación porque no pagaba la deuda del tranvía. Yo recuerdo en campaña electoral, porque la memoria falla, yo recuerdo al señor Azcón, que decía: “la deuda del tranvía, los 60 millones, los 11 millones del vertedero, los 2,3 de los convenios sociales, el convenio del ICA. Nada de esto ha pagado Lambán, que es penoso para los intereses de los zaragozanos. Todo esto se solucionará cuando nosotros gobernemos”. “Todo esto se solucionará cuando nosotros gobernemos”. Pues va a ser que no, ¿eh, señor Azcón? Todo esto no se ha solucionado cuando ustedes han gobernado. El diálogo con el Gobierno de Aragón, usted no está aquí instando al diálogo con el Gobierno de Aragón, está instando a emprender acciones legales con el Gobierno de Aragón. Dicho esto, yo creo que tenemos que defender los intereses de la ciudad, señora Chueca, pero también le digo que esto no puede servir ni para denostar el

tranvía como medio de transporte ni para meter el dedo en el ojo a ningún otro partido político, de verdad, que no tiene que valer para meterle el dedo en el ojo a ningún otro partido político.

Tiene la palabra la consejera de Economía, señora Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, presidente. Bueno, una vez más nos toca hablar del tranvía. El PSOE se empeñó en decir que este proyecto se estudiaría como caso de éxito en las escuelas de negocio y realmente será así, como ejemplo de lo que no hay que hacer. Somos el tranvía con más usuarios y somos el que tiene más pérdidas. ¿Por qué? Pues porque su diseño financiero es nefasto. Yo tenía un profesor de Estrategia, Gustavo Mata, que decía que no hay nada peor que enamorarse de un proyecto porque pierdes la objetividad y porque intentas sacarlo adelante a toda costa. El Partido Socialista quería que Zaragoza tuviera un tranvía; legítimo. Tenemos un gran tranvía, que da un gran servicio, que ha transformado la movilidad de la ciudad. Efectivamente, es así, pero el Partido Socialista quería que Zaragoza tuviera un tranvía a toda costa y eso es irresponsable porque el diseño financiero de la operación fue nefasto, porque lastra las posibilidades de progreso económico y social de la ciudad, porque embarga su capacidad de inversión. El dinero compite con usos alternativos, ese es el coste de oportunidad: usar el dinero de los ciudadanos para pagar deuda de un proyecto financieramente mal diseñado o usar el dinero de los ciudadanos para inversiones reales que mejoran la ciudad, su capacidad de atraer más inversiones y más empleo. Esta es la cuestión. Venimos aquí con esta moción porque tenemos la obligación legal de defender al Consistorio y cumplir la ley. Reclamamos a la Sociedad de Economía Mixta Tranvías de Zaragoza la devolución de 12 millones de euros que, según una auditoría externa, el Ayuntamiento aportó para la inversión inicial y que jamás se ejecutaron. Por cierto, ese informe, efectivamente, lo arrancó el anterior gobierno; por lo tanto, ese tiempo que hemos avanzado. Sabemos que la SEM está en una situación delicada, evidentemente agravada por la pandemia; han perdido muchos ingresos en ventas, eso está claro. Ya hubo que refinanciarla, el anterior gobierno ya tuvo que hacer una reducción de capital de 20 millones para enjuagar las pérdidas. Por ello, insistimos en la necesidad de hacer una ampliación de capital para dar un mejor servicio a los ciudadanos, básicamente. Proponemos que los 12 millones que nos tienen que devolver los aportemos para una ampliación de capital y que los socios privados aporten su parte proporcional. Nuestro objetivo es resolver la situación sin desequilibrar

todavía más a la SEM. Por ese motivo, llevamos a votación esta vía de la ampliación de capital de la SEM por valor de 60 millones. Es una participa del Ayuntamiento. Tenemos un 20%, por lo tanto, el Ayuntamiento aportaría los 12 millones que nos deben y el resto de los socios, CAF, FCC, Acciona, Avanza y los bancos, que pongan lo suyo. Creemos que esta medida ayudaría a sanear las finanzas de la SEM y permitiría salvaguardar los derechos económicos del Ayuntamiento. Por eso instamos al resto de los grupos a que voten a favor de los intereses de los ciudadanos de esta ciudad. Gracias.

A continuación toma la palabra la señor Chueca, del Partido Popular: Muchas gracias. Señor Rivarés, señor Cubero, yo por eso, como ya me imaginaba por dónde iban a salir, ya he empezado diciendo que lo que hoy defendemos aquí no es el modelo del tranvía como modelo de movilidad, sino que estamos aquí defendiendo los intereses de los zaragozanos. Y, como conocedores de esta deuda y de este desequilibrio perjudicial para los intereses municipales, no podemos mirar a otro lado, como hicieron otros gobiernos porque es verdad que ustedes iniciaron con el Gobierno de Aragón, pero hubiese estado muy bien que con ese informe de finales de 2017 hubiesen empezado también los trámites. Pero bueno, estamos hoy aquí para. ¿No lo han entendido? No, lo que quiero decir es que, a la vez que reclamaban al Gobierno de Aragón, podían haber reclamado también a la SEM, que, como siempre hacen ese discurso contra las grandes empresas, pues tenían ahí una oportunidad de lujo para hacerlo. Pero bueno. Entonces estamos aquí para intentar enmendar los errores y este es un principio de todos esos errores e irregularidades del pasado porque hay muchas. Les voy a decir uno de los principales errores: hacer una sociedad mixta con una estructura de capital donde el Ayuntamiento de Zaragoza solamente tiene el 20%, y el 80% en manos del capital privado, haciendo una aportación de 128 millones como subvención de capital y que no tengamos la mayoría. Pues eso, al final lo que tiene es unas consecuencias y las consecuencias son que la situación municipal y el control municipal realmente está muy penalizado. Pero es que no es el único, hubo una menor inversión inicial en la construcción que no reclamaron, señores del PSOE, porque ustedes estaban gobernando. O sea, yo no quiero decir sobre esa comisión de investigación que hubo, si se hicieron las obras del proyecto o se hicieron otras alternativas, pero por lo menos el importe; que en la oferta había 345 millones y ustedes aceptaron unas obras por 333 millones, con lo cual ahí no sé cómo no lo reclamaron. Y luego la menor aportación de ese capital social que también se dejó

de invertir y que fue uno de los principales inicios del declive porque hubo que recurrir a una excesiva financiación ajena que está penalizando las cuentas de la SEM desde el principio con excesivos costes financieros. Además de, por no hablar de ese modelo económico financiero donde preveían un crecimiento progresivo hasta el infinito del número de viajeros; es decir, un modelo totalmente inviable que lo que está haciendo es penalizar las cuentas de la SEM y por eso en 2018 hubo que realizar esa reducción de capital, que fue el modelo elegido en ese momento por el Consejo, pero que también tiene unas consecuencias negativas y que perjudica los derechos municipales porque allí se acepta dejar de invertir 20 millones en futuras inversiones y que tenía también como obligación la oferta. Son solo algunos ejemplos de todas las pérdidas del control municipal y de transferencia de riesgo que se está haciendo por parte de los socios privados hacia el Ayuntamiento. Y por eso realmente queremos que, con este paso, con esta solicitud de este reequilibrio confesional, podamos empezar a enmendar esta situación y esta acumulación de errores progresivos desde el inicio del proyecto. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, del grupo municipal Socialista: Gracias, alcalde. Pues mire, señora Chueca, yo lo que voy a pedir es que retire esta moción porque, desde luego, no tiene nada que ver la moción con lo que ustedes quieren traer aquí. Me explicaré. Miren, esto es un modus operandi nuevo, de lo nuevo del gobierno actual, que es que el 31 de diciembre aprueban una Junta de Gobierno lo que estiman oportuno, que aquí en el informe, que me imagino que todo el mundo lo habrá leído, y ahora nos lo traen a que refrendemos el Pleno la aprobación del acuerdo de la Junta de Gobierno. Que no hace falta, que no tenemos que refrendar. Que ustedes lo han aprobado, adelante. Dicho esto, ya que hablamos de estos puntos, el tercer punto está muy bien también, “conceder un plazo de alegaciones de un mes a la SEM”. Pero si es que estamos a día 28, si es que la SEM no ha terminado el plazo para que presente alegaciones. Que yo no sé, señora Chueca, usted igual lo sabe si ha presentado alegaciones o no. Yo le llamé ayer, usted me dijo que no; yo no lo sé. Pero si la SEM no ha podido presentar alegaciones. ¿Hay algo más injusto? Tiene 30 días, señora Chueca, léaselo el acuerdo que ustedes aprobaron. ¿Hay algo más injusto que ustedes dar 30 días y que no se consuman los 30 días? Habrá que esperar, ¿no? Porque yo tengo bastante interés en escuchar y analizar lo que dice la SEM, tengo bastante interés. Por tanto, bueno, ya de paso pido que, cuando tengan las alegaciones, por favor,

nos las den al Grupo Municipal Socialista. Pero ya la bomba de todo es que nuestro representante en la SEM es el señor Calvo; que, por cierto, señor Calvo, en dos años usted no ha contado nada, por lo menos al PSOE; yo no sé si a ZeC y a Podemos, no nos ha contado nada, no nos ha informado de nada de lo que pasa en el seno de la SEM. Yo me he tenido que informar por la gerente de la SEM, ya lo digo aquí. A mí no me lo han contado y le voy a decir la verdad, el señor Asensio, que para eso era muy celoso, el señor Asensio de Chunta, era representante anterior a usted y nos contaba absolutamente todo. Nos entregaba las actas y, evidentemente, guardábamos la confidencialidad. Bueno, pues le garantizo que a mí sí, señor Azcón, pues a mí sí. Pues bueno, vale. Entonces, dicho esto, señor Calvo, pues, evidentemente, ya de paso, yo sí que le solicito, también utilizo esta moción para solicitarle, por favor, información del seno de la SEM. Porque, claro, a mí lo que me cuentan es que en la SEM no han hablado del tema de las ampliaciones de capital. Igual estoy en un error y a mí no me importaría que usted coja la palabra si es así. Eso es lo que me cuentan, que no ha habido debate de las ampliaciones de capital. Esto a mí lo que me está sonando es que el punto 2 en concreto dicen que vamos a una ampliación de capital. A una ampliación de capital vamos nosotros, pero los demás, los socios privados, irán si creen oportuno que tienen que ir. No irán porque lo diga la señora Herrarte. Irán si entienden oportuno. Imagínense por un casual que no va nadie, que no va ningún socio privado. Enhorabuena, señores compañeros, señores concejales, nos acabamos de convertir en socio mayoritario. Anda que, como vengan malas, la deuda ya hablaremos de la deuda y entonces hablaremos de quién defiende los intereses de los ciudadanos. Entonces hablaremos de todo eso. Por otra parte, yo creo que deberíamos tener un poquito de respeto también, siendo que sabemos que hay un recurso en estos momentos en los tribunales. Igual en todo esto sería muy interesante ver cómo fallan y respetar también a los tribunales. Por tanto, yo respeto el acuerdo de la Junta de Gobierno. Señora Chueca, no tengo ningún problema. ¿Usted aprobaron esto? Pues lo aprobaron, adelante. A mí ya les digo, a partir de ahora, si no les importa, me consultan antes. No me traigan mociones para refrendar los acuerdos de Junta de Gobierno, que no tiene ningún sentido. Por otra parte, me gustaría conocer, si es posible, como portavoz de este Ayuntamiento, los debates en el seno de la SEM. Y a partir de ahí me gustaría hablar si, efectivamente, esa ampliación de capital les interesa a los socios privados, como la señora Herrarte vaticinaba que les iba a enseñar. Por ello,

nosotros. Y si quieren que hablemos del fondo, por cierto, que no me ha dado tiempo, porque podríamos hablar de la página 24 del informe de 2020, que dice lo contrario del informe del 2015. Pero bueno, para hablar del fondo, yo creo que usted tiene un coordinador excelente que le puede hablar del fondo porque conoce la historia absolutamente de todo este proyecto. Yo estoy encantada, además también, de hablar del fondo, pero, hombre, a mí lo que me gustaría es que los tribunales también diriman y, por tanto, respeto, como siempre, a la justicia y a los debates del seno de la SEM.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Chueca del grupo municipal Popular: Gracias, alcalde. Señora Ranera, ¿usted a quién defiende? ¿Usted defiende a los socios mayoritarios? Porque nosotros estamos aquí defendiendo los intereses de los zaragozanos y del Ayuntamiento y estamos en la SEM defendiendo los intereses municipales en el seno de la SEM. Hemos traído hoy este debate precisamente porque queríamos conocer la opinión de los grupos, porque entiendo que han conocido y que han leído ustedes también todo el expediente y habrán leído también el dictamen que lo acompaña al expediente donde el catedrático Chema Feliu también expone cuál es la posición y la pérdida que ha ido perdiendo el rol del Ayuntamiento frente a los socios privados. Pero no me extraña porque, escuchándole hablar a usted, parece que está usted defendiendo aquí en el seno del Ayuntamiento los intereses. Nosotros, si hay una deuda, lo que hacemos es defenderla. Y este es el objetivo de esta reclamación, es recuperar el status quo del Ayuntamiento frente a los intereses privados, ayudar a la SEM a recuperarse. Nuestra propuesta es precisamente la generosidad institucional porque podríamos hacer esa reclamación y para quedárnosla dentro del Ayuntamiento, pero precisamente, conociendo las necesidades de la SEM, pues proponemos, y es una propuesta, por supuesto que habrá que debatirla y esto solamente hemos iniciado un expediente que tendrá un camino largo, iniciamos esa propuesta porque nos parece la más generosa para defender los intereses de la SEM y del servicio público, que es nuestra obligación. Así que, señora Ranera, ustedes la verdad es que me desconciertan porque no sé si defienden los intereses de los socios privados, no defienden el servicio público y además están ahora que tampoco defienden a la SEM. Se ponen en manos simplemente de lo que son los socios privados. Cuando le tocó a usted defender la posición que tenía el Partido Socialista Municipal entre el Gobierno de España o el Ayuntamiento de Zaragoza con las ayudas del COVID, nos lo dejó bien claro: se puso de la mano del

Gobierno de España. Cuando ha tenido que elegir entre la posición del Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Zaragoza, se pone del Ayuntamiento de Zaragoza. Y ahora, que le toca defender al Ayuntamiento de Zaragoza o a los socios privados de la SEM, parece que se pone de la mano de los socios privados de la SEM. Así que la verdad es que su posición es bastante inexplicable, pero es verdad que con ese informe puede ver realmente todas las irregularidades del pasado y puedo entender que sea algo incómodo para usted. Yo quiero acabar simplemente diciéndole que por supuesto que lo que hablamos en los consejos de la SEM es información privada que no puede trascender. Y, por lo tanto, como esto es un expediente, por supuesto que lo podemos debatir aquí, pero nada más que no esté dentro del expediente. Y cuando sea público, pues lo sabrá. El tranvía es lo que es y ahora simplemente estamos hablando ya. El pasado y las irregularidades del pasado no se pueden cambiar, pero lo que sí que podemos hacer es hablar del futuro y arreglar realmente la economía del SEM, garantizar su sostenibilidad financiera sin que le cueste más dinero de lo que ya les ha costado a las arcas municipales y al bolsillo de los ciudadanos. Así que procedemos a votar. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción conjunta presentada por los grupos municipales CIUDADANOS Y PARTIDO POPULAR en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar las acciones adecuadas para garantizar los derechos económicos del Ayuntamiento en el contrato para la selección de socio privado en la Sociedad de Economía Mixta para la gestión de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza y manifestar la voluntad municipal de ayudar al saneamiento de la economía de la SEM mediante compensación por importe de 12.093.000 euros.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 10 abstenciones.- Queda aprobada.

15. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales CIUDADANOS y PARTIDO POPULAR en el sentido de manifestar la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para reducir el impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y consumidores vulnerables. E instar al

Gobierno de España a elaborar un Plan de Garantía de Suministros Básicos, a acabar con la doble imposición en las facturas de luz y gas natural, a establecer un IVA reducido, a impulsar una reforma de la tarifa eléctrica y las iniciativas legislativas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos. (P-2547/2021).- Su texto: La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal "Filomena" ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, alcanzando el 8 de enero una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.- El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.- Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.- Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de La Luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro: -Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares. -Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica. -Tasa Municipal del 1,5%. -Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema. -Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior. -Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m3 para los de media y baja actividad y 1.000 €/m3 para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica. -Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA,

responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas. -Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales. -Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.- La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.- Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.- Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería

deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre La Electricidad, que forma parte de La base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.- Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y PARTIDO POPULAR presentan la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de la Comunidad Autónoma, que contemple, entre otras, ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos, acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad y acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA. rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros

socios europeos. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la Luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifaria, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.- Zaragoza, 20 de enero de 2021. Firmado Sara M.^a Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular.

Muchas gracias para presentar la moción tiene la palabra el señor Serrano, del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. Lo cierto es que la llegada de Filomena, uno de los temporales del siglo que más problemas ha causado en el conjunto del país, ha supuesto el incremento de la demanda de energía en muchos hogares españoles y también ha hecho subir los precios nada más y nada menos que un 27%, una subida récord, llegando a alcanzar los 16,81 céntimos/kWh con la tarifa regulada, frente a los 13,24 del mismo periodo del año 2020. Como es sabido, España tenía ya la factura eléctrica más elevada de toda la Unión Europea. Y, para que esa situación sea posible, para tener la peor factura de la luz de toda Europa, contribuyen fundamentalmente todos aquellos costes que no están relacionados directamente con el suministro; es decir, costes que pagamos los ciudadanos, pero que no tienen nada que ver con la energía que consumimos. Fundamentalmente son todos de tipo impositivo: IVA del 21%; impuesto sobre la electricidad en una imposición creada con el objeto de evitar que los Presupuestos Generales del Estado destinasen subvenciones al carbón nacional y que a fecha de hoy para lo que sirve es para la financiación autonómica; impuesto a la generación eléctrica, impuesto tasa hidroeléctrica del 25,5%; tasas nucleares, que incluyen el impuesto por combustible nuclear de

2.190 euros por kilo; la tasa Enresa, que es una tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar a la sociedad responsable de la gestión de los residuos nucleares; los costes extrapeninsulares para homogeneizar la factura de la luz en todo el territorio nacional; y también los formatos con las energías renovables en los que, como ustedes saben, va buena parte también de la factura eléctrica, un coste que se imputa en los peajes y que actualmente supone un gasto corriente de unos 7000 millones de euros anuales. En este contexto de crisis económica, de sacrificio de las familias, de falta de competitividad para las empresas, es cuando tiene todo el sentido presentar una moción que nos habla de la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para reducir el impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y en las pequeñas y medianas empresas y autónomos; que nos habla de elaborar con carácter urgente un plan de garantía de suministros básicos; que nos habla de acabar con la doble imposición establecidas en las facturas de la luz y del gas, sacando todos aquellos impuestos que no tienen directamente que ver con el contenido eléctrico; que nos habla también de establecer un tipo de IVA reducido en situaciones extraordinarias como las que estamos viviendo de pandemia o de circunstancias climatológicas adversas; y que nos insta como Ayuntamiento a decirle al Gobierno de España que impulse, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa que acabe con esta situación injusta para muchos hogares, para muchos autónomos y para muchas pequeñas y medianas empresas españolas.

Toma la palabra la señora Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, alcalde. Bueno, yo también tenía preparadas todas estas cifras que nos ha dado el señor Serrano, así que las voy a pasar por alto porque no hace falta que todos repitamos lo mismo. Pero lo que sí que es cierto es que lo que prometió Podemos antes de llegar a La Moncloa, nada. Las promesas para bajar el IVA de la luz, de reducir la factura eléctrica y de no someterse —según ellos— al oligopolio energético, todo en agua de borrajas. El gobierno Sánchez-Iglesias ha recaudado más de 2.000 millones de euros con los impuestos recogidos en la factura de la luz, como los aplicados a las subastas de CO₂, a la generación eléctrica o el IVA. No bajan la luz, el IVA de la luz, porque cuanto más cara, más recaudan. La señora Montero culpó a Bruselas de no poder bajar el IVA de la electricidad. “La subida de la luz es coyuntural”. “No vamos a bajar el IVA de la electricidad porque Europa ya nos ha llamado la atención de tener unos IVA tan bajos”.

Palabras de la señora Montero. Parece broma, pero no lo es. Otros países sí que han reducido el IVA. Nosotros desde Vox queremos reducir el IVA de todos y cada uno de los productos, no solo de la electricidad. En el ADN de nuestro partido está la bajada de los impuestos porque el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos para luego generar más dinero y más empleo. Por supuesto que apoyaremos esta moción. Solo decirles que para seguir calentándose mutuamente el sillón no hace falta subir el IVA de la luz.

Para continuar toma la palabra la señora Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, alcalde. Bien, tres cuestiones con respecto a esta moción. En primer lugar, una: es una vergüenza que PP y Ciudadanos no conozcan la legislación aragonesa antes de registrar iniciativas que les preparan desde Madrid. Dos: la ley 9/16 de Aragón ya recoge medidas y ayudas para apoyar a las familias vulnerables, claves para evitar el corte de suministros. Y tres: nos mostramos favorables de reducir el IVA de las facturas de luz al 10%, pero el sector de la energía precisa de una reforma en profundidad que ponga fin a los oligopolios y que pase a la gestión pública de la energía, que ponga fin también a las puertas giratorias. Desgloso un poco. Debemos ser conscientes de que no estamos ante un problema coyuntural, sino ante un problema estructural que viene de largo; que la solución pasa no por los parches que se han ido poniendo políticamente, sino por una reforma integral del sector, y también pasaría por la nacionalización del sector energético o por la gestión pública del mismo. Efectivamente, es un crimen que el mercado energético suba al precio de la luz y gas en plena ola de frío como la que hemos tenido. Hay que reformar este mercado eléctrico y hay que crear una empresa pública de energía que afronte toda la explotación y todos los recursos naturales y centrales hidroeléctricas, que siempre hemos dicho que habría que recuperarlas para la gestión pública. Y quiero recordar que Endesa fue una empresa pública, que el gobierno de Aznar del Partido Popular vendió a ENEL, propiedad del estado italiano, entonces que recordemos esta cuestión. En segundo lugar, y con respecto a la reducción del IVA del 10% para los suministros básicos y el gas o para los consumidores vulnerables, entendemos que esta medida también debe ir acompañada de otras más cuando hablamos de suministros como algo básico. En nuestro programa electoral ya recogemos la medida de reducción del IVA al 10% para el suministro en hogares vulnerables. Y quiero recordar que en las ayudas de urgencia que ha tramitado este Ayuntamiento, las ayudas de suministros de gas, de electricidad y también entran aquí los alquileres, se han

reducido en un 70%, con lo cual lo que aquí proponen no se corresponde con la acción política que realizan desde Acción Social para atender a las familias vulnerables porque han primado otras cuestiones como las ayudas de alimentación. Pero no solo de pan vive el hombre, es el dicho, ¿no?, que a ustedes les gustará. No solo de pan viven las familias, sino que también tienen que pagar los alquileres y los suministros para tener luz y calor. Y en tercer lugar, respecto a la última cuestión, señalar que nuestra ley, la ley, que además fue la primera ley que se aprobó en las Cortes de Aragón en la anterior legislatura y que además fue iniciativa de Podemos precisamente para paliar la pobreza energética recoge, uno: ayudas en el pago de las facturas de consumo energético, artículo 4.4; dos: procedimientos para evitar la suspensión del suministro proceder a su restablecimiento, artículo 5.1; tres: cooperación con empresas suministradoras, artículo 6.1. Y además de esta ley, que es una ley bastante bonita, que la recomiendo para su lectura porque las leyes también tienen ese aspecto de buena lectura porque las leyes, al fin y al cabo, decía una amiga mía que es jurista, yo no lo soy, que las leyes, al fin y al cabo, de lo que hablan es de la vida y hay que leerlas bajo esa clave. Pues finalmente decir que el Gobierno de España ha prohibido el corte de suministros para todos los consumidores en situación de vulnerabilidad mientras esté vigente el estado de alarma, Real Decreto 22 de diciembre de 2020. Por lo tanto, y por todo ello, votaremos que no a esta moción. Gracias.

Tiene la palabra la señora Broto de Zaragoza en Común: Sí. Buenas tardes. Permítanme la sonrisa porque me ha gustado esto de que la ley es bonita. Yo no soy jurista, pero creo que las exposiciones de motivos de las leyes, evidentemente, son un deseo y el legislador refleja la voluntad popular, con lo cual, bueno, las exposiciones de motivos suelen ser bastante interesantes. Bueno, en cuanto a la moción, suele ocurrir que cuando hay una ola de frío, parece que de repente nos acordamos, como vamos al refranero popular, nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Pues ocurre lo mismo; con las olas de frío, de repente aparecen en portada el incremento de las tarifas de la luz, los impuestos que pagamos, etcétera. Y también ocurre también como en situaciones tan terribles como las personas sin hogar. De repente nos acordamos en las olas de frío de que hay personas en la ciudad que viven, o que malviven, en diferentes equipamientos que no se pueden llamar ni siquiera alojamientos porque no son dignos y luego, cuando pasa la ola de frío, nos olvidamos. Llega la primavera y parece que todo

fluye. Bueno, pues creemos que a esta moción le va a ocurrir un poco lo mismo. En cuanto pase esta situación de ola de frío, seguramente no volveremos a hablar de este sistema tarifario, no volveremos a hablar de este problema de los impuestos, no estaremos hablando de debates entre lo que hace el Estado central o lo que hacen las comunidades y las diferentes normativas, casualmente. No hablaremos de esto, pero sí que nos encontraremos con que, efectivamente, hay familias y familias vulnerables, que se encuentran en situación de pobreza energética; pobreza energética, que es no poder utilizar dispositivos básicos para tener una cierta calidad y confort. Lo repetiré: pobreza energética. Y aquí, evidentemente, mi compañera me ha precedido en el uso de la palabra y la verdad es que la moción tiene un puntito, lo voy a decir con todo el cuidado del mundo, de cierto cinismo porque durante la pandemia, o parte de la pandemia, este Ayuntamiento ha tenido restricciones en el acceso a suministros básicos como es el acceso a suministros energéticos de luz. Entonces, bueno, cierto cinismo tenemos. Pero bueno, es cierto que para bajar ese recibo de la luz hay que hacer una serie de operaciones y consideraciones. No nos vamos a explayar porque seguro que los que sigan en el uso de la palabra lo tendrán muy claro. Pero, desde luego, más allá de debates técnicos, lo que aquí creo que sería muy importante es que este recibo de la luz es el síntoma de algo y el síntoma de una situación muy concreta que espero que no se nos olvide en el mes de marzo, de abril, de mayo, de junio. Y es que es un bien de consumo básico que algunas personas plantean que se determine por la Competencia, por esto que es el libre mercado. Y hay situaciones, como ha ocurrido recientemente en California, que ustedes son personas muy versadas, donde un bien básico como el agua ha entrado a cotizar en bolsa. Y claro, esto no es algo de ciencia ficción; lo veíamos en algunas películas futuristas que hablaban de un momento en el que había situaciones tremendas, en las que la ciudadanía tenía que pelearse por un suministro básico como el agua. Pues bien, estamos en esa situación. Por todo ello, y porque la realidad y esto sí que es serio, hay cada vez más hogares que sufren pobreza energética, vuelvo a repetir, que no es solamente un corte de luz, es no poder tener una calidad y una confortabilidad en su casa, en su vivienda, hemos hecho una transacción bastante larga, ya lo entiendo, pero creemos que resume, pues bueno, lo que sería por un lado reconocer los suministros energéticos como un derecho básico; dos: retirar las restricciones que actualmente impiden el acceso con total horizontalidad y accesibilidad de ayudas municipales para esto, repito, retirar esas

restricciones; garantizar la energía como un bien público con un mercado regulado y unas redes de suministro públicas; y generar instrumentos innovadores como las comunidades energéticas locales. Como sé que todos ustedes son personas que tienen mucha curiosidad, les dejo ya para otro día explicarles lo que son las comunidades energéticas locales, que entiendo que hoy o mañana, que este fin de semana que es amplio, ustedes lo van a buscar. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Serrano, del grupo municipal Ciudadanos: Muy brevemente utilizaré el turno de mi grupo únicamente para hacer dos pequeñas referencias a las intervenciones anteriores. Una, señora Bella: yo comprendo que a usted se le hiciera largo, pero Aznar dejó de gobernar en el año 2004. La venta a los italianos se produjo en el año 2009 y la hizo el señor Rodríguez Zapatero, cuando llevaba ya cinco años en el gobierno. Yo entiendo, comprendo que a usted el mandato de Aznar se le hiciera largo. Señora Broto, me gustaría que nos explicase, que me explicase, aunque sea en privado, porque ya no hay oportunidad en esta moción en Filomena, o sea, en el temporal de nieve, qué dependencia municipal o qué dependencia pública dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza no ha contado con suministros energéticos. Un solo ejemplo, que me diera usted un solo ejemplo. Yo le voy a dar un ejemplo de todo lo contrario, y es que hemos sido el único ayuntamiento en todo Aragón que, cuando sus escolares volvieron a los colegios, tenían las calefacciones de los centros escolares de la escuela pública zaragozana con 72 horas de encendido de la calefacción. Y también le quiero recordar al hilo de esta consideración, que no solamente hicimos ese esfuerzo en materia de energía, sino también en materia de mantenimiento y limpieza de la vía pública y acceso a los colegios. En este turno de grupo la doy por terminada. Cerraré con la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Ah, perdón, pensaba que es que quería... No, señora Broto, lo que le iba a decir es yo creo que el señor Serrano ha hecho un argumento político; no la ha aludido a usted y mucho menos la ha aludido a usted personalmente. En cualquiera de los casos, tiene usted un minuto.

Interviene por alusiones la señora Broto, de Zaragoza en Común: Muchas gracias, señor alcalde. Es una interpretación. Ha dicho que “en público o en privado” le explicase y me ha interpelado a mí. Yo lo he entendido así. Mire, como antes hemos tenido una miniconversación, aparte, señor Serrano, que ya sabe que le tengo en mucha estima, a 31 de noviembre de 2020, 170.000 euros ejecutados, según ese cuadro mayor que usted tiene allí, de ayudas de urgencia

solo para electricidad. Quedaban 1,6 millones. Y yo no le he aludido a Filomena, yo le he aludido a las situaciones de invierno y que en las olas de frío, que no tiene que ser solamente Filomena o la que venga después, que ya ha venido, creo, sino que le hablaba de situaciones de hogares vulnerables. Y que me parecía de cierto cinismo plantear la moción y por eso hacemos la transacción, sin recordar a este Ayuntamiento que levántese restricciones porque no me creo y esto ya es un acto de fe, no me creo que durante este período no haya habido tantas solicitudes de ayuda de electricidad como en los años precedentes. Me sorprende.

Sr. Alcalde: ¿Se da cuenta como no ha habido alusiones personales? No ha habido ninguna alusión personal. La intervención ha sido un argumento más sobre la cuestión. Tiene usted la palabra, señor Serrano.

Interviene el señor Serrano: No, de hecho, es que iba a hacer referencia a eso, que ha contraargumentado, pero no había ninguna alusión personal. En cualquier caso, únicamente indicarle que, como ya le ha pasado en la moción anterior, espere usted a la ejecución de presupuestaria de 31 de enero, en la que seguro que el grado de ejecución es mucho mayor.

Tiene la palabra el señor Mendoza, del grupo municipal del Partido Popular: Pues buenas tardes. Esta es una moción que, además de perseguir, como ya se ha dicho, que los consumidores y familias vulnerables tengan ayudas económicas directas, como ha explicado el consejero, para financiar los costes de los suministros básicos y que todos ellos tengan un tipo de IVA reducido, esta moción, como les decía, también va de coherencia. Coherencia con lo que se dijo y con lo que se hace, coherencia con lo que se exigió a otros y lo que se está dispuesto a hacer frente ahora. Coherencia, señores de la izquierda. Quizá, al ser una palabra que tienen en desuso, no recuerden bien su definición, pero yo se lo recuerdo. Dice la Real Academia Española que la coherencia es “la actitud lógica y consecuente con los principios que se profesan”. Ustedes, la izquierda, tienen la costumbre de intentar apabullar a los demás con discursos muchas veces exacerbados. Claro, eso les vale hasta que han llegado al Gobierno de España y tienen la posibilidad de cambiar las cuestiones por las que antes gritaban y gritaban. Y es ahí, con su inacción, cuando su coherencia se pierde por el desagüe de las políticas de teatrillo y aparecen la verdadera izquierda y sus complejos. Escúchense, señores de Podemos, socios del Partido Socialista en el Gobierno de España, durante la campaña de 2019. “Podemos asegurar que a los ciudadanos de este país se les va a bajar la factura de la luz. Que solo si Unidas Podemos

gobierna, vamos a poder sentar a los jefes de las eléctricas en una mesa a decirles ‘la factura de la luz va a bajar’. Hace falta ya un gobierno patriota que diga que la luz es un derecho. La única fuerza política que tiene las manos libres y que tiene el coraje suficiente como para sentarse delante de una eléctrica y decirles: ‘tus beneficios van a ser más bajos porque la factura de la luz tiene que bajar’. Bajada de la factura de la luz estableciendo control de precios. Garantizar que la factura de la luz deja de ser una de las más caras de Europa y que no hay nadie que se quede sin luz o sin suministros por no poder pagarlo en los meses de invierno. A nosotros nos gustaría bajar la factura de la luz mucho”. Escúchense. Escuchen, señores de Podemos, socios del PSOE en el Gobierno de España durante la campaña. Ustedes se quejaban en 2019 por la subida de un 8% y en este mismo mes de enero ha subido un 27%. Creo que es hora de que ejerzan su responsabilidad, señores de Podemos, y hagan lo que contaron que iban a hacer. Hablen con sus compañeros del Gobierno de España y no dejen que el Partido Socialista se escude en la mentira que hemos contado ya antes de que Europa no deja bajar el IVA, como intentó hacer la ministra Montero el día 12 de este mes de enero, en el que la ministra decía que la Comunidad Europea no dejaba que se pudiera bajar el IVA. Nada más lejos de la realidad, señores de la izquierda, nada más lejos de la realidad. La directiva de la Unión Europea sobre el sistema común del IVA en su artículo 102, dice: “Los Estados miembros podrán aplicar un tipo impositivo reducido al suministro de gas natural, de electricidad y de calefacción urbana siempre que no exista riesgo alguno de distorsión de la competencia”. Y, de hecho, varios países de la Unión tienen el IVA más bajo que el español, como saben, que está en el 21%. Así, señores del PSOE y de Podemos: Francia lo tiene en el 5,5% en la parte fija de la factura; Alemania, en el 19%; Portugal en algunos conceptos de la factura del IVA, es del 6%; Italia repercute el 10%. Es decir, que para bajar el IVA de la luz lo único que hay que tener es voluntad de hacerlo como lo han hecho en otros países. Así que les pedimos que apoyen la moción, pidan con nosotros al Gobierno de España que reduzca el IVA de la luz, al menos mientras dure la pandemia, y ayudemos a los consumidores y familias más vulnerables a financiar los gastos de los suministros básicos. Sean coherentes consigo mismos y con lo que ustedes prometían durante la campaña y voten que sí a esta moción. Muchas gracias.

Sra. Ranera Gómez: Una cuestión de orden, señor Azcón si es posible.

Sra. Broto Bernués: Dos, si hace falta.

Sra. Ranera Gómez: Sí, es que yo me estaba tomando...

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Ranera Gómez: Pues muy bien.

Sra. Broto Bernués: Bueno, me da igual, te la cedería.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la señora Broto por una sencilla razón, porque la ha pedido primero.

Sra. Broto Bernués: Yo entiendo, señor alcalde, que en la Junta de Portavoces ustedes pasaron algo así como que se iba a utilizar medios, que se ha hecho en otras comisiones. Creo que la primera fue la señora Natalia Chueca y, evidentemente, utilizar los medios audiovisuales a mí me parece correctísimo. Entiendo que eso es algo que nos mete un poco más en el siglo XXI, pero en concreto, en lo que es la retransmisión de un Pleno, yo creo que hay ciertas dudas legales a que ustedes utilicen lo que es un servicio como el Zoom para sacar publicidad o determinadas personas que no sé ni siquiera si ustedes han autorizado o no les han autorizado. Y es que me crea ciertas dudas y, cuando menos, creo, señor alcalde, que ustedes deberían haberlo comentado con los portavoces. Aparte de que el ruido realmente es un poco como que parece esto que, un poco, no sé cómo decírselo, un poco desagradable, ¿eh? Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Ranera Gómez: Yo es que me he bajado a comer y justo en ese momento estoy comiendo y ya ha salido un vídeo de Ciudadanos dando “Vota a Ciudadanos, no sé qué, tal”. Lo tenemos grabado, quiero decir, no tenemos ningún problema en enseñarlo. Sí, sí, no, se ha colado por el Zoom y entonces salía en la pantalla una diapositiva de facturas de la luz con un... no sé si la han visto desde aquí. Claro, nosotros la hemos visto desde abajo, y luego el vídeo de “Ciudadanos apuesta por no sé qué, Ciudadanos tal, Ciudadanos no sé qué”. Entonces, simplemente que por eso hemos subido, nos hemos dejado el bocadillo a medias. Señor Azcón, yo entiendo que esto es un tema técnico que no se ha controlado, pero, evidentemente, primero, si vamos a poder utilizar estos instrumentos, utilicémoslos todos, ¿vale? Entonces que lo hablemos en la Junta de Portavoces si todos podemos colgar diapositivas, que a lo mejor es muy interesante y por eso era una cuestión de orden, porque me parece que hay que ordenar que se nos meta un vídeo de Ciudadanos haciendo propaganda de Ciudadanos, pero lo tenemos grabado. Bueno, lo tendrán grabado aquí en el Ayuntamiento.

Interviene el señor Serrano: Yo, alcalde, quiero decir. Tengo

conocimiento de lo que está explicando ahora la señora Ranera en este mismo acto. Quiero decir, no tenemos conocimiento de que mucho menos por parte de Ciudadanos, desde luego, ya le digo que no, ni del grupo municipal, ni del Área de Urbanismo, ni de nada que tenga que ver. Desde luego, si se ha proyectado algún vídeo de Ciudadanos en el Zoom oficial del Pleno, yo solamente pido disculpas, sino que estudiaremos por qué se ha producido esa circunstancia que a mí me abochorna tanto como les pueda abochornar a ustedes.

Toma la palabra el señor Alcalde: Bueno, en cualquiera de los casos, yo creo que en el mero o en el hipotético caso porque aquí no lo hemos visto, aquí no hemos visto nada. O sea, no hemos visto ese vídeo. En cualquiera de los casos, este es un Pleno político. Quiero decir que, aunque hubiera habido un vídeo, efectivamente, de Ciudadanos, no hubiera sido un vídeo de una marca comercial ni nada por el estilo. Es decir, que tampoco creo que hubiera sido un pecado del que alguien tuviera que arrepentirse. En cualquiera de los casos, señora Ranera, usted que, como yo, tenemos una cierta experiencia, ya hace mucho tiempo que esto de utilizar grabaciones o vídeos con dispositivos lo hemos visto en el Salón de Plenos. Yo creo que es muy interesante; se ve muy habitualmente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid incluso. Es decir, que allí hay la posibilidad de hacer presentaciones y yo creo que esa es una vía interesante a la que debemos avanzar, en la que podemos avanzar y estoy seguro de que nos pondremos de acuerdo para ello. En cualquiera de los casos, si ha habido un vídeo de un partido político a través de las redes, pues ya les digo, creo que ha sido un error. No nos duelen prendas en pedir disculpas. Creo que el debate de fondo es otro y es que los audios que ha puesto el señor Mendoza duelen. Lo que duele es oír la verdad y esa es la razón de las intervenciones, que yo ya les digo que les entiendo, pero que, en cualquiera de los casos, no se preocupen, que nos pondremos de acuerdo en lo que tenga que ver con lo que tenga que ver con los medios técnicos que se puedan utilizar, que, evidentemente se podrán utilizar por parte de todos los grupos municipales.

Tiene la palabra.... La señora Ranera: Pues yo quiero por alusiones. Podré pedir una cuestión de orden. Podré pedirla, digo yo, por mucho que usted sea el presidente. Me la dará o no me la dará. Yo le pido una cuestión de orden.

El señor Alcalde aclara: No, señora Ranera, es que usted ya ha pedido una cuestión de orden. La señora Ranera: Le pido otra cuestión de orden. Continúa el señor Alcalde: Pues eso, pero que como ya ha pedido una cuestión de

orden, señora Ranera, y coincide que ahora viene el turno de su grupo. Usted ha pedido cuestión de orden, se le ha dado y ahora viene el turno de su grupo. Entonces, en el turno de su grupo usted va a poder decir lo que quiera porque viene el turno de su grupo. Es el momento en el que viene el turno de su grupo y usted puede hablar, pero no en una cuestión de orden, sino en el turno de su grupo. Muchas gracias.

Interviene el señor Gómez, del grupo municipal socialista: ¿Tengo la palabra, señor alcalde? Mire, no nos duele la verdad; nos duele la verdad sesgada y la verdad a medias. Y la verdad que no es verdad, señor Serrano. La subida de la luz a la que usted se refiere ha sido una subida coyuntural por una gran demanda energética, por la existencia de una situación ciclónica que impedía que hubiera energía solar fotovoltaica y energía solar eólica para suministrar el sistema, que usted sabe que es lo que abarata la tarifa de la luz, y ello obligó a entrar a los ciclos combinados de gas, que son carísimos y con un sistema de precios que se llama precio marginal, que a mí personalmente no me gusta, pero es el que existe en toda Europa, eso motivó que el precio del kWh o del mWh fuera, efectivamente, muy alto durante esos pocos días, porque posteriormente ha bajado. Y les voy a decir dos cosas. Miren: el precio de la luz bajó en el 2019 respecto al 2018 un 17% en el término anual; no cojan ustedes periodos concretos, cojan el precio medio anual. Bajó un 17%. Y en el 2020, respecto a 2019, un 24. Esos son datos, verdades absolutas, no medias verdades. No es cierto que el recibo de la luz haya subido en España; al contrario, ha bajado. ¿Y sabe por qué ha bajado? Pues lo he dicho antes. Ustedes, señores del PP, tumbaron el sistema de generación renovable de este país en el 2012 y nosotros lo reactivamos. A partir de 2018, el precio de la luz ha bajado y en el 2019 ha bajado y en el 2020 ha bajado. Miren ustedes, recientemente hemos sacado una subasta de renovables donde se ha licitado el mWh a 24 euros, para que se hagan una idea. Miren, ustedes hablan de instar al Gobierno de España a que elabore un plan de garantías básico. Pero si ya existe. ¿Esta moción qué sentido tiene? Mire, existe un bono social térmico, un bono social eléctrico, una estrategia contra la pobreza energética, un acuerdo con las compañías para evitar el corte de suministros básicos, que, por cierto, el Ayuntamiento de Zaragoza también participa. ¿Sabe por qué lo sé? Porque, entre otras cosas, participé en él, en la legislatura pasada. El Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, el Ayuntamiento de Zaragoza y las principales comercializadoras y distribuidoras

eléctricas de esta comunidad autónoma firmamos un convenio por el cual no se corta el suministro a nadie sin avisar antes a los servicios sociales. Pues claro que existe. Hablan de los impuestos, señor Serrano, que hablaba usted una panoplia de impuestos. Pero si la mayoría de ellos los puso el PP. Mire, en 2012, nada más entrar el señor Rajoy, estableció el impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica. Eso es la derecha. ¿Sabe lo que hizo la izquierda en el 2018 para evitar precisamente la subida al incremento del precio de la luz? Pues mire, eximió del impuesto de hidrocarburos y del impuesto sobre generación del 7% al recibo de la luz. Eso lo hizo la izquierda. Pero seguimos adelante. Hablan del IVA. Mire, el IVA, es que no tengo tiempo, pero voy a intentar meterlo todo es verdad que Europa dice que se puede bajar el IVA, señor Mendoza, siempre que no se distorsione la competencia. Usted ha nombrado el IVA de Alemania al 19%, pero sabe usted que es que el IVA de Alemania es el 19% en todo, ¿verdad? El tipo general en Alemania es el 19%. Y ha nombrado usted países, efectivamente, Francia, Portugal, Reino Unido, que tienen un 5,5% sobre algunos de los elementos de la tarifa, sobre algunos. Por eso digo, digamos las verdades completas. ¿Por qué no ha nombrado usted Dinamarca, que tiene un IVA del 25% y es el que aplica en el recibo de la luz? ¿Por qué no dice usted que España es uno de los países de Europa —según dice la propia Unión Europea— que menos recauda por concepto de IVA? ¿Por qué no dice usted que la obtención de recursos para un presupuesto deficitario como es el español por la vía de impuestos es el fundamento del sistema social de las prestaciones sociales? ¿Por qué no dice usted que abaratar el IVA del recibo de la luz a quien más beneficiaría a las rentas más altas y a los grandes consumidores? ¿Por qué no dicen todo esto? Claro que se puede bajar el IVA si no se distorsiona la competencia; otra cosa es que sea procedente y no lo es. Lo que hay que hacer es que aquellas personas que no puedan pagar ese recibo de la luz o ese recibo de la calefacción tengan, efectivamente, una serie de ayudas que el gobierno les facilite. Pero no se preocupe, señor Serrano. Mire, hay un anteproyecto que está elaborando el ministerio que se llama fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico, que se está tramitando en la actualidad. Y de ahí se van a sacar precisamente una serie de impuestos que se están cargando al recibo de la luz para regularizar el sistema. Se está haciendo y lo está haciendo la izquierda. Mire, nosotros a favor del punto uno vamos a votar porque nos parece normal que todo el mundo manifieste la necesidad de adoptar medidas para que, efectivamente, el coste

energético sea menor. Ya se está haciendo. En los demás nos vamos a abstener. ¿Saben por qué? Porque, señora Chueca, usted decía “vamos a votar en contra porque ya lo estamos haciendo”. Pues mire, nosotros lo estamos haciendo, pero no vamos a votar en contra porque nos parece bien que se haga y que se siga haciendo. Por lo tanto, nos abstendremos. Pero, por favor, les ruego: no jueguen, no hagan demagogia y populismo con el tema de la luz. Léanse los informes del Instituto Nacional de estadística. La luz ha bajado y no ha subido con el gobierno socialista y de Podemos.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Serrano, del grupo Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. La verdad es que he escuchado con mucha atención las intervenciones de la bancada de la izquierda; las que más atención y a las que me quiero, además, sumar y hacer más, son, sin duda, las de los señores Iglesias y la señora Montero. Lo cierto es que el socio del señor Sánchez, el señor Iglesias, prometió asaltar los cielos y hasta ahora lo que nos están asaltando es el bolsillo con la factura de la luz. Señor Gómez, no son horas de venir ya tan enfadado. No tiene que venir a estas horas ya enfadado de antes. Yo solamente permítanme que les diga que sí, se han cometido errores en el pasado que nos han llevado a esta situación y el sentido de la moción está en si hay margen o no para eliminar carga impositiva del recibo de la luz, sobre todo, carga impositiva que en muchos casos no tiene absolutamente nada que ver con el consumo de las familias. Eso qué está usted diciendo que la energía ha bajado vaya usted a explicárselo a las familias, a las pymes y a los autónomos. Porque, mire, lo cierto es que además es curioso porque nunca han defendido ustedes sus propias mociones solamente... ninguna de las enmiendas que ustedes han introducido tiene que ver con eliminar impuestos, solamente con la nacionalización, en el caso de Podemos de las compañías de la energía. Lo cierto es que yo no sé por qué recurren ustedes a sus propias experiencias porque nacionalización de la energía conocidas en las democracias liberales no hay ninguna y las que conocemos es precisamente la de Venezuela, la mayor potencia energética hasta el año 1999 y sumida en continuos apagones y cortes de energía después de la nacionalización del populismo de extrema izquierda. Yo ya sé que ustedes nunca recurren a sus propias experiencias porque, si bien es cierto que sus teorías son discutibles, sus experiencias suelen ser indiscutiblemente nefastas. Pero, en cualquier caso, permítanme que les diga que, con respecto a esta cuestión, no han dado ni un solo argumento de por qué nacionalizar la energía abarataría, en contra de todas las

experiencias mundiales, el recibo de la luz. Y omiten clamorosamente por qué no se puede eliminar carga impositiva incluso en circunstancias excepcionales; ya no, señor Gómez, con carácter general, en circunstancias excepcionales: una pandemia, un temporal, etc. El caso es que van a votar ustedes en algunas cuestiones en contra de bajar los tipos impositivos, de evitar la doble imposición y de aplicar estos impuestos u otros a eliminar cargos de tarifa que no guardan ningún tipo de relación con la electricidad. En definitiva, votan ustedes hoy aquí algo muy distinto a lo que hacen cuando están en oposición y a lo que hacen en otras instituciones cuando gobiernan. Yo ya sé que a ustedes les molesta, porque a ustedes no se les puede nombrar ni Venezuela ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Aragón ni cuando estaban en la oposición ni cuando están en el gobierno, pero así es la vida. Qué le vamos a hacer. Muchas gracias.

La señora Broto: Perdón, señor alcalde. ¿Aceptan la transacción, señor Serrano? Pues ya lo siento. Votaremos que no.

Tras el correspondiente debate de la Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y ciudadanos, en el sentido de manifestar la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para reducir el impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y consumidores vulnerables. E instar al Gobierno de España a elaborar un Plan de Garantía de Suministros Básicos, a acabar con la doble imposición en las facturas de luz y gas natural, a establecer un IVA reducido, a impulsar una reforma de la tarifa eléctrica y las iniciativas legislativas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos, se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 26 votos a favor y 5 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 16 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstenciones.-

Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 16 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 16 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 5.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 16 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 6.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 16 votos a favor, 5 votos en contra y 10 abstenciones.- Queda aprobado.

16. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a facilitar la conexión de la línea 1 del tranvía con el Hospital Royo Villanova, a la realización del carril bici hasta el mismo y a la reorganización de los trayectos de bus, 50 y 29, para dar un servicio adecuado a las necesidades de los usuarios y trabajadores. (P-2549/2021).- Su texto: Desde

que se decidió la remodelación del Hospital Royo Villanova (en la actualidad del sector I del SALUD) para destinarlo a Hospital General de referencia de la Margen izquierda (200.000 personas) después de una década de movilizaciones vecinales y de distintos colectivos sanitarios, las carencias de un transporte adecuado han sido motivo de quejas continuadas por parte de los usuarios/as y del personal de dicho hospital. Las propuestas de solución de colectivos vecinales y sociales que se han trasladado a la Administración, han tenido escasa atención por parte de la misma y las mejoras introducidas de ningún modo han sido suficientes para paliar el grave problema de acceso a este centro hospitalario. -En la actualidad, solamente las líneas 29 y 50 de autobús de Zaragoza llegan al hospital, siendo la 50 la única cuyo recorrido es íntegro por la Margen izquierda en su zona urbana. A pesar del refuerzo con más vehículos, es habitual el reiterado incumplimiento de las frecuencias (suelen ser de 20-25 minutos).- También es necesario facilitar el acceso desde los otros municipios del sector sanitario (Alfajarín, Bujaraloz, Luna, Santa Isabel, Villamayor, Zuera...).- Ante estas carencias y dificultades, el personal del centro y los usuarios/as no tienen otra opción que el uso del vehículo particular siendo ésta una pésima alternativa, por diversos motivos. En primer lugar, porque se agrava la contaminación medio ambiental de Zaragoza que es uno de los municipios que con frecuencia supera los límites establecidos con los consabidos riesgos para la salud ya que los días que los índices de contaminación superan estos límites aumentan los ingresos hospitalarios, las consultas médicas y las atenciones en urgencias, especialmente de los enfermos crónicos respiratorios.- En segundo lugar, otro inconveniente del uso de vehículos particulares e la saturación de las plazas de aparcamiento, siendo totalmente insuficientes las que dispone el Hospital, obligando a sus usuarios/as, a la ocupación de terrenos públicos y particulares colindantes no aptos para ese uso.- Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Hospital de Gracia es también de referencia para el Sector I y sería muy aconsejable una buena conexión entre ambos centros hospitalarios.- Por todo lo expuesto, y entendiendo que este es un asunto que trasciende el ámbito de barrio, y cuyo objetivo es facilitar al máximo que pacientes u familiares no tengan problemas de comunicación y que solucione los problemas de acceso también para el personal, que trabaja en tres turnos las 24 horas, más aún en estos momentos de crisis sanitaria.- Por todo ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno

de Zaragoza a facilitar de manera urgente la conexión de la línea 1 del tranvía en su final de trayecto de Parque Goya con el Hospital Royo Villanova por medio de una línea lanzadera de autobús hasta que sea posible una solución definitiva (la ampliación de la línea 1 del tranvía). 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la realización de un carril bici que llegue hasta el Hospital Royo Villanova, puesto que la carretera de acceso actual es muy insegura para bicicletas y patinetes. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abordar la reorganización de los trayectos de las líneas de bus que llegan al hospital, la 50 y la 29, para dar un servicio adecuado a las necesidades de los usuarios/as y, trabajadores/as del hospital, garantizando el cumplimiento de unas frecuencias adecuadas.- Firmada en Zaragoza el 20 de enero de 2021, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santisteve Roche.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de sustitución al punto 2: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, a previo estudio técnico y jurídico, promover la construcción de un carril bici que conecte la actual red ciclable, con el Hospital Royo Villanova, ante el riesgo de las actuales rutas que discurren a través del Camino de los molinos y por los arcenes de la N 330.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, alcalde. Bueno, encarando la recta final de este Pleno creo que de otro, esta moción trae causa de, sobre todo, de la situación de la pandemia porque estamos hablando de un hospital en la margen izquierda, en donde hay cerca de 190.000 usuarios y el hospital tiene más de 1000 trabajadores, entre 1000 y 1145, según las circunstancias laborales de la plantilla. Está claro que por ahí circulan las líneas 29 y 50, que llevan al hospital, y lo que estamos hablando es cómo se puede plantear la responsable del área, la señora concejal, facilitar el acceso desde los otros municipios del sector sanitario y también, cómo también conseguir unir esos dos hospitales que están vinculados a la zona uno, que es el Hospital de Gracia, con el Royo Villanova. Y, sobre todo, en estos momentos en los que hay problemas un poco con esas líneas de conectar el centro con el Royo Villanova, cómo se consigue buscar alternativas para evitar el uso del vehículo particular porque sabido es que el vehículo particular no hace más que agravar el problema de salud por culpa de la contaminación y los efectos que esta tiene en los enfermos crónicos respiratorios y los fallecimientos que hay por esta

causa, cómo los ingresos hospitalarios aumentan y las consultas médicas y atenciones en urgencias en las fechas de mayores índices de contaminación. Y, por otra parte, también ese problema que tenemos de saturación de las plazas de aparcamiento, que son insuficientes en torno a ese hospital. En cualquier caso, lo que queremos plantear con este debate es ver qué alternativas se plantea por parte de la responsable del área y si hay posibilidad un poco de acometer la búsqueda de soluciones y hablaremos un poco de las conclusiones y de los puntos concretos que se piden esta moción en el cierre de la misma. Gracias.

Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Bueno, a pesar de que está planteando la moción en términos hospitalarios o sanitarios, lo cierto es que la cuestión o la moción trata de temas de movilidad, evidentemente. Ha dicho antes una cosa muy interesante la señora Herrarte referido a la primera línea del tranvía, y es que lo peor que se puede hacer es enamorarse de un proyecto, lo peor que se puede hacer porque, evidentemente, te lleva a concluirlo a cualquier precio, que es lo que pasó con la línea 1 del tranvía. Y viene esto a cuento de los estudios de demanda que se formularon, que se hicieron en aquel momento. Los estudios de demanda que se hicieron en aquel momento están hechos a la medida de la persona, de los deseos de la persona o del grupo municipal en aquel momento gobernante, que pretendía que, efectivamente, el tranvía, la primera línea de tranvía, saliera adelante sí o sí. De hecho, tenemos aquí el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza de los ejercicios 2016 y 2017, que incorpora una serie de datos, que son las demandas de referencia que había, con las cuales se acometió la construcción de la primera de la primera línea del tranvía y que preveían un crecimiento sostenido lineal del número de viajeros hasta el año nada menos que 2043, sin ninguna evidencia que confirmara aquellas previsiones. Ni había expectativas de crecimiento de la población de la ciudad ni de los barrios de los extremos; ni siquiera, lógicamente, de la población que habitaba a lo largo de la línea 1 del tranvía. De hecho, se preveía nada menos que un crecimiento sostenido, como digo, que llegaría en el año 2043 hasta los 38 millones de usuarios. Lo cierto es que el número de usuarios se quedó estancado ya hace varios años; en 2017 se alcanzó el pico 28 millones y poco más y desde entonces se ha mantenido prácticamente constante o incluso ha disminuido, y mucho más en este año en el que en el que nos encontramos. Perdón, en el año pasado, en el año 2020, que ya hemos pasado de año. Bien, viene esto a cuento de que nosotros

hemos presentado una transaccional que hace referencia no sé si la han visto, sin duda, donde solicitamos que todas estas cuestiones que ustedes están solicitando se hagan o se deriven a los estudios previos, que son lo que deberíamos estar instando. Efectivamente, que sea el Ayuntamiento o que nos comprometamos o que se comprometa el Ayuntamiento a efectuar los estudios de demanda, los estudios técnicos, los estudios económicos pertinentes para acometer todas y cada una de las cuestiones que ustedes están solicitando hoy. Evidentemente, estas decisiones que usted está planteando, tanto la prolongación de la línea 1 del tranvía, la modificación de las líneas de autobús o la construcción de un carril bici yo entiendo que no son cuestiones que deban decidirse políticamente o no solo políticamente, sino que deben ser fruto o consecuencia de un estudio de demanda previo y un estudio económico previo. Y eso es lo que estamos solicitando, básicamente. No podemos estar de acuerdo, o sea, ni a favor ni en contra de lo que usted está proponiendo sin esos estudios previos. Y eso nos evitaría, si se hacen esos estudios previos con la suficiente solvencia y sin el apasionamiento con el que se llevaron a cabo los estudios, sin el apasionamiento y el sesgo con que se hicieron los estudios de la línea 1 del tranvía, nos evitarían sorpresas desagradables y consecuencias desagradables para un futuro. Miren, ahora mismo hay dos solicitudes contrapuestas: la que usted formula de prolongación de la línea 1 del tranvía hasta el Royo Villanova; y, por el contrario, los vecinos de Arcosur están solicitando que se prolongue la vía desde Valdespartera a Arcosur, que también es una demanda razonable, pero que debiera ser objeto, lógicamente, del correspondiente estudio. Respecto al carril bici, pues, evidentemente, doy por supuesto que usted no está pretendiendo que el carril bici sea para los usuarios del hospital porque precisamente ellos no son los que se encuentran en condiciones de hacer uso del carril bici. En fin, en definitiva, lo que usted está solicitando debería modificarlo o modificarse en los términos en los que nosotros le proponemos la transaccional, que es que por parte del Ayuntamiento se acometan los estudios pertinentes para estudiar la viabilidad y la solvencia económica de todas estas cuestiones que usted está planteando. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Nada, nada, que no pasa nada. No son horas. Gracias, Vicealcaldesa. Vamos a apoyar en todos los términos esta moción, pero queríamos desde Podemos hablar de un par de cosas. Una, que ciertamente, cuando se habla del tranvía hasta ahora, el tranvía 1; desgraciadamente, alguien

boicoteó la existencia del tranvía 2, cuando se habla del tranvía y del transporte público colectivo, como el autobús y de la bicicleta, etcétera, siempre tendría que ser pero de verdad, no de palabrería desde el punto de vista de la complementariedad, es decir, entender la movilidad como un todo. Yo sé que esa teoría, en teoría, la compartimos todas las presentes, pero luego hay que llevarlo a la práctica. Lo digo porque sí es muy importante, pese a que no lo parezca, la existencia, la construcción de ese carril bici hasta el Hospital Royo Villanova; no para las personas enfermas, concejal, sino, obviamente, para las personas familiares que van a visitar, porque hay ingresos y también para la plantilla; incluso para algunos enfermos según qué patologías, se lo dice el presidente de ese distrito. Dicho eso, la complementariedad. Y también la prometida, ya que antes el alcalde presumía tanto de una promesa sobre la concertada en el programa electoral de su partido, una de las grandes promesas era la reorganización o la reordenación de las líneas del autobús en Zaragoza. A verlas venir, que diría mi abuela, que era muy lista, a verlas venir. Ya sé que la COVID y que la pandemia y todo eso, pero una cosa es construir algo que la pandemia no te deja y otra cosa es plantearse el debate aún no abierto, en toda la ciudad con grupos municipales y entidades vecinales y en Juntas de Distrito sobre la reorganización de las líneas de autobús. Y lo tercero que queremos puntualizar insistiendo en que vamos a apoyar, por supuesto, esta moción es que la Junta de Distrito a la que pertenece esta zona, que es Actur-Parque Goya, lleva desde hace un tiempo trabajando este tipo de proyectos para hacerle llegar a la Consejería de Movilidad una visión más o menos consensuada en el distrito, entre todas las vocales de los cinco grupos presentes y, sobre todo, las entidades vecinales, para que no nos pase como con la fusión de las líneas 50 y 60, que pedimos y que sin debate quedó periclitada porque en folio y medio un técnico dijo que no convenía, sin debate. Y, teniendo en cuenta la importancia de los informes técnicos, que son fundamentales, luego está el debate político, que es aún más fundamental. Entonces, debatamos todas estas cosas sin prejuicios previos porque es verdad que es fundamental un autobús de ampliación hasta el hospital. Hay muchas dificultades en esa zona; no se olviden, por ejemplo, de las afecciones a San Gregorio, que es un barrio rural muy pequeño, pero con grandes dificultades para acudir al centro de salud de Parque Goya y al propio hospital, que también tendría que estar conectado con el Miguel Servet. Y la única y mejor forma es el tranvía. No se olviden del debate que no se nos dejó hacer de la fusión de las líneas 50 y 60. Y no se olviden, por ejemplo,

tampoco, de que además hay que aumentar las líneas circulares de toda la margen izquierda porque ahora mismo hay que hacer filigranas para ir desde Vadorrey hasta el Actur sin pasar por el río en transporte público. Arrabal, Picarral, barrio de Jesús, La Jota, Actur, Parque Goya, Vadorrey, Santa Isabel y los rurales es una zona que necesita una mayor atención en la mejora del transporte público. No es una acusación ante nadie, ni antes ni ahora. Lo que digo es que ese debate está pendiente y tendríamos que estar haciéndolo, pensando que no se puede hablar solo de un carril bici o un tranvía o un autobús, sino el conjunto. Por eso apoyamos esta moción que plantea los tres extremos, pero que echamos en falta en general así en general, no miro a nadie, venga, no miro a nadie en general, el debate de la movilidad en ese sentido. Gracias.

Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común. ¿No utiliza el turno? Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Chueca: Muchas gracias. Bueno, pues la primera de todo para debatir este esta moción, aclarar algo de la información que aparece en la exposición que no es del todo cierto y que puede generar confusión entre los ciudadanos, además, apoyado con un estudio estratégicamente filtrado. Y es que siempre están ustedes diciendo que la contaminación del aire y que en Zaragoza se mueren personas por la contaminación del aire. Y creo que, más que recurrir a estudios externos, tendríamos que recurrir a los estudios que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, que es realmente el único que tiene las estaciones de medida permanentes y homologadas y que como, bien sabe, no pone unos índices tan alarmistas como esos estudios en los que siempre se apoyan. Más allá de eso, lo que más me sorprende de esta moción es en su exposición de motivos que ustedes plantean abiertamente que, cuando gobernaron, no atendieron las quejas vecinales. Es más, es que dice además textualmente “que han sido prestada escasa atención por las administraciones y que llevan años y años quejándose”. Concretamente, desde 2016 tenemos reclamaciones, con lo cual, ustedes saben que durante su mandato este tema ya venía de antes y que tampoco hicieron una mención expresa en el PMUS, en un plan de movilidad urbana sostenible que aprobaron en su Corporación, tampoco tenía una mención expresa. Pero tampoco y me sorprende, encargó la DGA cuando utilizó el Hospital Royo Villanova como hospital de referencia, tampoco encargó ni al Consorcio donde estamos ambas instituciones y lo podríamos haber analizad, un plan de movilidad para facilitar esa movilidad y esa accesibilidad al hospital. Yo sí que creo y comparto esa necesidad y me

comprometo a estudiarla. Es más, como creo que es una responsabilidad compartida, lo voy a plantear dentro del seno del Consorcio de Transportes el poderlo estudiar. Pero lo que sí que les adelanto es que la movilidad, como ustedes bien saben, no es parcial, sino que es sistémica y que si, añadimos kilómetros por un lado, quitamos kilómetros por otro, con lo cual siempre afecta a algunos ciudadanos; uno recibe y otro tiene entonces un perjuicio. Entonces por eso necesitamos estudiarlo en su conjunto y lo estudiaremos dentro del Plan de Movilidad Urbana que estamos haciendo, el Plan Director de Transporte Público lo estamos utilizando como un centro de interés especial porque realmente lo es, para que tengan una mejor conexión. Dicho eso, y eso será más adelante y se lo he dicho en varias ocasiones en mis comisiones, las otras alternativas que me están planteando las estudiaremos, pero en su conjunto porque hacer un carril ciclista es una solución que ustedes proponen, pero no la única porque realmente supone un coste muy elevado donde hay que incluso expropiar algunos terrenos, con lo cual habrá que estudiarlo porque puede haber otras soluciones, como un ciclocarril o un carril calmado donde puedan convivir las bicicletas. También hay un proyecto de un parking para incrementar el número de plazas de aparcamiento. Entonces todas estas soluciones se las voy a trasladar y por eso yo le planteaba la transaccional para que me permita estudiarlo en el seno del Consorcio, que creo que además estamos ambas instituciones, la DGA y el entorno ya es metropolitano y el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sí, muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Sí, gracias, señora vicealcaldesa. A ver, yo comparto realmente bastante de lo que ha dicho la señora Chueca. Creo que hay que hacer un estudio y, de hecho, hemos presentado una transaccional para que este estudio se lleve a cabo tanto jurídico, económico pues porque hay varios problemas. No obstante, en principio nosotros sí que creemos que una ciudad como Zaragoza no puede permitirse que uno de esos hospitales de referencia tenga un acceso tan limitado, sobre todo, cuando tiene además un parking tan extremadamente pequeño para lo que es un hospital y mucho vehículo. Por eso estamos de acuerdo en que se refuercen las frecuencias de las líneas que llegan y que se establezcan las medidas necesarias para que se garantice un buen acceso mediante el transporte público. Creemos que es el momento también de apostar por la extensión de la línea 1 del tranvía hasta llegar al hospital, máxime cuando se prevén desarrollos urbanísticos en la zona. Todo ello, desde luego, también pienso

que debe hacerse de modo paralelo con el Consorcio de Transporte. Estamos de acuerdo que, al menos mientras se posibilite la ampliación de esta línea 1 sí que se pudiese disponer de lanzaderas con una frecuencia elevada que permita acceder al mayor número posible de usuarios a las instalaciones hospitalarias. El transporte público en estos momentos debe ser reivindicado. La falta de confianza que originó la pandemia en este tipo de transporte podemos revertirla apostando por una rapidez en el flujo de viajeros a través de estas lanzaderas, asegurando una distancia de seguridad máxima. El Hospital Royo Villanova sirve de centro de referencia para una gran parte de la población zaragozana, efectivamente. Tras la pandemia, muchos de los usuarios tradicionales del transporte público optaron por otros medios de movilidad, como las bicicletas o los vehículos de movilidad personal. Además, el hospital no tiene un acceso seguro para este tipo de vehículos, ya que tienen que hacer uso de la carretera de Huesca o del Camino de los Molinos para llegar hasta allí. Por eso solicitamos que se estudie técnicamente la posibilidad de diseñar y ejecutar una vía ciclista o semejante segura, que conecte con el resto de las ciclables. Por eso hemos propuesto una transaccional al punto 2 de la moción que plantea Zaragoza en Común, ya que nos gustaría que, previamente a la ejecución de este carril bici, se definiera la mejor alternativa, tanto a nivel técnico como a nivel económico y jurídico, porque entendemos que la N-330, que sería una de las posibles vías que se podría utilizar, tiene consideración de vía interurbana, es una carretera que depende del ministerio; y el otro camino, que es el de Los Molinos, por su especial estrechez, tampoco permite hacer una red ciclable. Como me quedan unos segundos y además estamos hablando de verdades absolutas, me gustaría recordarles que esta mañana el Gobierno de España ha llevado al Congreso de los Diputados el decreto de fondos europeos por valor de 140.000 millones de euros y que se ha podido aprobar gracias y le doy las gracias al grupo de Vox, por su abstención responsable. Y digo esto porque, sin embargo, ustedes, señores del PP y Ciudadanos, han votado en contra y eso supone, primero, que lo hacen por su afán de desgastar al gobierno; y segundo, han puesto en riesgo 140.000 millones vitales para reforzar la sanidad y recuperar la economía y el empleo de los zaragozanos y zaragozanos también. Votaremos a favor de la moción de ZeC. Gracias. Hombre... Y espera, que llevo poco tiempo. Ah, perdón, antes de todo, es que no estaba, señor alcalde. Es que le quería decir que bienvenido y que me alegro mucho de verle tan recuperado. Simplemente era eso.

Se lo agradezco muchísimo. Para el cierre tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, alcalde. Aceptamos la transaccional del Partido Socialista y aceptaríamos la transaccional de PP Vox, siempre y cuando se hable a “facilitar de manera urgente y previo los estudios pertinentes en el marco del Consorcio de las cuestiones que se plantean”. Y lo digo porque estamos hablando de la pandemia y de una situación urgente. Yo no me estoy remontando al problema de movilidad, que sí que es cierto que se puede arrastrar desde hace tiempo, pero estamos hablando de tres alternativas que se dan; que, obviamente, todas requerirán informes previos y estudios previos, pero que, presumiblemente, el Royo Villanova tiene que saber y conocer las demandas que hay; en Avanza tienen que saber también los momentos de carga o de mayor afluencia de viajeros o no, en qué horas, en qué momentos, y que, por consiguiente, estos estudios y la posible mejora de esas dos líneas no debería ser tan costoso ni esperar a que el plan de movilidad urbana de toda la ciudad esté acabado. No sé, yo creo que se puede, teniendo en cuenta que estamos con un problema de pandemia, articular alguna solución. Y la primera solución y más fácil podrían ser, obviamente, estas lanzaderas que conectarán el final del tranvía con el hospital. ¿Que el carril bici puede llevar más tiempo por ver qué trazado tiene? Bueno, pues a lo mejor sí, pero en la línea de bus, la de 50 y el 29, también se pueden iniciar conversaciones con Avanza para que esos estudios, si es que no están hechos, o esos datos, si es que no se tienen, que me parece raro que a estas alturas no obren en poder del Ayuntamiento, se puedan adelantar. En cualquier caso, el problema de fondo y el reto que se le plantea al gobierno es que, si está apostando por la mejora de los entornos urbanos en los hospitales, en el hospital privado que se va a construir en la otra parte de la ciudad, pues estaría bien que demostrara que también le preocupa la sanidad pública y la mejora de la movilidad en el entorno, tanto del Hospital Royo Villanova como en su conexión con el hospital de la Zona 1, que es el Hospital de Gracia. Por consiguiente, instamos al gobierno a la realización de estas tres medidas y al estudio de las mismas, con los informes preceptivos, pero con el carácter de urgencia porque es la situación de pandemia la que obliga también a plantear algunas soluciones urgentes. Nada más.

El señor Calvo: Sí, es que no me ha quedado claro en qué términos, acepta las transaccionales.

El señor Santisteve: No, yo digo que las aceptaría siempre y cuando la

conduzcan ustedes a con carácter urgente.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a facilitar la conexión de la línea 1 del tranvía con el Hospital Royo Villanova, a la realización de carril bici hasta el mismo y a la reorganización de los trayectos de bus, 50 y 29, para dar un servicio adecuado a las necesidades de los usuarios y trabajadores.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a facilitar de manera urgente la conexión de la línea 1 del tranvía en su final de trayecto de Parque Goya con el Hospital Royo Villanova por medio de una línea lanzadera de autobús hasta que sea posible una solución definitiva (la ampliación de la línea 1 del tranvía). - 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, a previo estudio técnico y jurídico, promover la construcción de un carril bici que conecte la actual red ciclable, con el Hospital Royo Villanova, ante el riesgo de las actuales rutas que discurren a través del camino de los Molinos y por los arcones de la N-330. - 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abordar la reorganización de los trayectos de las líneas de bus que llegan al hospital, la 50 y la 29, para dar un servicio adecuado a las necesidades de los usuarios/as, y trabajadores/as del hospital, garantizando el cumplimiento de unas frecuencias adecuadas. - Se somete a votación: Votan a favor los señores y, señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y, señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 35 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.